

Conferencia Sectorial de Cultura

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Memoria de actividades

Enero - diciembre 2011

CSC



Conferencia Sectorial de Cultura

Memoria de actividades
Enero - diciembre 2011



Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.cultura.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://publicacionesoficiales.boe.es/>



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Documentación
y Publicaciones

N.º C: 030-12-219-9
Depósito Legal: M-22945-2012

Imprime: Solana e Hijos, A.G., S.A.U.
Papel reciclado

La Conferencia Sectorial de Cultura se ha consolidado como un instrumento fundamental para que el Estado ejerza una de las principales responsabilidades en el ámbito cultural: la comunicación entre el Estado y las Comunidades destinada a la cooperación entre todas las instituciones que representan la diversidad y la riqueza cultural de España.

A lo largo de los años la Conferencia ha servido como punto de encuentro de todas las administraciones con competencias en cultura y como herramienta necesaria para la articulación de las políticas culturales. Sus Grupos de Trabajo son cada vez más activos y con unos resultados que, como se puede ver en esta Memoria, son de gran utilidad para todas las administraciones, instituciones y agentes del sector cultural.

En un momento como el actual, el trabajo técnico de estos Grupos y las contribuciones de todas las administraciones realizadas en el seno de la Conferencia son de vital importancia para hacer efectivo el derecho constitucional de acceso a la cultura con los medios disponibles. Y aún más, resultan imprescindibles para fortalecer la colaboración entre las administraciones públicas y las Industrias Culturales y Creativas, que son un pilar fundamental para ofrecer una alternativa al actual modelo de financiación de la cultura.

La cooperación se ha convertido en una línea transversal de la política cultural, cobrando importancia en la mejora de la gestión de las instituciones culturales, aprovechando el trabajo en red y realizando un cambio de paradigma en nuestra cultura hacia un sistema más abierto y dinámico, que fomente la colaboración entre las distintas instituciones culturales y la circulación y el intercambio de grandes exposiciones y producciones culturales.

En este sentido la Conferencia Sectorial de Cultura resulta clave para la Estrategia de Cooperación y Comunicación Cultural. Sobre ella se pondrán las bases para desarrollar una Estrategia que tiene como objetivo conseguir la equidad de todos los ciudadanos en el acceso a la cultura y apoyar a las Comunidades Autónomas para que exista una oferta cultural de calidad que refleje la diversidad del Estado.

Índice

COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA	9
Composición del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura	11
Composición de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales	12
ACTIVIDADES DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA	
XVI Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura	15
Oviedo, 21 de marzo de 2011	
Orden del día	19
Acta de la reunión	21
Acuerdos adoptados	32
XVII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura	33
Lorca, 26 de septiembre de 2011	
Orden del día	37
Acta de la reunión	39
Acuerdos adoptados	58
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES	
XVII Reunión (sesión extraordinaria) de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales	61
Madrid, 14 de febrero de 2011	
Orden del día	63
Acta de la reunión	65
Acuerdos adoptados	73
XVIII Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales	75
Madrid, 10 de marzo de 2011	
Orden del día	77
Acta de la reunión	79
Acuerdos adoptados	89
XIX Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales	91
Madrid, 15 de septiembre de 2011	
Orden del día	93
Acta de la reunión	95
Acuerdos adoptados	117
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE «ESTADÍSTICAS CULTURALES»	
Informe sobre las actividades realizadas a lo largo de 2011 en el marco del grupo de trabajo de estadística y de sus grupos técnicos para estadística de museos y colecciones museográficas y para la estadística de financiación y gasto público en cultura	123

ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE DIGITALIZACIÓN DE SALAS CINEMATOGRAFICAS

II Reunión del Grupo de Trabajo	127
Madrid, 18 de enero de 2011	
Orden del día	129
Acta	131

ACTIVIDADES DEL GRUPO TRABAJO DE ESTUDIO Y PROPUESTA EN RELACIÓN CON UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

II Reunión del Grupo de Trabajo	139
Madrid, 24 de febrero de 2011	
Orden del día	141
Acta	143

ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DE LA UNIÓN EUROPEA

Desarrollo del primer semestre de 2011

Representante autonómico: Illes Balears

Informe sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Illes Balears ejerciendo la representación autonómica en la Delegación Española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea

155

Desarrollo del segundo semestre de 2011

Representante autonómico: Principado de Asturias

Informe sobre la participación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ejerciendo la representación autonómica en la Delegación Española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea

165

Conferencia Sectorial de Cultura
Memoria de actividades

Composición de la Conferencia Sectorial de Cultura

Datos actualizados a fecha de 1 de diciembre de 2011

.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Datos actualizados a fecha de 1 de diciembre de 2011

Presidenta

Ministra de Cultura

Vicepresidenta Primera

Subsecretaria del Ministerio de Cultura

Vicepresidente Segundo

Consejero de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Secretaria

Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura

Vocales

Administración General del Estado

Secretaria de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Un representante del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, con rango de Director General

Comunidades Autónomas

Consejera de Cultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Consejero de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Galicia

Consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Consejero de Educación, Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejero de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Consejera de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunitat Valenciana

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón

Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias

Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales de la Comunidad Foral de Navarra

Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid

Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León

Consejera de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad de Ceuta

Consejera de Cultura y Festejos de la Ciudad de Melilla

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Datos actualizados a fecha de 1 de diciembre de 2011

Presidenta

Subsecretaria del Ministerio de Cultura

Secretaria

Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Cultura

Vocales

Administración General del Estado

Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura

Comunidades Autónomas

Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Secretario General del Departamento de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Director General del Libro, Bibliotecas y Archivos de la Comunidad Autónoma de Galicia

Viceconsejera de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Director General de Política Lingüística de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Director General de Bienes Culturales de la Región de Murcia

Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunitat Valenciana

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Aragón

Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias

Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana de la Comunidad Foral de Navarra

Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Directora General de Cultura y Juventud de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid

Director General de Políticas Culturales de la Comunidad de Castilla y León

Viceconsejera de Educación de la Ciudad de Ceuta

Director General de Cultura de la Ciudad de Melilla

Conferencia Sectorial de Cultura
Memoria de actividades

Actividades del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura

Enero - diciembre 2011

•



Actividades del Pleno de la
Conferencia Sectorial de Cultura

XVI Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura

Oviedo, 21 de marzo de 2011

•



XVI REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

FECHA	21 de marzo de 2011.
LUGAR	Salón Covadonga. Hotel La Reconquista (calle Gil de Jaz, 16, Oviedo).
11:00 h.	Apertura de la reunión.
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.2. Acción internacional del Ministerio de Cultura:<ol style="list-style-type: none">a) Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 19 y 20 de mayo próximo.<ul style="list-style-type: none">• Informe del Ministerio de Cultura.• Informe de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.b) Muestra España 2011 en Portugal.3. Información del ICAA sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica.4. Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales.5. Información del INAEM sobre el Plan General del Circo.6. Propuestas de itinerancia de exposiciones.7. Presentación de la maqueta del Portal de Promoción y Difusión de las Culturas de España.8. Ruegos y preguntas.

ACTA DE LA XVI REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA CELEBRADA EN OVIEDO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2011

ASISTENTES

Presidenta

Sra. Dña. Ángeles González-Sinde Reig,
Ministra de Cultura.

Vicepresidenta Primera

Sra. Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón,
Subsecretaria de Cultura.

Vicepresidenta Segunda

Ilma. Sra. Dña. Mercedes Álvarez González,
Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad
Autónoma del Principado de Asturias.

Secretaria

Sra. Dña. María Ángeles Fernández Simón,
Secretaria General Técnica del Ministerio
de Cultura.

VOCALES

Por las Comunidades Autónomas:

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Ilmo. Sr. D. Antonio Rivera Blanco,
Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
en representación de la Consejera de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Sr. D. Norbert Tomás Bilbeny, Director General
de Cooperación Cultural, en representación
del Consejero de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Juan Carlos Fernández Fasero,
Director de la Agencia Gallega de
las Industrias Culturales (AGADIC),
en representación del Consejero de Cultura
y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ilma. Sra. Dña. Dolores Carmen Fernández
Carmona, Viceconsejera de Cultura,
en representación del Consejero de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Ilmo. Sr. D. Justo Barreda Cueto,
Director General de Cultura, en representación
del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Excmo. Sr. D. Luis Alegre Galilea,
Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

En el Salón Covadonga del Hotel La Reconquista de Oviedo, a las 11:00 horas del día 21 de marzo de 2011, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, se celebra la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, convocada por escrito de 11 de marzo de 2011, al que se adjuntó el Orden del día que seguidamente se transcribe:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Acción internacional del Ministerio de Cultura:
 - a) Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 19 y 20 de mayo próximo.
 - Informe del Ministerio de Cultura.
 - Informe de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
 - b) Muestra España 2011 en Portugal.
3. Información del ICAA sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica.
4. Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales.
5. Información del INAEM sobre el Plan General del Circo.
6. Propuestas de itinerancia de exposiciones.
7. Presentación de la maqueta del Portal de Promoción y Difusión de las Culturas de España.
8. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia la Consejera de Educación, Ciencia y Cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Consejera de Cultura de la Ciudad de Melilla, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y el Director General de Asuntos Generales y de Coordinación de Políticas del TFUE de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El Presidente del Principado de Asturias, D. Vicente Álvarez Areces, saluda a los asistentes y agradece que su Comunidad Autónoma haya sido elegida como sede de la presente reunión de la Conferencia Sectorial de Cultu-

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Gracia,
Director General de Promoción de la Cultura y del Libro, en representación del Consejero de Cultura y Turismo.

Por la Comunitat Valenciana

Ilmo. Sr. D. Carlos Alberto Precioso Estiguin,
Subsecretario de Cultura y Deporte, en representación de la Consejera de Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Ilmo. Sr. D. Juan José Vázquez Casabona,
Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, en representación de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Canarias

Excma. Sra. Dña. Milagros Luis Brito,
Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Por la Comunidad Foral de Navarra

Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Lozano Uriz,
Director General de Cultura,
en representación del Consejero de Cultura y Turismo «Institución Príncipe de Viana».

Comunidad Autónoma de Extremadura

Excma. Sra. Dña. Manuela Holgado Flores,
Consejera de Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Ilmo. Sr. D. Pere Joan Martorell Castelló,
Director General de Cultura, en representación del Consejero de Educación y Cultura.

Por la Comunidad de Madrid

Ilma. Sra. Dña. Concepción Guerra Martínez,
Viceconsejera de Cultura, en representación del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.

Por la Comunidad de Castilla y León

Ilma. Sra. Dña. Luisa Herrero Cabrejas,
Directora General de Promoción e Instituciones Culturales, en representación de la Consejera de Cultura y Turismo.

Por la Ciudad de Ceuta

Excma. Sra. Dña. María Isabel Deu del Olmo,
Consejera de Educación, Cultura y Mujer.

Por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública:

Sr. D. José Elías Díaz García,
Subdirector General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas, en representación del Director General de Cooperación Autonómica.

ra. Comenta que dicho órgano es la plasmación de la cooperación institucional en materia de cultura en el Estado autonómico y destaca que es un buen modelo cooperativo para seguir avanzando, especialmente en un momento como el actual, en el que se requieren esfuerzos especiales en la gestión de los servicios públicos.

Comenta que, después de doce años de presidencia y a punto de rematar ese ciclo tan importante de su vida, se siente muy satisfecho de lo que ha supuesto toda la política cultural que se ha llevado a cabo en Asturias. Destaca que en los últimos quince días se han finalizado grandes hitos culturales en su Comunidad Autónoma, que son producto de un larguísimo esfuerzo. Cita como ejemplo la exposición *Noches eléctricas* en Laboral Ciudad de la Cultura, en el Centro de Arte y Creación Industrial, que han visitado los Vocales el día anterior a la reunión. Por otra parte, se refiere al Centro de interpretación de Tito Bustillo, la catedral del arte rupestre en Asturias, que ha sido declarada Patrimonio Mundial junto a otras cuevas del Norte de España. Además, señala que en los próximos días se va a inaugurar el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, que se pone en marcha con un concierto de Woody Allen.

Explica que durante todo el periodo su Gobierno ha interpretado la cultura con una gran ambición y ha realizado muchos proyectos junto con el Gobierno de España que han funcionado muy bien. Destaca la puesta en marcha el año anterior del Archivo Histórico Provincial en la antigua cárcel de Oviedo. Además, en el día de la reunión se inaugurará el nuevo Museo Arqueológico. Asimismo, subraya la colaboración mantenida con las Comunidades Autónomas limítrofes: Castilla y León, Cantabria y Galicia. En este sentido menciona la candidatura de ampliación de la declaración del Camino de Santiago como Patrimonio Mundial a los Caminos del Norte, proyecto en el que también participan otras Comunidades Autónomas como el País Vasco, Cantabria, Navarra y La Rioja.

El Sr. Areces destaca el esfuerzo realizado para insertar la cultura no sólo como instrumento de calidad de vida, de ocio y disfrute sino también como un instrumento de intervención económica. En este sentido señala que se ha puesto en marcha un modelo de turismo que aúna cultura y naturaleza con unos resultados extraordinarios. Destaca que se han ofertado productos muy diferenciados en una Comunidad pequeña con un territorio muy abrupto orográficamente que ocupa unos 10.000 kilómetros cuadrados.

Por último, reitera la bienvenida a todos los asistentes al Pleno de la Conferencia Sectorial y les desea buen trabajo en la sesión.

Dña. Ángeles González-Sinde Reig, Presidenta de la Conferencia Sectorial de Cultura, agradece las palabras del Presidente del Principado de Asturias y su hospitalidad. Afirma que la presente reunión es especial porque cierra un ciclo antes de las elecciones autonómicas del mes de mayo. Por ello, quiere agradecer a todos el trabajo, en los casi dos años que lleva como Ministra, que ha hecho posible los proyectos que se han em-

Por el Ministerio de Cultura:

Sr. D. Daniel Espín López,
Director del Gabinete de la Ministra.

Sr. D. Santos Castro Fernández,
Director General de Política e Industrias Culturales.

Sra. Dña. M.^a Ángeles Albert de León,
Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Sr. D. Rogelio Blanco Martínez,
Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Sr. D. Félix Palomero González,
Director General del INAEM.

Sr. D. Carlos Cuadros Soto,
Director General del ICAA.

Sra. Dña. M.^a Dolores Izquierdo Losada,
Secretaría Técnica de Infraestructuras de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Por la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A. (SEGITTUR):

Sra. Dña. Maite López Divasson,
Directora de Operaciones.

Sra. Dña. Amaya Argüello González,
Coordinadora de Proyectos del Departamento de Operaciones.

ASISTEN COMO ASESORES

Ilmo. Sr. D. Jorge Fernández León,
Viceconsejero de Promoción Cultural y Política Lingüística de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ilmo. Sr. D. José Luis Vega Álvarez,
Director General de Turismo y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Herrera Rodríguez,
Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sr. D. Antonio Pacheco Gutiérrez,
Jefe del Gabinete de la Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sra. Dña. Carolina Toledo Martínez,
Jefa del Gabinete de la Viceconsejera de Cultura de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

prendido en común. Considera además que el momento actual de cambio social y cambio económico es una oportunidad para defender la visión de que la cultura no es un gasto sino una inversión, y que el tejido industrial nuevo en el que se trabaja, el de las industrias culturales, el del patrimonio, el del turismo cultural, constituye un motor económico muy valioso y seguro ya que no se presta a altibajos impredecibles y especulativos. Además, destaca la responsabilidad que comparten las distintas Administraciones de hacer que los españoles se conozcan mejor entre sí y se sientan interesados por su país en su conjunto.

Antes de dar paso al primer punto del Orden del día, la Ministra de Cultura invita a todos los Vocales a la inauguración del Museo Arqueológico de Asturias, que está ubicado en un antiguo convento de benedictinos donde tenía su celda el padre Feijoo y cuenta con una colección arqueológica extraordinaria.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

La Presidenta de la Conferencia informa que el borrador de acta de la XV Reunión del Pleno, celebrada en Santiago de Compostela el 22 de noviembre de 2010, ha sido remitido a los Vocales junto a la convocatoria de la presente reunión por escrito de fecha 11 de marzo. Hasta la fecha, no se han recibido observaciones al texto propuesto. Afirma que se ha detectado una errata en la página 21 que será rectificadas, figura D. Félix Palomero como Director General del ICAA en lugar del INAEM. Al no formularse objeciones, el acta se aprueba en sus propios términos.

2. Acción internacional del Ministerio de Cultura

a) Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 19 y 20 de mayo próximo

• Informe del Ministerio de Cultura

D. Santos Castro, Director General de Política e Industrias Culturales, comienza su intervención exponiendo las prioridades generales que ha establecido el Gobierno de Hungría para su Presidencia, que se tratarán en el próximo Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea:

1. El desarrollo del Tratado de Lisboa.
2. Las relaciones de vecindad. Explica que Hungría cuenta con la denominada Estrategia del Danubio y tiene previsto celebrar una Cumbre sobre este asunto en el mes de mayo.
3. La diversidad cultural, que se plantea como una línea transversal en todos los temas de la Unión con gran repercusión en la vertiente socioeconómica y en el futuro de salida de la crisis.

Ilma. Sra. Dña. Susana Román Bernet,
Directora Técnica de la Consejería de Educación,
Cultura y Mujer de la Ciudad de Ceuta.

Sra. Dña. Begoña Cerro Pracla,
Subdirectora General de Cooperación Cultural
con las Comunidades Autónomas del Ministerio
de Cultura.

Sra. Dña. Grial Ibáñez de la Peña,
Consejera Técnica de la Subdirección General
de Cooperación Cultural con las Comunidades
Autónomas del Ministerio de Cultura.

Por otra parte, comenta que se han venido celebrando encuentros de expertos en relación con las conclusiones del Consejo sobre la contribución de la cultura a la aplicación de la Estrategia Europa 2020. Los días 27 y 28 de marzo está prevista una reunión informal de Ministros de Cultura en Budapest sobre este tema. Se insistirá en la definición de la cultura como elemento de inclusión, de identidad europea y también de creatividad, innovación, desarrollo e impulso. En este sentido, informa que la siguiente Presidencia, que corresponde a Polonia, ha asumido el compromiso de seguir trabajando en esta línea.

En cuanto a las conclusiones del Consejo sobre la movilidad de artistas y otros profesionales del sector cultural, recuerda que existe un compromiso de todos los países para poner en marcha servicios de información que faciliten esa movilidad. Se trata de uno de los problemas que hay que resolver en el Espacio Económico Europeo para facilitar intercambios culturales sin los obstáculos que se han identificado y todavía no están bien resueltos: fiscalidad, seguridad social, temas de formación y otros que están en el documento de trabajo.

Para terminar, el Sr. Castro se refiere al Sello del Patrimonio Europeo, que cuenta con un acuerdo político pero al que le faltan algunos instrumentos de ajuste que parece que están ya en vía de solución. Afirma que la Presidencia húngara lo ha tomado como objetivo prioritario, de modo que esta iniciativa que empezó en 2007 se verá impulsada de manera decisiva.

• Informe de la Comunidad Autónoma de Illes Balears

D. Pere Joan Martorell Castelló, Director General de Cultura, disculpa la ausencia del Consejero de Educación y Cultura de Illes Balears, que por motivos de agenda no ha podido asistir. En primer lugar, agradece a la Comunidad Autónoma de Extremadura todo el trabajo hecho durante los meses anteriores y, sobre todo, el ejemplar traspaso que ha permitido a Illes Balears ponerse en marcha rápidamente. Informa que el 14 de marzo se celebró en Palma de Mallorca una reunión del Grupo de trabajo sobre la participación de las Co-

munidades Autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea.

Como ha señalado el Director General de Política e Industrias Culturales, los principales temas tratados en la Presidencia húngara son la Estrategia Europa 2020, la movilidad de artistas y profesionales de la cultura, el sello de Patrimonio Europeo y la digitalización del patrimonio cultural.

En relación con los objetivos principales sobre la Estrategia Europa 2020, el Sr. Martorell comenta que se pueden resumir en:

- Conseguir una «percha» donde enganchar todo lo referente a cultura.
- Tener en cuenta el papel de las PYMES y ONGs culturales.
- Conseguir una formación de calidad y cualificada en materia de cultura.
- Regular los derechos de autor.
- Favorecer el multilingüismo como herramienta para activar el crecimiento y, a la vez, ser un reflejo de la diversidad cultural y de lenguas de la Unión Europea.
- Definir el concepto de «pobreza cultural» y cómo afecta ésta a la economía de la Unión.
- Perspectiva financiera y cuantificación de las iniciativas culturales.

Como Comunidad Autónoma fragmentada por el mar, destaca la importancia de mejorar la movilidad de artistas y expone los principales objetivos de esta iniciativa europea:

- Difundir la cultura europea, fomentar la creatividad y lograr un mayor diálogo intercultural.
- Conseguir una buena red informativa y de intercambios basada en la calidad y la transparencia.
- Utilizar las infraestructuras locales y regionales ya existentes a nivel de movilidad.
- Definir el grupo objetivo al que se dirige la acción.
- Crear una web con información en cada una de las lenguas nacionales y al menos en una de las más usadas en la Unión Europea.
- Remover en lo posible los obstáculos burocráticos a la movilidad.
- Financiación de las iniciativas.

A continuación, D. Pere Joan Martorell enumera las propuestas específicas de España respecto a este tema:

- Implementar los servicios de información y fomento de movilidad.
- Crear una especie de *Erasmus* sobre movilidad.
- Favorecer a los artistas emergentes y no tanto a aquellos que ya están consolidados y que seguramente no necesitan refuerzos extras.

- Garantizar la diversidad lingüística.
- Apertura de los servicios de información a artistas de terceros países.

Informa que sobre el Sello de Patrimonio Europeo se han previsto tres reuniones los días 9 de febrero, 23 de febrero y 9 de marzo. Los objetivos prioritarios de estos encuentros son consensuar una posición común antes del Consejo de Ministros del 19 de mayo, resaltar la importancia del patrimonio industrial, aligerar los trámites burocráticos para la obtención del Sello de Patrimonio Europeo, favorecer la participación de terceros países, establecer un ritmo de selección. En este sentido explica que se baraja el siguiente calendario: parajes ordinarios (cada dos años) y parajes transnacionales (cada cuatro). Además, se abordará la financiación del programa, que en estos momentos tiene un presupuesto de 650.000 euros para el periodo 2012-2013.

Respecto al ámbito audiovisual, afirma que los principales temas tratados son la firma y ratificación de la convención europea sobre la protección legal de los servicios consistentes en acceso condicional y la evaluación intermedia del programa MEDIA.

Por último, explica que, con el objetivo de colgar toda la información y el material de todas las Comunidades Autónomas, se ha procedido al cambio de soporte de la Plataforma Virtual que tenía Extremadura durante el semestre anterior. La dirección URL es www.greca.caib.es. Recuerda que se irán publicando los documentos para, entre todos, ir formando la posición común de las Comunidades Autónomas que será llevada al Consejo de Ministros el día 19 de mayo.

b) Muestra España 2011 en Portugal

El Director General de Política e Industrias Culturales presenta la iniciativa Muestra España 2011 en Portugal, que se celebrará entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre. Explica que tendrá lugar en el marco de unas jornadas que se celebraron por primera vez en el año 2009 y continuaron en 2010. En 2011 se pretende consolidar este tipo de encuentros anuales, ampliando su contenido con alguna novedad en el ámbito territorial. Afirma que hasta ahora los encuentros se habían centrado en Lisboa pero en 2011 se amplían las sedes a Oporto y Coimbra. El programa previsto contempla las artes escénicas y plásticas, el patrimonio, la arquitectura y la cooperación transfronteriza. Señala que el programa está abierto a las propuestas de las Comunidades Autónomas y por ello se ha incluido en el Orden del día de la presente reunión. Las iniciativas que se ofrezcan se sumarán al marco general de la muestra con el beneficio de la imagen de marca, la cobertura y el lanzamiento que ello va a tener. Aclara que la organización y financiación de esas actividades ha de ser asumida por las propias Comunidades Autónomas.

3. Información del ICAA sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de Trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica

El Director General del ICAA, D. Carlos Cuadros Soto, informa de las novedades planteadas en la II Reunión del Grupo de trabajo que tuvo lugar el 18 de enero de 2011. Recuerda que, como anunció en el Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura del 22 de noviembre de 2010, se ha propuesto un nuevo modelo de ayudas a la digitalización, en virtud del cual se produce un incremento del número de salas que podrían beneficiarse de las ayudas, que, lógicamente, serían ayudas de menor cuantía unitaria. Comenta que además se vincula el apoyo económico a una política de estímulo de los contenidos propios, producciones nacionales, europeas e iberoamericanas, de tal manera que el receptor de la ayuda tenga que asumir el compromiso de incluir en su programación un determinado número de sesiones anuales con tales contenidos. Explica que sería en cualquier caso compatible con la programación de cine más comercial que se podría proyectar, si así lo consideraran oportuno los programadores, durante el fin de semana y en otros momentos para garantizar la libertad de programación y de mercado. El compromiso que se exigiría al beneficiario permitiría a los distribuidores de cine europeo e iberoamericano colocar sus contenidos en un mayor número de pantallas y necesariamente a un coste menor, lo cual redundará también en consecuencias favorables para el sector.

A continuación, detalla la propuesta, que se divide en dos posibilidades:

- a) Para salas en funcionamiento entre 200 y 365 días al año:
 - En cines con una o dos salas una cantidad única al año de aproximadamente 9.800 euros/año por sala en la que se pueda proyectar en digital, en el caso de que todo el universo contemplado obtuviese ayuda y agotase el crédito.
 - En cines de tres a cinco salas una cantidad única al año de aproximadamente 9.800 euros/año por sala, y un máximo aproximado de 29.400 euros/año siempre que pueda proyectar en digital en al menos tres salas, en el caso de que todo el universo contemplado obtuviese ayuda y agotase el crédito.
- b) Para salas en funcionamiento un máximo de 199 días al año:
 - En cines con una o dos salas una cantidad única al año de aproximadamente 4.900

euros/año por sala en la que se pueda proyectar en digital, en el caso de que todo el universo contemplado obtuviese ayuda y agotase el crédito.

- En cines de tres a cinco salas una cantidad única al año de aproximadamente 4.900 euros/año por sala, y un máximo aproximado de 14.700 euros/año siempre que pueda proyectar en digital en al menos tres salas, en el caso de que todo el universo contemplado obtuviese ayuda y agotase el crédito.

Para terminar, informa que el presupuesto del que se ha dotado al ICAA en el ejercicio 2011 para esta línea de trabajo es de 2.900.000 euros y expone los acuerdos del Grupo de trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica adoptados en su reunión del 18 de enero de 2011:

- La aceptación de la nueva propuesta presentada por el ICAA.
- El compromiso de finalizar a la mayor brevedad la actualización del censo de salas y poner a disposición del ICAA la información solicitada, necesaria para acotar con precisión el universo de salas que se verían afectadas por la propuesta.
- La puesta a disposición de las Comunidades Autónomas por el ICAA de un modelo de convenio para articular el sistema de ayudas a la digitalización.
- La agilización del proceso de tramitación de los convenios para poder convocar las ayudas en 2011.

Señala que ya han comunicado algunas Comunidades Autónomas su disposición a acogerse a esta línea. Aprovecha la intervención para animar a las que todavía no han contestado a incorporarse a este plan por la importancia que va a tener ampliar lo más posible el parque de salas digitalizadas en todo el territorio, porque con ello se procura garantizar la posibilidad de acceso de los contenidos comunitarios e iberoamericanos a las nuevas vías de exhibición en el entorno digital.

Toma la palabra la Consejera de Cultura y Turismo del Principado de Asturias, Dña. Mercedes Álvarez González, para insistir en la importancia que para la ciudadanía tiene la continuidad de todos los cines y en la necesidad de que las Administraciones tomen conciencia de la relevancia de esa vida cultural en las ciudades. Afirma que si no se interviene en el proceso de digitalización podrían desaparecer los pequeños cines ya que existe el peligro de que la exhibición sólo se reduzca a las salas de los grandes grupos exhibidores, lo que provocaría la desaparición de esa oferta cultural en algunos municipios. Por ello, anima a todas las Comunidades Autónomas a sumarse a esta iniciativa del Ministerio.

4. Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales

La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Dña. M.^ª Dolores Izquierdo Losada, informa que hasta la fecha participan en el Grupo de trabajo las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia y Navarra; asimismo, colaboran representantes de tres departamentos del Ministerio de Cultura: la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Culturales.

Señala que, desde el 22 de noviembre, fecha de creación del Grupo por acuerdo del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, se ha dotado de una metodología mediante la cual el 80% del volumen de los contactos se realiza en clave virtual, utilizando una plataforma con 41 usuarios dados de alta, y aproximadamente el 20% del trabajo tendrá carácter presencial. Se han celebrado dos reuniones, el 15 de diciembre de 2010 y el 24 de febrero de 2011. En esta segunda reunión, el Director General de la empresa Palacios y Museos expuso sus experiencias en Turquía, donde han actuado como asesores del Gobierno turco para mejorar la gestión e introducir buenas prácticas en el patrimonio cultural del país. Se destacaron tres aspectos esenciales para lograr estos objetivos: voluntad política, flexibilidad normativa y trabajo en red. Además, se presentó como ejemplo de minoración del gasto, la experiencia del Director del Archivo Histórico Provincial de Álava, que planteó y demostró el impacto que los buenos procedimientos de trabajo tienen sobre la minoración de los costes, y por otro lado también explicó su estrategia para la integración del archivo en la oferta cultural del conjunto de la ciudad.

En relación con la generación de ingresos en infraestructuras culturales, la Sra. Izquierdo informa que el 23 de marzo se publicarán en el Boletín Oficial del Estado las bases para el concurso de ideas para la ordenación arquitectónica de lo que se conoce coloquialmente como La Nave de San Fernando de Henares. Se trata de un edificio industrial con valor arquitectónico, de 130.000 metros cuadrados, que va a tener doble uso cultural: instalación del centro de colecciones y ampliación del Archivo Histórico Nacional. A estos usos culturales se une por primera vez en un edificio de este tipo el uso comercial, para el que se ha realizado una reserva de espacio.

Por otra parte, en dicha reunión se puso en conocimiento de los asistentes el documento elaborado por el Gabinete de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura para la sostenibilidad de las infraestructuras cultura-

les, cuyo objetivo es facilitar la reflexión en los temas de sostenibilidad cuando se están realizando los trabajos. El ámbito de aplicación previsto será el de los programas de necesidades en cada una de las infraestructuras culturales de la Administración General del Estado, tanto las nuevas como aquellas existentes y que sean de titularidad y gestión estatal. Añade que, naturalmente, este instrumento queda a disposición de cualquier Comunidad Autónoma o entidad que desee utilizarlo.

Para terminar, presenta los seis puntos en los que se estructura el documento para la sostenibilidad de las infraestructuras culturales:

0. Justificación del proyecto cultural. En el que se define cualitativa y cuantitativamente la singularidad y relevancia cultural de la institución atendiendo a su perdurabilidad y finalidades. Además, se valora el beneficio y la reversibilidad social que pueda suponer la puesta en marcha del proyecto.
1. Descripción de la infraestructura propuesta. Dña. Dolores Izquierdo explica que en este apartado se recogen datos de identificación, usos, extensión del solar, metros cuadrados de la superficie, ubicación y el coste total de la inversión prevista.
2. Análisis de oferta/demanda cultural. Se trata de situar a la infraestructura en su contexto social, económico y cultural. Para ello, se analizará el ámbito geográfico de influencia, los usuarios potenciales por grupos de edad, la descripción cualitativa del entorno socioeconómico y cultural y la oferta cultural que se circunscribe en las proximidades, tanto desde el punto de vista de la competencia en el caso de misma tipología de institución cultural como desde el punto de vista de las alternativas cuando se trate de instituciones culturales pertenecientes a otras tipologías.
3. Proyecto económico de sostenibilidad. El objetivo es poner de manifiesto la sostenibilidad económica del proyecto y su racionalidad, así como optimizar los flujos culturales y económicos derivados del proyecto y sus posibles interrelaciones.
4. Financiación. En este punto se incluye el plan de inversiones hasta el inicio de la actividad y el origen de la financiación tanto pública como privada.
5. Previsión de estados financieros. Por último, el quinto punto contempla la previsión de origen y aplicación de fondos periodificado hasta el inicio de la actividad para las nuevas infraestructuras, la previsión de origen y aplicación de fondos periodificado durante los cinco años siguientes a partir del inicio de la actividad, la previsión de cuenta de explotación durante cinco años y el balance de la situación.

El Director General de Cultura de Illes Balears, D. Pere Joan Martorell, comenta que su Comunidad Autónoma está inmersa en un proceso de rehabilitación de infraestructuras y de construcción gracias al esfuerzo del Ministerio de Cultura. Anuncia que próximamente se va a inaugurar en Ibiza el Museo Arqueológico Puig des Molins, y en el plazo de dos años el Museo de Mallorca y el archivo. Por ello, considera muy positivo unirse al Grupo de trabajo y avanzar en la sostenibilidad de estas infraestructuras.

5. Información del INAEM sobre el Plan General del Circo

D. Félix Palomero, Director General del INAEM, informa acerca de los trabajos que se han iniciado para la elaboración de un Plan General del Circo. Explica que la actividad circense está muy vinculada a la movilidad, a la itinerancia de las empresas y existe un proyecto para la constitución de una red de teatros-circo, que podría ser parte de la red de teatros y auditorios públicos. Por ello, considera que la Conferencia Sectorial de Cultura es el ámbito adecuado para informar sobre el proyecto y solicitar además la colaboración de las Comunidades Autónomas.

Señala que el Plan emana en primer lugar de la propia reivindicación del sector, y en segundo lugar de la Proposición no de Ley aprobada el 15 de septiembre de 2010 en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, en la que se insta al Gobierno a realizar una serie de acciones:

1. La realización de un diagnóstico de situación del sector del circo en todo el Estado.
2. El desarrollo de políticas de apoyo, difusión y comunicación en todas las fases de la actividad.
3. El incremento de los apoyos y las ayudas a la infraestructura móvil circense.
4. El impulso de una red de teatros-circo.
5. La colaboración con la Federación Estatal de Municipios y Provincias para la relación del sector con los municipios.
6. La coordinación de acciones diferenciadas y equilibradas para la recuperación, apoyo y dignificación del circo tradicional y también la consolidación del nuevo circo.
7. El fomento de la articulación asociativa del sector circense.
8. La participación de las instituciones circenses en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.
9. El desarrollo del proyecto de creación del Museo Nacional del Circo, que tendrá su sede en Albacete.
10. La integración de las artes circenses con identidad propia en el Plan de actuación del Centro de Recursos de las Artes Escénicas del Ministerio de Cultura.

El Director General del INAEM comenta que ya existe un Libro Blanco del circo pero es bastante antiguo y está muy superado debido a los cambios que se han producido en el mundo del circo tanto desde un punto de vista de géneros como de la evolución empresarial.

En relación con las acciones que está llevando a cabo el Ministerio de Cultura, afirma que, a través del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, se ha empezado a reforzar el tejido asociativo del circo. Explica que de momento sólo hay una asociación del circo en el Consejo, la UPAC, que es la Unión de Profesionales de las Artes Circenses. Sin embargo, gracias a la puesta en marcha del desarrollo del Consejo Estatal, se está notando un importante incremento de intentos para fortalecer ese tejido asociativo y ya se han recibido dos solicitudes de dos nuevas organizaciones, una sobre el llamado circo de autor o de nueva creación, y otra de la Asociación de Payasos de todo el Estado. En este sentido, destaca también la importancia de las reuniones del Consejo Artístico del Circo, que ha remitido al INAEM una serie de reivindicaciones que coinciden en buena medida con las de la Proposición no de Ley:

- La propuesta a la Federación Estatal de Municipios y Provincias de elaboración de un código de buenas prácticas sobre la instalación del circo. D. Félix Palomero explica que la implicación de los municipios en relación con la recepción de espectáculos circenses es excesivamente variopinta. En algunos lugares se dan muchas facilidades, se eliminan las tasas y se facilitan las acometidas de luz, agua, etc.; en otros lugares los ayuntamientos no son tan proactivos con el mundo del circo, y eso está causando una asimetría importante en la presencia de los espectáculos circenses en todas las Comunidades Autónomas. Por ello, la propuesta pretende que, si los circos cumplen esas buenas prácticas, los ayuntamientos faciliten su presencia; en caso contrario, si no tienen la responsabilidad que se espera de ellos, los propios circos harían ver a los municipios que esas empresas son incumplidoras y, por lo tanto, lo dejarían a criterio de los Ayuntamientos.
- El seguimiento del Real Decreto regulador de los núcleos zoológicos y la coordinación de su aplicación con la FEMP; en lo que afecta a los circos con animales. Señala que los propios empresarios circenses se están dando cuenta de que la utilización de animales que requieren jaulas empieza a ser un problema y todo parece conducir a una reducción progresiva del uso de los mismos, exceptuando obviamente el circo ecuestre, que es una de las tradiciones del género.
- El inicio de conversaciones con la red de teatros para el desarrollo de la red de teatros-circo de todo el Estado.
- Además, han trasladado una serie de peticiones relacionadas con la política de ayudas del INAEM.

El Director General del INAEM comenta que una de las peticiones del Consejo Artístico del Circo difiere de la Proposición no de Ley, instan al Ministerio a que acabe con la distinción terminológica del nuevo circo y del circo tradicional. Explica que se están buscando puntos de encuentro entre ambos y, por ello, los profesionales animan a huir de esa dicotomía.

A continuación, afirma que el Plan General del Circo abordará todos los aspectos de la cadena de valor del hecho circense: artistas, innovación creativa y excelencia técnica, promotores circenses, tradición familiar, nuevos emprendedores, exhibición, itinerancia en espacios y circuitos, formación, regulaciones profesionales, estudios sobre el público del circo, financiación y patrocinio. Comenta que se ha creado una encuesta que se ha empezado a difundir entre los profesionales censados y que también se remitirá a todas las Comunidades Autónomas a través de sus representantes en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música. Señala que antes del mes de junio se espera contar con toda la documentación para elaborar un primer borrador, que se enviará tanto a los profesionales como a las Comunidades Autónomas, y se analizará en un foro estatal del circo que tendrá lugar en otoño, entre octubre y noviembre, de manera que antes de final de año se pueda establecer el documento definitivo.

Comenta que hay Comunidades Autónomas que ya han hecho ese trabajo. Cataluña tiene un Plan General del Circo y cuenta con un modelo en sus municipios, el circuito de «ciudades amigas del circo», que se podría extender a todos los municipios del Estado en respuesta a las demandas que está trasladando el sector.

Para terminar, destaca la importancia de que, desde las Comunidades Autónomas y desde el Ministerio de Cultura, se facilite el estudio y la profesionalización del sector en un momento como el actual, en el que se está modernizando el espectáculo del circo.

6. Propuestas de itinerancia de exposiciones

La Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales recuerda a los Vocales que el Ministerio de Cultura, a través de su Dirección General, pone a disposición de las Comunidades Autónomas las siguientes exposiciones de producción propia:

- Las exposiciones de los Premios Nacionales de Fotografía: Pablo Pérez Mínguez, *Detalles invisibles*; de Ouka Lele, *Inédita*; de Ramón Masats, *Contactos*; o de Cherna Madoz y Joan Colom. Explica que se ha entregado información específica sobre las mismas en la documentación de la reunión. Hay otras tres exposiciones de Premios Nacionales en producción: Bleda y Rosa, Gervasio Sánchez y José Manuel Berenguer. Dña. Ángeles Albert comenta que si alguna Comunidad Autónoma desea participar en estos proyectos

sería interesante que lo comunicara para poder anunciarlo en las inauguraciones.

- *Mujeres modelo y mujeres de moda*, sobre fotografía hasta los años cuarenta, y *Mujeres, tipos y estereotipos*, de José Ortiz Echagüe. Se trata de dos exposiciones con una mirada más clásica que ponen el acento en la mujer, en su presencia y en su acción, y cómo fue reflejada por fotógrafos de singular importancia en la historia de la fotografía española como José Ortiz Echagüe.
- *La mirada en el otro*, en la que participan seis Premios Nacionales de Fotografía, que en estos momentos está en Estados Unidos y va a completar una itinerancia por el territorio americano de la mano del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Señala que estará disponible a partir del año 2012.
- *ECO* (Encuentro de Colectivos Fotográficos Euroamericanos). Se ha presentado en Tabacalera (Madrid), itinerará después a Teruel y de ahí se trasladará a Estados Unidos. Explica que es una exposición compleja, que lleva implícitos encuentros y talleres, por lo que es conveniente programarla con bastante antelación.
- *Dato primitivo*. Se trata de una propuesta de Montserrat Soto y Áurea Martínez que toma a Goya como eje y la documentación que se conserva en el Museo Lázaro Galdiano sobre el encargo de las pinturas de la Seo de Zaragoza y cómo el artista protesta en aquel momento por la censura y por la injerencia de quienes no valoran la obra de arte.
- *Oro y plata, lujo y distinción en la antigüedad hispánica* está a disposición de las Comunidades Autónomas hasta finales de 2011, momento en el que las piezas de la exposición volverán al Museo Arqueológico Nacional para formar parte de la exposición permanente.
- *La musa blanca*, una reflexión en torno al original y a la copia en el arte. Explica que se encuentra en fase de producción en el Museo de Escultura de Valladolid y se presentará después del verano con piezas del Museo de Reproducciones Artísticas, después itinerará a Altamira y estará a disposición de las Comunidades Autónomas a partir de 2012.

Por otra parte, la Sra. Albert de León traslada las propuestas del Museo del Prado, que pone a disposición de las Comunidades Autónomas sus fondos a través del programa El Prado itinerante. Destaca las exposiciones *El bodegón* y *El paisaje flamenco*.

En cuanto al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, señala que ofrece tres exposiciones: Valdelomar, artista muy relevante por su experimentación y por su visión sobre el cine experimental; Elena Asins, una artista tan analítica como poética que lleva la estética del centro de cálculo a su más alta manifestación; y Nacho Criado, una figura capital del arte conceptual español.

Toma la palabra el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas para presentar las exposiciones que su Centro directivo pone a disposición de los Vocales de la Conferencia Sectorial de Cultura. Explica que se trata de un conjunto de veinte exposiciones, menos ambiciosas que las de Bellas Artes, que tienen un carácter testimonial, documental y propedéutico. Comenta que se ha entregado documentación sobre todas ellas, por lo que no se detendrá en su enumeración. Señala que prácticamente todas están en movimiento y permiten fácilmente la itinerancia porque tienen un coste reducido y además se pueden adecuar por su contenido a cualquier espacio. Añade que los seguros también son muy económicos, ya que muchas piezas son reproducciones.

El Director General de Política e Industrias Culturales presenta una única exposición, *Vidas gitanas*, que está financiada por la Sociedad Estatal de Acción Cultural Española y promovida por el Instituto de Cultura Gitana. Comenta que la exposición aborda la vida pasada, presente y futura de las comunidades gitanas. La exposición en principio está diseñada para una superficie de 500 m² pero se puede adaptar a otros espacios. La muestra se completa además con actividades complementarias como seminarios, conciertos, talleres para niños y jóvenes, etc.

Dña. M.^ª Ángeles Fernández Simón, Secretaria General Técnica, presenta las cinco exposiciones que ofrece la Sociedad Estatal de Acción Cultural Española para su itinerancia en las Comunidades Autónomas que estén interesadas:

- *La imagen de la mujer en España*, que recoge casi siglo y medio de imágenes de la agencia Efe.
- *Imágenes de un siglo de España*, que contiene las mejores 100 fotografías del siglo xx de la Agencia Efe.
- *Arte salvado*, en conmemoración del 70.º aniversario del salvamento de la obra del Museo del Prado durante la Guerra Civil. Explica que se trata de una exposición que se instala en la propia calle, que muestra este episodio de la historia del patrimonio del Museo del Prado desde los camiones hasta los embalajes con los cuales se trató de salvar, los itinerarios desde Madrid, Valencia, Figueras, paso de la frontera hasta la Sociedad de Naciones, que le da acogida en Ginebra, y recoge también todo el movimiento de Sociedad de Naciones y Gobierno de la República en favor de esta operación, incluido su regreso en septiembre de 1939.
- *Tres bandas*, sobre el patrimonio sonoro en Hispanoamérica y la fusión de las diversas culturas que allí se integran.

Termina su intervención anunciando que, a petición de la Sociedad Estatal de Acción Cultural Española, se facilitarán a los Vocales los datos de contacto para poder participar en las exposiciones citadas, de manera que

puedan consultar los requisitos técnicos, el coste aproximado y las fechas en las que están disponibles.

La Consejera de Cultura y Turismo del Principado de Asturias agradece todas las propuestas y añade que, además de la itinerancia de las exposiciones presentadas, sería interesante aunar esfuerzos para coproducir exposiciones. Por ello, sugiere a la Presidenta de la Conferencia Sectorial de Cultura crear una comisión técnica donde todos o algunos de los recursos disponibles que tengan tanto el Ministerio como las Comunidades Autónomas se sumen para organizar proyectos de gran ambición.

D. Juan José Vázquez Casabona, Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte de Aragón, se suma a la iniciativa de Dña. Mercedes Álvarez. Subraya la importancia de coordinar esfuerzos para coproducir exposiciones más ambiciosas, para rentabilizar mejor y ser más eficaces con los recursos.

La Subsecretaria de Cultura responde que la itinerancia de exposiciones no excluye la posibilidad de coproducir otras nuevas. Explica que en este punto del Orden del día el Ministerio ha querido presentar su catálogo de exposiciones de producción propia que está a disposición de aquellas administraciones, no sólo las Comunidades Autónomas, que deseen acogerlas. Afirma que, como no podía ser de otra manera, el Ministerio está abierto a cualquier colaboración para la coproducción de nuevas exposiciones.

7. Presentación de la maqueta del Portal de Promoción y Difusión de las Culturas de España

La Presidenta del Pleno presenta a Dña. Maite López Divasson, Directora de Proyectos de SEGITTUR, y Dña. Amaya Argüello González, Coordinadora de Proyectos del Departamento de Operaciones, y les cede la palabra para que procedan a la presentación de la maqueta del Portal *España es Cultura*.

La Sra. López Divasson explica que el «Portal de promoción de las culturas de España» se presenta con el logotipo *España es cultura; Spain is culture*. Se ha concebido para dar a conocer la riqueza cultural de España en el exterior. Comenta que el Portal ofrece tres maneras de acceder a la información: la navegación geográfica (a través de un convenio suscrito con Google), por estilos, o por temática. Además, la información se organizará también por tipo de públicos. A continuación, muestra en pantalla los distintos niveles de navegación del Portal y sus características.

En relación con los museos, informa que el Portal se presentará con los 70 museos de titularidad estatal, de los que destacan las obras de excelencia, que son aproximadamente 1.200, aunque está previsto que aumente el número de piezas. Señala que el Portal incorpora un visor de alta calidad, que permite ver hasta el más mínimo detalle de la obra. Además, algunas piezas

se podrán ver en 3D, muestra el ejemplo de la Dama de Baza.

Dña. Amaya Argüello añade que, además de ser un portal orientado a la difusión, se ofrecerán también funcionalidades como la venta de entradas.

La Ministra de Cultura informa que a finales del mes de marzo se procederá a la revisión de contenidos primero por parte de personal del Ministerio de Cultura y en una segunda fase por los representantes designados por las Comunidades Autónomas. La presentación al público está prevista para finales del mes de mayo.

La Consejera de Cultura y Turismo del Principado de Asturias felicita al Ministerio por el trabajo realizado, del que destaca su gran calidad.

Comenta la Subsecretaria de Cultura que se ha tratado de crear un Portal con un diseño luminoso y con cierta intemporalidad. En cuanto a los contenidos, se ha buscado que tuvieran un componente muy visual y que los textos fueran fácilmente asequibles para el público. Además, se ha cuidado la funcionalidad y se han conectado los contenidos con todos los datos que incitan al viaje y en consecuencia al turismo. La versión que se publicará en Internet en el mes de mayo tendrá lo imprescindible y se irá enriqueciendo con nuevos contenidos.

8. Ruegos y preguntas

Dña. Mercedes Álvarez González, Consejera de Cultura y Turismo del Principado de Asturias, solicita información sobre el Consejo de Patrimonio Histórico que se va a celebrar en Burgos los días 24 y 25 de marzo y sobre las iniciativas previstas por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales en el ámbito de las artes plásticas.

La Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales responde que el próximo Consejo de Patrimonio Histórico tendrá como tema general de carácter transversal «Educación y Patrimonio». Más allá de ese eje estratégico, se presentarán las conclusiones de los Grupos de trabajo, en los que participan representantes de las Comunidades Autónomas. Comenta que en los Grupos de Patrimonio Mundial se ha avanzado mucho en una suerte de manual de recomendaciones y una guía sobre el procedimiento para presentar una candidatura. Respecto a ese tema, informa que el Comité de Patrimonio Mundial que se iba a desarrollar en junio en Bahrein, debido a los últimos acontecimientos, se celebrará en la sede central de Unesco en París. Por último, avanza que en el Consejo de Patrimonio Histórico se van a presentar: por una parte la actualización del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, en el que se ha estado trabajando en colaboración con expertos de los centros de Patrimonio de las distintas Comunidades Autónomas y del Instituto de Patrimonio Cultural de España; y por otra el nuevo Plan Nacional de Conservación Preventiva.

En cuanto a las artes plásticas y visuales, Dña. Ángeles Albert afirma que se han mantenido reuniones con

representantes de las Comunidades Autónomas y con el sector de las artes visuales. Informa que, en respuesta a las demandas del sector, se ha elaborado una base de datos sobre todas las ayudas de interés para las artes visuales, tanto autonómicas como estatales, que se publicará en un micrositio de la página web del Ministerio de Cultura.

Además, se está trabajando en un borrador de Plan Estratégico de las Artes Visuales que, además de abordar como ejes prioritarios la creación, la producción, la distribución, la comunicación y la difusión en este campo, establece líneas de trabajo sectoriales y transversales con distintos Ministerios como Educación, Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Instituto de Juventud, etc. Avanza que en el documento se plantea también la creación de órganos de cooperación o plataformas en las que se recojan las opiniones y las iniciativas de todos los que trabajan en el ámbito institucional, una suerte de Consejo de las Artes similar al Consejo de Patrimonio Histórico.

La Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de Canarias, Dña. Milagros Luis Brito, toma la palabra para agradecer el trabajo realizado por Illes Balears como representante de las Comunidades Autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea y pide que no decaiga la posición y el interés de las Comunidades Autónomas a la hora de trabajar los asuntos europeos, porque es su marco de referencia político y administrativo.

D. Juan José Vázquez Casabona recuerda, en relación con el Plan Estratégico de las Artes Visuales que ha comentado la Sra. Albert, que se trata del sector menos transparente como industria y económicamente ya que no hay contratos entre galerías y artistas, ni existe una regulación de la reventa del producto. Por ello, sugiere que se exija que el compromiso que desde las Administraciones se puede ofrecer al sector de

las artes plásticas sea correspondido por el compromiso de transparencia económica.

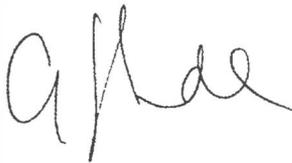
Termina su intervención señalando que su Comunidad Autónoma se ha sentido muy cómoda trabajando en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura y muy bien acogida por todas las Comunidades Autónomas que han sido sede de estas reuniones. Destaca además el método de trabajo, de colaboración y de participación con el equipo ministerial.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes del País Vasco, D. Antonio Rivera Blanco, se suma a las apreciaciones del representante de Aragón en relación con el sector de las artes visuales. Por otra parte, dado que su Gobierno no se enfrenta en los próximos meses a un proceso de elecciones y teniendo en cuenta su especial empeño por conferir normalidad a la situación tanto social como política que viven los ciudadanos de Euskadi y a las relaciones de cooperación con el resto de las Comunidades Autónomas, traslada la propuesta de su Consejera de celebrar, después del Pleno que está previsto en Extremadura en el segundo semestre de 2011, la reunión del Pleno del primer semestre de 2012 en el País Vasco.

La Presidenta de la Conferencia Sectorial de Cultura agradece el ofrecimiento y, sin más asuntos que tratar, da por terminada la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha.

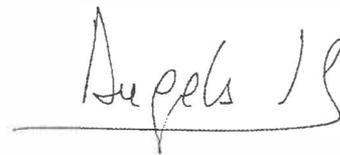
DILIGENCIA para hacer constar que la presente Acta fue aprobada, por unanimidad, en la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada en Lorca (Murcia) el día 26 de septiembre de 2011, siendo Secretaria del Pleno la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas en ausencia de la Secretaria General Técnica del Departamento, de acuerdo con el artículo 9.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura.

V.º B.º
La Presidenta,



ÁNGELES GONZÁLEZ-SINDE REIG
Ministra de Cultura

La Secretaria,



MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ SIMÓN
Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XVI REUNIÓN DEL PLENO
DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Oviedo, 21 de marzo de 2011

1. Se aprueba el acta de la reunión celebrada el 22 de noviembre de 2010 en Santiago de Compostela.

Actividades del Pleno de la
Conferencia Sectorial de Cultura

XVII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura

Lorca, 26 de septiembre de 2011

.



XVII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

FECHA	26 de septiembre de 2011.
LUGAR	Lorca (Murcia). (Salón Olimpo. Hotel Amaltea. Carretera de Granada, 147).
HORA	11:30 horas.
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.2. Programa del Ministerio de Cultura para Lorca.3. Acción internacional del Ministerio de Cultura:<ol style="list-style-type: none">a) Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre en Bruselas:<ul style="list-style-type: none">• Informe del Ministerio de Cultura.• Informe de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.b) Otras cuestiones:<ul style="list-style-type: none">• Plan de Acción Cultural en el Exterior.• Congreso Iberoamericano de Cultura.4. Información de los Centros directivos del Departamento:<ol style="list-style-type: none">a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:<ul style="list-style-type: none">• Patrimonio Cultural: Planes Nacionales de Investigación y Patrimonio Cultural, de Patrimonio Inmaterial y Programa de Visitas Guiadas a Monumentos en Restauración.• Patrimonio Mundial y agenda de la UNESCO.b) Información de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:<ul style="list-style-type: none">• Plan de Fomento de la Lectura.• Actuaciones en materia de digitalización.c) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales:<ul style="list-style-type: none">• Información sobre el Real Decreto de funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual.d) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):<ul style="list-style-type: none">• Informe sobre la puesta en marcha de los circuitos de danza y músicas populares, edición 2011.• Estudio para un plan de fomento de la contratación de espectáculos de artes escénicas por entes locales adheridos a redes.• Actualización de la representación de las CCAA en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.• Puesta al día de la información sobre la elaboración del Plan General del Circo.e) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):<ul style="list-style-type: none">• Información sobre la moción aprobada por el Senado para el fomento de contenidos en versión original.

- Convenios de Coproducción y línea de ayudas a proyectos de coproducciones internacionales impulsados por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).
 - Presencia del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y apoyo a festivales de cine.
- f) Información de la Biblioteca Nacional:
- Celebración del tricentenario de la Biblioteca Nacional.
5. Líneas de ayudas del Ministerio de Cultura:
- a) Criterios sobre la representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva para el año 2012.
 - b) Información sobre la resolución de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2011.
 - c) Avance de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2012.
6. Información de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Sectorial:
- a) Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales.
 - b) Información del Grupo de trabajo para la promoción de destinos culturales de España en el exterior: puesta en marcha del Portal España es Cultura.
7. Información sobre la reciente actividad normativa del Ministerio de Cultura:
- Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.
 - Proyecto de Ley Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
 - Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, por la que se establecen los procedimientos para el cómputo de espectadores de las películas cinematográficas, así como las obligaciones, requisitos y funcionalidades técnicas de los programas informáticos a efectos del control de asistencia y rendimiento de las obras cinematográficas en las salas de exhibición.
8. Renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura.
9. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2010.
10. Ruegos y preguntas.

**ACTA DE LA XVII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL
DE CULTURA CELEBRADA EN LORCA (MURCIA)
EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

ASISTENTES

Presidenta

Sra. Dña. Ángeles González-Sinde Reig,
Ministra de Cultura.

Vicepresidenta Primera

Sra. Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón,
Subsecretaria de Cultura.

Vicepresidente Segundo

Ilmo. Sr. D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez,
Director General de Política Lingüística,
en representación del Consejero de Cultura
y Deporte de la Comunidad Autónoma
del Principado de Asturias.

Secretaria

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada,
Subdirectora General de Cooperación Cultural
con las CC.AA., en sustitución de la Secretaria
General Técnica del Ministerio de Cultura.

VOCALES

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Excm. Sra. Dña. Blanca Urgell Lázaro,
Consejera de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Ilmo. Sr. D. Joaquim Bohils i Cuberta,
Adjunto al Secretario General del Departamento
de Cultura, en representación del Consejero
de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Francisco López Rodríguez,
Director General del Libro, Bibliotecas y Archivos,
en representación del Consejero de Cultura
y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas,
Consejero de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García,
Director General de Cultura, en representación
del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

**Por la Comunidad Autónoma de la Región
de Murcia**

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez,
Consejero de Cultura y Turismo.

En el Salón Olimpo del hotel Amaltea de Lorca (Murcia), a las 11:30 horas del día 26 de septiembre de 2011, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, se celebra la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, convocada por escrito de 16 de septiembre de 2011, al que se adjuntó el Orden del día que seguidamente se transcribe:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Programa del Ministerio de Cultura para Lorca.
3. Acción internacional del Ministerio de Cultura:
 - a) Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre en Bruselas:
 - Informe del Ministerio de Cultura.
 - Informe de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
 - b) Otras cuestiones:
 - Plan de Acción Cultural en el Exterior.
 - Congreso Iberoamericano de Cultura.
4. Información de los Centros directivos del Departamento:
 - a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:
 - Patrimonio Cultural: Planes Nacionales de Investigación y Patrimonio Cultural, de Patrimonio Inmaterial y Programa de Visitas Guiadas a Monumentos en Restauración.
 - Patrimonio Mundial y agenda de la UNESCO.
 - b) Información de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:
 - Plan de Fomento de la Lectura.
 - Actuaciones en materia de digitalización.
 - c) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales:
 - Información sobre el Real Decreto de funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual.
 - d) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
 - Informe sobre la puesta en marcha de los circuitos de danza y músicas populares, edición 2011.

Por la Comunitat Valenciana

Honorable Sra. Dolores Johnson Sastre,
Consejera de Turismo, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López,
Director General de Cultura, en representación
de la Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Ilmo. Sr. D. Tomás García-Cuenca Ariati,
Viceconsejero de Educación, Universidades
e Investigación, en representación del Consejero
de Educación, Cultura y Deportes.

Por la Comunidad Autónoma de Canarias

Ilmo. Sr. D. Alberto Delgado Prieto,
Viceconsejero de Cultura y Deportes,
en representación de la Consejera de Cultura,
Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Excma. Sra. Dña. Trinidad Nogales Basarrate,
Consejera de Educación y Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Ilma. Sra. Dña. Isabel Cerdá Moragues,
Directora General de Cultura y Juventud,
en representación del Consejero de Educación,
Cultura y Universidades.

Por la Comunidad de Madrid

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Hernández Martínez,
Viceconsejero de Cultura y Deportes,
en representación del Vicepresidente, Consejero
de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.

Por la Comunidad de Castilla y León

Excma. Sra. Dña. Alicia García Rodríguez,
Consejera de Cultura y Turismo.

Por la Ciudad de Ceuta

Excma. Sra. Dña. María Isabel Deu del Olmo,
Consejera de Educación, Cultura y Mujer.

Por la Ciudad de Melilla

Excma. Sra. Dña. Simi Chocrón Chocrón,
Consejera de Cultura y Festejos.

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

Sr. D. Carlos Alberdi Alonso,
Director de Relaciones Culturales y Científicas,
en representación de la Secretaria de Estado
de Cooperación Internacional.

Sr. D. Julián López-Colina Gómez,
Jefe del Servicio de Asuntos Educativos,

- Estudio para un plan de fomento de la contratación de espectáculos de artes escénicas por entes locales adheridos a redes.
 - Actualización de la representación de las CCAA en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.
 - Puesta al día de la información sobre la elaboración del Plan General del Circo.
- e) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):
- Información sobre la moción aprobada por el Senado para el fomento de contenidos en versión original.
 - Convenios de Coproducción y línea de ayudas a proyectos de coproducciones internacionales impulsados por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).
 - Presencia del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y apoyo a festivales de cine.
- f) Información de la Biblioteca Nacional:
- Celebración del tricentenario de la Biblioteca Nacional.
5. Líneas de ayudas del Ministerio de Cultura:
- a) Criterios sobre la representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva para el año 2012.
- b) Información sobre la resolución de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2011.
- c) Avance de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2012.
6. Información de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Sectorial:
- a) Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales.
- b) Información del Grupo de trabajo para la promoción de destinos culturales de España en el exterior: puesta en marcha del Portal España es Cultura.
7. Información sobre la reciente actividad normativa del Ministerio de Cultura:
- Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.
 - Proyecto de Ley Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Culturales, de Juventud y Deportes, en representación del Director General de Asuntos Generales y de Coordinación de Políticas del TFUE de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública:

Sr. D. José Elías Díaz García, Subdirector General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas, en representación de la Directora General de Cooperación Autonómica.

Por el Ministerio de Cultura:

Sr. D. Daniel Espín López, Director del Gabinete de la Ministra.

Sr. D. Santos Castro Fernández, Director General de Política e Industrias Culturales.

Sra. Dña. M.ª Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Sr. D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Sr. D. Félix Palomero González, Director General del INAEM.

Sr. D. Carlos Cuadros Soto, Director General del ICAA.

Sra. Dña. Dolores Izquierdo Losada, Secretaria Técnica de Infraestructuras de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Sra. Dña. Glòria Pérez-Salmerón, Directora de la Biblioteca Nacional.

Por la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A. (SEGITTUR)

Sra. Dña. Maite López Divasson, Directora de Operaciones

ASISTEN COMO ASESORES

Sr. D. Juan Carlos Fernández Fasero, Director de la Agencia Gallega de las Industrias Culturales (AGADIC) de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Sr. D. José Bernal Ramos, Jefe del Gabinete del Consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, por la que se establecen los procedimientos para el cómputo de espectadores de las películas cinematográficas, así como las obligaciones, requisitos y funcionalidades técnicas de los programas informáticos a efectos del control de asistencia y rendimiento de las obras cinematográficas en las salas de exhibición.

8. Renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura.
9. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2010.
10. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia el Consejero de Educación, Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales de la Comunidad Foral de Navarra.

La Ministra de Cultura, Presidenta del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, Dña. Ángeles González-Sinde, inicia la sesión saludando a los asistentes y a continuación cede la palabra al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso.

D. Ramón Luis Valcárcel Siso da la bienvenida y agradece a todos su asistencia a una reunión que declara doblemente importante por ser la primera vez que una Conferencia Sectorial se celebra en Murcia y por las circunstancias especiales que rodean a la ciudad de Lorca como consecuencia del terremoto del pasado día 11 de mayo.

Declara que las consecuencias del terremoto han sido no sólo físicas, de destrucción de edificaciones y patrimonio histórico, sino que también han dejado huella en el ánimo de los lorquinos, un sentimiento de tristeza y melancolía difícilmente superables. Llama la atención sobre el hecho del éxodo de muchas familias obligadas por esta tragedia y sobre el ambiente de falta de normalidad que aún hoy se vive en la ciudad. Sin embargo, señala que tienen puesta su mirada en el futuro que, como todo futuro, tiene que estar necesariamente cargado de esperanza.

Agradece la presencia de los representantes del ámbito de la cultura de todas las Administraciones Públicas, estatal y autonómica, que considera un acto generoso y solidario y expresa la urgente necesidad de Lorca de recuperar su patrimonio y su historia, en definitiva, sus señas de identidad.

Concluye su intervención reiterando su bienvenida y agradecimiento por haber tenido esta sensibilidad con una ciudad que necesitaba de la misma y deseando que la reunión sea lo más fructífera posible.

La Ministra de Cultura agradece al Presidente su intervención y la hospitalidad con que han sido recibidos y expresa la importancia de estar en Lorca y demostrar que todos los responsables de la cultura tienen mucho

Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Gracia,
Director General de Bienes Culturales de la
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez,
Director General de Industrias Culturales
y de las Artes Culturales de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia.

Ilma. Sra. Dña. M.^a Josefa Plaza Martínez,
Directora del Gabinete del Consejero de Cultura y
Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región
de Murcia.

Ilmo. Sr. D. Rafael Ripoll Navarro,
Secretario Autonómico de Cultura y Deporte
de la Comunitat Valenciana.

Sra. Dña. Olga Patricia Masset Paredes,
Técnica de la Consejería de Cultura, Deportes,
Políticas Sociales y Vivienda de la Comunidad
Autónoma de Canarias.

Ilma. Sra. Dña. Pilar Merino Muñoz,
Directora General de Patrimonio Cultural
de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sra. Dña. Catalina Ferrando Ballester,
Jefa del Departamento de Cultura
de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Sr. D. Augusto Paramio Nieto,
Consejero Técnico de la Subdirección General
de Cooperación Cultural con las Comunidades
Autónomas de la Secretaría General Técnica
del Ministerio de Cultura.

Sra. Dña. María González Moreno,
Jefa de Servicio de la Subdirección General
de Cooperación Cultural con las Comunidades
Autónomas de la Secretaría General Técnica
del Ministerio de Cultura.

que aportar en su reconstrucción y por extensión en
su recuperación económica.

Dña. Ángeles González-Sinde interviene para
comentar que, en consideración a los nuevos vocales in-
corporados a la Conferencia Sectorial, sería bueno ha-
cer una ronda antes de entrar en materia y que cada
uno de los asistentes hiciera su presentación, tanto las
personas que trabajan en el Ministerio de Cultura y
otros Ministerios, como quienes vienen en representa-
ción de las Comunidades Autónomas.

Hacen su presentación por este orden: la Subsecre-
taria de Cultura, Vicepresidenta Primera de la Confe-
rencia Sectorial, Dña. Mercedes del Palacio; la Subdi-
rectora General de Cooperación Cultural con las
Comunidades Autónomas, Dña. Begoña Cerro, que ac-
túa como Secretaria del Pleno de la Conferencia Secto-

rial en ausencia de la Secretaria General Técnica; la
Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales,
Dña. María Ángeles Albert; el Director General del Ins-
tituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, D.
Félix Palomero; la Secretaria Técnica
de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos
Culturales del Ministerio, Dña. María Dolores Izquier-
do; la Directora de Operaciones de la Sociedad Estatal
de Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas
(SEGITTUR), Dña. Maite López Divasson; el Subdi-
rector General de Relaciones de Colaboración con las Co-
munidades Autónomas, en representación del Ministe-
rio de Política Territorial y Administración Pública, D.
José Elías Díaz; la Consejera de Cultura y Festejos de la
Ciudad Autónoma de Melilla, Dña. Simi Chocrón; la
Consejera de Cultura y Turismo de Castilla y León,
Dña. Alicia García; la Directora General de Cultura y
Juventud del Gobierno de las Islas Baleares, Dña. Isa-
bel Cerdá; el Viceconsejero de Cultura y Deportes de
la Comunidad Autónoma de Canarias, D. Alberto Del-
gado; el Director General de Cultura de la Comunidad
Autónoma de Aragón, D. Humberto Vadillo; el Director
General de Cultura de la Comunidad Autónoma de
Cantabria, D. Joaquín Solanas; el Director General del
Libro, Bibliotecas y Archivos de la Comunidad Autóno-
ma de Galicia, D. Francisco López Rodríguez; la Conse-
jera de Cultura de la Comunidad Autónoma del País
Vasco, Dña. Blanca Urgell; el Consejero de Cultura y
Turismo de la Región de Murcia, D. Pedro Alberto
Cruz; el Director General de Política Lingüística del
Principado de Asturias, D. Alfredo Álvarez; el adjunto a
la Secretaría General del Departamento de Cultura de
la Generalitat de Cataluña, D. Joaquim Muns; el Conse-
jero de Cultura de Andalucía, D. Paulino Plata; la Con-
sejera de Turismo, Cultura y Deporte de la Generalitat
Valenciana, Dña. Dolores Johnson; el Viceconsejero de
Educación, Universidades e Investigación de Castilla-La
Mancha, Tomás García-Cuenca Ariati; la Consejera de
Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, Dña.
Trinidad Nogales Basarrate; el Viceconsejero de Cultu-
ra y Deporte de la Comunidad de Madrid, D. Javier
Hernández; la Consejera de Educación, Cultura y Mu-
jer de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Dña. María Isabel
Deu del Olmo; el Director de Relaciones Culturales y
Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de
Cooperación, en representación de la Secretaría de
Estado de Cooperación Internacional, D. Carlos Alberdi;
el Jefe del Servicio de Asuntos Educativos, Cultura-
les, de Juventud y Deportes, en representación de la
Secretaría de Estado de la Unión Europea y del Minis-
terio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, D. Julián
López Colina; la Directora de la Biblioteca Nacional,
Dña. Gloria Pérez Salmerón; el Director General del
Instituto de Cinematografía y las Artes Audiovisuales,
D. Carlos Cuadros; el Director General del Libro,
Archivos y Bibliotecas, D. Rogelio Blanco; el Director
General de Política e Industrias Culturales, D. Santos
Castro; y el Director del Gabinete de la Ministra,
D. Daniel Espín.

Agradece a los asistentes su presentación e inicia el desarrollo del orden del día en el punto 1 del mismo.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

Constatando que no hay observaciones al borrador del acta de la reunión del Pleno del día 11 de marzo de 2011 en Oviedo, del que se ha hecho entrega a los vocales, se aprueba en los términos en que ha sido redactada.

Advierte que, como ya se comunicó a los vocales del Pleno mediante correo electrónico del día 21 de septiembre, el desarrollo del orden del día experimentará alguna alteración, adelantándose el tratamiento de los puntos 6b), 6a) y 7, por las razones técnicas que se indicaron en el comunicado.

6b) Información del Grupo de trabajo para la promoción de destinos culturales de España en el exterior: puesta en marcha del Portal España es Cultura

Siguiendo este nuevo orden cede la palabra a la Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, para que haga una breve introducción sobre el contenido de la letra b) del punto 6 del Orden del día: «Información del Grupo de trabajo para la promoción de destinos culturales de España en el exterior: puesta en marcha del Portal España es Cultura» y a la representante de SEGITTUR para que desarrolle, a continuación, el tema en profundidad.

Dña. Mercedes del Palacio apunta que en las últimas Conferencias Sectoriales se ha estado hablando de este portal de difusión de la cultura española, que se presentó al público el pasado día 30 de junio de 2011 y que ya está operativo. Ofrece la posibilidad de que el equipo que ha trabajado en el portal se desplace a cada Comunidad Autónoma para mostrar el contenido que el portal ha incorporado de cada Comunidad Autónoma, dado que en esta reunión la presentación será necesariamente muy breve.

Cede la palabra a Dña. Maite López Divasson, Directora de Operaciones de SEGITTUR, que inicia la exposición del tema mostrando dos vídeos en los que se explica el contenido del Portal y advierte que se pueden consultar en el canal YouTube de la página web del Ministerio de Cultura.

Al finalizar la proyección de los vídeos reitera que el Portal se presentó el 30 de junio y que su contenido va creciendo exponencialmente a medida que las Comunidades Autónomas y otras instituciones van sugiriendo la incorporación de nuevos recursos y contenidos más completos.

A continuación muestra, sobre la propia página web, los contenidos, informaciones, y modos de nave-

gación y de búsqueda que han desarrollado. Explica que se han clasificado seis menús de navegación: «localización», «estilos», «temas», «públicos», «Comunidades Autónomas» e «índices», a través de cada uno de los cuales se puede buscar información detallada de los recursos culturales que contiene el Portal que, a su vez, también sugiere otros recursos o destinos a través de los «destacados» que rotan con periodicidad semanal. La navegación por el portal es fácil, a pesar de la gran cantidad de información que contiene, pues existen muchas clasificaciones que ordenan y facilitan las búsquedas.

Detalla que toda la información se puede segmentar siempre por Comunidades Autónomas y que los recursos están también georreferenciados para su localización en mapas.

Resalta la posibilidad que ofrece el Portal de planificar un viaje indicando los puntos de inicio y final deseados. El portal destaca la información cultural de interés que se puede encontrar a lo largo del recorrido señalado, marcándola también con iconos sobre el mapa. Se puede ir seleccionando toda aquella que más interesa, almacenándola en una especie de carrito de la compra y elaborar un folleto a medida con toda la información turística de los lugares que se van eligiendo para visitar. Todos los recursos están unidos con el portal de Turismo que aporta información sobre los hoteles, oficinas de turismo, cómo llegar, restaurantes, etcétera.

Concluye señalando que el portal está traducido en su totalidad al inglés y francés, y que los primeros niveles de navegación, el diálogo web, está traducido a las lenguas autonómicas.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, reitera el ofrecimiento que desde la Secretaría de la Conferencia Sectorial se hace a todas las Comunidades Autónomas interesadas en que el equipo que trabaja en el Portal se desplace a cada una de ellas para mostrar los contenidos propios y solicita a las Comunidades Autónomas con lengua propia que verifiquen los datos que contiene el portal, fundamentalmente la parte de los autores y adviertan la existencia de alguna omisión o error que deba ser subsanado.

La Ministra de Cultura agradece las intervenciones y añade que se trata de una herramienta muy interesante y eficaz y observa que dado que existen herramientas similares en las Comunidades Autónomas sería interesante establecer *links* con las páginas de cada una de ellas que, en algunos casos, tendrán información más completa y detallada de los recursos culturales.

Dña. Maite López Divasson, Directora de Operaciones de SEGITTUR, interviene para explicar que hay un apartado que se llama «en la Red» donde se han indexado todas las páginas oficiales de cultura y turismo de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

La Ministra de Cultura, Dña. Ángeles González-Sinde, agradece a Dña. Maite López su intervención y cede la palabra a la Subsecretaria del Ministerio para que desarrolle el contenido de la letra a) del punto 6

del orden del día. Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales.

6a) Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales

Dña. Mercedes del Palacio recuerda a los asistentes que desde hace meses se está trabajando y reflexionando en un nuevo modelo de gestión del parque de infraestructuras culturales existentes, con un doble objetivo. Por un lado, llenar de contenido las infraestructuras ya existentes, para lo que el Ministerio de Cultura ha elaborado un programa de actividades y exposiciones en el que pueden participar las Comunidades Autónomas asumiendo únicamente el coste del traslado e instalación, que normalmente suele ser muy bajo; y, por otro lado, cambiar o renovar el perfil para las nuevas infraestructuras culturales que están construyendo. Un ejemplo de esta búsqueda lo está aplicando el propio Ministerio de Cultura en el proyecto del antiguo almacén de Galerías Preciados utilizando los criterios que se han considerado más eficaces en una infraestructura cultural.

Informa de que el antiguo almacén está situado en el entorno de San Fernando de Henares, muy próximo a Barajas, y que tiene alrededor de 150.000 m² útiles. Su destino inicial era el de un centro de almacenamiento de las colecciones de los museos y archivos nacionales, pero que dadas las dimensiones del edificio se ha pretendido darle algún otro uso con criterios de eficacia y sostenibilidad.

Cede la palabra a la Secretaria Técnica de Infraestructuras de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, Dña. Dolores Izquierdo Losada, para que desarrolle este asunto con más profundidad pues trabaja en el proyecto conjuntamente con representantes de las Comunidades Autónomas, de la propia Gerencia y de los Colegios de Arquitectos.

Dña. Dolores Izquierdo Losada explica las características físicas y arquitectónicas de la nave mostrando, proyectados sobre la pantalla, planos, imágenes y dibujos desde distintos ángulos. Informa de que la nave es propiedad del Ministerio de Cultura desde el año 2008, y destaca la buena conectividad de la instalación por su cercanía a un aeropuerto, autovías, tren y red de transportes de metro y autobuses.

Se trata de un proyecto piloto que se desarrolla en el marco de la definición del nuevo modelo de gestión que está básica y primordialmente orientado a la sostenibilidad de las infraestructuras culturales. Explica que uno de sus objetivos es convertirse en un centro de referencia tecnológica y de innovación en materia de

gestión y logística integral del patrimonio cultural, público y privado, a nivel nacional y a nivel internacional. El edificio tendrá una infraestructura mixta que albergará el conjunto del Centro de Colecciones de Museos Estatales y la ampliación del Archivo Histórico Nacional, y ofrecerá también servicios especializados en régimen de mercado.

El proyecto se inscribe dentro del marco de la estrategia española de desarrollo de un nuevo modelo de economía sostenible y del marco de la Estrategia Europa 2020, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que se basa y apoya en la idea de liberar el potencial de las industrias culturales y creativas contenida en Libro Verde, por lo que podrá ser cofinanciado por la Unión Europea y para el que también se prevé la participación de recursos privados.

Resalta como elementos más innovadores la oferta de servicios de calidad con el sello de excelencia del Ministerio, no solamente para atender las necesidades del patrimonio público cultural sino también del patrimonio cultural en manos privadas, ofreciéndoles los servicios de transporte, almacenamiento, conservación, restauración, exposiciones temporales de sus colecciones, catalogación, tasación, digitalización, asesoramiento arquitectónico, formación de expertos, etcétera. Se ofertará a los operadores privados una superficie de al menos 5.000 metros cuadrados para destino comercial, con servicios como alojamiento, restauración, tiendas especializadas o similares, que aportarán ingresos que contribuirán no sólo al mantenimiento del centro sino también, de alguna manera, a incentivar las tareas de investigación y de innovación.

Reitera que, como ha apuntado antes la Subsecretaria, ya se ha iniciado el proceso de rehabilitación de la infraestructura, con un primer concurso de ideas, en el que han participado 73 de los más importantes estudios de arquitectura del mundo y han sido seleccionados 14 que en este momento están trabajando en el diseño de los proyectos concretos para la rehabilitación de la nave. Destaca la participación en el proceso de selección del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

El concurso se fallará en los próximos dos meses y se ponderarán preferentemente los criterios de flexibilidad de uso y de sostenibilidad de la infraestructura. El horizonte temporal de terminación de estos trabajos y de entrada en funcionamiento del centro está previsto en el año 2020, y las obras se realizarán por fases tanto en la infraestructura como en la puesta en funcionamiento de los servicios.

Concluye señalando que este proyecto se ha planteado en el contexto de que la cultura apoyada en la innovación será uno de los sectores estratégicos en los que se basará el nuevo patrón de crecimiento económico de nuestro país.

La Ministra de Cultura agradece a Dña. Dolores Izquierdo su intervención y constatando que no se plantean observaciones o comentarios sobre el tema expuesto da paso al punto 7 del Orden del día.

7. Información sobre la reciente actividad normativa del Ministerio de Cultura

- Ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal
- Proyecto de Ley Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
- Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, por la que se establecen los procedimientos para el cómputo de espectadores de las películas cinematográficas, así como las obligaciones, requisitos y funcionalidades técnicas de los programas informáticos a efectos del control de asistencia y rendimiento de las obras cinematográficas en las salas de exhibición

Cede la palabra para su desarrollo a la Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, que informa sobre el contenido y situación de trámite de las disposiciones relacionadas en el punto 7 del Orden del día.

Sobre la Ley del Depósito Legal comenta que es la primera vez que se regula este instituto bibliográfico en España mediante una disposición de este rango, señalando que con anterioridad ha estado regulado por un decreto de los años cincuenta que, aún cuando su objetivo era reforzar las actividades de censura de la dictadura, ha permitido la conservación de nuestro patrimonio bibliográfico de una manera razonable. Ahora, aparte de incorporar la importante necesidad del depósito legal de las publicaciones digitales, orienta el instituto bibliográfico hacia la conservación y preservación de nuestro patrimonio bibliográfico, olvidando los aspectos censores que contemplaba la antigua legislación.

Respecto a la Ley Reguladora del Museo Nacional de Arte Reina Sofía, informa que fue aprobada el pasado día 22 de septiembre en el Parlamento, y que con ella se confiere al museo un estatuto especial, un marco jurídico que responde a sus necesidades de funcionamiento y gestión, similar al estatuto que desde hace años tiene el Museo del Prado. El Museo Nacional de Arte Reina Sofía inaugura una nueva etapa con esta normativa, que le dota de mayor autonomía en la gestión y de un carácter preferencial para la recepción de mecenazgo y de participación de instituciones privadas en la actividad del museo.

Adelanta que hay otra tercera norma que está cumpliendo sus últimas fases en la tramitación y que es el Real Decreto de funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual que en este momento está pendiente de informe del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal y del posterior del Consejo de Estado y sobre la que se darán más detalles en el desarrollo del punto 4, letra c, del orden del día que lo contiene.

Por último informa que los trabajos de la estadística sobre los hábitos y prácticas culturales de los españoles 2010-2011, que se desarrollan dentro del Plan Estadístico Nacional, serán presentados en los próximos días y estarán disponibles en la página web del Ministerio de Cultura. Sobre su contenido destaca la tendencia continuista respecto a la estadística anterior, lo que permite

concluir que el sector está resistiendo razonablemente bien la crisis y llama la atención sobre el incremento del número de ciudadanos que han incorporado a su ocio, como sujetos activos, prácticas culturales como la fotografía, la pintura o la escritura.

Finaliza comentando que el próximo mes de noviembre se presentará la nueva versión correspondiente al año 2009 de la Cuenta Satélite de la Cultura, que es una herramienta estadística que permite calibrar el peso de las industrias culturales, del entretenimiento y de la creación en el conjunto de nuestra economía y que está cifrado en torno del 4% del PIB.

La Ministra agradece la intervención a la Subsecretaria de Cultura y cede la palabra a la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Dña. Ángeles Albert, para que desarrolle el contenido del punto 2 del Orden del día.

2. Programa del Ministerio de Cultura para Lorca

Dña. Ángeles Albert inicia su exposición informando sobre la intervención del Ministerio de Cultura en Lorca tras el terremoto del pasado 11 de mayo. Explica que el mismo día del terremoto la Ministra de Cultura contactó con el Consejero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para comunicarle la disposición del Departamento en los trabajos de análisis y asesoramiento. El objetivo de la primera actuación que se desarrolló, junto con los equipos de la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento y el Obispado, era la realización de un diagnóstico de la situación patrimonial, después del cual se decidió por consenso que el Ministerio de Cultura actuaría en el Castillo, en su Torre del Espolón y en parte de la muralla, por tratarse de bienes muy gravemente afectados y con un importante valor patrimonial.

El Ministerio de Cultura decidió asumir los gastos correspondientes a la elaboración de un plan director que situara y que marcara una hoja de ruta para la recuperación, en un plazo de cinco años, de la situación patrimonial de Lorca.

El plan director se encargó al arquitecto Eduardo Barceló y sus líneas generales fueron aprobadas el día 26 de agosto. En él se hace una valoración de los costes de las intervenciones para la recuperación del patrimonio de 51 millones de euros.

El Ministerio de Cultura asumió, también de forma inmediata, la restauración de piezas del Museo Arqueológico, de titularidad municipal, en colaboración con el Centro de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Añade que el Ministerio de Cultura, en su papel de coordinador y colaborador en las tareas de seguimiento del Plan Director, ha organizado unas jornadas internacionales sobre patrimonio en riesgo y un taller práctico sobre medidas preventivas y actuaciones de emergencia en los museos en caso de movimientos sísmicos.

Sobre las jornadas de patrimonio en riesgo, informa que serán inauguradas esta misma tarde por la Ministra

de Cultura y explica que participarán en las mismas cerca de 200 expertos de distintos países con experiencia en patrimonio y en desastres sísmicos, como son Chile, México, Italia, con la experiencia de L'Aquila, Ecuador, cuya experta es la representante del ICCROM para las cuestiones relativas a desastres por terremotos, expertos del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma de Lorca y de los Colegios de Arquitectos y Universidades de Murcia y Madrid, con el propósito de trabajar y analizar los protocolos de actuación. A partir del caso concreto de Lorca se analizará cómo se llevó a cabo la acción en materia de patrimonio, qué aplicación tiene la normativa internacional, nacional y local, cuáles son las propuestas desde el punto de vista técnico y patrimonial a mejorar o a incorporar a la normativa actualmente vigente y qué protocolos se pueden poner en marcha o qué recomendaciones se podrían incluir en el Código Técnico de Edificación desde el punto de vista patrimonial.

Las siguientes jornadas, señala, serán específicas sobre museos y tendrán lugar en el mes de noviembre. Comenzarán el día 16 de noviembre con la colaboración del programa Ibermuseos en la financiación de las jornadas y en su dirección científica.

Añade que con cargo al 1% cultural la Comisión Mixta de los Ministerios de Fomento y Cultura decidió aprobar, con carácter excepcional, la financiación total, por un importe de dos millones de euros, de tres actuaciones importantes desde el punto de vista de patrimonio: el Palacio de Guevara, la restauración de las murallas en el perímetro inferior y la restauración del Porche de San Antonio.

Concluye informando de que el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Vivienda, actuará en la Iglesia de San Mateo, y que el Ministerio de Industria, a través de la Secretaría General de Turismo, actuará en el Parador Nacional que ocupa parte de ese castillo, en la Torre del Homenaje y en una serie de excavaciones arqueológicas que han sufrido daños.

La Ministra de Cultura agradece a la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales su intervención y da paso al punto 3 del Orden del día.

3. Acción internacional del Ministerio de Cultura

a) Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre en Bruselas

- Informe del Ministerio de Cultura
- Informe de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

b) Otras cuestiones

- Plan de Acción Cultural en el Exterior
- Congreso Iberoamericano de Cultura

Cede la palabra al Director General de Política e Industrias Culturales, D. Santos Castro, que inicia su exposi-

ción señalando cuáles son las acciones previstas bajo la presidencia de Polonia. Básicamente, señala, las prioridades que ha planteado la presidencia polaca son un avance en el desarrollo del Tratado, la preservación digital del patrimonio cultural, un impulso a la biblioteca digital europea (Europeana), la contribución al futuro de los programas Cultura y Media, que tienen que fijar sus perspectivas financieras para el siguiente tramo, y, por último, una estrategia global en el ámbito de la propiedad intelectual.

Comenta que está prevista la reunión del Consejo de Ministros de Cultura y Audiovisual de la Unión Europea para los días 28 y 29 de noviembre. Recuerda los temas que se van a tratar: en primer lugar, el papel de la cultura, y en general la creatividad, la innovación y las industrias culturales en la construcción del capital intelectual de Europa. Señala que en este punto hay precedentes muy elaborados, entre los que destaca el informe conjunto Educación y Formación 2010, que se enmarca en la Estrategia Europa 2020, una de cuyas premisas se fundamenta en la idea de que el empleo de calidad es un elemento que contribuye a la competitividad y al crecimiento de una economía europea sostenible. Señala que este es el marco general y los temas concretos se presentarán en un borrador de conclusiones a lo largo de esta semana.

En segundo lugar, informa de que se tratarán una serie de disposiciones prácticas y de procedimiento sobre el Sello del Patrimonio Europeo, que espera que se apruebe en el Pleno del Parlamento Europeo previsto para el día 22 de noviembre, por lo que esta decisión se planteará como punto informativo sin ningún debate adicional, en el Consejo del día 29. El siguiente paso será, tras esa aprobación sin debate, la designación de los trece miembros del comité de expertos europeos para este sello, de los cuales cuatro serán designados por el Consejo, cuatro por el Parlamento, cuatro por la Comisión y uno por el Comité de las Regiones.

En relación con el tercer tema, las estadísticas culturales, comenta que agradece a Polonia la intensidad con la que ha trabajado en el desarrollo y aplicación de un marco estadístico para el ámbito europeo, del que curiosamente se carece, y cuyo proyecto piloto se presentará en la reunión de la Comisión del próximo 29 de noviembre. Señala que la participación de España en este proyecto está siendo muy activa.

Por último, en el ámbito audiovisual, explica que se tratará el tema del Libro Verde, que se ha hecho público el 13 de septiembre y que se enmarca en la llamada Agenda Digital, cuyo objetivo es contribuir a un mercado único digital europeo. Es una reflexión más sobre oportunidad y problemas que se plantean en la distribución en línea de obras audiovisuales y cinematográficas, derivados de la excesiva fragmentación del mercado en línea. El Libro Verde plantea una serie de preguntas en un modelo abierto de debate en el que los Estados miembros pueden hacer sus aportaciones en un plazo que finaliza el próximo 18 de noviembre de 2011. Está previsto que en la reunión del Consejo

del día 29 de noviembre, la Comisión presente a los ministros de cultura el documento final, las expectativas de desarrollo que contempla y que se abra un debate sobre el tema.

Dña. Ángeles González-Sinde, agradece al Director General de Política e Industrias Culturales su intervención y cede la palabra al Director General de Política Lingüística, D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez, para que informe sobre la representación autonómica en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez, inicia su intervención disculpando la ausencia del Consejero de Cultura y Deporte de su Comunidad Autónoma motivada por una comparecencia parlamentaria.

Explica que básicamente el contenido de su intervención ya ha sido expuesto por el Director General de Política e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura que le ha precedido, por lo que destaca como información quizá más relevante el tema de las estadísticas culturales sobre el que las Comunidades Autónomas tienen que formular una posición común, y adelanta el anuncio de que a mediados de noviembre convocarán una reunión en Oviedo.

Comenta que en la reunión celebrada el pasado 16 de septiembre, la Comisión presentó un informe sobre las industrias culturales y creativas, aportando datos muy interesantes como que de ellas dependen o generan 7 millones de empleos en este momento y, sin embargo, tienen enormes dificultades para acceder a ayudas, a fondos estructurales. Así, una de las tareas que se propone la Comisión es la búsqueda de una fórmula que permita que las industrias culturales sean consideradas en el marco de la política de empresa de la Unión Europea y puedan acceder a este tipo de ayudas.

Sobre el Sello del Patrimonio señala que en la última reunión de la Comisión se plantearon aspectos interesantes como el de la cooperación Unión Europea-China en 2012. Se prevé una cumbre de expertos en otoño en la que se planteará el desarrollo de programas de colaboración como el programa *Media*, y se prepara un plan de acción conjunta para lanzar lo que se llama el tercer pilar de People to People.

En relación con la protección de los menores en el área digital ya se conoce el informe que la Comisión presentó al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, que responde a una serie de problemas derivados de múltiples aspectos que tienen que ver con la analfabetización mediática, los contenidos problemáticos *online*, los motores de búsqueda y especialmente pusieron sobre la mesa su preocupación sobre los videojuegos y las redes sociales.

Finaliza su intervención indicando que la información completa sobre la actividad internacional que ha expuesto brevemente está a disposición de los vocales en la plataforma greca.asturias.es.

La Ministra de Cultura agradece las intervenciones y cede nuevamente la palabra al Director General de Política e Industrias Culturales, D. Santos Castro, para

que informe sobre el desarrollo del Plan de Acción Cultural en el Exterior y sobre el Congreso Iberoamericano de Cultura celebrado en Mar del Plata, Argentina.

D. Santos Castro explica que el Plan de Acción Cultural en el Exterior (PACE) ha sido presentado oficialmente, firmado por las ministras de Cultura y de Asuntos Exteriores y Cooperación el día 6 de abril, y está siendo objeto de desarrollo.

Informa de que el IV Congreso Iberoamericano celebrado los días, 15, 16 y 17 de septiembre de 2011, en Mar del Plata, giró en torno al tema elegido por el país anfitrión, cultura, política y participación popular, de muy amplio espectro, lo que dio lugar a que se trataran temas muy variados. Destaca entre ellos cinco: producción cultural y nuevas tecnologías, cultura como elemento de cohesión social, cultura y diversidad cultural, la dimensión de cultura en los procesos de integración en el espacio iberoamericano y, cultura y turismo. Se presentó un trabajo muy amplio sobre la vertiente de la conexión cultura y turismo. Explica que hubo muchas actividades paralelas a las propias de las mesas y debates, como seminarios sobre periodismo cultural, políticas de música, foros de encuentro de jóvenes creadores iberoamericanos, de políticas culturales en el ámbito municipal, encuentros, talleres, y numerosas actividades dirigidas a todos los públicos, pintura, música, teatro y danza.

Finaliza indicando que en el marco de este IV Congreso se presentó el V Congreso, en el que España será el Estado anfitrión, y la ciudad de Zaragoza su sede. El tema elegido para este congreso será la cultura digital, cultura en red.

La Ministra agradece a D. Santos Castro su intervención y cede la palabra a la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales para que desarrolle el contenido de la letra a) del punto 4 del Orden del día:

4. Información de los Centros directivos del Departamento

a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

- Patrimonio Cultural: Planes Nacionales de Investigación y Patrimonio Cultural, de Patrimonio Inmaterial y Programa de Visitas Guiadas a Monumentos en Restauración
- Patrimonio Mundial y agenda de la UNESCO

Dña. Ángeles Albert inicia su intervención informando sobre el contenido de la agenda de Patrimonio Mundial y Unesco para el otoño de este año 2011, en la que destaca la reunión del Consejo ejecutivo de la UNESCO, en París, los días 27 de septiembre a 7 de octubre, en la que se debatirá la aprobación de la creación de un Centro de Categoría II cuya candidatura presentó España hace dos años.

Señala a continuación, el Encuentro con Altos Representantes de Patrimonio Mundial de UNESCO, reunión convocada para los días 10 y 11 de octubre en La Granja, Segovia, que presidirán Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias y la Ministra de Cultura y a la que asiste en su primer viaje oficial a España la Directora General de UNESCO. Han sido invitados los representantes de los 43 sitios españoles inscritos en la lista de Patrimonio Mundial. En la reunión se analizará la situación del Patrimonio Mundial en España y los representantes de los organismos no gubernamentales asesores en la agenda internacional de UNESCO plantearán los nuevos retos de Patrimonio Mundial. Se tratará también el tema de la celebración del 40 aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial.

Las siguientes reuniones importantes son la de la Asamblea General de UNESCO, del día 25 de octubre al 11 de noviembre, y la reunión del Comité de Patrimonio Inmaterial en Bali, Indonesia, del 20 al 29 de noviembre. Recuerda a los asistentes que España es uno de los 24 países miembros de este Comité y que tiene un papel muy activo. Este año se presentan las candidaturas aprobadas en el Consejo de Patrimonio del año 2010: los patios de Córdoba y la fiesta de la Mare de Déu de Algemesí, y además, como buenas prácticas, el Museo de la Cal de Morón, las Sociedades Musicales Valencianas, el Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía y la inserción del patrimonio cultural en los espacios educativos de Asturias.

Anuncia que este año se conmemora el 25 aniversario del Consejo de Patrimonio y el Ministerio de Cultura ha decidido hacer un acto singular de celebración invitando a los distintos Directores Generales a una reunión el día 24 de octubre en el Monasterio del Pualar, en el que se acaba de concluir un trabajo importante de restauración. En este Consejo se abordarán temas monográficos y se presentarán los nuevos planes nacionales de restauración y conservación sobre los que se ha estado trabajando este último año. Se presentará el Plan Nacional de Conservación en Patrimonio Inmaterial y actualización del Plan Nacional de Conservación en Catedrales y el de Monasterios. El tema monográfico será el tema de investigación en patrimonio cultural.

Recuerda a los asistentes que en el último Consejo de Patrimonio, en Antequera, se aprobó el Plan Nacional de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural, elaborado con apoyo de los distintos grupos de expertos de las Comunidades Autónomas y equivalentes del Ministerio de Ciencia e Innovación y que en el siguiente Consejo habrá una intervención monográfica sobre las experiencias de cada una de las Comunidades Autónomas en materia de I+D en el ámbito de conservación en patrimonio.

Concluye señalando que la documentación facilitada a los asistentes contiene los datos de su exposición e información complementaria.

La Ministra agradece a la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales su intervención y comu-

nica a los asistentes que abandona momentáneamente la reunión para atender a los medios, cediendo la palabra a la Subsecretaria de Cultura para que presida la reunión en su ausencia.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, cede la palabra al Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, D. Rogelio Blanco, para que desarrolle el contenido de la letra b) del punto 4 del Orden del día.

b) Información de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

- Plan de Fomento de la Lectura
- Actuaciones en materia de digitalización

D. Rogelio Blanco inicia su exposición sobre el Plan de Fomento a la Lectura comentando que la Federación de Gremios de Editores, a través de la empresa Conecta, con la ayuda de una subvención nominativa, realiza una encuesta cuatrimestral sobre los hábitos de lectura. Los datos se pueden consultar en la web del Ministerio de Cultura y se presentan desagregados por Comunidades Autónomas, por rangos de población, sexo, edades, etcétera. Entre ellos destaca el porcentaje de ciudadanos que leen habitualmente en cualquier tipo de soporte, un 90,6%, y el de jóvenes menores de 14 años que leen diariamente libros no de texto, un 91,4%.

Concluye manifestando que estos datos son muy satisfactorios y que entidades expertas en análisis de datos sobre lectura, como la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, sitúan ya a España en el entorno de lo que se denomina «sociedades lectoras». Añade que el mérito de estos logros se debe a las acciones de las administraciones públicas, entidades privadas y públicas y al esfuerzo que se ha realizado en la dotación de fondos para las bibliotecas públicas. Sobre este último aspecto señala que con la puesta en marcha del Plan de Dotación Bibliográfica se ha superado la ratio mínimo de libros o de documentos por ciudadano a disposición en bibliotecas públicas que fija IFLA/Unesco en un 1,5%. Así, se ha pasado de un 0,44% en 1984 al actual 1,6%.

Inicia su exposición sobre el tema de la digitalización en el área de archivos destacando datos como el crecimiento anual, de aproximadamente un 20%, en el número de visitantes virtuales, un 15% en las consultas a la web y un 8% en las descargas de documentos.

Añade que todos los documentos digitalizados del Portal de Archivos Españoles se integran en los programas APEnet y Europea.

Comunica que en este momento se están activando nuevos portales de carácter monográfico como el de los movimientos migratorios iberoamericanos, el de víctimas de la Guerra Civil y represaliados del franquismo y un portal de archivos privados con entidades como la Iglesia, Fundaciones y otros particulares.

En relación con la digitalización en el área de bibliotecas explica que hay varios programas abiertos, uno de ellos, la Biblioteca de Prensa Histórica, considerada el segundo o tercer portal, detrás de Australia y Austria, con mayor documentación de prensa histórica. Aglutina 5.500.000 de páginas de 16 Comunidades Autónomas, y este año se cargarán 1.200.000 más. Otro programa de digitalización es el que afecta al patrimonio bibliográfico en el que se han cargado aquellos documentos más susceptibles de manejo por usuarios y por ello más necesitados de acciones de preservación. Se han cargado 29.668 obras, cerca de 5 millones de páginas procedentes de 75 instituciones y 16 Comunidades Autónomas.

Concluye señalando que todos los documentos digitalizados están disponibles y han sido incorporados a la Biblioteca Digital Europea, de la que España se ha convertido en el cuarto proveedor de contenidos.

Finaliza su exposición informando de que en el año 2011 concluye el proyecto Europea Local, que ha sido financiado por la propia Unión Europea y en el que han participado 26 Estados. En 2012 se pondrá en marcha el proyecto Europea 2.0, para el que se ha elegido España como sede para su presentación, y que el nuevo programa Awareness (conciencia) se pondrá en marcha a finales de 2011 con una duración de 36 meses, financiado por la Unión Europea con la finalidad de recoger los archivos generados por usuarios privados de la Unión Europea.

La Subsecretaria de Cultura agradece la intervención del Director General de Libro, Archivos y Bibliotecas y cede la palabra al representante de la Comunidad Autónoma de Galicia, Sr. D. Francisco López Rodríguez, Director General del Libro, Bibliotecas y Archivos, que asiste en representación del Consejero de Cultura y Turismo.

D. Francisco López Rodríguez interviene para explicar que la Biblioteca de Galicia, integrada en la Ciudad de la Cultura, en Santiago de Compostela, tiene entre sus prioridades la digitalización de fondos bibliográficos y otros documentos a través del proyecto Galiciana. Detalla que hasta la fecha se han digitalizado más de un millón de imágenes que, lógicamente, se integrarán en Hispana y Europea.

Comenta que la Biblioteca de Galicia es desde 1997 pionera en España en materia de digitalización. En los últimos años la Consejería de Cultura de la Xunta de Galicia ha desarrollado un proyecto estratégico para dar visibilidad a la cultura gallega escrita en el entorno digital, se han firmado convenios de colaboración con fundaciones, gallegas y de otras Comunidades Autónomas, como las Fundaciones Eugenio Granell, Castelao, Cela, Torrente Ballester, para la digitalización de sus fondos; se ha desarrollado la nueva interfaz de Galiciana, con nuevas prestaciones; se han organizado jornadas con responsables de bibliotecas digitales del mundo. Explica que toda esta labor se ha realizado con ayudas del Ministerio de Cultura y con un enorme esfuerzo de la propia Comunidad de Galicia, que ha de-

sarrollado iniciativas propias de gran calado como la citada nueva interfaz web de Galiciana. Destaca los trabajos que se están realizando para estar presente en otros recolectores y bibliotecas digitales como la World Library Digital, además de las mencionadas Hispana y Europea.

Concluye señalando la importancia de la ayuda del Ministerio de Cultura en el desarrollo de todos estos proyectos para la digitalización y solicitando el mantenimiento, si no el incremento, de las mismas.

Toma la palabra la Subsecretaria de Cultura Dña. Elvira del Palacio Tascón para agradecer la intervención de D. Francisco López Rodríguez.

Interviene para ratificar que las cifras y datos de la estadística de hábitos y prácticas culturales apuntan la misma tendencia que la encuesta de los editores comentada por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, lo que permite concluir que España es ya una sociedad lectora gracias al Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica y a la inversión realizada estos últimos años.

La aportación del Ministerio al Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica se sitúa en torno a los 160 millones de euros y el objetivo concreto era salvar la falla que tenía la ciudadanía, la sociedad española, respecto de los parámetros que los organismos internacionales estimaban como de sociedad lectora, uno de los cuales, al que estaba dirigido básicamente esta inversión, era el número de libros en biblioteca pública por habitante y año. Ese parámetro se ha superado ampliamente, por lo que el plan pierde ese carácter extraordinario y pasa a ser una actividad ordinaria dirigida a mantener el crecimiento vegetativo. Señala que en la situación actual ya no es necesaria una inversión tan importante como la que se ha producido en estos últimos años, e insiste en señalar que nuestra estadística de hábitos y prácticas culturales ratifica los datos tanto en lo que se refiere a la lectura como al acceso a las bibliotecas, acceso presencial o acceso vía *online*. En el caso de los archivos, el incremento ha sido exponencial en lo que se refiere a la visita *online* frente a la visita física.

Cede la palabra al Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, D. Rogelio Blanco, que retoma el punto del Orden del día para exponer las actuaciones del Ministerio en materia de digitalización.

Explica que existe un Consejo de Cooperación Bibliotecaria en el que participan todas las Comunidades Autónomas y se atienden los diversos esfuerzos que se hacen de digitalización. De las cerca de 600 bases de digitalización recogidas, señala que sólo pueden pasar a Europea unas 200 por no acomodarse el resto a los criterios técnicos que exige. Por este motivo se están concediendo ayudas que permitan adecuar las bases a las especificaciones técnicas para la incorporación a Europea.

La Subsecretaria agradece al Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas su intervención y cede la palabra al Director General de Política e Industrias Culturales, D. Santos Castro, para que desarrolle el contenido del punto 4, letra c) del Orden del día.

c) Información sobre el Real Decreto de funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual

D. Santos Castro reitera y confirma la información que adelantó la Subsecretaría de Cultura en relación con la situación del trámite de este Real Decreto y agradece las numerosas aportaciones que han realizado las Comunidades Autónomas en la fase de información de la norma. Señala que se ha establecido un récord de participación de todas las instituciones públicas y privadas, hasta 96 asociaciones de usuarios, en el reglamento de desarrollo de la Ley de Propiedad Intelectual. En concreto, se han recibido informes de las Comunidades Autónomas del País Vasco, la Región de Murcia, Cataluña, Islas Baleares, Madrid y Castilla y León, cuyas observaciones se han incorporado en la medida de lo posible y han contribuido a mejorar el elemento de articulación competencial, un elemento clave de este reglamento. Sin embargo, comenta que la participación de la denominada comunidad de internautas ha sido muy minoritaria, pues sólo se recibieron seis comentarios de escaso valor al borrador del Real Decreto cuando se colgó en la red en la fase inicial.

La Subsecretaría agradece al Director General de Política e Industrias Culturales su intervención y cede la palabra al Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, D. Félix Palomero, que desarrolla el contenido del punto 4d) del Orden del día.

d) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

- Informe sobre la puesta en marcha de los circuitos de danza y músicas populares, edición 2011
- Estudio para un plan de fomento de la contratación de espectáculos de artes escénicas por entes locales adheridos a redes
- Actualización de la representación de las CCAA en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música
- Puesta al día de la información sobre la elaboración del Plan General del Circo

D. Félix Palomero inicia su intervención advirtiendo que será muy breve pues los vocales asistentes han recibido la documentación completa sobre su intervención en este punto del orden del día.

Explica que el Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, ha hecho un gran esfuerzo, desde 2009, de adecuación del sistema de ayudas y subvenciones a la difusión de teatro, música, danza y circo a la nueva realidad autonómica y al marco jurídico constitucional, dirigiendo la

mayoría de las ayudas a reforzar circuitos, redes, movilidad y coproducciones que contribuyan a fortalecer la comunicación cultural entre Comunidades Autónomas.

Añade que con carácter complementario a este régimen de ayudas se han puesto en marcha los circuitos *Danza a Escena* y el *Círculo Estatal de Músicas Populares, Girando por Salas, GPS*. Se trata de acciones para las que el Ministerio de Cultura ha buscado socios transversales desde el punto de vista territorial. En el caso de Danza a Escena, la red de teatros, auditorios, circuitos y festivales de titularidad pública, y en el caso de Girando por Salas, GPS, una federación constituida por las principales asociaciones de intérpretes, *managers*, promotores y empresas discográficas.

El circuito Danza a Escena tiene por objeto incrementar la contratación de espectáculos de danza, fomentar la presencia de esta actividad en las programaciones culturales y la creación de público en esta manifestación cultural. Este año se encuentra en su segunda edición, con una dotación de 500.000 euros, y la Red de Teatros, a través de su Comisión de ballet, danza y artes del movimiento, ha seleccionado doce compañías que representarán un total de 100 funciones en 40 espacios pertenecientes a nueve Comunidades Autónomas. Cifras que, considera, constituyen un salto cualitativo en este ámbito.

El Circuito Estatal de Músicas Populares, GPS (Girando Por Salas), cuenta con una dotación de 1,5 millones de euros y tiene como finalidad la difusión de la creación e interpretación en el ámbito de las músicas populares o actuales, como el pop, rock, jazz, hip-hop, música electrónica. La convocatoria de ayudas permanecerá abierta hasta marzo de 2012 y se espera que se celebren más de 300 conciertos de artistas emergentes que recorrerán el país ofreciendo unos cinco o seis conciertos cada uno. Especifica que artista emergente es aquel que tiene entre uno y tres discos editados. Además, señala que se otorgarán 60 ayudas de hasta 3.000 euros para acciones de promoción y producción discográfica, por ejemplo, un *single*, un álbum o un *making off* de esas grabaciones. Asimismo, se publicarán tres discos recopilatorios de artistas seleccionados, agrupados por estilos, reforzando así la estrategia promocional de los mismos.

Responde a la consulta planteada en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial del pasado día 15 de septiembre de 2011 por el Viceconsejero de Cultura de la Comunidad de Canarias, en relación con el plus de ayudas por viajes a las islas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, aclarando que debe entenderse que las ayudas van dirigidas a financiar los desplazamientos de artistas desde y a las islas y desde y a las ciudades de Ceuta y Melilla.

En relación con las líneas de actuación para 2012, dado el positivo funcionamiento de los circuitos y la demanda del sector, adelanta que se propone su continuación, supeditada a la aprobación presupuestaria. Se abrirá una nueva línea de ayudas para apoyar la contratación de espectáculos de teatro por entidades loca-

les, que recibirían el 50% del caché de los grupos que presentan, dentro de un circuito o red. Calcula que podrían beneficiarse alrededor de 700 funciones de teatro y circo en salas de toda España.

D. Félix Palomero recuerda, por otro lado, la solicitud realizada a todas las Comunidades Autónomas para la renovación de sus representantes en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música y reitera la necesidad de que comuniquen las nuevas designaciones en plazo para la tramitación de los nombramientos. El Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música es el máximo órgano de asesoramiento y participación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, está regulado por el Real Decreto 497/2010 y en él tienen presencia todas las Comunidades Autónomas, además de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Para terminar, informa que en la anterior Conferencia Sectorial de Oviedo, del 21 de marzo, el INAEM presentó la puesta en marcha del Plan General del Circo en desarrollo de una proposición no de ley de la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, del 15 de septiembre de 2010, para promover un diagnóstico de situación del sector circense en nuestro país. En este sentido, se han realizado ya varias acciones, como una agenda estratégica, una recopilación de datos, una encuesta bastante amplia entre todos los operadores, y se ha concluido que el mundo del circo reclama fundamentalmente que se apoye la formación de artistas circenses, y que se clarifique y se proceda a una mayor homogeneización del marco jurídico para la institución del circo, así como la incorporación del circo a las redes y circuitos existentes y la implicación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La Ministra de Cultura agradece a D. Félix Palomero su intervención y cede la palabra al Director General del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, D. Carlos Cuadros, para que informe sobre la actividad de su centro directivo a la que se refiere el punto 4e) del orden del día.

e) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

- **Información sobre la moción aprobada por el Senado para el fomento de contenidos en versión original**
- **Convenios de Coproducción y línea de ayudas a proyectos de coproducciones internacionales impulsados por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)**
- **Presencia del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y apoyo a festivales de cine**

D. Carlos Cuadros comienza su intervención comentando la moción aprobada en el mes de julio en el Senado, presentada mediante una enmienda transaccio-

nal por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Entesa Catalana de Progrés, el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas y el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que contó con el voto a favor de todos estos grupos parlamentarios y la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Esta moción insta al Gobierno a fomentar la diversidad cultural y lingüística de España, a través del acceso a los contenidos audiovisuales en versión original, en coherencia con la línea de trabajo desarrollada por el ICAA, y a adoptar medidas para que en la oferta televisiva la versión de audio por defecto sea la versión original, así como a poner en marcha desde los Ministerios de Cultura y de Educación, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, políticas y acciones encaminadas a desarrollar la presencia de los contenidos cinematográficos y audiovisuales en versión original en el ámbito educativo, como medida para mejorar el aprendizaje de idiomas, incluidas las lenguas oficiales en las Comunidades Autónomas.

El ICAA está realizando un trabajo orientado a completar esta moción aprobada por el Senado, a través de la formación de un Comité de expertos en ámbitos de comunicación, de educación, de audiovisual y de consumo, integrado también por el Consejo Estatal de Consumidores, para analizar y realizar una serie de propuestas que puedan conllevar iniciativas desde el punto de vista legislativo. Este cambio del modelo comunicativo del acceso a los contenidos audiovisuales por nuestra sociedad beneficiará a la sociedad en el aprendizaje de otros idiomas, y en el acceso a los contenidos en lenguas cooficiales del Estado. Además servirá para el desarrollo cinematográfico y audiovisual, sujeto desde los años cuarenta al doblaje de los contenidos.

En cuanto a la escena internacional del sector audiovisual, el ICAA se está esforzando por internacionalizar las industrias locales. El elevado coste de producción de los distintos productos audiovisuales, unido a la cada vez mayor competencia en la producción de los contenidos, obliga a la explotación de esos contenidos fuera de los mercados locales. En ese sentido, desde el ICAA se están implementando los contactos necesarios con organismos internacionales y regionales a nivel europeo e iberoamericano y con países con los que resulta prioritario el desarrollo de estrategias comunes de producción y coproducción. En esta dirección se ha aprobado el convenio con Austria, se está formalizando el tratado de coproducción con Israel, ultimando las negociaciones para la firma del tratado de coproducción con la India, e iniciado las negociaciones con China para un posible tratado de coproducción e intercambio de contenidos mediante festivales y proyección de los contenidos de ambos países. La India y China son dos mercados de vital importancia para la comercialización de productos audiovisuales españoles. Señala como aspecto complementario de actuaciones en el ámbito de la internacionalización del sector la introducción este año 2011 de una nueva línea de ayudas

sobre proyectos de largometraje específica para coproducciones internacionales, con el objeto de fomentar y potenciar la internacionalización, y la búsqueda de nuevos socios y mercados.

En relación al balance de las líneas de ayudas del ICAA vinculadas al apoyo a festivales de cine para 2011, entre ayudas de concurrencia competitiva y nominativas, se han beneficiado un total de 16 Comunidades Autónomas en las que se ha invertido un importe global de 1.650.000 euros.

En anticipación al punto de criterios de representación autonómica en el Comité de valoración de ayudas a la producción de largometrajes y cortometrajes, convocadas por el ICAA (punto 5ª del orden del día), comenta que debe procederse a la renovación de la representación de las Comunidades Autónomas en el Comité y que aquellas que estén interesadas disponen de un plazo de quince días para solicitar su presentación como candidatas. Se seguirán los criterios de prelación que ha regido la composición del Comité desde 2009, acordados en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de 5 de marzo de 2009, determinados por el del número de empresas dedicadas a la producción cinematográfica que se encuentren radicadas en cada una de las Comunidades Autónomas y que estén registradas como tales en el registro autonómico correspondiente o, en su caso, en el registro administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA.

Siguiendo estos criterios se designarán a cinco Comunidades Autónomas que cuenten con un mayor número de empresas de producción cinematográfica radicadas en su territorio. Los representantes serán elegidos por un periodo de dos años; en caso de que se vuelvan a presentar se mantendrán en el Comité las dos Comunidades Autónomas con mayor número de empresas de producción cinematográfica. Las tres representaciones autonómicas restantes se elegirán siguiendo este mismo criterio entre las restantes candidaturas presentadas que no hayan tenido presencia en el periodo anterior. Los representantes autonómicos que se designen serán elegidos entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la cinematografía y del audiovisual y no podrán permanecer como vocales por un período superior a los dos años consecutivos. Tampoco podrán participar directa o indirectamente en aquellos proyectos que deban ser evaluados por el Comité durante su período de permanencia en el mismo. Aquellas Comunidades Autónomas interesadas disponen de un plazo de 15 días a partir de la celebración de este Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura.

D. Francisco López Rodríguez, Director General del Libro, Bibliotecas y Archivos, de la Consejería de Cultura y Turismo de la Xunta de Galicia, interviene para solicitar su inclusión en el próximo Comité de valoración, y añade que Galicia tiene un gran peso en el sector audiovisual español, por lo que si no fuera posible su presencia en dicho Comité invita a buscar otras fórmulas que incorporen un mayor número de Comuni-

dades Autónomas y que posibiliten que Galicia no quede excluida.

D. Carlos Cuadros agradece la solicitud de Galicia, y defiende el orden rotatorio para ofrecer igualdad de presencia a todas las Comunidades Autónomas, según el criterio de prelación de número de empresas del sector audiovisual registradas.

Dña. Ángeles González-Sinde, Presidenta del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, agradece las intervenciones de D. Carlos Cuadros y del representante de la Comunidad Autónoma de Galicia, y cede el turno a la Directora de la Biblioteca Nacional, Dña. Glòria Pérez Salmerón, para la presentación del programa de conmemoración del tricentenario de la Biblioteca Nacional recogido en el punto 4f) del Orden del día.

f) Celebración del tricentenario de la Biblioteca Nacional

La Directora de la Biblioteca Nacional comienza su intervención destacando la importancia de este acontecimiento, por tratarse de la institución cultural más antigua del Estado español. El Patronato de la Biblioteca Nacional aprobó el 13 de junio de 2011 el programa de actividades que comenzará el 13 de diciembre de 2011 y se clausurará el 13 de diciembre de 2012, y en el que se han establecido como objetivos fundamentales ilustrar la universalidad de esta institución y dar cabida al máximo número de agentes, tanto institucionales como empresas, para transmitir su imagen al mayor número de ciudadanos.

Se ha avanzado notablemente en la configuración del programa y en la constitución de una Comisión Nacional, en la que estarán representados el Estado y las Comunidades Autónomas a través de la vicepresidencia de Asturias, presente en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

En relación al logo, se ha aprobado el ideado por Satué: «*Tricentenario de la Biblioteca Nacional de España*», y cuyo lema es «*300 años de la Biblioteca Nacional de España, es tuya*», que expresa esa idea de acercamiento a la ciudadanía. Se ha contado con la participación de muchos agentes, especialmente con la sociedad Acción Cultural Española y otros organismos públicos como Radiotelevisión Española, Correos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Loterías y Apuestas del Estado, Instituto Cervantes, cuya implicación ha posibilitado cubrir el 98% de la financiación del programa conmemorativo. Otras instituciones con las que se está trabajando son el Ayuntamiento de Madrid, que está colaborando en la presencia de la Biblioteca Nacional en la Cabalgata de Reyes y otros proyectos que ayudarán a la difusión del tricentenario.

Otro trabajo que desarrolla la Biblioteca Nacional para la conmemoración del Tricentenario es la producción de un documental promocional que se visionará en *Informe semanal* y en otros espacios de Radiotelevisión Española. Asimismo se ha previsto celebrar una

reunión con hispanistas, bajo la dirección de Carlos Alvar, expresidente de la Asociación Internacional de Hispanistas, para acercar a los hispanistas del mundo y establecer contactos y diálogo sobre temas de las colecciones de la Biblioteca.

Por otro lado, se van a realizar actividades con editores, libreros y agentes del mundo del libro, que podrían ser incorporadas en las semanas del libro, festivales y salones del libro que celebren las Comunidades Autónomas si así lo solicitasen y transmitir así la conmemoración del tricentenario en distintos puntos del territorio español. En cuanto a representaciones teatrales, se realizarán visitas teatralizadas que muestren una imagen de la Biblioteca Nacional desde un punto de vista lúdico.

También se han programado actividades musicales que comienzan con la marcha triunfal de Barbieri, pieza que dedicó y regaló a la Biblioteca con ocasión de la colocación de la primera piedra del edificio sito en Recoletos. La encargada de interpretar este fragmento musical el 13 de diciembre es la Banda Superior de Música del Conservatorio de Madrid, en las escalinatas principales de la Biblioteca Nacional. Acto al que acudirán Sus Majestades los Reyes para inaugurar el tricentenario. En la primavera del 2012 se volverá a interpretar junto a otra pieza de encargo de estilo contemporáneo, realizada gracias al apoyo del INAEM. Además, se va a celebrar un ciclo de conciertos monográficos sobre la música conservada en la BNE, al ser esta institución la mayor fonoteca de España, con una variada colección de partituras, algunas de ellas inéditas, que se darán a conocer en este tricentenario. Las colecciones musicales de la Biblioteca Nacional se darán a conocer también a través de programas de radio, en colaboración con Radio Clásica.

Dña. Glòria Pérez Salmerón continúa informando que la imagen de la Biblioteca Nacional estará presente en esa colaboración con la ONCE, Correos y Loterías del Estado, al estampar un diseño conmemorativo en los billetes, sellos y cupones de loterías.

Por otro lado, se va a celebrar un encuentro científico con la Fundación Universidad de Alcalá para dar a conocer las piezas catalogadas en los últimos años, y un ciclo de conferencias titulado *El libro como universo*, con el objeto de crear un espacio de reflexión en torno al libro. Estas conferencias, apoyadas por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, van a tener lugar en torno a San Jorge, Día del Libro. También está programada en la Biblioteca Nacional una reunión con los premios Cervantes, que realizarán una visita por la colección de sus retratos.

Para la inauguración el día 13 de diciembre se mostrará en la Biblioteca Nacional una exposición *Una historia de 300 años*, un paseo por las colecciones, los edificios, las sedes, el contexto histórico y económico de la BNE durante estos 300 años, acompañada además de los materiales, incluso de la restauración que se ha venido realizando en la Biblioteca a lo largo de los años.

Por otro lado, se va a realizar la exposición en colaboración con las Comunidades Autónomas titulada *Mi-*

radas a otros museos. Muestra que consiste en que 19 piezas emblemáticas del Museo del Libro, perteneciente a la Biblioteca Nacional, y que cuenta con importantes tesoros de la Biblioteca y de la historia de la escritura y del libro, serán expuestas, en diálogo con otras piezas, en un museo de cada Comunidad Autónoma y de las dos Ciudades de Ceuta y Melilla.

Asimismo, se está preparando un libro conmemorativo del tricentenario, coordinado por Darío Villanueva, secretario de la Real Academia Española, y patrocinado por la Fundación Telefónica, Fundación Repsol, Fundación de Amigos de la Biblioteca Nacional y el Centro de Estudios de Europa Hispánica, que está aportando unos grabados del XVII, y que recogerá las colecciones, edificios, y las actividades llevadas a cabo por la Biblioteca en los últimos años. Por otro lado, para enfatizar la cercanía con la ciudadanía se va a realizar un libro objeto singular, en la forma y en el fondo. Se ha encargado el diseño y la edición de esta obra a Andrés Trapiello, con el objeto de acercar los materiales bibliográficos de la Biblioteca de una forma lúdica y cercana.

Dña. Glòria Pérez Salmerón concluye su intervención indicando que actualmente se están llevando a cabo dos exposiciones muy interesantes sobre Costa y sobre Maragall, exposiciones conjuntas con el Gobierno de Aragón y con la Generalitat de Cataluña y con la Institució de les Lletres Catalanas.

La Ministra de Cultura agradece a Dña. Glòria Pérez su intervención y da paso al desarrollo del punto 5, letra a) del Orden del día, cediendo la palabra a la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, Dña. Begoña Cerro, que asiste en representación de la Secretaria del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura.

5. Líneas de ayudas del Ministerio de Cultura

a) Criterios sobre la representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva para el año 2012

Dña. Begoña Cerro inicia su exposición recordando que en la reunión del pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada en noviembre de 2010 en Santiago de Compostela, se acordaron por unanimidad, y con vigencia para 2011, unos criterios de representación autonómica en las comisiones de valoración de las ayudas convocadas el Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva. Con este acuerdo se superaba un panorama anterior en el que la presencia de las Comunidades Autónomas en las comisiones de valoración era heterogénea, pues cada órgano gestor establecía sus propios criterios de designación para cada convocatoria. El número de componentes o de representantes autonómicos dife-

ría de una a otra comisión; la aplicación sistemática e individualizada en cada línea de ayudas de un mismo criterio, como el del orden de aprobación de estatutos, daba como resultado que hubiera dos o tres Comunidades Autónomas con una participación permanente en las comisiones y otras con escasa o nula presencia. No se aseguraba de una forma constante y objetiva la presencia en las comisiones de las Comunidades Autónomas que pudieran estar más interesadas en cada línea de ayuda desde el punto de vista objetivo, entendiendo en este sentido las Comunidades que tuvieran mayor participación de sus sectores culturales en las líneas de ayuda concretas. Así, como respuesta a una petición prácticamente unánime de todas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Cultura planteó la propuesta, que fue aprobada en el Pleno de Santiago de Compostela en 2010.

Recuerda que los tres criterios aprobados y vigentes aplicables a cada línea de ayudas, previamente relacionadas por órganos de instrucción en el orden en que aparecen en el Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura son: el criterio de la mayor participación en la convocatoria anterior, el criterio del tamaño de la población en orden ascendente y el criterio de la fecha de aprobación de los estatutos de autonomía en orden descendente y comenzando por la mitad.

Comenta que el balance de la aplicación de estos criterios ha sido muy positivo. Cada Comunidad Autónoma ha tenido presencia en al menos dos comisiones de valoración de ayudas del Ministerio de Cultura, y el funcionamiento de las comisiones también ha sido óptimo.

Concluye que en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales del pasado día 15 de septiembre se propuso y aprobó por unanimidad elevar al Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura la propuesta de mantener, para el ejercicio 2012, los criterios de representación autonómica en las comisiones de valoración de las ayudas de concurrencia competitiva que convoca el Ministerio de Cultura en los mismos términos con que fueron aprobados por el Pleno de la Conferencia Sectorial de 22 de noviembre de 2010, y designar en aplicación de los criterios segundo y tercero, orden de población y orden de aprobación de estatutos, a las Comunidades Autónomas que correspondan comenzando en el punto en el que se quedaron en 2011, para repartir posibilidades a todas las Comunidades Autónomas.

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura aprueba la propuesta por unanimidad.

Solicita el acuerdo del Pleno para la propuesta de aplicación de los criterios de representación planteada comprometiéndose a elaborar, una vez realizado el cómputo de solicitudes al que se refiere el criterio uno, un cuadro de composición de cada comité de valoración que se enviará a todas las Comunidades Autónomas.

Dña. Ángeles González-Sinde agradece la intervención de la Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas y cede la palabra a los Directores Generales de Política e Industrias Culturales, de Bellas Artes y Bienes Culturales, del Libro, Archivos y Bibliotecas, del INAEM y del ICAA, para que por este orden informen sobre las ayudas que gestionan desde sus respectivos centros directivos, que recoge el Orden del día en su punto 5, letras b) y c).

b) Información sobre la resolución de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2011

D. Santos Castro, Director General de Política e Industrias Culturales, destaca entre las novedades de las ayudas tramitadas por su Dirección General la tendencia a seleccionar proyectos que incrementen la oferta legal de contenidos culturales en Internet, mejorando el acceso y participación de los ciudadanos, estableciendo una cofinanciación público-privada, limitando a una el número de peticiones por solicitante, y la participación a un máximo de tres convocatorias consecutivas, de manera que se favorezca el tránsito de proyectos beneficiados. También se ha ampliado el plazo para realizar las actividades subvencionadas hasta el 31 de marzo de 2012. Por último, un criterio que ha parecido oportuno es el de la presentación de proyectos conjuntos, coproducción, concentración empresarial, actuación conjunta y fomento de sinergias.

En base a estos criterios se han resuelto dos convocatorias, las ayudas de Acción y Promoción Cultural, y las ayudas de inversión en capital para la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas, que tienen como objetivo el incremento de oferta legal de contenidos. Para las ayudas de Acción y Promoción Cultural se dispuso de una cuantía total de 3.320.000 euros. Se recibieron 686 solicitudes, fueron admitidas 604, y han sido propuestas 200, un 33% de las solicitudes, lo que viene a significar una ayuda media por proyecto de 16.275 euros. Las Comunidades Autónomas que han participado en la comisión de valoración han sido Madrid, Aragón y la Ciudad de Melilla, y también ha estado representado el Instituto Catalán de Industrias Culturales. En la convocatoria de modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas, la partida fue de 5.600.000 euros. Se registraron 1.018 solicitudes, de las que fueron admitidas 935, y se han concedido 198, el 20% de las solicitudes, con un importe medio ya de 28.500 euros por ayuda. Las Comunidades que han participado en esta comisión de valoración son Madrid, Castilla-La Mancha y la Ciudad de Ceuta e, igualmente, un representante del Instituto Catalán de Industrias Culturales. El 10 de octubre se celebrará la comisión de valoración de las ayudas de turismo cultural, que cuenta con un montante de 400.000 euros, a la que se han presentado 122 proyectos, un 40% más de solicitudes

respecto a la convocatoria del año anterior. La comisión de valoración de estas ayudas tiene previsto reunirse el próximo día 10 de octubre.

Por lo que se refiere a las ayudas convocadas por la Dirección General de Bellas Artes, y Bienes Culturales, Dña Ángeles Albert de León comenta que en el año 2011 se han convocado cuatro líneas de ayudas por un total de 5.325.000 euros, lo que supone 1.125.000 euros más que en el año 2010, alrededor de un 25%. Como novedades, señala que se han convocado ayudas a proyectos en museos, por un total de 400.000 euros en el capítulo 4 y 175.000 en el capítulo 7, en inversiones. También informa que continúan las ayudas al Patrimonio Cultural en la categoría de empresas, con un importe de 510.000 euros, y se ha recibido una cantidad cercana a los dos millones de euros.

En el caso de la convocatoria de proyectos arqueológicos en el exterior, que ha contado con un total de un millón de euros, se han recibido solicitudes por dos millones de euros. Las ayudas de promoción de las artes visuales y de promoción del arte español, tanto para instituciones sin ánimo de lucro como para empresas y creadores y artistas, ascienden a un total de 1.230.000 euros. En definitiva, en todas las convocatorias se ha incrementado el número de solicitudes, tanto en número como en importe total, superior al de otros años, y se han incorporado los mismos criterios comentados por el Director General de Industrias Culturales.

D. Rogelio Blanco, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, interviene para informar de las quince ayudas nominativas que tramitan, que han supuesto un incremento cuantitativo de un 6% desde 2004, lo que se traduce en términos económicos en un 9%. En cuanto a las ayudas de concurrencia competitiva, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas tramita un total de doce líneas. En conjunto, el incremento en estos años ha sido de un 54% y en el caso concreto de ayudas a la edición ha sido de un 168%. Aclara que las ayudas para bibliotecas y archivos en gran parte van dirigidas a la digitalización, con la obligación de los receptores de entregar una copia para colgar en PARES, el portal de archivos, o en Europeana, en bibliotecas.

Las ayudas a la edición son ayudas contra entrega de ejemplares para las bibliotecas públicas, por lo tanto, gran parte del incremento de la dotación y de los recursos para las bibliotecas públicas proceden de estas ayudas. En el caso de las revistas, son suscripciones anuales, que benefician a más de 200 revistas culturales, cuyas suscripciones se distribuyen entre las bibliotecas públicas, los centros culturales en el exterior y los centros Cervantes. Destaca el incremento en la demanda de ayudas a la edición en lenguas extranjeras, un 168% de incremento, en las de traducción el incremento ha sido durante estos años del 106%.

Interviene el Director General del INAEM, D. Félix Palomero, para informar de que las dos grandes convocatorias de música, danza, teatro y circo ya han sido

resueltas. El número de solicitudes de ayuda para la totalidad de música, danza, teatro y circo se ha situado en 1.611 solicitudes frente a las 827 del año anterior, lo que supone un incremento de casi el 52%. En total, los recursos puestos a disposición de estos cuatro sectores han ascendido a 14.358.000 euros, que supone un 1,61% respecto al año anterior.

D. Félix Palomero anuncia las convocatorias de ayudas para 2012 en música, danza, teatro y circo. Aclara que, por resolución de la Comisión Europea, las ayudas del INAEM no están sometidas a reglas *de minimis*, lo que permite realizar la convocatoria de ayudas durante tres años en los mismos términos, sin modificaciones. Anuncia la apertura del plazo de quince días de audiencia a las Comunidades Autónomas de las siguientes convocatorias cuyos borradores han sido puestos a disposición de los vocales:

- Orden CUL/2012, de 2012, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la danza, la lírica y la música, correspondientes al año 2012.
- Orden CUL/2012, de 2012, por la que se convocan ayudas a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral y circense, correspondientes al año 2012.

Advierte que en caso de no existir alegaciones, serán objeto de anuncio en diciembre, supeditado a la aprobación presupuestaria, de modo que los sectores conociesen esta convocatoria en el mes de enero de 2012.

Toma la palabra D. Carlos Cuadros, Director General del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que detalla las ayudas que gestiona su centro directivo, señalando que algunas de ellas han contado en 2011 con una doble convocatoria. Informa que las ayudas para la realización de obras audiovisuales con empleo de nuevas tecnologías, han contado con una dotación de 800.000 euros y se han beneficiado proyectos procedentes de siete Comunidades Autónomas; las ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto, han contado con una dotación de 8 millones de euros y se han beneficiado proyectos provenientes de nueve Comunidades Autónomas; la primera convocatoria de las ayudas para la producción de series de animación sobre proyecto, se ha resuelto con una dotación de 1,5 millones de euros, y se ha puesto en marcha una segunda convocatoria aún no resuelta, de un millón de euros; las ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje, con una dotación de 600.000 euros y la participación de proyectos resueltos provenientes de seis Comunidades Autónomas. En cuanto a las ayudas para la amortización de largometrajes, la línea de ayudas de mayor dotación, señala que son de concesión automática y en su primera convocatoria ha tenido una dotación de 29,5 millones de euros.

Se ha puesto en marcha una segunda convocatoria con el crédito no consumido en la primera, lo cual es realmente importante para el sector cinematográfico

porque permite recortar de forma muy significativa el tiempo en el que van a poder recibir esas ayudas automáticas.

En relación a las ayudas a la distribución, una línea muy importante para poder garantizar el acceso de los ciudadanos a un cine diverso en la totalidad del territorio, se ha podido resolver una convocatoria con 5,5 millones de euros. También se ha abierto una convocatoria de participación de películas españolas en festivales, con una dotación de 1.100.000 euros. Para cerrar la información de las ayudas resueltas añade que las ayudas a la organización de festivales y certámenes cinematográficos ha contado con 1.650.000 euros, mientras que las ayudas para la conservación de patrimonio cinematográfico ha tenido una dotación de 556.000 euros.

Por otra parte, en relación a las ayudas que se encuentran en tramitación D. Carlos Cuadros informa que en este grupo se encuentran las ayudas para la producción de cortometrajes, en sus dos categorías, tanto proyectos de cortometraje como por cortometrajes realizados, con una dotación de 1.720.000 de euros. Las ayudas para la producción de series de animación sobre proyecto, con una dotación en segunda convocatoria de 1.000.000 de euros. Las ayudas para el desarrollo de proyectos de películas cinematográficas de largometraje han contado una dotación de 2.000.000 de euros y que se resolverá próximamente. La segunda convocatoria de ayudas a la amortización de largometrajes tendrá una dotación de 9.200.000 de euros. Las ayudas para la producción de películas y documentales para televisión sobre proyecto, ha tenido una dotación de 3.000.000 de euros. La línea de ayudas para la realización de largometrajes en régimen de coproducción internacional, se ha dotado con 2.200.000 euros. Se han concedido ayudas para el desarrollo de proyectos culturales y de formación no reglada por un importe de 750.000 euros. Por último, comenta que los dos convenios con el ICO para el establecimiento de líneas de crédito, por un lado, para la financiación de la producción cinematográfica, ha sido de 3.000.000 de euros, y, por otro lado, para la minoración de intereses vinculados a la renovación tecnológica en salas, con una dotación de 425.000 euros.

La Ministra de Cultura agradece las intervenciones anteriores y da paso al punto 8 del Orden del día.

8. Renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura

La Ministra de Cultura agradece a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que haya desempeñado la Vicepresidencia Segunda del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura durante el año 2011, y recuerda que los criterios para la designación anual del Vicepresidente Segundo se aprobaron en el Pleno de la Conferencia Sectorial el 19 de diciembre de 2005:

tamaño de la población en sentido inverso y alternancia política. De acuerdo con ambos criterios, corresponde en 2012 ocupar este cargo a don Rafael Ángel Bosch i Sans, Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

No habiendo observaciones respecto a la designación, da paso al punto 9 del orden del día.

9. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2010

Dña. Ángeles González-Sinde propone la aprobación de la Memoria de Actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2010 tras comprobar que no se han hecho observaciones al borrador de la Memoria presentado en la reunión de la Comisión Técnica de Asuntos Culturales del día 15 de septiembre de 2011. La Memoria de actividades de 2010 queda aprobada.

La Ministra de Cultura da paso al último punto del orden del día.

10. Ruegos y preguntas

Dña. Ángeles González-Sinde propone las sedes para la celebración de las próximas reuniones de la Conferencia Sectorial de Cultura, recordando el ofrecimiento de Extremadura y País Vasco, a los que solicita confirmación.

La Consejera de Cultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Excma. Sra. Dña. Blanca Urgell Lázaro, comenta que por parte del País Vasco no hay objeción para ser sede de la próxima reunión.

Por su parte la Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Dña. Trinidad Nogales Basarrate, también confirma el interés de Extremadura por celebrar una de las próximas reuniones.

Dña. Ángeles González-Sinde concluye que, no habiendo objeciones, se acuerda que el País Vasco sea la Comunidad que organice la próxima reunión en el primer semestre del 2012, y Extremadura sea la sede para la reunión del segundo semestre.

Cede la palabra al Consejero de Cultura y Turismo de la Región de Murcia, que interviene para reiterar al Ministerio de Cultura su agradecimiento por la elección de Lorca como sede de esta Conferencia Sectorial y muy especialmente, su inmediata intervención después del terremoto, así como la leal y estrecha colaboración que está recibiendo.

Agradece a las Comunidades Autónomas las muestras de apoyo que dieron y, en algunos casos como el de las Comunidades Autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla y León, la intervención directa en las tareas de rehabilitación del patrimonio.

La Ministra de Cultura agradece especialmente las palabras del Consejero de Cultura y Turismo de la Región de Murcia.

Pide la palabra la Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León, Excm. Sra. Dña. Alicia García Rodríguez, para recordar que en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial del pasado día 15 de septiembre, su Director General planteó el tema del retraso que se estaba produciendo este año 2011 en la firma de los convenios, y se le contestó que era debido a que Castilla y León no cumplía el objetivo de estabilidad presupuestaria referido en la Disposición adicional 41.^a de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011. Explica que esa circunstancia ha sido contrastada con la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, que ha confirmado que la Comunidad de Castilla y León sí cumple con el objetivo de estabilidad por lo que ruega se agilice la firma de los convenios pendientes.

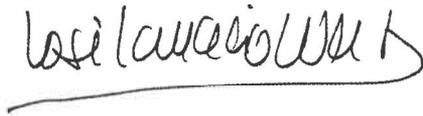
La Ministra de Cultura expone que el Ministerio tiene el máximo interés en la firma de todos los conve-

nios, pero que este año es exigible una autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, en virtud del Acuerdo de Consejo de Ministros del 22 de julio de 2011, que ya ha sido solicitada por el Departamento y que una vez obtenida se procederá a la firma inmediata de los convenios pendientes.

No habiendo más intervenciones da por finalizada la sesión a las 15:30 h, anticipando que ésta será su última reunión en este foro y expresando su agradecimiento a todos por el trabajo y la colaboración desarrollada en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Acta fue aprobada, por unanimidad, en la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 21 de mayo de 2012, siendo Secretaria del Pleno la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura.

V.º B.º
El Presidente,



JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA
Ministro de Educación, Cultura y Deporte

La Secretaria,



TERESA LIZARANZU PERINAT
Directora General de Política e Industrias
Culturales y del Libro

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XVII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Lorca, 26 de septiembre de 2011

1. Se aprueba el acta de la XVI Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 21 de marzo de 2011 en Oviedo.
2. Se acuerda mantener para el ejercicio 2012 los criterios de representación autonómica en las comisiones de valoración de las ayudas de concurrencia competitiva que convoque el Ministerio de Cultura, en los mismos términos con que fueron aprobados por el Pleno de la Conferencia Sectorial de 22 de noviembre de 2010.
Para los criterios segundo y tercero, las designaciones de 2012 seguirán el orden de Comunidades Autónomas en el punto en el que se quedaron en 2011.
3. Se acuerda aplicar para el periodo 2012-2013 los criterios de renovación de representantes autonómicos en el Comité de ayudas a la producción cinematográfica de concurrencia competitiva que convoque el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), en los mismos términos con que fueron aprobados por la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales del 5 de marzo de 2009.
A tal efecto se estableció un plazo de 15 días para que las Comunidades Autónomas presenten sus candidaturas de representación en dicho Comité.
4. Se acuerda iniciar con fecha 26 de septiembre de 2011 el trámite ordinario de audiencia para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de las convocatorias de ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música:
 - Orden CUL/2012, de 2012, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la danza, la lírica y la música, correspondientes al año 2012.
 - Orden CUL/2012, de 2012, por la que se convocan ayudas a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral y circense, correspondientes al año 2012.
5. Se acuerda la renovación del cargo de Vicepresidente Segundo de la Conferencia Sectorial de Cultura. Le corresponde en 2012 al Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
6. Se aprueba la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura (enero-diciembre 2010).

Conferencia Sectorial de Cultura
Memoria de actividades

Actividades de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales

Enero - diciembre 2011

Actividades de la Comisión Técnica
Sectorial de Asuntos Culturales

**XVII Reunión de la Comisión
Técnica Sectorial
de Asuntos Culturales
(Sesión extraordinaria)**

Madrid, 14 de febrero de 2011

•

XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES (SESIÓN EXTRAORDINARIA)

FECHA	14 de febrero de 2011.
LUGAR	Sala Velázquez (planta 2. ^a del Ministerio de Cultura, Madrid).
12:00 h.	Apertura de la reunión.
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.2. Información sobre la designación de representantes autonómicos en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Ministerio de Cultura correspondientes al año 2011, conforme al acuerdo adoptado en el Pleno celebrado el 22 de noviembre de 2010.3. Información sobre el texto definitivo del Anteproyecto de Ley de Depósito Legal informado por el Consejo de Cooperación Bibliotecaria.4. Información preliminar sobre el Plan de Acción Cultural en el Exterior.5. Presentación de la maqueta del Portal de Promoción y Difusión de las Culturas de España.6. Ruegos y preguntas.

ACTA DE LA XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES (SESIÓN EXTRAORDINARIA) CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2011

ASISTENTES

Presidenta

Sra. Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón,
Subsecretaria del Ministerio de Cultura.

Secretaria

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada,
Subdirectora General de Cooperación Cultural
con las Comunidades Autónomas.

VOCALES

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Sr. D. Arturo García Fiel,
Responsable de Planificación Cultural
de la Dirección de Promoción de la Cultura,
en representación del Viceconsejero de Cultura,
Juventud y Deportes Departamento de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Señor Francesc Xavier Solà i Cabanas,
Secretario General del Departamento de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Daniel Buján Núñez,
Subdirector General de Bibliotecas,
en representación del Director General
de Promoción y Difusión de la Cultura
de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Ilmo. Sr. D. Jorge Fernández León,
Viceconsejero de Promoción Cultural
y Política Lingüística de la Consejería
de Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Ilmo. Sr. D. Justo Barreda Cueto,
Director General de Cultura de la Consejería
de Cultura, Turismo y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Ilmo. Sr. D. Javier García Turza,
Director General de Cultura de la Consejería
de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Gracia,
Director General de Promoción
de la Cultura y del Libro de la Consejería
de Cultura y Turismo.

En Madrid, a las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2011, en la Sala Velázquez del Ministerio de Cultura, y a convocatoria de la Subsecretaria de Cultura por escrito de fecha 4 de febrero, con el Orden del día que seguidamente se transcribe, se ha celebrado una sesión extraordinaria de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, con asistencia de representantes del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla que se relacionan al margen.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Información sobre la designación de representantes autonómicos en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Ministerio de Cultura correspondientes al año 2011, conforme al acuerdo adoptado en el Pleno celebrado el 22 de noviembre de 2010.
3. Información sobre el texto definitivo del Anteproyecto de Ley de Depósito Legal informado por el Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
4. Información preliminar sobre el Plan de Acción Cultural en el Exterior.
5. Presentación de la maqueta del Portal de Promoción y Difusión de las Culturas de España.
6. Ruegos y preguntas.

Excusa asistencia la Viceconsejera de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Inicia la sesión la Presidenta de la Comisión, Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón. Da la bienvenida a todos los asistentes y, antes de comenzar los puntos del Orden del día, se interesa por el estado de salud del Consejero de Cultura y Turismo de la Región de Murcia y le traslada el afecto de la Comisión y la condena de los actos violentos que provocaron sus lesiones.

D. Francisco Giménez Gracia, Director General de Promoción de la Cultura y el Libro de la Región de Murcia, agradece las palabras de la Subsecretaria y comenta que el Consejero se ha sentido muy amparado, muy querido y muy apoyado por los miembros de la Conferencia Sectorial de Cultura e informa que se encuentra bien.

A continuación, la Presidenta aborda el primer punto del Orden del día.

Por la Comunitat Valenciana

Ilma. Sra. Dña. Paz Olmos Peris,
Directora General de Patrimonio Cultural
Valenciano de la Consejería de Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Ilmo. Sr. D. Juan José Vázquez Casabona,
Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte
de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Ilmo. Sr. D. Luis Martínez García,
Director General de Patrimonio Cultural
de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Canarias

Ilmo. Sr. D. Alberto Delgado Prieto,
Viceconsejero de Cultura y Deportes
de la Consejería de Educación, Universidades,
Cultura y Deportes.

Por la Comunidad Foral de Navarra

Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Lozano Uriz,
Director General de Cultura del Departamento
de Cultura y Turismo «Institución Príncipe
de Viana».

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Alonso
de la Torre Núñez,
Director General de Promoción Cultural,
en representación del Secretario General
de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Sra. Dña. Catalina Ferrando Ballester,
Jefa del Departamento de Cultura,
en representación del Director General de Cultura
de la Consejería de Educación y Cultura.

Por la Comunidad de Madrid

Ilma. Sra. Dña. Concepción Guerra Martínez,
Viceconsejera de Cultura de la Vicepresidencia,
Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía
del Gobierno.

Por la Comunidad de Castilla y León

Ilma. Sra. Dña. Luisa Herrero Cabrejas,
Directora General de Promoción
e Instituciones Culturales, en representación
del Viceconsejero de Cultura de la Consejería
de Cultura y Turismo.

Por la Ciudad de Ceuta

Ilma. Sra. Dña. Susana Román Bernet,
Directora Técnica de la Consejería de Educación,
Cultura y Mujer.

Por la Ciudad de Melilla

Ilmo. Sr. D. José García Criado,
Director General de Cultura de la Consejería
de Cultura.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

La Subsecretaria de Cultura informa de la remisión el pasado 21 de enero a todos los Vocales del borrador de Acta de la reunión de la XVI Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales. Asimismo, se envió junto a la convocatoria de la presente reunión el 4 de febrero. Informa que no se han recibido observaciones al texto propuesto y pregunta si alguno de los asistentes desea hacer modificaciones en el borrador. Al no haber intervenciones al respecto se aprueba el Acta en sus propios términos.

2. Información sobre la designación de representantes autonómicos en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Ministerio de Cultura correspondientes al año 2011, conforme al acuerdo adoptado en el Pleno celebrado el 22 de noviembre de 2010

La Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas, Dña. Begoña Cerro Prada, recuerda a los asistentes que el Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, en la reunión celebrada el 22 de noviembre en Santiago de Compostela, aprobó los criterios de designación de representantes de las Comunidades Autónomas en las convocatorias de ayudas de concurrencia competitiva del Ministerio para el año 2011, a excepción de las ayudas que convoca el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que tenía ya su propio sistema aprobado para ese año.

La Sra. Cerro cita los criterios aprobados para la designación de tres representantes autonómicos en cada Comisión de valoración:

1. Representante designado por la Comunidad Autónoma con mayor participación en la convocatoria anterior. Se contabilizarán en la convocatoria del ejercicio anterior el mayor número de solicitudes presentadas por solicitantes con domicilio social en cada Comunidad Autónoma.
Supuesto de empate: Cuando el mayor número de solicitudes coincida en dos Comunidades Autónomas, se contabilizará el número de solicitantes. Si persiste el empate, se designará la de mayor población entre las dos.
Supuesto de primera convocatoria: Se elegirán dos representantes siguiendo el criterio del Orden de Estatutos (según se formula en 3).
2. Representante designado por orden de población comenzando por el de menos población y en sentido ascendente.
Se seleccionarán los representantes correspondientes a este criterio siguiendo el orden esta-

**Por el Ministerio de Asuntos Exteriores
y de Cooperación:**

Sr. D. Miguel Albero Suárez,
Jefe del Departamento de Cooperación
y Promoción Cultural, en representación del
Director de Relaciones Culturales y Científicas.

**Por el Ministerio de Política Territorial
y Administración Pública:**

Sr. D. José Elías Díaz García,
Subdirector General de Relaciones
de Colaboración con las Comunidades Autónomas,
en representación del Director General
de Cooperación Autonómica.

Por el Ministerio de Cultura:

Sra. Dña. María Ángeles Fernández Simón,
Secretaria General Técnica.

Sr. D. Félix Palomero González,
Director General del INAEM.

Sra. Dña. Ángeles Albert de León,
Directora General de Bellas Artes y Bienes
Culturales.

Sr. D. Rogelio Blanco Martínez,
Director General del Libro, Archivos
y Bibliotecas.

Sr. D. Jorge Sobredo Galanes,
Subdirector General de Cooperación Cultural
Internacional, en representación del Director
General de Política e Industrias Culturales.

Sr. D. Jesús García Gutiérrez,
Asesor de la Ministra, en representación
del Director del Gabinete de la Ministra.

Sra. Dña. Glòria Pérez-Salmerón,
Directora de la Biblioteca Nacional.

Sr. D. Santiago Gabaldón García,
Vocal-Asesor de la Dirección General del Libro,
Archivos y Bibliotecas.

Sr. D. Benito Burgos Barrantes,
Jefe de la Unidad de Apoyo del ICAA,
en representación del Director General del ICAA.

Sra. Dña. Grial Ibáñez de la Peña,
Consejera Técnica de la Subdirección General
de Cooperación Cultural con las Comunidades
Autónomas.

Por parte de SEGITTUR:

Sra. Dña. Maite López Divasson,
Directora de Operaciones.

Sra. Dña. Amaya Argüello González,
Coordinadora de Proyectos del Departamento
de Operaciones.

blecido hasta completar la relación de convoca-
torias de ayudas que se convocan en ese
ejercicio; así, en la primera línea de ayudas par-
ticipará Ceuta, en la siguiente Melilla, en la ter-
cera La Rioja y así sucesivamente.

Cuando la Comunidad Autónoma que corres-
ponde por orden de población coincide con la
que resultó designada por número de solicita-
des, se elegirá la siguiente Comunidad Autóno-
ma respetando el orden expuesto anteriormen-
te, de modo que se mantenga el número de
Comunidades Autónomas representadas.

3. Representante designado por orden de aproba-
ción de Estatutos de autonomía empezando
por la mitad y en sentido descendente.

Se seleccionarán los representantes correspon-
dientes a este criterio siguiendo el orden esta-
blecido hasta completar la relación de convoca-
torias de ayudas que se convocan en ese
ejercicio, siendo la representante en la primera
línea de ayudas Aragón, a continuación Castilla
La Mancha, seguidamente Canarias, etc.

Cuando la Comunidad Autónoma que corres-
ponde por orden de aprobación de Estatutos
de autonomía coincide con una de las Comuni-
dades Autónomas designadas por los criterios 1
y 2, se elegirá la siguiente Comunidad Autóno-
ma respetando el orden expuesto anteriormen-
te, de modo que se mantenga el número de
Comunidades Autónomas representadas.

A continuación, presenta la relación de represen-
tantes autonómicos en las convocatorias de ayudas co-
rrespondientes al ejercicio 2011. Explica que el orden
de convocatorias se ha establecido según el órgano
instructor y siguiendo el orden de Direcciones Genera-
les y de Subdirecciones que figura en el Real Decreto
1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la
estructura orgánica del Ministerio de Cultura. El cua-
dro de representantes se envió por correo electrónico
a los Vocales junto a la convocatoria de la reunión. Co-
menta que, en notas a pie de página, se informa que el
orden de población en sentido ascendente toma como
referencia el padrón municipal del 1 de enero de 2010,
el último publicado en el Boletín Oficial del Estado
hasta la fecha. En cuanto a las incidencias que han sur-
gido en la designación de representantes, se detallan
también en las notas a pie de página.

Concluye que se han seguido con todo rigor y con
objetividad los criterios aprobados y solicita que las
Comunidades Autónomas procedan a designar sus re-
presentantes en las Comisiones de valoración. Con el
fin de garantizar la paridad en dichas Comisiones, rue-
ga que se proponga un representante de cada sexo.

La Subsecretaria de Cultura insiste en la necesidad
de nombrar o bien un titular y un suplente, cada uno
de un sexo, o dos titulares hombre y mujer, para que
se pueda tener la paridad en los órganos de adjudica-
ción de las ayudas.

Toma la palabra D. Juan José Vázquez Casabona, Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte de Aragón, para solicitar que por parte del Ministerio se intente, como ya ha expresado el Director General de Cultura de Aragón en un escrito al Director General del INAEM, que los expertos que el Ministerio nombre equilibren el conjunto de criterios en cuanto al sector, al volumen de las poblaciones, etc. Por otra parte, pide que se agilicen en lo posible los trámites para que se convoquen con la mayor brevedad las ayudas del INAEM.

D. Félix Palomero González responde que se tendrá muy en cuenta esta petición en la designación de expertos para asegurar la presencia de todas las especialidades en las Comisiones de valoración. En cuanto a los plazos de convocatoria, señala que las ayudas del INAEM están ya en su fase final de valoración por la Comisión Europea y se han enviado a las Comunidades Autónomas para su valoración. No habiendo observaciones sustanciales, considera posible adelantar la publicación de la convocatoria respecto al año 2010. Además, explica que si se obtiene una valoración positiva por parte de la Comisión Europea tendrá vigencia durante dos años, por lo que en 2012 se reducirán aún más los plazos de tramitación.

3. Información sobre el texto definitivo del Anteproyecto de Ley de Depósito Legal informado por el Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón informa que el Anteproyecto de Ley de Depósito Legal ha sido analizado en la Comisión Técnica del Consejo de Cooperación Bibliotecaria reiteradas veces. Se han recogido prácticamente todas las observaciones planteadas por las Comunidades Autónomas y prácticamente todas las que se han hecho desde los sectores.

Afirma que, desde un punto de vista formal, el Anteproyecto de Ley tiene origen en el mandato que existe en la vigente Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas. El objetivo es, en primer lugar, configurar el depósito legal no sólo como la institución jurídica que hasta el día de hoy ha permitido el control y la preservación del patrimonio bibliográfico que se produce en el país, sino también incorporar otros elementos a la definición. Explica que se contempla el depósito legal como un servicio público y gratuito al sector editorial para suministrar originales de obras de dominio público y como una garantía para que el conjunto de la ciudadanía pueda acceder a la información y a ese patrimonio bibliográfico.

En cuanto al contenido de la Ley, destaca tres elementos fundamentales. En primer lugar, se desplaza la obligación de realizar el depósito legal del impresor al editor. De este modo se incluirán las impresiones que realizan los editores españoles fuera del territorio na-

cional, lo que supondrá una preservación más completa del patrimonio bibliográfico.

Otra cuestión es la reducción de cargas para los editores desde el punto de vista de que el número de ejemplares que se conservarán en la Biblioteca Nacional se reduce a uno. Además, se adecua la institución responsable del depósito legal a la distribución de competencias que se deriva de la Constitución Española.

En tercer lugar, el Anteproyecto de Ley establece los criterios básicos del depósito de las publicaciones en soporte distinto del tradicional, es decir, en soporte electrónico.

Concluye que en la última reunión extraordinaria del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, celebrada el 30 de noviembre de 2010 en Madrid, hubo un acuerdo general sobre el texto con unas últimas precisiones técnicas, que ya han sido incorporadas. Cede la palabra a la Directora de la Biblioteca Nacional para que exponga el contenido del Anteproyecto de Ley.

Dña. Glòria Pérez-Salmerón comenta que ha habido un gran consenso en la necesidad de esta Ley, puesto que la actual es de 1957. Explica que para su redacción se ha trabajado con las Comunidades Autónomas y con el sector del libro en general y de industrias gráficas.

Traslada a los Vocales las recomendaciones que elaboró la Comisión Técnica del Consejo de Cooperación Bibliotecaria en relación con el depósito legal:

- a) Que los centros depositarios del depósito legal estén vinculados siempre al sistema bibliotecario, puesto que luego los centros de conservación son las propias bibliotecas que se designan en cada Comunidad Autónoma.
- b) Que los integrantes de los Grupos de trabajo y Comisiones que trabajan en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria de forma transversal tengan capacidad ejecutiva.
- c) Que se establezcan los mecanismos de trabajo necesarios para agilizar los procedimientos de recogida y gestión del depósito legal. En ese sentido se acordó que el Grupo de trabajo de depósito legal que forma parte de la Comisión de Bibliotecas Nacionales y Bibliotecas Regionales continúe trabajando en la definición del procedimiento de recogida y en la redacción de un modelo que pueda servir de referencia y facilite el desarrollo reglamentario en cada una de las Comunidades Autónomas.

Afirma que con la entrada en vigor de la nueva Ley de Depósito Legal el depositante será un nuevo sujeto, el editor, y será necesario establecer unas nuevas directrices, por ello destaca la importancia de las citadas recomendaciones

Toma la palabra la Subsecretaria de Cultura para añadir que se han recogido criterios muy elementales en relación con el depósito de los nuevos materiales porque es una materia que, por su propia naturaleza, es extremadamente fluctuante. Por ello, el procedi-

miento para el depósito de esos nuevos materiales será materia de desarrollo reglamentario. Los soportes electrónicos están cambiando cada pocos meses y la idea es que los procedimientos se puedan adaptar de una manera más rápida a los avances tecnológicos.

El Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, D. Rogelio Blanco, aprovecha la ocasión para hablar de otro numérico como es el ISBN. Aclara, en respuesta a los artículos aparecidos en prensa, que el Estado no ha privatizado el numérico ISBN, que pertenece a la Agencia Internacional. Explica que se trata de un número que fija un código de barras, que en la mayoría de los Estados asignan los propios sectores. España era, junto a Corea del Norte y Cuba, uno de los tres países que tenían centralizado el ISBN. Se hacía ya necesario atender la demanda histórica de que el ISBN pasara a los editores. Afirma que la responsabilidad frente a la Agencia Internacional sigue siendo del Estado, que además paga la cuota de 18.000 euros anuales, y simplemente se ha traspasado a la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) la gestión de la asignación del número.

Recuerda que el ISBN arranca en el año 1972, cuando se la reservó el Gobierno por razones de control o de censura, mientras los otros numéricos como el de música se transfirieron a los sectores. El Estatuto de Cataluña aprueba la transferencia del ISBN. Por ello, se ha aprovechado el momento para pasar la gestión a los editores. Explica que el sector tiene la obligación de proporcionar al Ministerio información diaria. Añade que, además, la gestión del ISBN por parte de los editores permitirá al sector darle un sentido más comercial.

Pregunta la Sra. Del Palacio Tascón en qué consistirá ese uso comercial.

Responde D. Rogelio Blanco Martínez que el código de barras que contiene el ISBN permite usar varios programas como el RILVI (Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica) y el DILVE (Distribuidor de Información del Libro Español en Venta). El primero se refiere a los libros vivos que funcionan comercialmente en toda Iberoamérica, se sostiene desde España y la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio distribuye la información a los librerías. El DILVE, que depende de los distribuidores, es una plataforma para todos los profesionales de la cadena del libro que permite la gestión y distribución de información bibliográfica y comercial del libro en España.

D. Francesc Xavier Solà i Cabanas, Secretario General del Departamento de Cultura de Cataluña, comenta que el sistema bibliotecario catalán es de competencia única catalana y, por lo tanto, hay algunos aspectos del Anteproyecto de Ley de Depósito Legal que habría que matizar. Comunica que se ha enviado un informe jurídico en el que se detallan los cambios que requiere el texto. Por otra parte, teniendo en cuenta que, como ha mencionado D. Rogelio Blanco, la norma de 1957 tenía un origen motivado por la censura, no considera oportuno

que el Anteproyecto de Ley en la exposición de motivos le dedique tantas alabanzas, incluso por coherencia con la Ley de Memoria Histórica.

La Subsecretaria de Cultura se muestra de acuerdo con esta observación y añade que en la exposición de motivos se ha querido sin embargo dejar constancia de que la Ley de 1957 era técnicamente una de las más avanzadas de su época.

El Sr. Solà i Cabanas recuerda que no fue avanzada con voluntad progresista sino represora, por lo tanto el avance que supuso era una merma de los derechos de los ciudadanos.

A continuación, el Secretario General del Departamento de Cultura de Cataluña aprovecha la intervención para preguntar por otro de los temas sensibles en el Anteproyecto de Ley: el acceso de los ciudadanos a los libros electrónicos depositados. Explica que en el Anteproyecto se menciona este aspecto aunque, en su opinión, podría ser más claro. Se refiere al artículo 3.4, que establece entre los objetivos del depósito legal «Permitir el acceso y la consulta de las publicaciones almacenadas, bien en las instalaciones de los propios centros de conservación o bien a través de bases de datos en línea de acceso restringido, asegurando su correcta conservación y respetando en todo caso la legislación sobre propiedad intelectual y lo dispuesto en esta ley». Afirma que el citado artículo podría ser más explícito o bien, en una disposición adicional, modificar en este sentido la Ley de Propiedad Intelectual.

Explica que la *Directiva 2001/29 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información*, en el artículo 5.3 letra n) establece que los Estados miembros podrán establecer excepciones o limitaciones a los derechos a que se refieren los artículos 2 y 3 «cuando el uso consista en la comunicación a personas concretas del público o la puesta a su disposición, a efectos de investigación o de estudio personal, a través de terminales especializados instalados en los locales de los establecimientos mencionados en la letra c) del apartado 2, obras y prestaciones que figuran en sus colecciones y que no son objeto de condiciones de adquisición o de licencia». Afirma que sería oportuno, para evitar futuros conflictos de acceso, recoger con claridad esta excepción de la Directiva europea de modo que para cada uno de los accesos no haya que pagar los derechos que correspondan a los autores.

Responde la Directora de la Biblioteca Nacional que las observaciones remitidas por Cataluña en su informe jurídico están recogidas en el texto presentado en la reunión, al igual que las del resto de Comunidades Autónomas. Sin embargo, se revisará de nuevo por si hubiera algún aspecto que deba perfilarse más. Comenta que la interlocutora por Cataluña ha sido Dña. Eugenia Serra, Coordinadora en la Biblioteca de Cataluña y actual Presidenta de la Comisión de Bibliotecas Nacionales y Regionales.

4. Información preliminar sobre el Plan de Acción Cultural en el Exterior

El Subdirector General de Cooperación Cultural Internacional, D. Jorge Sobredo Galanes, en representación del Director General de Política e Industrias Culturales, presenta de forma sucinta el estado en el que se encuentra el Plan Nacional de Acción Cultural en el Exterior.

Recuerda que el Plan surge por acuerdo del anterior Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la actual Ministra de Cultura, suscrito en noviembre de 2009, en virtud del cual se crea una Comisión de trabajo para su puesta en marcha. El objetivo del Plan es coordinar las actuaciones de los dos Ministerios en la acción cultural exterior, al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación le corresponde definir el marco general, las directrices de la política exterior y de cooperación al desarrollo; y al Ministerio de Cultura le corresponden los principios rectores de la política cultural y sobre todo la proyección internacional de las industrias culturales y creativas. Manifiesta el interés de que participen en el Plan todos los organismos públicos que tienen competencias en la materia y, evidentemente, también las Comunidades Autónomas.

Explica que el Plan establece estrategias sectoriales y regionales. Las primeras determinarán los ámbitos culturales, sobre todo referentes a las industrias culturales y creativas, y serán definidas desde el Ministerio de Cultura. Por otra parte, las estrategias regionales establecerán las áreas prioritarias de actuación en el mundo y serán competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Comenta que las mencionadas estrategias tendrán los siguientes fines:

- a) Reforzar la impronta de la «marca España», identificada con un país contemporáneo, diverso, plural, con una potente industria cultural y creativa.
- b) Potenciar la difusión de las lenguas españolas, tanto como vehículos para la proyección de las industrias editoriales, audiovisuales, musicales, etcétera, como por su valor intrínseco.
- c) Proyectar la cultura española mediante eventos culturales singulares, aprovechando las conmemoraciones importantes y acontecimientos de relevancia como exposiciones internacionales o universales.
- d) Promover la cooperación cultural como recurso de ayuda al desarrollo. En este sentido destaca la labor de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, que es absolutamente pionera.
- e) Promocionar el turismo cultural poniendo énfasis en sus elementos de excelencia cultural y patrimonial.

El Subdirector General de Cooperación Cultural Internacional señala que los objetivos comentados requieren de unos instrumentos para llevarlos a cabo. Se ha diseñado una arquitectura institucional, cuyo esquema se entrega a los asistentes de la reunión, que establece los siguientes órganos:

1. Consejo de Acción Cultural Exterior, compuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Cultura. Se reunirá una vez al año para establecer las directrices generales del Plan Bienal de Acción Cultural Exterior y velar por su cumplimiento. Se trata del órgano rector del Plan y se invitará a participar en él a los directores de los principales organismos del Estado que tienen competencia en la materia, como el Instituto Cervantes y la nueva Sociedad Estatal de Acción Cultural.
2. Secretaría Permanente, compuesta por dos representantes nombrados por la Subsecretaría de Cultura y el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que ejercerán esta secretaría con carácter rotatorio entre los dos Ministerios. Su trabajo será realizar la convocatoria de las reuniones del Grupo de trabajo, encomendar la elaboración técnica de la propuesta del Plan de Acción Cultural Exterior y apoyar las reuniones del Consejo de Acción Cultural Exterior.

Grupo de trabajo de Acción Cultural Exterior, integrado por representantes del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. Además, participarán otros agentes con competencia y una vocación evidente en la acción cultural exterior:

- a) Instituto Cervantes,
- b) Sociedad Estatal de Acción Cultural,
- c) Presidencia del Gobierno, en la parte de responsabilidad de educación y cultura,
- d) Instituto de Comercio Exterior, con un papel muy importante para el apoyo a las industrias culturales y creativas,
- e)TURESPAÑA,
- f) y las Comunidades Autónomas, a través de un mecanismo de representación eficaz.

En relación con la designación de representantes autonómicos en el Grupo de trabajo, comenta que se está valorando utilizar la fórmula establecida en la CARUE, la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea. Explica que las responsabilidades del Grupo de trabajo serían elaborar el Plan por mandato del Consejo y la Secretaría Permanente, mantener una información constante de las actividades, coordinar al máximo nivel posible las actuaciones de cada uno de los actores y apoyar a la Secretaría Permanente.

Además de los tres órganos citados, se establecerán Grupos de trabajo-país en cada una de las Embajadas. Estarán presididos por los embajadores y formarán parte de los grupos aquellos actores que tengan competencias en el ámbito de la acción cultural sobre el terreno (directores de los Institutos Cervantes, directores de los Centros Culturales de España en Iberoamérica, directores de las Oficinas Técnicas de Cooperación, jefes de las Oficinas Económicas y Comerciales, jefes de las Oficinas de Turismo, etcétera).

Para terminar, informa que los órganos consultivos serán el Real Instituto Elcano, cuyos trabajos están incidiendo mucho en la imagen de España en el exterior, y un Foro Consultivo Cultural Exterior que se creará ex novo con representantes de las industrias culturales y creativas y otros actores relevantes como asociaciones, fundaciones, etcétera.

Toma la palabra la Subsecretaria de Cultura para añadir que en los Grupos-país se pretende también incorporar, en su caso, los representantes de las Comunidades Autónomas establecidos en esa zona.

A continuación, comenta que el punto 5 del Orden del día «Presentación de la maqueta del Portal de Promoción y Difusión de las Culturas de España» tendrá lugar en otra sala para poder visionar la maqueta. Por ello, sugiere adelantar el punto siguiente, «Ruegos y preguntas», antes de cambiar de sala.

6. Ruegos y preguntas

Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón informa sobre el contenido definitivo de la Ley de Economía Sostenible en lo relativo a propiedad intelectual, conocida en los medios como Ley Sinde. En primer lugar, explica que el Gobierno partió de la consideración de las industrias culturales de la creación como un sector con enorme proyección de futuro, que supone en torno a un 4% del Producto Interior Bruto y cuyo número de empleos está en torno a los 780.000-760.000. Además, el nicho de mercado mundial se estima en 500 millones de potenciales clientes que se expresan en español.

El objetivo que se pretende con la llamada Ley Sinde es contribuir a dar seguridad jurídica al mercado de las industrias culturales y de la creación, habida cuenta de que los cambios tecnológicos las sitúan en un nuevo escenario con un enorme mercado negro. Con ese fin compartido con los principales grupos de la oposición, el Partido Popular y Convergència i Unió, es necesario establecer unas mínimas garantías para que quienes invierten, emprenden o trabajan en el sector tengan posibilidad de retorno de su inversión. Comenta que los precios de la oferta legal pueden parecer un poco elevados pero en realidad no se puede valorar aún porque no ha operado en el ámbito digital el mercado, que, con todos sus inconvenientes y defectos, tiene la virtud en la teoría económica y en la práctica de fijar un precio.

Por esta razón se ha introducido una serie de modificaciones en distintas leyes para evitar la situación actual: se modifica la Ley de Comercio Electrónico del año 2002, que no contemplaba entre los derechos a proteger el derecho a la propiedad intelectual; se modifica la Ley de Propiedad Intelectual en el sentido de crear una Subcomisión dentro de la Comisión de Propiedad Intelectual que opera como órgano administrativo colegiado con potestad administrativa para instar el bloqueo de los contenidos que a instancia de parte sean considerados ilegales; y se modifica también la Ley de Sociedad de la Información.

Aclara que en ningún momento se pretende cortar al usuario la conexión a Internet. Explica que en supuestos que pudieran considerarse análogos en la legislación española y que afectan a derechos enormemente sustantivos el usuario no es penalizado. Como ejemplo, menciona el tráfico y consumo de estupefacientes y la prostitución.

La Subsecretaria informa que en torno a 75 puntos en el mundo suministran el grueso del tráfico a los mecanismos de intercambio, los llamados P2P, y la propia industria de contenidos de España tiene detectadas unas 200 páginas que distribuyen contenidos ilegales. Recuerda que no se trata de páginas sin ánimo de lucro, ya que tienen publicidad en sus portales. Además, las condiciones de privacidad de esas páginas establecen que, salvo que el usuario haga manifestación expresa en contra, sus datos o sus registros podrán ser utilizados por la propia página o por terceros. Explica que el Ministerio se ha cerciorado de que dichos registros se utilizan de manera onerosa para la realización de campañas publicitarias online.

En cuanto al acuerdo logrado con el Partido Popular y con Convergència i Unió, explica que contempla, además del control judicial final, un control inicial en el cual el juez velará exclusivamente por que no se viole el derecho a la privada comunicación de las partes. Añade que la revolución tecnológica está produciendo una verdadera reconversión empresarial en el sector, que hace imprescindible un nuevo modelo de negocio. De hecho, en el sector de las industrias culturales y de la creación se está produciendo una enorme transformación que afecta a todas las fases del proceso. El objetivo final del acuerdo es que la Red sea una oportunidad en ese proceso y no un obstáculo como ha sido hasta ahora.

Por último, la Subsecretaria pregunta si hay intervenciones en este punto del Orden del día. A propuesta del Principado de Asturias, sugiere que se adelante la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al primer semestre de 2011 al mes de marzo para que se celebre antes de la convocatoria de las elecciones autonómicas, prevista para el día 29 de dicho mes.

No habiendo intervenciones de los Vocales en el punto 6, se traslada la reunión a la Sala de Prensa del Ministerio para visionar la maqueta del Portal de Promoción y Difusión de las Culturas de España.

5. Presentación de la maqueta del Portal de Promoción y Difusión de las Culturas de España

La Subsecretaria de Cultura presenta a las dos personas que están dirigiendo el proyecto realizado por la empresa pública SEGITTUR: Dña. Maite López Divasson, Directora de Operaciones, y Dña. Amaya Argüello González, Coordinadora de Proyectos del Departamento de Operaciones. Recuerda que el objetivo del Portal es poner en valor uno de los grandes activos que tiene España, la cultura, y anuncia que la primera versión estará disponible en el mes de mayo.

Las representantes de SEGITTUR muestran las distintas páginas del Portal y explican su estructura. El Portal cuenta con tres ejes de navegación: temporal, temático y geográfico. Presenta dos tipos de acceso: público, que es un acceso general que se segmenta por tipos de población (jóvenes, familias, mujeres, sénior y discapacitados) y el acceso para expertos. Además, se puede llegar a toda la información a través de la Agenda cultural y del índice. En la página principal «España es Cultura / Spain is Culture» se presentan las siguientes secciones: «Le recomendamos», «Agenda», «No puede perderse», «Muy interesante» y «Servicios». Desde esa página se puede acceder a la información a través de diferentes pestañas en las que se organizan los contenidos según: «Localización», «Estilos», «Temas», «Públicos», «Comunidades Autónomas» e «Índices».

Terminada la presentación, en la que se muestran los tres niveles de información del Portal y las distintas secciones y posibilidades del mismo, toma la palabra la Sra. Del Palacio Tascón para aclarar los criterios de selección de autores y fiestas. El criterio que se ha establecido para la selección de autores vivos es que hayan obtenido Premios Nacionales, Medallas o Premios Goya en las categorías de mejor película y Goya de honor. Explica que en una segunda fase del Portal se podrán incorporar los premiados a nivel autonómico. En cuanto a las fiestas, se ha optado por incluir las de interés nacional, regional y autonómico pero no las locales.

Por último, invita a las Comunidades Autónomas a enviar contenidos y comenta los problemas acontecidos en la adjudicación del diseño del Portal. El primer concurso convocado se declaró desierto. Se convocó entonces un segundo concurso al que se invitó a dise-

ñadores diferentes. Cuando parecía estar resuelto surgieron problemas relativos al uso de la imagen y derechos de autor, que ya están solucionados con el encargo del trabajo a una empresa que es quien lo está realizando finalmente.

Toma la palabra Dña. María Ángeles Fernández Simón para pedir a los Vocales de las Comunidades Autónomas que respondan al escrito remitido en diciembre de 2010, en el que se solicitaba que, con el fin de mejorar la difusión de la información a través de todos los canales disponibles, los envíos de contenidos se acompañen de una autorización escrita redactada en los siguientes términos: «Autorizamos a que los contenidos digitales proporcionados hasta la fecha y que se proporcionen de hoy en adelante desde esta Comunidad Autónoma para el Portal España es Cultura / Spain is Culture, puedan difundirse también a través de cualquier portal de promoción de la cultura de España o del turismo cultural que gestionen las distintas unidades de la Administración General del Estado, debiendo contemplar, cuando en su caso proceda, el origen y autoría de las imágenes proporcionadas».

Por otra parte, pide que se remitan las piezas de excelencia del patrimonio bibliográfico con la mayor brevedad.

La Directora General de Promoción e Instituciones Culturales de Castilla y León, Dña. Luisa Herrero Cebrejas, pregunta si las Comunidades Autónomas tendrán acceso al Portal antes de su publicación en Internet para poder comprobar los contenidos.

Responde la Directora de Operaciones de SEGITTUR, Dña. Maite López Divasson, que está previsto publicar primero el Portal con una IP no pública para que sea revisado por las Comunidades Autónomas. Explica que se preparará una aplicación para poder comunicar las incidencias que se observen.

D. Francesc Xavier Solà i Cabanas, Secretario General de Cultura de Cataluña, pregunta si se va a realizar una versión del Portal para teléfono móvil.

Aclara la Sra. López Divasson que se hará en una segunda fase y sólo para algunas aplicaciones específicas del Portal.

Por último, la Subsecretaria de Cultura añade que el Portal no pretende ser un espacio para el debate sino que se trata de una plataforma de difusión y promoción. Sin más asuntos que tratar, levanta la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha.

V.º B.º

La Subsecretaria de Cultura,

MERCEDES ELVIRA DEL PALACIO TASCÓN

La Subdirectora General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas

BEGOÑA CERBO PRADA

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES (SESIÓN EXTRAORDINARIA)

Madrid, 14 de febrero de 2011

1. Se aprueba el acta de la XVI Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, celebrada el 28 de octubre de 2010.

Actividades de la Comisión Técnica
Sectorial de Asuntos Culturales

XVIII Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales

Madrid, 10 de marzo de 2011

•

XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

FECHA	10 de marzo de 2011.
LUGAR	Sala de Columnas del Ministerio de Cultura (5.ª planta) Madrid.
12:00 h.	Apertura de la reunión.
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.2. Acción internacional del Ministerio de Cultura:<ul style="list-style-type: none">• Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 19 y 20 de mayo próximo:<ul style="list-style-type: none">– Informe del Ministerio de Cultura.– Informe de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.• Muestra España 2011 en Portugal.3. Información oral del ICAA sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica.4. Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales.5. Información del INAEM sobre el Plan General del Circo.6. Itinerancia de los proyectos culturales del Instituto de Cultura Gitana: exposición <i>Vidas gitanas</i>.7. Ruegos y preguntas.

ACTA DE LA XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 10 DE MARZO DE 2011

ASISTENTES

Presidenta

Sra. Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón,
Subsecretaria del Ministerio de Cultura.

Secretaria

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada,
Subdirectora General de Cooperación Cultural
con las Comunidades Autónomas.

VOCALES

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Ilmo. Sr. D. Mikel Toral López,
Director de Promoción de la Cultura,
en representación del Viceconsejero de Cultura,
Juventud y Deportes del Departamento
de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Señor Norbert Tomàs i Bilbeny,
Director General de Cooperación Cultural,
en representación del Secretario General
del Departamento de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sra. Dña. Pilar Rodríguez Leonardo,
Responsable del Departamento jurídico
de la AGADIC, en representación del Director
General de Promoción y Difusión de la Cultura
de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ilma. Sra. Dña. Dolores Carmen
Fernández Carmona,
Viceconsejera de Cultura de la Consejería
de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Ilmo. Sr. D. Jorge Fernández León,
Viceconsejero de Promoción Cultural y Política
Lingüística de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Ilmo. Sr. D. Javier García Turza,
Director General de Cultura de la Consejería
de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunitat Valenciana

Ilma. Sra. Dña. Paz Olmos Peris,
Directora General de Patrimonio Cultural
Valenciano de la Consejería de Cultura y Deporte.

En Madrid a las 12:00 horas del día 10 de marzo de 2011, en la Sala de Columnas del Ministerio de Cultura, y a convocatoria de la Subsecretaria de Cultura por escrito de fecha 2 de marzo de 2011, con el Orden del día que seguidamente se transcribe, se ha celebrado la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, con asistencia de representantes del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Política Territorial y de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla que se relacionan al margen.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Acción internacional del Ministerio de Cultura:
 - Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 19 y 20 de mayo próximos:
 - Informe del Ministerio de Cultura.
 - Informe de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
 - Muestra España 2011 en Portugal.
3. Información oral del ICAA sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica.
4. Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales.
5. Información del INAEM sobre el Plan General del Circo.
6. Itinerancia de los proyectos culturales del Instituto de Cultura Gitana: exposición *Vidas gitanas*.
7. Ruegos y preguntas.

Han excusado su asistencia el Director General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Director General de Promoción de la Cultura y del Libro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Director General de Cultura de la Ciudad de Melilla, el Director de Relaciones Culturales y Científicas y el Subdirector General de Asuntos Institucionales de la Unión Europea, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Inicia la sesión la Presidenta de la Comisión, Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Subsecretaria de

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Ilmo. Sr. D. Juan José Vázquez Casabona,
Viceconsejero de Educación, Cultura
y Deporte de la Consejería de Educación,
Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Ilmo. Sr. D. Luis Martínez García,
Director General de Patrimonio Cultural
de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.

Por la Comunidad Foral de Navarra

Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Lozano Úriz,
Director General de Cultura del Departamento
de Cultura y Turismo «Institución Príncipe
de Viana».

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Alonso
de la Torre Núñez,
Director General de Promoción Cultural,
en representación del Secretario General
de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Señor Miquel Àngel Lladó Ribas,
Jefe del Servicio de Cultura, en representación
del Director General de Cultura de la Consejería
de Educación y Cultura.

Por la Comunidad de Madrid

Ilma. Sra. Dña. Concepción Guerra Martínez,
Viceconsejera de Cultura de la Vicepresidencia,
Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía
del Gobierno.

Por la Comunidad de Castilla y León

Ilmo. Sr. D. Alberto Gutiérrez Alberca,
Viceconsejero de Cultura de la Consejería
de Cultura y Turismo.

Por la Ciudad de Ceuta

Ilma. Sra. Dña. Susana Román Bernet,
Directora Técnica de la Consejería de Educación,
Cultura y Mujer.

Por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública:

Sr. D. José Elías Díaz García,
Subdirector General de Relaciones
de Colaboración con las Comunidades
Autónomas, en representación del Director
General de Cooperación Autonómica.

Por el Ministerio de Cultura:

Sra. Dña. María Ángeles Fernández Simón,
Secretaria General Técnica.

Sr. D. Santos Castro Fernández,
Director General de Política e Industrias
Culturales.

Cultura. Saluda a los asistentes y agradeciéndoles su presencia inicia la reunión advirtiéndoles que modificará el Orden del día al que dará comienzo por el punto tres del mismo, dado que el Director General del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA) debe ausentarse.

3. Información oral del ICAA sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica

Cede la palabra a D. Carlos Cuadros, Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).

D. Carlos Cuadros agradece la deferencia de la Subsecretaria e inicia su intervención dando cuenta de las novedades en el proceso del proyecto de digitalización de las salas de exhibición cinematográfica.

Explica que en las reuniones del Grupo de trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica del día 14 de septiembre de 2010, reunión constitutiva y del día 18 de enero de 2011, se presentaron y discutieron propuestas de intervención pública que impulsó a la digitalización.

Detalla el contenido de la última propuesta, que corrige e incorpora cambios respecto a la primera propuesta y que se concreta en los siguientes puntos:

- a) Para salas en funcionamiento entre 200 y 365 días al año:
 - En cines con una o dos salas, se aportaría una cantidad única al año de un mínimo de 9.800 euros por sala. Esta cantidad se ha obtenido considerando el crédito global y la totalidad posible de los cines que pueden acogerse a este modelo de financiación, por lo que podría variar al alza si el número de solicitudes es menor del considerado inicialmente para el cálculo de la ayuda mínima.
 - En cines de tres a cinco salas, se daría una cantidad única al año por sala de aproximadamente 9.800 euros mínimo, o un máximo de 29.400 euros al año, siempre que se pueda proyectar en digital en al menos tres salas y siempre que se acogiese todo el universo de los cines considerado para realizar estos cálculos.
- b) Para salas en funcionamiento un máximo de 199 días al año, esto es, salas estacionales que no abran todos los días, se contemplan dos escenarios:
 - En cines con una o dos salas se propone una cantidad única y mínima al año de aproxima-

Sr. D. Rogelio Blanco Martínez,
Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Sr. D. Carlos Cuadros Soto,
Director General del ICAA.

Sr. D. Jesús María García Gutiérrez,
Asesor de la Ministra, en representación
del Director del Gabinete de la Ministra.

Sra. Dña. M.^a Dolores Izquierdo Losada,
Secretaria Técnica de Infraestructuras
de la Gerencia de Infraestructuras
y Equipamientos de Cultura.

Sra. Dña. M.^a Victoria Sánchez Gómez,
Vocal Asesora de la Dirección General de Bellas
Artes y Bienes Culturales, en representación
de la Directora General.

Sra. Dña. Rosario Gálvez Vicente,
Secretaria General del INAEM, en representación
del Director General.

ASISTEN COMO ASESORES

Ilma. Sra. Dña. Luisa Herrero Cabrejas,
Directora General de Promoción e Instituciones
Culturales de la Comunidad de Castilla y León.

Sra. Dña. Grial Ibáñez de la Peña,
Consejera Técnica de la Subdirección
General de Cooperación Cultural con
las Comunidades Autónomas.

Sra. Dña. María González Moreno,
Jefa de Servicio de la Subdirección General
de Cooperación Cultural con las Comunidades
Autónomas.

damente 4.900 euros por sala, en la que se pueda proyectar en digital, en el caso de que todo el universo contemplado obtuviese ayuda y agotase el crédito.

- En cines de tres a cinco salas una cantidad única mínima al año de aproximadamente 4.900 euros por sala, y máxima aproximada de 14.700 euros, siempre que pueda proyectar en digital en al menos tres salas, en el caso de que todo el universo contemplado obtuviese ayuda y agotase el crédito.

Señala que el presupuesto que ha dotado el ICAA en 2011 para esta línea de trabajo es de 2.900.000 euros.

Concluye que en la última reunión se aceptó por unanimidad esta nueva propuesta presentada por el ICAA y se adoptó el compromiso de finalizar, a la mayor brevedad, la actualización del censo de salas, necesario para acotar con precisión el universo de las que se verían afectadas por la propuesta.

Finaliza indicando que en estos momentos se ha cumplido el plazo fijado a las Comunidades Autónomas para comunicar al ICAA la aceptación de la propuesta y que han manifestado su conformidad expresa las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Andalucía, Asturias, Valencia, Canarias y Castilla y León, Comunidades Autónomas a las que el ICAA enviará el modelo de convenio para su negociación.

La Presidenta de la Comisión, Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, agradece al Director General del ICAA su intervención, y no habiendo preguntas que formular sobre lo expuesto da paso al punto 1 del Orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

Se acuerda, no habiendo observaciones al borrador, aprobar el acta en sus propios términos.

Da paso al punto 2 del Orden del día.

2. Acción internacional del Ministerio de Cultura

- Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 19 y 20 de mayo próximo:

- Informe del Ministerio de Cultura
- Informe de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

- Muestra España 2011 en Portugal

Cede la palabra al Director General de Política e Industrias Culturales, D. Santos Castro Fernández.

D. Santos Castro Fernández inicia su exposición con un resumen sobre los trabajos preparatorios y los temas que la Presidencia húngara está planteando para el semestre.

Informa que Hungría ha planteado como prioridad para su Presidencia el marco general del desarrollo del Tratado, en el que destacan temas de carácter político, como el denominado Estrategia del Danubio que trata sobre las relaciones de vecindad, y varios temas de carácter cultural planteados sobre la filosofía de potenciar, recoger y apoyar la diversidad cultural como prioridad transversal.

En concreto, destaca que se han planteado dos temas de especial interés por la presidencia húngara. Por un lado, la contribución de la cultura a la Estrategia Europea 2020, tema sobre el que, comenta, ha habido una conferencia de expertos, se ha trabajado durante el pasado mes de febrero y para el que está convocada una reunión informal para finales de este mes en Budapest. Añade que existe el compromiso de dar continuidad a este tema en la Presidencia de Polonia, durante

el segundo semestre. No obstante, señala, se trata de declaraciones y aspiraciones todavía poco concretas en aspectos como la competitividad o la innovación, que habrá que ir perfilando.

Por otro lado, la presidencia húngara ha puesto especial interés en el tema de la movilidad de artistas y otros profesionales del sector de la cultura, sobre el que, informa, se ha desarrollado un buen trabajo y se ha adoptado el compromiso preliminar por parte de los Estados miembros de poner en marcha servicios de información que faciliten esa movilidad.

Indica que desde la perspectiva española, la movilidad de artistas y operadores culturales europeos se considera un factor de impulso muy importante en el sector cultural, que facilitará una mayor difusión de la cultura europea en general.

Finaliza su intervención informando que la Presidencia húngara ha adquirido el compromiso de alcanzar un acuerdo político consensuado para la toma de una decisión final sobre el denominado Sello del Patrimonio Europeo, que impulsó España pero que se paralizó durante la Presidencia belga. Recuerda que para España este es un tema, como país promotor, de especial interés y sobre el que existen las mejores perspectivas.

La Presidenta de la Comisión agradece la intervención del Director General de Política e Industrias Culturales y cede la palabra al representante de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, Comunidad encargada en el primer semestre de 2011 de coordinar la representación de las Ciudades y Comunidades Autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y juventud de la Unión Europea, D. Miquel Àngel Lladó Ribas.

D. Miquel Àngel Lladó Ribas, en representación del Director General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura, inicia su intervención señalando que, como ya ha expuesto el Director General de Política e Industrias Culturales, los temas en los que se centra la Presidencia húngara son la contribución de la cultura a la Estrategia 2020, la movilidad de artistas y profesionales de la cultura, el Sello de Patrimonio Europeo y la digitalización del patrimonio cultural, y apunta que toda la información sobre la Presidencia húngara está en la página web www.eu2011.hu.

En cuanto al primer tema mencionado, la contribución de la cultura a la Estrategia Europea 2020, explica que los ejes en los que se basa son: crecimiento inteligente, crecimiento sostenible y crecimiento inclusivo. Los objetivos que persigue esta iniciativa son básicamente: conseguir una especie de percha en la que enganchar la cultura y descubrir o investigar los ámbitos de la cultura que necesitan de un mayor desarrollo e inversión para que esta contribución sea un éxito; la consideración en el ámbito cultural del papel de las pequeñas y medianas empresas y ONG culturales y no únicamente el de los profesionales del sector; la consecución de una formación de calidad y cualificada en materia de cultura; la regulación a nivel comunitario del tema de derechos de autor; la adopción de medi-

das que favorezcan el multilingüismo como herramienta para activar el crecimiento; la cuantificación de las iniciativas culturales; y la adopción de una definición del concepto de pobreza cultural.

Este último objetivo, explica, fue objeto de debate en la última reunión del Comité de Asuntos Culturales y la delegación española defendió firmemente, en contra del parecer de algunos países, el mantenimiento de ese concepto «pobreza cultural» definido como la ausencia de capital cultural, o sea, de hábitos, actitudes o reglas que impiden a un individuo o comunidad integrarse plenamente en la vida social, cultural y económica de su comunidad.

Para concluir destaca otros temas relacionados con la contribución de la cultura a la Estrategia Europea 2020, como el sello de Patrimonio Europeo, la dimensión empresarial de la industria creativa, el Libro Verde sobre Industrias Culturales y Creativas, el capital de la cultura y la importancia del Plan de Trabajo de Cultura 2011-2014, sobre el que destaca los resultados de la evaluación intermedia del programa comunitario Cultura 2007-2013, realizada por la consultora Ecorys y cuyos resultados son muy interesantes.

Comenta que el segundo tema importante, objeto de debate en los comités de Asuntos Culturales, ha sido la iniciativa de los servicios de información a la movilidad de artistas, cuyos objetivos principales son:

1. Difundir la cultura europea, fomentar la creatividad y lograr un mayor diálogo intercultural.
2. Conseguir una buena red informativa y de intercambios basada en la calidad y la transparencia.
3. Utilizar las infraestructuras locales y regionales ya existentes a nivel de movilidad.
4. Definir el grupo objetivo al que se dirige la acción.
5. Crear una web con información en cada una de las lenguas nacionales y al menos en una de las más usadas en la UE.
6. Remover en lo posible los obstáculos burocráticos a la movilidad.
7. Financiación de las iniciativas.

En lo que se refiere al tercer tema apuntado, la propuesta de decisión sobre el Sello de Patrimonio Europeo, señala que la Presidencia intentará, como ya ha manifestado el Director General de Política e Industrias Culturales, llegar a un acuerdo con el Parlamento. Explica que la idea es consensuar una posición común antes del Consejo de Ministros Europeo del 19 y 20 de mayo de 2011 y que los puntos de debate son, entre otros, la importancia del patrimonio industrial; la necesidad de aligerar los trámites burocráticos para la obtención de este sello; la participación de terceros países, que de momento se ha circunscrito a los límites del continente europeo; el ritmo de selección (parajes ordinarios, cada 2 años; parajes transnacionales, cada 4 años); el número de parajes y cuota (coordinación y

participación); las disposiciones sobre transitoriedad entre la iniciativa intergubernamental y la comunitarizada (mantenerlas, en contra del parecer del Parlamento), y, por último, la financiación para 2012/2013 cifrada en *650.000 euros*, de los que un 50% procederían de los Fondos de reserva y el 50% restante del propio Programa de Cultura.

Respecto al cuarto tema indicado, recuerda que su Comunidad Autónoma coordina, además del área de cultura, las áreas de educación y audiovisual. Sobre esta última área expone que los temas tratados en los grupos de trabajo han sido principalmente la firma y ratificación de la Convención Europea del Consejo de Europa sobre la protección legal de los servicios basados o consistentes en el acceso condicional, por una parte, y la evaluación intermedia del programa Media, el programa comunitario de apoyo a la industria europea del audiovisual.

Concluye su exposición informando que se ha puesto en marcha una plataforma virtual, www.greca.caib.es, a la que se traspasará la información contenida hasta ahora en la plataforma operativa de la Junta de Extremadura y en la que se han ido incorporando todos los documentos que se han tratado o se han discutido en los diferentes Comités de Asuntos Culturales junto con los informes de coordinación realizados por las Comunidades Autónomas. Comenta que se ha dado de baja el conocido como servidor alemán, entre otras cosas por su elevado coste, y que ello que ha supuesto el trasvase de 1.800 ficheros o documentos, que se están ordenando y clasificando en dicha plataforma.

Comunica que el próximo lunes día 14 de marzo, a las diez y media, en el Consulado del Mar, en Palma de Mallorca, se celebrará una primera reunión informativa del Grupo de Trabajo sobre la participación de las Comunidades Autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea.

Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Presidenta de la Comisión, agradece la intervención de D. Miquel Àngel Lladó Ribas y cede la palabra para el desarrollo del último apartado del segundo punto del orden del día, la **muestra de España 2011 en Portugal**, a D. Santos Castro Fernández, Director General de Política e Industrias Culturales.

D. Santos Castro Fernández comenta respecto a este tema que la Muestra está prevista para los días del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2011 en Portugal y que además de Lisboa, se está tratando de incorporar a la Muestra las ciudades de Oporto y Coimbra.

Recuerda que ésta sería la octava Muestra y que, aunque el programa no está completamente cerrado, contiene un abanico muy amplio de expresiones y de actividades. Añade que está centrado en la defensa del patrimonio, la difusión de las artes escénicas y plásticas, la arquitectura, la cooperación transfronteriza, y que todo ello se materializará en muy variadas manifestaciones: exposiciones, coloquios, encuentros, jornadas de cine, música clásica y popular, etc.

Invita a las Comunidades Autónomas que tengan programada alguna actividad, y que consideren que la Muestra puede ser un buen marco de promoción, a que se sumen a esta iniciativa en Portugal.

Finaliza su exposición señalando que el programa, en la medida en que se vaya perfilando con mayor concreción, se irá dando a conocer para que las Comunidades Autónomas que así lo deseen puedan sumarse. No obstante, advierte de que la financiación de las actividades que las Comunidades Autónomas propongan debe ser asumida por las propias Administraciones.

Interviene la Presidenta de la Comisión, Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, para agradecer la intervención de D. Santos Castro Fernández, y, constatando que no se plantean cuestiones sobre lo expuesto hasta el momento, da paso al cuarto punto del Orden del día.

4. Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales

Señala sobre este punto que desde hace algún tiempo se planteó desde el Ministerio de Cultura la oportunidad de hacer un ejercicio, en principio intelectual y más adelante práctico, sobre las cuestiones «qué hacer», «cómo hacer», «cuándo hacer» y «cuántas hacer», referidas a las infraestructuras culturales nuevas y cómo optimizar las que ya están operativas al objeto de que, con carácter general, cuesten menos y de que, con carácter particular, en esta coyuntura difícil, se pueda mantener la actividad y las propias infraestructuras.

Informa que el resultado del trabajo desarrollado sobre este tema ha sido el «documento para la sostenibilidad de las infraestructuras culturales».

Cede la palabra a Dña. María Dolores Izquierdo Losada, Secretaria Técnica de Infraestructuras de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC), para que informe sobre el trabajo desarrollado por el Grupo de Trabajo de estudio y propuesta en relación con un nuevo modelo de gestión de las infraestructuras culturales.

La Secretaria Técnica de la Gerencia de Infraestructuras Culturales inicia su intervención recordando que la aprobación de la creación del Grupo de Trabajo de Estudio y Propuesta tuvo lugar en la sesión del día 22 de noviembre de 2010 y explica que las funciones básicas definidas para este Grupo de Trabajo son:

- Identificación y análisis de buenas prácticas de gestión en el ámbito nacional e internacional.
- Identificación y formulación de estrategias de minoración de los diferentes tipos de gasto.
- Posibilidades de generación de nuevos ingresos por diversificación de usos.

- Elevación a la Conferencia Sectorial de las propuestas alcanzadas.

Indica que la metodología establecida para el grupo de trabajo es trabajo *online* en un 98%, a través de una plataforma informática creada a tal efecto y, el resto, trabajo presencial.

Comunica que en la plataforma informática están dados de alta, hasta la fecha, 41 usuarios: 6 de la propia Gerencia de Infraestructuras, 10 del Ministerio de Cultura y 25 de distintas Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, y que el coste anual de este dispositivo, de esta plataforma informática va a ser de 778 euros a lo largo de todo el año 2011. Se trata, concluye, de una herramienta económica, asequible, y con muchas prestaciones.

En cuanto a las reuniones presenciales, continúa explicando, se han celebrado dos, una constitutiva, el 15 de diciembre de 2010, y una segunda que se celebró el 24 de febrero de 2011, en la que se constituyeron tres ponencias de estudio: buenas prácticas, estrategia-gastos y estrategia-ingresos y se desarrolló la primera ponencia con tres presentaciones:

- 1.^a El modelo turco, a cargo del Director General de Palacios y Museos.
- 2.^a Documento para la sostenibilidad de las infraestructuras culturales a cargo del Gabinete técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura.
- 3.^a Gestión de recursos en un archivo a cargo del Director del Archivo Histórico Provincial de Álava.

Comenta que el Director General de la empresa Palacios y Museos relató su experiencia en Turquía, país en el que han obtenido el contrato de asesoramiento para el logro de ingresos sobre las infraestructuras culturales en el conjunto del país. El trabajo se ha desarrollado durante cinco años, y para su éxito se dieron dos circunstancias fundamentales: voluntad política y flexibilidad normativa.

Sobre la presentación del Director del Archivo Histórico Provincial de Álava indica que fue muy interesante, pues expuso cómo muchos aspectos dependen no tanto de la minoración de gasto o de la generación de ingreso cuanto de una óptima organización. Recuerda que el Director del Archivo Histórico Provincial de Álava hizo una explicación muy interesante sobre cómo estaban organizados y cuál fue su estrategia de actividades, ajenas en un primer momento a la archivística, que han ido desplegando en sus locales y que, poco a poco, han ido dando a conocer a la población, que ha interiorizado la existencia, contenido y posibilidades del Archivo.

Añade, en relación con las ponencias, que a fecha de hoy, en la ponencia de buenas prácticas hay inscritos trece miembros, con la participación de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, Navarra, la Dirección General de Bellas

Artes del Ministerio de Cultura y la propia Gerencia.

En la ponencia estrategias de gasto señala que están dados de alta nueve miembros, Andalucía, Asturias, Canarias, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, junto con la propia Gerencia.

Por último, comunica que en la ponencia estrategias de ingresos hay nueve miembros inscritos, Andalucía, Asturias, Extremadura, Galicia y la Dirección General de Bellas Artes junto con la Gerencia.

Concluye explicando que el grupo de trabajo ha diseñado una ficha para la recogida de información sobre las infraestructuras culturales, que contiene datos de carácter general, datos descriptivos de los inmuebles, información sobre los gastos corrientes, sobre el mantenimiento, la generación de ingresos y un apartado para sugerencias. Hasta el 4 de marzo de 2011, con el objeto de preparar la reunión de la Comisión Técnica sectorial de Asuntos Culturales, se han contabilizado 96 fichas, de las que 81 corresponden a infraestructuras gestionadas por las Comunidades Autónomas, otras de carácter municipal, y 15 gestionadas por la Administración General del Estado. Señala que la mayor aportación en este apartado ha procedido de Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y el propio Ministerio de Cultura.

Finaliza su exposición manifestando que la situación actual es muy alentadora y que espera, en una próxima sesión, poder trasladar, si no conclusiones, algunas tendencias, e informa que en los próximos días el «Boletín Oficial del Estado» publicará el Concurso de proyectos para la contratación del servicio de redacción del proyecto de recuperación, rehabilitación y reforma del edificio de la futura sede del Centro de Colecciones de Museos Estatales y ampliación del Archivo Histórico Nacional en San Fernando de Henares (Madrid), que tendrá carácter de proyecto piloto en la estrategia de definición del nuevo modelo de gestión de infraestructuras culturales.

Cede la palabra a Dña. Soledad Piñeiro Cruz, Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, para que desarrolle el contenido del documento que se ha desarrollado en el ámbito del grupo de trabajo para la sostenibilidad de las infraestructuras culturales.

Dña. Soledad Piñeiro comienza su exposición explicando el objetivo y los contenidos del documento referido. Explica que el objetivo general es el de contribuir a una reflexión sobre la sostenibilidad en el ámbito de las infraestructuras culturales.

Recuerda que en la última reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial se presentó un estudio sobre la gestión de las infraestructuras públicas culturales llevado a cabo por el Ministerio de Cultura en el que se demostraba a través de una serie de proyecciones económicas la insostenibilidad del modelo de gestión actual de las infraestructuras culturales. Con este nuevo documento, explica, se pretende contribuir a la racionalización tanto de la gestión futura de las infraestructuras existentes como de las decisiones que se tomen

en el futuro sobre las nuevas infraestructuras, es decir, que la construcción de nuevas infraestructuras obedezca a criterios racionales.

Advierte que este documento no es más que una herramienta de trabajo para la toma de decisiones, y su ámbito de aplicación se va a circunscribir de momento al Ministerio de Cultura para las infraestructuras de titularidad estatal y gestionadas por la propia Administración General del Estado, y a aquellas otras infraestructuras de titularidad estatal que se construyan en un futuro o aquellas grandes obras de reposición. No obstante, es una herramienta que se pone a disposición de todas las administraciones territoriales, autonómicas y locales que lo deseen.

Añade que se trata de un documento muy sencillo, de estructura abierta, por la gran variedad de infraestructuras que hay a disposición de las administraciones públicas y su diversa casuística, que permite recoger todas las circunstancias que definen su gestión.

Describe la estructura del documento, que contiene seis puntos. Los cinco primeros, explica, recaban información sobre una serie de características de la estructura, como la **justificación del proyecto cultural**, la **descripción de la infraestructura propuesta**, el **análisis de oferta/demanda cultural**, el **proyecto económico de sostenibilidad** y la **financiación**, y sobre el sexto y último punto del documento, explica que contiene la información referida a la previsión de **estados financieros** del proyecto en los cinco años siguientes a su construcción.

Indica que la extensión del documento es inferior a seis folios, salvo la información de los estados financieros, que se desarrolla a través de unas fichas.

Detalla a continuación el contenido, estructura, información y objetivos de cada uno de los puntos del documento elaborado.

Sobre el primer punto, la **justificación del proyecto cultural**, señala que debe definir cualitativa y cuantitativamente la singularidad y relevancia cultural de la institución, atendiendo a su perdurabilidad y finalidades, así como valorar el beneficio y reversibilidad social que pueda suponer la puesta en marcha del proyecto, para lo que se han definido una serie de indicadores cualitativos:

- a) Singularidades culturales, objetivos sociales y servicios previstos para la infraestructura cultural.
- b) Valoración de la relevancia local, nacional e internacional.
- c) Para instituciones ya en funcionamiento: Valoración de la satisfacción/demanda social (datos de encuestas y otros indicadores de seguimiento),

y otra serie de indicadores cuantitativos:

- a) Número de colecciones/fondos.
- b) Porcentaje utilizable/accesible de colecciones/fondos antes de la construcción de la infraestructura.

c) Porcentaje utilizable/accesible de colecciones/fondos en los cinco años posteriores a su construcción.

d) Para instituciones ya en funcionamiento:

- i) Número de actividades culturales promovidas y número de usuarios totales (actuales/previstos) (incluyendo publicaciones).
- ii) Número de usuarios/visitantes globales (físicos y virtuales) (actuales/previstos).

Resume el contenido de la información del segundo punto, **descripción de la infraestructura** propuesta, que aborda información sobre el uso o usos que se pretende dar a las infraestructuras y la descripción de algunas de sus características, como la extensión del solar, los metros cuadrados de superficie útil, su ubicación y el coste total de la inversión.

Respecto a la información del tercer punto, **análisis de oferta/demanda cultural**, explica que se trata de obtener información sobre el entorno en el que está enmarcada la infraestructura, esto es, de situarla en el contexto social, económico y cultural en el que se va a desenvolver y evaluar su oportunidad y su racionalidad, para lo que se han definido indicadores descriptivos del ámbito geográfico, demográfico (población por grupos de edades), económico (renta per cápita, tasa de paro, índices de actividad comercial y/o industrial) y cultural (oferta cultural existente), que permitan valorar su oportunidad.

Sobre el cuarto punto del documento, **proyecto económico de sostenibilidad**, explica que sus objetivos son:

- Poner de manifiesto la sostenibilidad económica del proyecto y su racionalidad.
- Optimizar los flujos culturales y económicos derivados del proyecto y su interrelación

Explica que por sostenibilidad económica debe entenderse la capacidad de no comprometer las decisiones y la política cultural en el futuro y añade que un ejemplo claro de optimización de flujos culturales y económicos, lo que la Unión Europea denomina «polos de dinamización cultural», es en Madrid el eje de los tres Museos, Reina Sofía, Prado y Thyssen. Esta zona ha sido claramente potenciada, se han puesto tiendas, bares, y, al mismo tiempo, el hecho de estar los tres museos juntos ha favorecido que la afluencia de gente a los mismos sea mayor.

Interviene Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Presidenta de la Comisión, para añadir que ese impacto económico y, sobre todo social, del que se está hablando es mayor en ciudades de menor tamaño o, incluso, en zonas o barrios menos favorecidos de una ciudad. Afirma que la vocación de las infraestructuras culturales en las ciudades o en los barrios es la de ser focos de centralidad urbana y, por ende, también de centralidad económica, y recuerda que se trata de una

práctica urbanística que ya se desarrollaba en la Edad Media.

Retoma la palabra Dña. Soledad Piñeiro para explicar que el contenido de este tercer punto del documento se desarrollará en dos apartados: una descripción del objetivo perseguido, esto es, del proyecto económico que se va a llevar a cabo, y una descripción de la estrategia que se va a desarrollar para llevar a cabo el objetivo definido, como pueden ser el alquiler de espacios o la búsqueda de mecenazgos.

Continúa explicando el contenido del quinto punto del documento, **la financiación**, sobre el que comenta que supone la plasmación económica de todo el proyecto, para lo que se han elaborado cinco estados financieros en los que se reflejará la siguiente información:

- Previsión de origen y aplicación de fondos periodificado hasta el inicio de la actividad (sólo en el caso de las nuevas infraestructuras).
- Previsión de origen y aplicación de fondos periodificado durante cinco años a partir del inicio de la actividad.
- Previsión de cuenta de explotación (proyección durante cinco años).
- Balance de situación.

Finaliza su intervención explicando el contenido de la cuenta de explotación que, comenta, reflejará el resultado de la gestión en la actividad diaria de la infraestructura, en la que se recogerá información sobre los tipos de ingresos y de gastos, su carácter de fijos o variables, su origen por naturaleza de la actividad, etc.

Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón agradece la intervención de Dña. Soledad Piñeiro y añade que cualquier sugerencia o consideración que suscite este documento se puede hacer a través de la plataforma informática creada al efecto.

Da paso al punto 5 del Orden del día.

5. Información del INAEM sobre el Plan General del Circo

Cede la palabra a la Secretaria General del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), Dña. Rosario Gálvez Vicente, en representación del Director General del citado organismo.

Dña. Rosario Gálvez Vicente inicia su exposición recordando que a raíz de una proposición no de Ley de la Comisión de Cultura del Congreso, aprobada el 15 de septiembre de 2010, por la que se instaba al Gobierno a realizar una serie de medidas o actividades relacionadas con el sector del circo, se empezó a trabajar en el Ministerio de Cultura, a través del INAEM, en un Plan General del Circo, a través del cual se pretende conocer la situación actual del circo, implementar políticas de apoyo, difusión y comunicación de la actividad circense, incrementar los objetivos del Ministerio de Cultura en todo lo relacionado con las giras del cir-

co tanto a nivel nacional como internacional, estudiar posibles formas de ayuda a la infraestructura móvil circense, colaborar con la Federación Estatal de Municipios y Provincias y con las entidades locales que componen en el establecimiento o definición de sistemas de ordenación de la actividad circense, haciendo especial hincapié en el tema de inspección de aquellos circos que tienen animales en sus representaciones, apoyar el movimiento asociativo dentro de este sector, en el que está muy poco desarrollado, promover la participación de las instituciones en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, y fomentar el desarrollo del proyecto del Museo Nacional del Circo.

Explica que estas medidas se vieron y se debatieron en el Consejo Artístico del Circo, que se reunió en el mes de diciembre de 2010, y también se estudió en el Consejo Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en una sesión plenaria que tuvo lugar el 25 de enero de este año 2011.

Reitera que, como consecuencia de todo ello, el Ministerio de Cultura, a través del INAEM, ha iniciado los trabajos para el desarrollo del Plan General del Circo que se ha estructurado en cuatro fases y períodos:

Explica que en la primera fase, de marzo a mayo de 2011 está prevista la redacción de una Agenda Estratégica del Circo para diagnosticar los problemas más importantes que tiene el sector, así como las propuestas a futuro que puedan interesar y que haya que desarrollar. Para ello, comenta que se ha realizado una comunicación a las instituciones y asociaciones relacionadas con el mundo del circo en la que se plantean una serie de cuestiones que abarcan todos los temas, desde los relacionados con los artistas, los promotores y el público que asiste a los espectáculos, hasta temas de formación, regulación normativa y aspectos financieros.

Sobre la segunda fase, adelanta que se quiere desarrollar durante los meses de mayo y junio de 2011, y en ella se elaborará un borrador preliminar del Plan General del Circo, que sería debatido en el mes de octubre de 2011, en un Foro Estatal del Circo, coincidiendo con lo que se ha definido como tercera fase.

Concluye explicando el contenido del trabajo de la cuarta fase, cuyo desarrollo está previsto para el mes de noviembre de 2011, que sería la redacción definitiva del Plan General del Circo.

Finaliza su intervención comentando que en relación con el proyecto del Museo del Circo, en Albacete, se está trabajando en él aunque todavía se encuentra en una fase muy incipiente. Comenta que se inauguró una exposición en el mes de febrero de 2011.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, para agradecer la intervención de Dña. Rosario Gálvez Vicente y añadir sobre el asunto del Museo del Circo que Albacete es una de las principales capitales de provincia que conserva un teatro-circo como tal, con esta denominación, y que esa es la razón por la que ha sido elegida como futura sede del Museo del Circo.

Advierte que es un proyecto sobre el que se ha trabajado durante mucho tiempo, que tiene además una cierta conexión con el Museo Nacional del Teatro, que está en Almagro, y que en buena medida los fondos que acaben en el Museo Nacional del Circo procederán del Museo Nacional del Teatro. Añade que incluso se ha barajado la posibilidad, todavía no descartada, de que sea una sección del Museo Nacional del Teatro.

Interviene el representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco, D. Mikel Toral López, Director de Promoción de la Cultura, para informar de la existencia en su Comunidad Autónoma de una importante colección privada de piezas e imágenes acumuladas durante décadas por dos personas vinculadas al mundo del circo. Comenta que sería interesante que el Ministerio de Cultura contactara con ellos porque tienen muy buen material para un Museo del Circo.

Interviene el representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña, D. Norbert Tomàs i Bilbeny, para preguntar si el Ministerio de Cultura se ha puesto en contacto con la Asociación de Profesionales del Circo de Cataluña, que, comenta, tiene elaborado un Plan General del Circo y ha trabajado mucho sobre estos temas.

Dña. Rosario Gálvez contesta que el Ministerio de Cultura, a través del INAEM, se ha puesto en contacto con ellos y sus consideraciones se tuvieron en cuenta en la reunión del Consejo Artístico del Circo en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas.

Toma la palabra Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Secretaria de la Comisión, para agradecer las intervenciones y dar paso al punto sexto del Orden del día.

6. Itinerancia de los proyectos culturales del Instituto de Cultura Gitana: exposición *Vidas gitanas*

Cede la palabra al Director General de Política e Industrias Culturales, D. Santos Castro Fernández.

D. Santos Castro Fernández informa que la exposición *Vidas Gitanas*, programada por el Instituto de Cultura Gitana y promovida por la nueva Sociedad Estatal de Acción Cultural, proyecta el pasado, el presente y el futuro del pueblo gitano, a través de elementos muy validados, como vídeos, fotografías, objetos, libros. Comenta que resulta un discurso museográfico muy atractivo, con elementos interactivos y con mucho apoyo en audiovisual. Añade que se prevé la posibilidad de programar en paralelo a esta muestra otras actividades complementarias, como talleres, seminarios, festivales de cultura gitana, ciclos de cine, conciertos. Invita a las Comunidades Autónomas a participar en el proyecto de manera que sea una exposición itinerante, lo que le daría una mayor difusión y abarataría los costes.

Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Presidenta de la Comisión, interviene para incidir en el aspecto itinerante de las exposiciones, informando de que el

Ministerio de Cultura, que cuenta con dos grandes unidades de producción de exposiciones, las Direcciones Generales de Bellas Artes y Bienes Culturales y del Libro, Archivos y Bibliotecas, está elaborando un catálogo de exposiciones disponibles, bien del propio Ministerio, bien de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, para, si interesara a las Comunidades Autónomas o a los Ayuntamientos de las Comunidades Autónomas, se pudiera disponer de ellas, entendiendo que la instalación *in situ* sería por cuenta de quien la quiere llevar.

Concluye que la idea es que la itinerancia se realice de manera más sistemática, se compromete a aportar el catálogo de exposiciones itinerantes en la próxima reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura e invita a todas las Comunidades Autónomas a que hagan sus aportaciones en este sentido.

Pide la palabra D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas; comenta que debería incorporarse como tema de reflexión sobre la sostenibilidad, la itinerancia y la producción de exposiciones, el hecho fundamental del diseño del concepto de la propia exposición y considerar la posibilidad de que en la producción de ese diseño intervengan los agentes que, en principio, vayan a ser receptores de las exposiciones.

D. Rogelio Blanco sugiere, en relación a la elaboración del catálogo de exposiciones al que se ha referido la Presidenta de la Comisión, que sería importante que, en la fase inicial de producción del diseño de los proyectos, se tuviera en cuenta a aquellos que quieran recibir la exposición, de manera que pudieran participar en ese proceso de producción, cuyo resultado sería un diseño sostenible para la itinerancia.

Interviene Dña. M.^a Dolores Izquierdo Losada, Secretaria Técnica de Infraestructuras de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, para comprometerse a llevar este tema al grupo de trabajo y explica que la propia Gerencia ha incorporado este proceso de producción en su exposición *Domusae*.

Explica que *Domusae* está en este momento abierta y disponible para visita del público en el Salón de Reinos, en Madrid, y que se trata de una exposición en cuyo proceso de producción se ha incorporado la idea de la itinerancia. Aclara, eso sí, que se trabajó sobre itinerancia en abstracto pues en la fase de producción no se conocían las posibles sedes para la misma.

Informa que están trabajando con la Dirección General de Política e Industrias Culturales la idea de darle una cierta itinerancia externa, pues se trata de un diseño fácilmente encajable en cualquier tipo de institución.

Interviene Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Subsecretaria de Cultura, para concluir que el hecho de la itinerancia debe pensarse y así se hace en otros ámbitos, como es el del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música. Recuerda que, por ejemplo, la Compañía de Teatro Clásico, cada vez que licita una producción, una de las condiciones que estipula es que haya una versión que se pueda mover con facili-

dad con independencia del lugar al que vaya. Comenta que en el caso de la Compañía Nacional de Teatro Clásico la cuestión resulta relativamente fácil porque la propia sede de la compañía es pequeña y no tiene unas grandes condiciones técnicas, cosa que no ocurre con otras sedes como el Centro Dramático Nacional o para otras producciones como una zarzuela o una ópera. Manifiesta que, en todo caso, es un tema que no hay que perder de vista, y que debe tenerse en cuenta no sólo para las exposiciones sino para el resto de las producciones.

Interviene D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, para explicar que su Dirección General tiene alrededor de una docena de exposiciones itinerando, algunas incluso en el exterior, para las que sólo existe la limitación temporal. Anuncia que se compromete a comunicar, en la próxima reunión, las exposiciones producidas por su centro directivo y el coste de las mismas para ofrecerlas a cualquier institución interesada. Comenta que se trata de exposiciones pequeñas, manejables y, en general, poco costosas a la hora de su itinerancia.

Por último, añade que están trabajando en proyectos cuyo objetivo es la apertura y visibilidad de la riqueza de los archivos en los que, por ejemplo, explica que existen de entre 50 a 80 millones de fotografías, a partir de las cuales se pueden organizar exposiciones por localidades, por Comunidades Autónomas, por áreas, por actividades, por eventos, las cuales resultarían baratas, fáciles de mantener y adaptables a espacios físicos diversos.

Expone como ejemplo de este tipo de exposiciones fotográficas la realizada para la conmemoración en 2010 del 75 aniversario de la Vuelta Ciclista para la que se pudieron aportar copias de muchas fotografías de la primera vuelta ciclista. En definitiva, concluye, es un buen material a partir del cual se pueden hacer buenas programaciones culturales, que, reitera, tienen un coste muy bajo.

Interviene Dña. María Victoria Sánchez Gómez, Vocal Asesora de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en representación de la Directora General, para informar, en relación con el tema de las

exposiciones, que su centro directivo ha producido una exposición online con motivo del Día de la Mujer. Explica que es la primera exposición online de la web del Ministerio de Cultura, y que ha girado en torno al tema de la mujer y en la que han participado nueve Comunidades Autónomas con colecciones de 30 museos. Manifiesta que es una buena forma de difundir y de tener proyectos conjuntos y transversales.

Interviene el vocal representante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, D. Jorge Fernández León, Viceconsejero de Promoción Cultural y Política Lingüística, para señalar que sería bueno crear espacios, lugares de trabajo, plataformas a través de las que se pudiera dar a conocer la existencia de estos productos culturales públicos para su difusión y explotación, y que además permitieran desarrollar mecanismos de coproducción y distribución. Comenta que en la actualidad hay una sobreproducción de contenidos culturales por todo el mundo, lo que plantea problemas para su distribución y consumo.

Finaliza su intervención reiterando la idea de la creación de herramientas nuevas para la sostenibilidad de la producción de contenidos culturales.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión, Dña. Mercedes Elvira del Palacio, para apuntar sobre este tema que existen fórmulas como los Workshops, a través de los cuales se puede conseguir la colaboración necesaria para la producción o comercialización de iniciativas o proyectos de contenidos culturales y que desde el Ministerio de Cultura se estudiará el desarrollo de alguna iniciativa de este tipo. Expresa la idea de que en sus orígenes esta iniciativa debe ser modesta, discreta, de manera que su desarrollo no presente grandes problemas de control y su evaluación permita ir adoptando medidas para su consolidación.

7. Ruegos y preguntas

No habiendo intervenciones en este punto del Orden del día, la Presidenta de la Comisión agradece a los asistentes su presencia y levanta la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha.

V.º B.º
La Subsecretaria de Cultura,



MERCEDES ELVIRA DEL PALACIO TASCÓN

La Subdirectora General de Cooperación
Cultural con las Comunidades Autónomas



BEGOÑA CERRO PRADA

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Madrid, 10 de marzo de 2011

1. Se aprueba el acta de la XVII Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, celebrada el 14 de febrero de 2011 en Madrid.

Actividades de la Comisión Técnica
Sectorial de Asuntos Culturales

XIX Reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales

Madrid, 15 de septiembre de 2011

•

XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

FECHA	15 de septiembre de 2011.
LUGAR	Sala de Columnas, planta 5. ^a , Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1, Madrid).
HORA	11:30 h.
CÓCTEL	Sala de Columnas al término de la reunión.
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.2. Programa del Ministerio de Cultura para Lorca.3. Acción internacional del Ministerio de Cultura:<ol style="list-style-type: none">a) Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre en Bruselas:<ul style="list-style-type: none">• Informe del Ministerio de Cultura.• Informe de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.b) Otras cuestiones:<ul style="list-style-type: none">• Plan de Acción Cultural en el Exterior.• Congreso Iberoamericano de Cultura.4. Información de los Centros directivos del Departamento:<ol style="list-style-type: none">a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:<ul style="list-style-type: none">• Patrimonio Cultural: Planes Nacionales de Investigación y Patrimonio Cultural, de Patrimonio Inmaterial y Programa de Visitas Guiadas a Monumentos en Restauración.• Patrimonio Mundial y agenda de la UNESCO.b) Información de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:<ul style="list-style-type: none">• Plan de Fomento de la Lectura.• Actuaciones en materia de digitalización.c) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales:<ul style="list-style-type: none">• Información sobre el Real Decreto de funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual.d) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):<ul style="list-style-type: none">• Información sobre la moción aprobada por el Senado para el fomento de contenidos en versión original.• Convenios de Coproducción y línea de ayudas a proyectos de coproducciones internacionales impulsados por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).• Presencia del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y apoyo a festivales de cine.e) Información de la Biblioteca Nacional:<ul style="list-style-type: none">• Celebración del tricentenario de la Biblioteca Nacional.f) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):<ul style="list-style-type: none">• Informe sobre la puesta en marcha de los circuitos de danza y músicas populares, edición 2011.• Estudio para un plan de fomento de la contratación de espectáculos de artes escénicas por entes locales adheridos a redes.

- Actualización de la representación de las CCAA en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.
 - Puesta al día de la información sobre la elaboración del Plan General del Circo.
5. Líneas de ayudas del Ministerio de Cultura:
 - a) Criterios sobre la representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva para el año 2012.
 - b) Información sobre la resolución de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2011.
 - c) Avance de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2012.
 6. Información de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Sectorial:
 - a) Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales.
 - b) Información del Grupo de trabajo para la promoción de destinos culturales de España en el exterior: puesta en marcha del Portal España es Cultura.
 7. Información sobre la reciente actividad normativa del Ministerio de Cultura:
 - Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.
 - Proyecto de Ley Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
 - Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, por la que se establecen los procedimientos para el cómputo de espectadores de las películas cinematográficas, así como las obligaciones, requisitos y funcionalidades técnicas de los programas informáticos a efectos del control de asistencia y rendimiento de las obras cinematográficas en las salas de exhibición.
 8. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2010.
 9. Ruegos y preguntas.

**ACTA DE LA XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS
CULTURALES CELEBRADA EN MADRID
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

ASISTENTES

Presidenta

Sra. Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón,
Subsecretaria del Ministerio de Cultura

Secretaria

Sra. Dña. Begoña Cerro Prada, Subdirectora
General de Cooperación Cultural
con las Comunidades Autónomas

VOCALES

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco

Ilmo. Sr. D. Antonio Rivera Blanco,
Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes
del Departamento de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Ilma. Sra. Dña. María Josefa Moya i González,
Directora de Servicios, en representación
del Secretario General del Departamento
de Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de Galicia

Sr. D. Francisco López Rodríguez,
Director General del Libro, Bibliotecas y Archivos
de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ilmo. Sr. D. Miguel Castellano Gómez,
Director General de Museos y Promoción del Arte,
en representación de la Viceconsejera de Cultura
de la Consejería de Cultura.

**Por la Comunidad Autónoma del Principado
de Asturias**

Ilmo. Sr. D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez,
Director General de Política Lingüística
de la Consejería de Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria

Ilmo. Sr. D. Joaquín Solanas García,
Director General de Cultura de la Consejería
de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de La Rioja

Ilmo. Sr. D. José Luis Pérez Pastor,
Director General de Cultura de la Consejería
de Educación, Cultura y Turismo.

**Por la Comunidad Autónoma de la Región
de Murcia**

Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Gracia,
Director General de Bienes Culturales
de la Consejería de Cultura y Turismo.

En Madrid, a las 11:30 horas del día 15 de septiembre de 2011, en la Sala de Columnas del Ministerio de Cultura, y a convocatoria de la Subsecretaria de Cultura por escrito de fecha 7 de septiembre de 2011, con el Orden del día que seguidamente se transcribe, se ha celebrado la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales, con asistencia de representantes de los Ministerios de Cultura, de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Política Territorial y Administración Pública y de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla que se relacionan al margen.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Programa del Ministerio de Cultura para Lorca.
3. Acción internacional del Ministerio de Cultura:
 - a) Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre en Bruselas.
 - Informe del Ministerio de Cultura.
 - Informe de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
 - b) Otras cuestiones.
 - Plan de Acción Cultural en el Exterior.
 - Congreso Iberoamericano de Cultura.
4. Información de los Centros directivos del Departamento:
 - a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:
 - Patrimonio Cultural: Planes Nacionales de Investigación y Patrimonio Cultural, de Patrimonio Inmaterial y Programa de Visitas Guiadas a Monumentos en Restauración.
 - Patrimonio Mundial y agenda de la UNESCO.
 - b) Información de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:
 - Plan de Fomento de la Lectura.
 - Actuaciones en materia de digitalización.
 - c) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales:
 - Información sobre el Real Decreto de funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual.
 - d) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):

Por la Comunitat Valenciana

Ilmo. Sr. D. Rafael Ripoll Navarro,
Secretario Autonómico de Cultura y Deporte
de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López,
Director General de Cultura del Departamento
de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Morales Hervás,
Director General de Cultura
de la Consejería de Educación, Cultura
y Deportes.

Por la Comunidad Autónoma de Canarias

Ilmo. Sr. D. Alberto Delgado Prieto,
Viceconsejero de Cultura y Deportes
de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas
Sociales y Vivienda.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ilma. Sra. Dña. Pilar Merino Muñoz,
Directora General de Patrimonio Cultural
de la Consejería de Educación y Cultura.

Por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Ilma. Sra. Isabel Cerdá Moragues,
Directora General de Cultura y Juventud
de la Consejería de Educación, Cultura
y Universidades.

Por la Comunidad de Madrid

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Hernández Martínez,
Viceconsejero de Cultura y Deportes
de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura
y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Por la Comunidad de Castilla y León

Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso Peña,
Director General de Políticas Culturales
de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Ciudad de Ceuta

Ilma. Sra. Rocío Salcedo López,
Viceconsejera de Educación de la Consejería
de Educación, Cultura y Mujer.

Por la Ciudad de Melilla

Ilmo. Sr. D. José García Criado,
Director General de Cultura de la Consejería
de Cultura y Festejos.

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

Sr. D. Carlos Maldonado Valcárcel,
Jefe del Departamento de Coordinación,
en representación del Director de Relaciones
Culturales y Científicas.

- Información sobre la moción aprobada por el Senado para el fomento de contenidos en versión original.
 - Convenios de coproducción y línea de ayudas a proyectos de coproducciones internacionales impulsados por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).
 - Presencia del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y apoyo a festivales de cine.
- e) Información de la Biblioteca Nacional:
- Celebración del tricentenario de la Biblioteca Nacional.
- f) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):
- Informe sobre la puesta en marcha de los circuitos de danza y músicas populares, edición 2011.
 - Estudio para un plan de fomento de la contratación de espectáculos de artes escénicas por entes locales adheridos a redes.
 - Actualización de la representación de las Comunidades Autónomas en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.
 - Puesta al día de la información sobre la elaboración del Plan General del Circo.
5. Líneas de ayudas del Ministerio de Cultura:
- a) Criterios sobre la representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva para el año 2012.
- b) Información sobre la resolución de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2011.
- c) Avance de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2012.
6. Información de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Sectorial:
- a) Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales.
- b) Información del Grupo de trabajo para la promoción de destinos culturales de España en el exterior: puesta en marcha del Portal España es Cultura.
7. Información sobre la reciente actividad normativa del Ministerio de Cultura:

Por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública:

Sr. D. José Elías Díaz García,
Subdirector General de Relaciones de Colaboración con las Comunidades Autónomas, en representación de la Directora General de Cooperación Autonómica.

Por el Ministerio de Cultura:

Sra. Dña. María Ángeles Fernández Simón,
Secretaria General Técnica.

Sra. Dña. M.ª Ángeles Albert de León,
Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Sr. D. Félix Palomero González,
Director General del INAEM.

Sr. D. Carlos Cuadros Soto,
Director General del ICAA.

Sra. Dña. Belén Llera Cermeño,
Asesora de la Ministra, en representación del Director del Gabinete de la Ministra.

Sr. D. Faustino Díaz Fortuny,
Subdirector General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo de la Dirección General de Política e Industrias Culturales.

Sr. D. Carlos Guervós Maillo,
Subdirector General de Propiedad Intelectual de la Dirección General de Política e Industrias Culturales.

Sr. D. Santiago Gabaldón García,
Vocal Asesor, en representación del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Sra. Dña. Dolores Izquierdo Losada,
Secretaria Técnica de Infraestructuras, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Sra. Dña. Glòria Pérez-Salmerón,
Directora de la Biblioteca Nacional.

Por la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A. (SEGITTUR)

Sra. Dña. Maite López Divasson,
Directora de Operaciones

ASISTEN COMO ASESORES

Sr. D. Juan Carlos Fernández Fasero,
Director de la Agencia Gallega de las Industrias Culturales (AGADIC) de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Galicia.

- Ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal.
- Proyecto de Ley Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, por la que se establecen los procedimientos para el cómputo de espectadores de las películas cinematográficas, así como las obligaciones, requisitos y funcionalidades técnicas de los programas informáticos a efectos del control de asistencia y rendimiento de las obras cinematográficas en las salas de exhibición.

8. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2010.

9. Ruegos y preguntas.

Excusa su asistencia la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana de la Comunidad Foral de Navarra.

Inicia la sesión la Presidenta de la Comisión, Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Subsecretaria de Cultura, saludando a los asistentes, agradeciendo su presencia y felicitando a los nuevos vocales por su nombramiento en cargos de responsabilidad en el ámbito de la cultura, a los que expresa el ofrecimiento de la máxima colaboración por parte del Ministerio de Cultura.

Da paso al primer punto del Orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

La Subsecretaria de Cultura cede la palabra a la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura, Dña. María Ángeles Fernández Simón, que advierte de dos errores en el texto del borrador del acta de la reunión anterior, celebrada el 10 de marzo de 2011, y propone su corrección. El primero en la página novena, primer párrafo, donde dice «infraestructuras comerciales», debe decir «infraestructuras culturales»; y el segundo, en la página 13, párrafo sexto, donde dice «sobre el asunto del Museo del Circo que Albacete es la única ciudad capital de provincia que conserva un teatro-circo como tal» debe decir «sobre el asunto del Museo del Circo que Albacete es una de las principales capitales de provincia que conserva un teatro-circo como tal».

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, toma la palabra para constatar que no habiendo más observaciones al borrador del acta de la reunión anterior se aprueba el texto incorporando las observaciones realizadas por la Secretaria General Técnica.

2. Programa del Ministerio de Cultura para Lorca

La Subsecretaria de Cultura recuerda a los asistentes el impacto que los sucesivos terremotos ocurridos

Sr. D. Augusto Paramio Nieto,
Consejero Técnico de la Subdirección General
de Cooperación Cultural con las CC.AA.
de la Secretaría General Técnica del Ministerio
de Cultura.

Sra. Dña. María González Moreno,
Jefa de Servicio de la Subdirección General
de Cooperación Cultural con las Comunidades
Autónomas de la Secretaría General Técnica
del Ministerio de Cultura.

en Lorca, el pasado mes de mayo, tuvo en las viviendas, las infraestructuras comerciales, industriales, de transporte y en el patrimonio histórico y cultural de la ciudad, motivo por el cual, comenta, a iniciativa de la Ministra de Cultura se ha propuesto la celebración de la próxima reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial en esa ciudad, como manifestación de apoyo al municipio, alterando con ello el orden de las sedes fijado para las próximas reuniones.

Cede la palabra a la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Dña. Ángeles Albert de León, para que exponga un resumen del Plan Director de Recuperación del Patrimonio Cultural en Lorca y, dado que por motivos de agenda debe abandonar la reunión, desarrolle a continuación el resto de los temas en los que está prevista su intervención.

Dña. Ángeles Albert de León saluda a los asistentes y comienza explicando las actuaciones que desarrolló el Ministerio de Cultura en Lorca tras los terremotos de mayo.

Destaca la intervención de la Unidad de Emergencia y Gestión de Riesgos del Instituto de Patrimonio Cultural, que se desplazó a Lorca al día siguiente del terremoto y comenzó inmediatamente a trabajar con la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, haciendo una evaluación urgente de los daños y un diagnóstico previo y consensuado para establecer las prioridades de acción en las que podía actuar y colaborar el Ministerio de Cultura, previa constatación de que el Estado no es titular de ningún bien de carácter patrimonial de esa ciudad.

Continúa exponiendo que, de forma siempre consensuada, se determinó que el bien patrimonial más afectado desde el punto de vista estructural y con riesgo de hundimiento era el Castillo, para el que el Ministerio de Cultura autorizó una obra de emergencia inmediata. Concretamente en la Torre del Espolón y en parte de los lienzos de muralla, precisamente aquellos que no habían sido recientemente intervenidos con motivo del proyecto que, en una parte del Castillo, está desarrollando Paradores del Estado.

Explica que, igualmente, el Ministerio de Cultura, en colaboración con el Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, decidió intervenir con carácter de urgencia en el Museo Arqueológico de Lorca, ayudando en los trabajos de retirada e inventario de las piezas dañadas, ya que las salas de exhibición perma-

nente habían sido seriamente afectadas, desplomándose algunas baldas que produjeron la fragmentación de piezas cerámicas del citado Museo Arqueológico.

Destaca, entre las decisiones que se tomaron con carácter de urgencia, la de la elaboración y financiación de un Plan Director para la Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca, cuya realización y formulación se encargó al arquitecto Eduardo Barceló, experto en planes directores, quien se ofreció a formularlo con la voluntad de no percibir emolumentos por encima de los gastos propios del estudio y del equipo.

Explica que el Plan Director de Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca, en el que han trabajado conjuntamente los técnicos del Ministerio de Cultura, de Patrimonio del Ayuntamiento, de la Comunidad Autónoma y los designados por el Obispado, se aprobó el día 26 de agosto de 2011 y en él se recoge un análisis y diagnóstico de los bienes afectados, una evaluación de los riesgos, y una propuesta de intervención.

Argumenta que la finalidad de este Plan Director es la recuperación de la situación patrimonial de los bienes de Lorca previa al 11 de mayo de 2011, en un período no superior a cinco años y en el que deben comprometerse las tres administraciones e involucrar en el esfuerzo al sector privado.

Dña. Ángeles Albert señala que el patrimonio cultural es un valor fundamental y, en el caso de Lorca, una riqueza estratégica que desde hace años estaba generando una serie de programas, como *Lorca, taller del tiempo*, enfocados al fomento del turismo cultural, planteado como uno de los motores de desarrollo fundamental de la ciudad.

Incide sobre el aspecto de la financiación de las actuaciones que contempla el Plan Director y explica que la propuesta, en líneas generales, es que un tercio del presupuesto sea asumido por la Administración General del Estado, otro tercio por la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, y otro tercio, por el sector privado, sin descartar los fondos europeos. Informa que la afectación total se ha valorado en 51.044.923 millones de euros, contabilizando los peritajes de daños efectuados por los arquitectos de los distintos departamentos y de las distintas administraciones.

Añade que el Ministerio de Cultura también coordina y ayuda a impulsar el seguimiento de este Plan Director y destaca dos actuaciones: la coordinación de unas jornadas sobre el patrimonio en riesgo y la organización de un taller práctico sobre medidas preventivas y actuaciones de emergencia en los museos en caso de movimientos sísmicos.

Sobre las jornadas de patrimonio en riesgo, que se llevarán a cabo coincidiendo con el Pleno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Culturales, explica que se ha invitado a expertos de distintos países con experiencia en patrimonio y en desastres sísmicos como son Chile, México, Italia, con la experiencia de LAquila, Ecuador, cuya experta es la representante del ICCROM para las cuestiones relativas a desastres por terremotos, expertos del Ayuntamiento, de la Comunidad

Autónoma, de los Colegios de Arquitectos, con el propósito de trabajar y analizar los protocolos de actuación. A partir del caso concreto de Lorca, analizar cómo se llevó a cabo la acción en materia de patrimonio, qué se puede mejorar, cuáles son las propuestas desde el punto de vista técnico y patrimonial a mejorar o a incorporar a la normativa actualmente vigente y qué protocolos se pueden poner en marcha o qué recomendaciones se podrían incluir en el Código Técnico de Edificación desde el punto de vista patrimonial.

Se pretende que las conclusiones a las que se llegue en estas jornadas sean procesadas, elaboradas y consensuadas como protocolos de actuación en las reuniones de Ministros de Cultura de la Comunidad Iberoamericana.

En relación con el Taller práctico sobre medidas preventivas y actuaciones de emergencia en los museos en caso de movimientos sísmicos, explica que se desarrollará con la colaboración del programa Ibermuseos de la Comunidad Iberoamericana, y tendrá lugar en el mes de octubre. Añade que se llevarán a cabo actuaciones y talleres de carácter teórico y práctico sobre el patrimonio del museo, desde los almacenes hasta la exhibición de los bienes culturales, y que habrá sesiones de carácter teórico y protocolos de actuación muy prácticos.

Concluye señalando que con cargo al 1% cultural se aprobó la intervención en tres proyectos presentados por la Comunidad Autónoma: la consolidación del Palacio de Guevara, la restauración de una parte de las murallas en el segundo circuito, es decir, en la ciudad, y la restauración del Porche de San Antonio. En esta ocasión y con carácter excepcional, dada la incidencia patrimonial y la situación tan especial, la financiación con cargo al 1% cultural será del 100%.

Finaliza su intervención sumándose al reconocimiento que, recuerda, ya hicieron la propia Ministra y la Subsecretaria de Cultura, a todos los profesionales que trabajaron en esos momentos iniciales y que pusieron, en ocasiones, su vida en peligro.

Toma la palabra el representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Francisco Giménez Gracia, Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, para agradecer una vez más la actuación que tuvo en Lorca el Ministerio de Cultura y en particular la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y expresar su convencimiento de que este es el modo correcto de proceder, en este y otros ámbitos de la Administración.

Explica que se está trabajando en la obtención de financiación privada, con algunos resultados, y en la obtención de fondos europeos para cuyos trámites quizá se necesite la colaboración del Ministerio de Cultura y concretamente de la Secretaría General Técnica, con cuyo titular se pondrán en contacto.

Concluye agradeciendo a la Conferencia Sectorial la elección de Lorca para la celebración de la reunión del Pleno, el próximo día 26 de septiembre, localidad en la que anticipa serán bienvenidos.

La Subsecretaria de Cultura agradece la intervención del representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cede la palabra nuevamente a la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Dña. Ángeles Albert de León, para que adelante el contenido de la letra a) del punto 4 del Orden del día.

4. Información de los Centros directivos del Departamento

a) Información de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

- **Patrimonio Cultural: Planes Nacionales de Investigación y Patrimonio Cultural, de Patrimonio Inmaterial y Programa de Visitas Guiadas a Monumentos en Restauración**

- **Patrimonio Mundial y agenda de la UNESCO**

Dña. Ángeles Albert de León introduce el tema manifestando que su Dirección General ha estado revisando y actualizando los Planes Nacionales ya existentes, que se han ido llevando al Consejo de Patrimonio, y además, ha puesto en marcha nuevos Planes Nacionales, que contemplan de una forma transversal, y desde un punto de vista conceptual, las nuevas técnicas, métodos y formas de entender el patrimonio.

Así, continúa, en este año 2011 se han aprobado el Plan Nacional de Conservación Preventiva (PNCP), cuyo objetivo es la implantación de una estrategia de prevención como principio fundamental para la conservación del Patrimonio Cultural, y el Plan Nacional de Investigación en Conservación de Patrimonio (PNIC), presentado y aprobado por unanimidad en el último Consejo de Patrimonio, cuya finalidad es la de ser una herramienta de gestión y marco conceptual para la programación y financiación de actuaciones de investigación en el área de conservación del patrimonio y en el que tiene un papel protagonista el Ministerio de Ciencia e Innovación como responsable de la mayor parte de la programación y de la financiación para la investigación en España.

Comenta que la elaboración de estos Planes Nacionales se realiza a través de grupos de trabajo en los que participan expertos de todas las Comunidades Autónomas, de otros departamentos ministeriales y expertos del Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y la Restauración del Patrimonio Cultural (IC-CROM).

Anuncia que la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales trabaja desde hace dos años en el nuevo Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que se llevará al próximo Consejo de Patrimonio, y en el que destaca el trabajo de los expertos iberoamericanos, sobre todo de colombianos, mexicanos y peruanos, líderes conceptuales en materia de patrimonio inmaterial.

Para finalizar respecto al tema de los Planes Nacionales, añade que en el último Consejo de Patrimonio se presentó la actualización del Plan Nacional de Patrimonio Industrial y el de Paisaje Cultural.

Sobre el tema de la agenda de la UNESCO, la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales recuerda que el 14 de septiembre concluyó en París la reunión preparatoria del Comité de Patrimonio Inmaterial, reunión en la que se han ajustado y fijado algunos de los criterios de esta nueva convención.

Comenta que la reunión del Comité de Patrimonio Inmaterial tendrá lugar el día 22 de noviembre en Indonesia y en ella se analizarán las propuestas que ha presentado España que, subraya, siempre ha tenido un papel muy activo y propositivo en ese Comité.

Añade que la siguiente cita es la reunión de Países Mediterráneos de la UNESCO, que tendrá lugar en Malta, del día 22 al 24 de septiembre y de la que se ha entregado información a los asistentes a la reunión de hoy.

Continúa informando de que la siguiente reunión es la del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, en París, del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2011, previo a la Asamblea General de la UNESCO que se celebrará también en París, del 25 de octubre al 11 de noviembre de 2011.

Explica que la Asamblea se reúne cada dos años y que tiene mucha importancia en el ámbito internacional y para la política de nuestro país, tanto en materia de educación como en materia de cultura, pues en estas asambleas se deciden las líneas estratégicas de la UNESCO durante los dos próximos años y las prioridades que marcan los distintos Comités.

Informa de que en España, los días 29 al 30 de septiembre de 2011 tendrá lugar el Encuentro anual de Gestores de Patrimonio Mundial, para el que se solicita siempre a todas las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos que designen expertos y a sus respectivos jefes de área, arquitectos y especialistas, con la finalidad de trabajar conjuntamente consensuando temas e intercambiando experiencias.

Por último, destaca la cita en el Palacio de La Granja de San Ildefonso para altos responsables de Patrimonio Mundial en España los días 10 y 11 de octubre de 2011, que será presidida por los Príncipes de Asturias y la Ministra de Cultura, con la participación de la Directora General de la UNESCO, la señora Irina Bokova, y a la que se ha invitado a representantes de Patrimonio Mundial, alcaldes y máximos responsables de los 43 sitios declarados Patrimonio Mundial.

Explica que el objetivo de esta reunión, que se convoca por primera vez, es señalar la importancia que le damos en nuestro país al Patrimonio Mundial.

Manifiesta que el Ministerio de Cultura tiene un objetivo que comparte con las Comunidades Autónomas y es el de trasladar al ámbito de las administraciones locales la importancia del conocimiento y sometimiento a la normativa y directrices internacionales en la gestión de los bienes declarados Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Dña. Ángeles Albert de León finaliza su intervención recordando que el año que viene se celebra el 40

aniversario del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO y que desde ese Organismo han pedido a todos los países un esfuerzo especial en la elaboración de un programa en el que ya se está trabajando.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, agradece a la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales su intervención y al comprobar que no hay preguntas o consideraciones por parte de los asistentes retoma el Orden del día en el punto 3.

3. Acción internacional del Ministerio de Cultura

a) Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre en Bruselas

- Informe del Ministerio de Cultura

- Informe de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

b) Otras cuestiones

- Plan de Acción Cultural en el Exterior

- Congreso Iberoamericano de Cultura

Cede la palabra al Subdirector General de Promoción de las Industrias Culturales y de Fundaciones y Mece-nazgo, D. Faustino Díaz Fortuny, que asiste en representación del Director General de Política e Industrias Culturales.

D. Faustino Díaz Fortuny saluda a los asistentes, excusa la ausencia del Director General de Política e Industrias Culturales motivada por su participación en el Congreso Iberoamericano de Cultura, y da comienzo a su exposición informando sobre el próximo Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea que se celebrará el 29 de noviembre.

Explica que con la actual presidencia polaca comienza el nuevo trío de presidencias, junto con Dinamarca y Chipre, y que se ha planteado como prioridades generales el desarrollo del Tratado, la preservación digital del patrimonio cultural, la biblioteca digital europea (Europeana) y la contribución al futuro de los programas *Cultura y Media*.

Añade que los principales asuntos en materia de cultura que se tratarán en el Consejo del día 29 de noviembre, sin perjuicio de modificaciones que pueda introducir el Comité de Asuntos Culturales, serán los siguientes: el papel de la cultura y la creatividad en la construcción del capital intelectual de Europa, la nominación por el Consejo de cuatro de los miembros del Comité de expertos europeos para el Sello de Patrimonio Europeo, y las Estadísticas Culturales.

Respecto al primer asunto, el papel de la cultura en la construcción del capital intelectual de Europa, expli-

ca que en el proyecto de Conclusiones en el que se está trabajando, el objetivo es la puesta en valor y el fomento de las competencias culturales y creativas en un marco general de competencias educativas y formativas necesarias para mejorar el talento y la capacidad de innovación y creación de la población, sobre todo los más jóvenes, y por tanto, de incrementar sus posibilidades de encontrar un empleo de calidad y contribuir a la competitividad y crecimiento de la economía europea.

Recuerda que este proyecto de Conclusiones tiene sus antecedentes en el informe conjunto del Consejo y la Comisión «Educación y Formación 2010», en el que ya se sugería el desarrollo de referencias y principios europeos comunes y se priorizaba un marco de competencias clave.

D. Faustino Díaz Fortuny informa sobre el segundo aspecto a tratar, las disposiciones prácticas y de procedimiento para la nominación por el Consejo de cuatro de los miembros del Comité de expertos europeos para el Sello de Patrimonio Europeo.

Explica que en el proyecto de Decisión vigente se establece que el Comité europeo constará de trece miembros, de los cuales, cuatro serán designados por el Consejo. Se tratará, por tanto, de proceder con este nombramiento, una vez sea adoptada definitivamente la Decisión. Apunta que se trata de un acto de trámite, que se ha empezado a debatir en la última reunión del Comité de Asuntos Culturales, que se presentará en el Consejo del próximo día 29 de noviembre y que es necesario para empezar a aplicar el programa del Sello de Patrimonio Europeo. Programa que, desde la perspectiva española, interesa que se empiece aplicar cuanto antes, dadas las expectativas del mundo del patrimonio español en relación con esta iniciativa.

El Subdirector General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo inicia la exposición del tercer tema que también se tratará en el Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea: las estadísticas culturales, la aplicación del marco estadístico desarrollado por ESSnet-cultura.

Informa de que la presidencia polaca ha previsto que el debate de los ministros en el Consejo del 29 de noviembre se centre en la necesidad de desarrollar un marco europeo de estadísticas culturales. Destaca que la cuestión de las estadísticas culturales es una constante en el Consejo de Cultura, y una prioridad en los planes de trabajo, pues entienden que disponer de estadísticas culturales fiables es una necesidad para, por un lado, conocer el alcance preciso de la cultura en el crecimiento económico y en el empleo, y, por otro lado, la participación de los subsectores en el producto interior bruto, en cada uno de los distintos países así como en el conjunto de Europa.

Comunica que en la estrategia Europa 2020 se piensa resaltar y destinar fondos al incremento de la participación sectorial en el PIB de cada uno de los países y de la globalidad.

Subraya la activa participación y apoyo de España en este proceso de consecución de estadísticas culturales fiables y añade que, junto con Finlandia, son los dos únicos países europeos que tienen cuentas satélite de la cultura, elaboradas a partir de los datos de la contabilidad nacional y que permiten ver la importancia socioeconómica de la cultura.

En materia de audiovisual se presentará en el Consejo de Ministros el Libro Verde sobre la distribución en línea de obras audiovisuales en la Unión Europea: oportunidades y problemas en el avance hacia un mercado único digital. Este Libro Verde se enmarca en una de las iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020, la Agenda Digital, cuyo objetivo es la contribución al desarrollo del mercado único digital europeo. En el documento se promueve una reflexión sobre las oportunidades y problemas de la distribución en línea de las obras audiovisuales y cinematográficas, a partir de la constatación de la fragmentación del mercado en línea, que, aclara, se debe a la existencia de barreras tecnológicas y a la complejidad de los procesos de concesión de licencias de derechos de autor, lo que ocasiona inseguridad jurídica, la piratería y la falta de elementos para proceder a una mayor integración de la diversidad cultural y lingüística europea.

El Sr. Díaz Fortuny finaliza su intervención señalando que también se tratará en el Consejo el informe de la Comisión sobre la aplicación de la recomendación sobre protección de los menores, pero que es un asunto que corresponde al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

A continuación, se cede la palabra al representante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez, Director General de Política Lingüística de la Consejería de Cultura y Deporte, que presentará el informe de su Comunidad Autónoma que ostenta durante este semestre la representación autonómica en la delegación española ante el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea.

D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez saluda a los asistentes y comienza señalando que será breve, pues la exposición que le ha precedido contiene prácticamente toda la información relevante sobre la actividad del próximo Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea, por lo que se centrará en complementar algún aspecto de los temas ya expuestos.

Explica que en lo que afecta al Comité de Asuntos Culturales, efectivamente son tres los elementos en que se ha centrado el trabajo de la presidencia polaca.

Sobre el tema de las competencias culturales y creativas, se espera que en la próxima reunión del 29 de noviembre se apruebe el borrador de conclusiones, sobre el que, en principio, no hay planteado debate, y que éstas sean adoptadas fundamentalmente en el ámbito educativo, lo que permitirá una plena integración de los objetivos culturales en la Estrategia 2020.

Respecto al Sello de Patrimonio Europeo expresa que efectivamente, el proyecto está pendiente de la Decisión, que se adoptará el 16 de septiembre en la reunión del Comité de Asuntos Culturales y que servirá para determinar cómo se concibe el Sello del Patrimonio Europeo.

En cuanto a las estadísticas culturales, comenta que es quizá uno de los puntos más interesantes para la representación permanente española, puesto que posiblemente haya sido España, junto con Finlandia, Francia y Reino Unido, uno de los países punteros en esta línea de trabajo.

Explica que el objetivo y la reflexión que ha propuesto la presidencia es, sobre todo, medir el impacto que puede tener la cultura como elemento generador de empleo, la cultura desde el punto de vista de la inversión y la cultura como elemento que contribuye al PIB de cada uno de los países. En ese sentido, continúa, es fundamental disponer de estadísticas fiables con vistas a que la cultura entre como objetivo realmente definido también en la Estrategia 2020.

Señala que entre los temas de interés en la presidencia polaca, recogidos en el informe que su Comunidad Autónoma ha entregado a los vocales de la Comisión Técnica, destacaría el relacionado con la cultura y las relaciones exteriores, que ya fue objeto de un encuentro bajo la presidencia húngara en Pécs, el 22 y 24 de junio; el de la movilidad y el voluntariado cultural, en cuyas conclusiones se trabaja desde el punto de vista de la juventud y del voluntariado en instituciones culturales, especialmente en aquellas vinculadas al patrimonio; y el relacionado con los derechos de autor que centra sus trabajos y discusiones en dos expedientes clave para las industrias culturales y para la legislación en materia de derechos de autor para los Estados Miembros, como son: la *Estrategia Europea de Propiedad intelectual* y la *Propuesta de Directiva del Consejo y del Parlamento sobre el uso de Obras huérfanas*.

Finaliza su intervención señalando que está pendiente la definición de la posición común en el tema de las estadísticas culturales, que, entiende, se adoptará en Oviedo a partir del estudio del documento base que todavía no han recibido.

Interviene Dña. María Ángeles Fernández Simón, Secretaria General Técnica, para destacar, en el tema de las estadísticas culturales, la situación puntera de nuestro país. Comenta que durante la presidencia española, llamó la atención de los demás Estados Miembros el hecho de que España tuviera una cuenta satélite de la cultura, de una calidad extraordinaria y que incorpora aspectos muy novedosos. Añade que la información se genera y desarrolla a través del grupo de trabajo de Estadísticas Culturales de esta Conferencia Sectorial.

A continuación cede la palabra al Subdirector General de Industrias Culturales, Fundaciones y Mecenazgo, que terminará de exponer el resto de los temas que

integran la **letra b) del punto tercero del Orden del día**.

- Plan de Acción Cultural en el Exterior.
- Congreso Iberoamericano de Cultura.

D. Faustino Díaz refiere que el llamado PACE, Plan de Acción Cultural en el Exterior, tiene su precedente en un convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que perseguía mejorar la eficacia y la eficiencia de la acción cultural en el exterior.

Recuerda que el acuerdo fue suscrito por ambos Ministerios con fecha 19 de noviembre de 2009 y que en él se establecía la creación de una comisión de trabajo conjunta para la acción cultural exterior que se debía ocupar de la elaboración de este Plan de Acción Cultural en el Exterior.

Señala que el Plan fue presentado por las Ministras de Cultura y de Asuntos Exteriores y de Cooperación el día 6 de abril de 2011, momento a partir del cual se empezó a trabajar en el desarrollo e implementación del grupo de trabajo de acción cultural exterior, en el que están representadas todas las instituciones del Estado con competencias en política cultural exterior, entre ellas, las Comunidades Autónomas, con un representante elegido de forma rotatoria según el turno establecido en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea para la coordinación cultural comunitaria, correspondiéndole este segundo semestre de 2011 a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Explica que se están realizando reuniones mensuales del grupo de trabajo en las que las instituciones participantes, que son muchas, ponen en común toda la información de que disponen. Añade que estos grupos de trabajo se presiden alternativamente por el Ministerio de Cultura y por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y que su objetivo final es la elaboración de un Plan Bienal de Acción Cultural en el Exterior 2012-2013, que pretendía aprobarse a finales de este año pero que debido a la complejidad de las reuniones, por el número de las instituciones participantes con voz y presupuesto en acción cultural en el exterior, se está prolongando y es posible que su finalización se produzca a comienzo del año 2012.

La siguiente cuestión del orden del día que aborda el Subdirector General de Industrias Culturales, Fundaciones y Mecenazgo es el IV Congreso Iberoamericano de Cultura, que está teniendo lugar estos días, del 15 al 17 de septiembre, en Mar del Plata (Argentina), y que cuenta con una importante delegación del Ministerio de Cultura encabezada por el Director General de Políticas e Industrias Culturales y con la presencia del Director General de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional y de Desarrollo.

Recuerda que los Congresos Iberoamericanos de Cultura nacen en el marco del desarrollo de la Carta

Cultural Iberoamericana y su celebración, como instrumento que da cabida a la sociedad civil para el cumplimiento de los fines señalados en la Carta, aparece recogida en las declaraciones de la Conferencia de Ministros Iberoamericanos de Cultura de 2007.

Añade que la primera edición, dedicada al audiovisual, tuvo lugar en 2008 en México D.F. y desde entonces se han celebrado con periodicidad anual en Brasil y Colombia.

Comenta que este Congreso se desarrolla por medio de una serie de mesas de debate en torno a diferentes ejes temáticos relativos al lema del Congreso «Cultura, política y participación popular» y que la particularidad de esta edición es que se ha convocado a artistas de toda la comunidad iberoamericana de las disciplinas de letras, artes visuales y artes audiovisuales, que participarán en lo que han llamado «Cofrelandes» (encuentros informales cerrados). En estos espacios se debate la realidad, aciertos, problemas y desafíos de cada sector, y se elabora para cada disciplina una declaración pública de principios o intenciones que han dado en llamar «Manifiesto».

Adelanta que ya está previsto que el V Congreso de Cultura Iberoamericana se desarrolle en España en el segundo semestre de 2012, con el título de «Cultura digital, cultura en red», y está prevista también la celebración de un VI congreso que tendría lugar en Costa Rica posiblemente en 2013.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, cede la palabra siguiendo el orden de intervenciones al Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, D. Santiago Gabaldón García, para que desarrolle el contenido de los temas relacionados en la **letra b) del punto 4 del Orden del día.**

b) Información de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

- Plan de Fomento de la Lectura
- Actuaciones en materia de digitalización

D. Santiago Gabaldón saluda a los asistentes y tras disculpar la ausencia del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por encontrarse en un viaje de trabajo, inicia su intervención explicando que la actuación de su Centro directivo durante los últimos años ha girado en torno a dos proyectos fundamentales: el Plan de Fomento de la Lectura y las acciones desarrolladas en materia de digitalización.

Por lo que se refiere al Plan de Fomento de la Lectura, que se viene desarrollando desde el año 2000, destaca dos líneas de actuación: las actuaciones de promoción de la lectura y hábitos de los lectores y el Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica.

En relación con las actuaciones de promoción de la lectura y hábitos lectores, se han articulado a través de

distintas acciones como la colaboración con entidades en el desarrollo de festivales literarios, la creación de premios, el desarrollo de campañas de animación a la lectura (entre las que destaca la campaña María Moliner), y la incorporación de nuevos sectores como la población reclusa, población inmigrante y sectores vinculados al deporte.

Añade que a estos instrumentos de colaboración con entidades se unen las herramientas de comunicación del plan, con una inversión de 13 millones hasta 2010, y que se han materializado en campañas de fomento de la lectura en televisión y en Internet.

Por último, destaca dentro de este punto de promoción de la lectura los instrumentos de análisis de los hábitos lectores y especialmente de la creación del Observatorio del Libro, la Lectura y las Letras, en el que participan administraciones públicas, sector privado y sector fundacional.

Comenta asimismo la importancia del Informe de hábitos de lectura y de compra de libros que elabora anualmente la Federación de Gremios de Editores de España, con una ayuda nominativa del Ministerio de Cultura, y cuyos datos reflejan anualmente el impacto positivo del Plan de Fomento de la Lectura. Detalla que los últimos datos de que disponen muestran un incremento, entre el año 2000 y el 2010, de 6,3 puntos porcentuales en el número de lectores que se declaran lectores diarios, pasando de 21% a 27,3%, respectivamente.

Respecto al Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica, que sería la segunda línea de actuaciones en el marco del Plan de Fomento de la Lectura, indica que se desarrolla en cumplimiento al artículo 44 de la Constitución que establece la obligación de los poderes públicos de fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos.

Señala que este Plan de Dotación Bibliográfica tiene como objetivo prioritario alcanzar las ratios de libros o de documentos por ciudadano a disposición en bibliotecas públicas que fija IFLA/Unesco y que se han situado entre el 1,5% y 2,5%.

D. Santiago Gabaldón explica que se parte de una situación inicial, en 1984, en que la ratio estaba en un 0,44% de documentos por habitante, que en el año 2004, momento en el que se puso el plan en marcha, se llegó a 1,24% de documentos por habitante y, en el año 2011, la previsión está en torno al dato de 1,6% de documentos por habitante, superando ya el umbral mínimo que fija la Unesco.

Añade que el Plan extraordinario ha tenido desde 2005 un doble objetivo: por un lado, el incremento de fondos destinados fundamentalmente a las bibliotecas municipales, que serían alrededor del 96% de las bibliotecas de titularidad pública que existen en España, y por otro lado las ayudas al fortalecimiento de la industria editorial y del sector librero.

Explica que el Plan se ha venido articulando en base a criterios de corresponsabilidad de Estado-Comunidades Autónomas por medio de convenios bilaterales,

asumiendo la Comunidad Autónoma la gestión posterior de las actuaciones previstas en dichos convenios.

Detalla que entre 2005 y 2011 se han invertido un total de 165 millones de euros en dotación de fondos bibliográficos, siendo la aportación del Ministerio de Cultura de 3 millones de euros en 2005, 20 millones de euros en 2007 y 10 millones en 2011.

Continúa su intervención informando ahora sobre las actuaciones en materia de digitalización, que ha señalado como el segundo gran proyecto en el que ha trabajado la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Recuerda a los asistentes que esta actuación es compartida con otros centros directivos del departamento como la Biblioteca Nacional o la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Informa de que las actuaciones de digitalización son un mandato de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que establece el deber de conservar el patrimonio, tanto el que se encuentra en manos públicas como privadas, y el deber de los poderes públicos de realizar las acciones necesarias para su conservación y difusión. Así, en el ámbito del patrimonio documental, la actuación va dirigida tanto a la digitalización de estos documentos como a su preservación, conservación y puesta a disposición de los ciudadanos. Llama la atención sobre el hecho de que en los archivos de titularidad estatal existen actualmente alrededor de 257 kilómetros de estanterías de documentos, con aproximadamente 2 billones de imágenes a digitalizar, y sobre la importancia de estos documentos no son sólo como testimonio histórico, sino, en muchos casos, como documentos vivos, soporte de derechos y obligaciones de los ciudadanos.

D. Santiago Gabaldón destaca, en el ámbito del patrimonio documental, las actuaciones realizadas en el Portal de Archivos Españoles, PARES. Indica que PARES es un proyecto del Ministerio de Cultura cuyo objetivo es la difusión en Internet del patrimonio histórico documental conservado en su red de centros, que se alimenta de las actuaciones de descripción y digitalización desarrolladas en los archivos estatales, que contiene portales monográficos como el de movimientos migratorios y el de víctimas de la Guerra Civil y que su diseño está abierto a la difusión de otros proyectos archivísticos de naturaleza pública y privada que se desarrollarán en un marco previo de cooperación con el Ministerio de Cultura.

Cita como datos relevantes del impulso que se ha dado en esta materia, la existencia en PARES en agosto de 2011 de más de cinco millones y medio de unidades descriptivas, frente a los dos millones de 2007, así como las más de veintiséis millones de imágenes actuales en PARES, frente a las trece millones que había en 2007 y comenta que este avance ha permitido reducir el acceso presencial y optimizar la labor de los investigadores y ha supuesto un incremento espectacular de la consulta en red del patrimonio documental, con cerca de setecientas mil visitas virtuales en 2009, frente a la cerca de cincuenta mil que existían en 2003.

Señala para terminar con lo relativo al Portal de Archivos Españoles, que sus descripciones y digitalizaciones están interconectadas y contribuyen a los proyectos europeos de APENet y Europeana, y que se prevé para 2012 que PARES sea capaz de aportar quince millones de imágenes y tres millones de registros a Europeana.

Inicia la exposición del segundo eje vertebrador de la política de digitalización de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas que es el fomento de las bibliotecas virtuales o digitales españolas, tanto públicas como privadas.

Para ello se dispone de dos instrumentos fundamentales, por un lado las propias bibliotecas virtuales y, por otro, la política subvencional. Aporta datos sobre bibliotecas virtuales como la de la Prensa Histórica, que cuenta actualmente con cerca de 5,5 millones de páginas de aproximadamente 2.000 cabeceras de 16 Comunidades Autónomas, y a finales de 2011 se espera que disponga de 1.200.000 páginas nuevas, o la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, que cuenta actualmente con 29.668 obras de este patrimonio bibliográfico y más de 4,5 millones de páginas de 16 Comunidades Autónomas.

Finalmente, sobre la política de subvenciones, indica que las ayudas para la creación de objetos digitales y su difusión mediante repositorios se viene manteniendo desde hace años e incrementando su cuantía, con un presupuesto en 2011 de 2.266.000 euros, que se repartirá entre fundaciones, administraciones, entidades sin ánimo de lucro y reales academias.

Concluye señalando que ha expuesto un resumen de las principales líneas de actuación de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas sobre las que advierte a los asistentes que podrán encontrar datos más pormenorizados en la documentación que se les ha entregado.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, agradece a D. Santiago Gabaldón su intervención y, a continuación, cede la palabra al representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Francisco Giménez Gracia, Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, que interviene para observar que, a su juicio, la encuesta que se hace a través del Gremio de Editores, de gran impacto mediático, arrastra desde su origen un defecto y es que se realiza a través de llamadas a teléfonos fijos, lo que en principio dejaría fuera la opinión de los jóvenes cuya principal y casi exclusiva herramienta de comunicación es el móvil. Opina que la encuesta así realizada no muestra una imagen demasiado real y propone que se actúe para valorar y corregir este procedimiento de obtención de datos.

Observa, además, que debería mejorarse la desagregación de los datos que se publican por Comunidades Autónomas incorporando diferenciados los relativos a población rural y urbana, pues las cifras son dispares y deben conocerse por separado.

La Subsecretaria de Cultura interviene para mostrar su acuerdo con la exposición del Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia clarificando que, en todo caso, se trata de una encuesta y no de una estadística del Plan Estadístico Nacional y que entiende que en uno y otro caso difieren los métodos de obtención y tratamiento de los datos. A continuación, da paso a la **letra c) del punto 4** del Orden del día.

c) Información de la Dirección General de Política e Industrias Culturales

• Información sobre el Real Decreto de funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual

Adelanta que se informará sobre el estado de su tramitación que, explica, es prolija pues debe ser informado por distintos órganos consultivos del Estado, y sometido a audiencia previa de los distintos países que integran la Unión Europea.

Añade que en este momento está sometido a informe del Consejo Fiscal y del Consejo General del Poder Judicial, informe que cree estará a final de este mes de septiembre, y finalmente a informe del Consejo de Estado.

Cede la palabra al Subdirector General de Propiedad Intelectual de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, D. Carlos Guervós Maillo.

D. Carlos Guervós Maillo interviene para añadir que el borrador del Real Decreto se remitió a las Comunidades Autónomas en el mes de julio, y que se ha recibido informe de seis de ellas, País Vasco, Cataluña, Murcia, Islas Baleares, Madrid y Castilla y León, informes que agradece y que, comenta, se han incorporado en la medida de lo posible, especialmente en lo que se refiere a las menciones que en el preámbulo del Real Decreto se hacen a las actuaciones de la Comisión de Propiedad Intelectual, que son en todo caso sin perjuicio de las competencias que en su caso correspondan a las Comunidades Autónomas de acuerdo con sus estatutos. Y esto, añade, tanto en materia de normas procesales y procedimientos administrativos, que se dirimen en las especialidades de derecho sustantivo autonómico por los temas de mediación y arbitraje, como en otras competencias que les pudieran corresponder, sin perjuicio de que en cuanto a las actuaciones de la sección segunda, de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en Internet, queda claro que corresponde en todo caso a un único órgano del Estado por la imposibilidad de fraccionarlos territorialmente dada la propia naturaleza de Internet.

La Subsecretaria de Cultura agradece la intervención del Subdirector General de Propiedad Intelectual y da paso al apartado d) siguiente del mismo punto 4 del Orden del día.

d) Información del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)

- Información sobre la moción aprobada por el Senado para el fomento de contenidos en versión original
- Convenios de Coproducción y línea de ayudas a proyectos de coproducciones internacionales impulsados por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
- Presencia del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y apoyo a festivales de cine

Cede la palabra al Director General del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales (ICAA), D. Carlos Cuadros.

D. Carlos Cuadros saluda a los asistentes e inicia su exposición dando lectura a la moción aprobada por el Senado en el pasado mes de julio, a través de una enmienda transaccional, presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, el Grupo Parlamentario Catalán CiU, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas y el Grupo Parlamentario Mixto, aprobada con los votos de todos estos grupos y la abstención del Grupo Parlamentario Popular.

Es una enmienda transaccional del Pleno del Senado que insta al Gobierno a fomentar, al mismo tiempo, la diversidad cultural, la difusión de las lenguas oficiales en las Comunidades Autónomas, y a tutelar y garantizar el derecho que tienen todos los ciudadanos a acceder a los contenidos audiovisuales en el idioma que prefieran. En su punto dos insta a impulsar, para ello, medidas para ampliar y desarrollar la oferta de contenidos cinematográficos y audiovisuales en versión original mediante copias subtituladas en las lenguas oficiales, tanto en la exhibición cinematográfica como televisiva, con el fin de conseguir una oferta de contenidos audiovisuales plural, respetuosa con la diversidad cultural y que garantice el derecho de los ciudadanos a acceder a los bienes culturales en su idioma original. En el punto tres, a adoptar medidas para que en la oferta televisiva la versión por defecto sea la original. Y en el punto cuatro, a poner en marcha desde los Ministerios de Cultura y de Educación, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, políticas y acciones encaminadas a desarrollar la presencia de los contenidos cinematográficos y audiovisuales en versión original en el ámbito educativo, como medida para mejorar el aprendizaje de idiomas, incluidas las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas.

Comenta que el ICAA considera esta moción, aprobada en el pasado mes de julio, muy positiva y su contenido acorde con el trabajo que desde el Instituto se viene realizando durante este tiempo precisamente para, como dice la propia moción, tutelar y garantizar la diversidad cultural a través del modelo comunicativo audiovisual.

Añade que los beneficios de esta vía de fomento de la versión original no son sólo para las industrias culturales audiovisuales de España sino que también beneficia los procesos educativos vinculados al aprendizaje de idiomas, y que esto ha obligado a considerar que es verdaderamente prioritario establecer unas vías de tránsito ordenado, de cambio del modelo vigente en España, que deben ser iniciadas y que no debieran abandonarse en el medio y largo plazo, puesto que, según plantean los expertos, con seguridad se trata de una transición larga y que conllevará un cambio social verdaderamente importante.

Comenta que desde el ICAA, con anterioridad a esta moción, se había puesto en marcha, entre otras iniciativas, la creación de un grupo de trabajo de expertos configurado por catedráticos universitarios, expertos en formación, sobre todo formación de idiomas y bilingüismo, expertos en comunicación, expertos en el sector de la industria audiovisual y expertos y representantes de asociaciones de consumidores, para tener en todo momento presente la visión y la posición del ciudadano como consumidor de los contenidos audiovisuales.

Este grupo de trabajo está actualmente en marcha, elaborando una serie de reflexiones y recomendaciones cuyo objetivo es determinar las vías para realizar esa transición comunicativa.

Solicita a las Comunidades Autónomas colaboración en la consecución de este objetivo y coordinación en el desarrollo de las acciones que deben estar vinculadas a la educación, que advierte será un proceso largo.

Considera que es absolutamente clave el compromiso de las televisiones y especialmente de las cadenas públicas, estatal o autonómica, por tratarse de un medio de difusión absolutamente masivo.

En relación con el segundo apartado de la letra **d)** del punto cuatro del Orden del día que está exponiendo: «Convenios de coproducción y línea de ayudas a proyectos de coproducciones internacionales impulsados por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales», informa que el ICAA viene desarrollando actuaciones, con especial incidencia en los últimos tiempos, tendentes a internacionalizar al sector de la industria cultural audiovisual, y a facilitar los medios o instrumentos que desde el punto de vista administrativo se precisen para su consecución.

Comenta que los elevados costes de producción de los audiovisuales y el entorno global en el que se mueve nuestra sociedad, han hecho que los mercados nacionales sean a todas luces insuficientes para poder amortizar o financiar dichas producciones y que la industria del sector ha consensuado que la única solución para el sector audiovisual, y fundamentalmente para el cine, su viabilidad futura, está directamente vinculada a su internacionalización.

Para la consecución de esta internacionalización, el ICAA está trabajando en asuntos como la tramitación de los tratados, acuerdos y convenios internacionales

que faciliten a las distintas empresas nacionales la obtención de acuerdos con empresas de otros países. Así, informa de que ya está aprobado por parte del Consejo de Ministros el convenio o tratado de coproducción con Austria, pendiente tan solo de firma; que se han iniciado conversaciones y se están intercambiando los últimos textos del convenio con Israel; que se está ultimando el texto de un convenio con India y que se ha iniciado el intercambio de textos con China.

Comenta que además de este acompañamiento administrativo al sector de la producción cinematográfica en aras a esa internacionalización, el ICAA, contando con el crédito no dispuesto en la primera convocatoria de ayudas a la amortización, ha puesto en marcha una línea de ayudas a la producción de largometrajes sobre proyecto, en régimen de coproducción internacional. Se trata de una línea que ha sido muy bien recibida por parte del sector, y cuya convocatoria se publicó el pasado mes de agosto. El plazo de presentación de solicitudes finaliza precisamente hoy, 15 de septiembre.

Por último, en relación con la presencia del ICAA en apoyo a festivales de cine, informa que ya está resuelta la convocatoria de ayudas a festivales y que este año se han otorgado un total de 80 ayudas concursionales de las que se han beneficiado festivales de todas las Comunidades Autónomas excepto Cantabria, cuya solicitud no se pudo tramitar por estar fuera de plazo, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en cuyos casos no hubo solicitudes.

Explica que los festivales de cine se han convertido en la actualidad, en algunos casos, en la única ocasión que se tiene para poder ver cine diverso y el ICAA considera que son fundamentalmente eventos con una enorme incidencia territorial, es decir, son eventos locales, provinciales y raramente tienen una repercusión que va más allá de ese ámbito territorial, salvo los festivales de reconocimiento internacional, pero que garantizan o ayudan a que los ciudadanos más cercanos a ese ámbito territorial puedan ver un cine más diverso del que actualmente llega a las salas de exhibición.

Hace referencia también a las ayudas nominativas a los festivales de San Sebastián, el Festival de Cine Español de Málaga y el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, por su especial relevancia internacional.

Dña. Mercedes del Palacio, Subsecretaria de Cultura, cede la palabra a la Directora de la Biblioteca Nacional, Dña. Glòria Pérez-Salmerón, para que informe sobre la programación para la celebración del tricentenario de la entidad, tema recogido en la **letra e) del punto 4 del Orden del día.**

e) Celebración del tricentenario de la Biblioteca Nacional

Dña. Glòria Pérez-Salmerón saluda a los asistentes e inicia su intervención recordando que la Biblioteca Nacional de España (BNE) va a cumplir a finales de este año, concretamente el día 29 de diciembre, su 300 ani-

versario. La celebración del inicio de las actividades y eventos de conmemoración se adelantará al día 13 de diciembre, el día de Santa Lucía, con la asistencia de SS.MM. los Reyes.

La Biblioteca Nacional es una biblioteca real que fundó Felipe V sentando las bases de un patrimonio bibliográfico muy importante, a través de la recolección del depósito legal de todas las obras que se imprimen y editan en España y en todas las lenguas del Estado. Así, la Biblioteca Nacional tiene la función primordial de conservar ese patrimonio y elaborar la bibliografía nacional. Es la institución de cultura más antigua de nuestro Estado, más antigua incluso que la Real Academia de la Lengua. Por lo tanto, para la Biblioteca Nacional y para el Gobierno de España va a ser muy importante la celebración de este tricentenario.

El Plan Estratégico 2009-2011 contempla en una de sus líneas estratégicas la conmemoración del Tricentenario de la institución, que se ha planteado con un doble objetivo. Por un lado, aumentar la percepción social de la BNE como institución cultural de primera magnitud, dándola a conocer a través de sus accesos por Internet y sus portales; y, por otro lado, implicar al máximo número de agentes sociales para que trabajen y colaboren en la consecución de este conocimiento, que va más allá de la propia celebración.

Recuerda que la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado del año 2011 ha considerado el Tricentenario de la BNE como «acontecimiento de excepcional interés público» del que se podrán beneficiar las empresas que colaboren en la difusión de esta celebración y para las que se ha editado un *Manual de procedimiento para el reconocimiento de los beneficios fiscales* y comenta que se ha solicitado la prórroga de esta consideración para los presupuestos de 2012.

Se ha planificado y aprobado por el Real Patronato de la BNE, en sesión plenaria del día 13 de junio, un amplio *Programa de actividades* destinadas a distintos tipos de públicos y diseñado un *Plan de Comunicación*.

Destaca entre las acciones previstas en el Plan para la celebración del tricentenario de la BNE el fomento de la participación de otras administraciones e instituciones culturales mediante proyectos de colaboración, y pone como ejemplo las exposiciones sobre Joaquín Costa, organizada en colaboración con el Gobierno de Aragón y recientemente inaugurada, y la exposición sobre Joan Maragall, en colaboración con la Generalitat de Catalunya, de próxima inauguración.

Al hilo de esta última información, presenta y ofrece a los representantes de las Comunidades Autónomas las instalaciones de la BNE como una plataforma de difusión en la capital de España de la diversidad cultural de nuestro país, detallando que cuenta con dos salas de exposiciones en las que se pueden desarrollar grandes proyectos.

Continúa con los detalles de la programación y destaca el diseño de un logo, regalo de Enric Satué, miem-

bro del Patronato, y de un lema: *300 años de la BNE. Es tuya*, creado con el objetivo ya comentado de acercamiento a la ciudadanía; el rodaje de un documental para Televisión Española sobre la labor de la institución, su misión, actividad y funcionamiento; la celebración en noviembre de 2012 de una reunión internacional de hispanistas que serán invitados a debatir sobre colecciones de la BNE; presencia en ferias del libro en colaboración con editores, libreros y el mundo del libro en general; un espectáculo teatral con actores que representan personajes como Cervantes, Goya que irán mostrando las obras que de ellos existen en la BNE, donde se conservan grabados y otros materiales diferentes al formato libro; actividades musicales, entre las que destaca la Marcha Triunfal de Barbieri que compuso y regaló en 1866 para la colocación de la primera piedra del Palacio de Museos, Archivo y Biblioteca Nacionales, sede actual de la Biblioteca Nacional, y que sonará el día de la inauguración y el de la clausura del tricentenario junto con una pieza musical encargada, en colaboración con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), expresamente para la conmemoración del Tricentenario de la BNE; ciclos monográficos de música conservada en la Biblioteca Nacional, música de cámara, y un ciclo de música en Radio Clásica, de Radio Nacional de España.

Hace un inciso para comentar que se está desarrollando un trabajo con la Sociedad Española de Musicología y la Fundación General Universidad de Alcalá en la catalogación de unos cantorales de música española inédita.

Prosigue con el detalle del programa de actividades para la celebración del tricentenario y comenta que se editarán asimismo un billete de lotería, un cupón de la ONCE y un sello conmemorativo en colaboración con Loterías del Estado, la ONCE y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, respectivamente.

Explica que habrá, dentro de la programación, un ciclo de conferencias, «El libro como universo», en colaboración con la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, ciclo al que están invitados desde un editor hasta un maquetador de libros y que estará coordinado por Sergio Vila-Sanjuán.

Está prevista asimismo una reunión de Premios Cervantes que se espera tenga mucho eco mediático, planteada con poca rigidez, distendida y en la que dialogarán mientras observan sus retratos colgados en las galerías de la Biblioteca, realizados por autores de diferentes estilos.

En relación con las actividades expositivas, comenta que marcará el inicio del tricentenario la exposición *La BNE, una historia de 300 años*, en la Sala Recoletos, y que inaugurarán Sus Majestades los Reyes de España. Además, se organizará la exposición *Miradas a otros museos*, en la que una pieza de la BNE se convertirá en la obra invitada de distintos museos, relacionándola con otra pieza de la colección que conserven éstos. Participarán los principales museos de Madrid y un museo de cada una de las Comunidades Autónomas,

por lo que reitera la solicitud de ayuda a las Comunidades Autónomas para desarrollar este proyecto.

Revela que se editará un libro conmemorativo, coordinado por Darío Villanueva, Secretario de la Real Academia de la Lengua Española, para el que se ha encargado a expertos de la Biblioteca y a expertos externos, la elaboración de artículos sobre materias como los incunables, los manuscritos, las colecciones y otros formatos.

También se ha encargado a Andrés Trapiello un libro que narre la historia del libro, materiales, formatos, tipos de letra, dentro de la narración de la propia historia de la BNE.

Recuerda que la Biblioteca Nacional de España tiene un museo, el Museo de la Historia del Libro, con un programa de actividades entre las que se encuentra la llamada «Pieza del mes». Este año, se seleccionarán para comentar 10 piezas muy representativas.

Para concluir el programa de exposiciones comenta la denominada *Esto no es solo un libro*, en la que se muestran los libros objetos que posee la Biblioteca Nacional, que son verdaderas obras de arte creadas por Miró, Picasso y otros.

Finaliza su intervención informando de que la programación del Tricentenario de la Biblioteca Nacional de España está financiada con fondos públicos y privados, provenientes estos últimos de empresas como Repsol, Fundación Telefónica, Fundación de Amigos de la Biblioteca Nacional, y que hay una Comisión Nacional de Conmemoración del Tricentenario en la que ahora están representadas todas las Comunidades Autónomas por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en su calidad de vicepresidente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Toma la palabra el representante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez, para preguntar quién es el representante de la Comunidad de Asturias en la Comisión.

La Directora de la Biblioteca Nacional contesta que con toda probabilidad la carta se remitió a su antecesor y se compromete a revisarlo e informarle debidamente. Confirma, no obstante, que se trata en cualquier caso de un representante de esa Comunidad Autónoma, que actúa este año como vicepresidente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Toma la palabra la Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, para sugerir a la Directora de la BNE la posibilidad de organizar una visita para los miembros de esta comisión a la propia BNE y al nuevo silo robotizado de la sede de Alcalá de Henares, en cuyos depósitos se custodia el 60% de la colección de la Biblioteca, unos 28 millones de documentos.

La Directora de la BNE emplaza a los vocales para que visiten la BNE en calidad de público y asistan a las funciones teatralizadas que está organizando. Por otra parte, confirma el final de las obras de mecanización del nuevo silo de la sede de la Biblioteca en Alcalá de Henares.

La Subsecretaria de Cultura, agradece la intervención de la Directora de la BNE y da paso al contenido de la última letra del **punto 4 del Orden del día.**

f) Información del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

- Informe sobre la puesta en marcha de los circuitos de danza y músicas populares, edición 2011
- Estudio para un plan de fomento de la contratación de espectáculos de artes escénicas por entes locales adheridos a redes
- Actualización de la representación de las CCAA en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música
- Puesta al día de la información sobre la elaboración del Plan General del Circo

Cede la palabra al Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), D. Félix Palomero González.

D. Félix Palomero saluda a los asistentes e inicia la exposición sobre la actividad del Instituto abordando en primer lugar el tema del circuito de danza en su edición de 2011.

Explica que el proyecto del circuito *Danza a escena* se puso en marcha en 2010 con un triple objetivo: incrementar la contratación de espectáculos de danza en espacios escénicos de titularidad pública, favorecer la contratación de aquellos géneros musicales con más dificultades de programación y fomentar la circulación de espectáculos y la creación de público.

Indica que el circuito está promovido por el INAEM y lo organiza la Red de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública que cofinancia con los espacios escénicos los cachés de los espectáculos de las compañías participantes, aportando el 50% del mismo.

Avanza los resultados de la edición del año 2010, en la que señala que la aportación del INAEM fue de 200.000 euros y en ella participaron 34 espacios escénicos de 9 Comunidades Autónomas diferentes, 11 compañías, y se hicieron 75 funciones entre el 31 de agosto y el 31 de diciembre.

Respecto a la edición de este año 2011, comenta que dado el éxito de la edición anterior, se ha incrementado la cuantía destinada al proyecto y respaldado con una línea nominativa de 500.000 euros.

Concluye el tema comentando que está previsto que en esta edición de 2011 participen doce compañías que girarán por 40 espacios de 9 Comunidades Autónomas realizando un total de 100 funciones.

D. Félix Palomero explica que el circuito estatal de músicas populares es un caso diferente al de la danza y su puesta en marcha está enfocado fundamentalmente al fomento de la contratación legal, dado que se trata de un sector, el de las músicas populares o actuales,

el pop, el rock, el jazz, la canción de autor, de fusión y géneros afines, en el que esa contratación no se estaba produciendo.

Para ponerlo en marcha, el Ministerio de Cultura ha buscado también como socio a la estructura más transversal posible desde un punto de vista territorial. Refiere que después de muchas reuniones, el pasado año, en 2010, se puso en marcha por primera vez este circuito de Música Popular GPS, *Girando Por Salas*, y este año 2011 las asociaciones que están presentes en esa plataforma se han constituido en Federación.

La Federación ha recibido una transferencia de crédito del INAEM de 1,5 millones de euros, con la que se ha cofinanciado el desarrollo las siguientes actividades en 2010: 209 conciertos de artistas emergentes en 17 Comunidades Autónomas y en la Ciudad de Ceuta; ayudas para la promoción y producción discográfica, de la que se beneficiaron una selección de 25 artistas, con los que se produjeron 16 videoclips, cuatro documentales y varios nuevos trabajos y reediciones y, por último se hicieron siete conciertos promocionales.

Hace un inciso para comentar que los artistas que se benefician de estas medidas son artistas emergentes a los que se exige que tengan editados entre uno y tres discos, una licencia fiscal y el alta en el régimen especial integrado de la Seguridad Social que corresponde a los artistas.

Relaciona las entidades que integran la Federación, nombrando a la Asociación Cultural Coordinadora Estatal de Salas Privadas de Música en Directo (ACCES), que está en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, y en las que no está, hace acuerdos con salas privadas de música en vivo; la Asociación Profesional de Representantes, Promotores y Mánagers de Cataluña (ARC) y la Asociación Profesional de Músicos de Cataluña (MUSICAT), en Cataluña, donde, comenta, está el asociacionismo más fuerte, tanto de músicos como intérpretes, compositores y productores; la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE), que agrupa a todos los grandes promotores y representantes de artistas; la Asociación de Promotores Musicales, que son fundamentalmente los organizadores de actividades; y las dos principales instituciones que se dedican al ámbito videográfico y audiográfico, que son PROMUSICAE, la Asociación de Productores de Música de España, y la Unión Fonográfica Independiente (UFI).

Refiere que en 2010 se puso en marcha el circuito de manera parcial, pero que en este año 2011 ya está abierta la convocatoria y las actividades se desarrollarán desde ahora hasta marzo de 2012.

A continuación el Sr. Palomero inicia la exposición sobre el Plan de fomento de la contratación de espectáculos de artes escénicas, precisando que la caída de la contratación en el mundo del teatro, en especial por las entidades locales, ha exigido una acción similar a la realizada por el Ministerio de Cultura en el sector de la música y de la danza.

Explica que el Comité de Seguimiento del Plan General del Teatro y la Subdirección General de Teatro del INAEM han desarrollado un modelo que sería deseable sirviera de base para una futura acción, que, en cualquier caso, al no haber sido presupuestada en 2011, está supeditada a que los presupuestos de 2012 la contemplen. Detalla que se trata de una ayuda de ámbito nacional, para la contratación de espectáculos teatrales y circenses, en espacios escénicos, salas o teatros, vinculados a redes o circuitos y gestionados por entidades locales.

Añade que la ayuda iría directamente al programador, al Ayuntamiento, que la recibiría una vez acreditado el pago con lo que se evitará la morosidad.

Aborda la siguiente cuestión de su intervención informando sobre el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, y señala que es el órgano de participación y asesoramiento del INAEM, que está regulado por el Real Decreto 497/2010, de 21 de julio, publicado en el Boletín Oficial el 27 de julio, que en su composición están representadas todas las Comunidades Autónomas y del que dependen los Consejos Artísticos de la Música, la Danza, el Teatro y el Circo, y la Comisión Ejecutiva.

Recuerda a los asistentes que, dado que la mayor parte de las Comunidades Autónomas han cambiado sus directivos en el ámbito de la cultura, deben proceder a la designación de sus nuevos vocales y comunicar éstos al INAEM a la mayor brevedad posible pues la tramitación de estos nombramientos, mediante orden ministerial, es lenta y ya está prevista una reunión de Pleno para el próximo mes de noviembre.

Concluye su intervención aludiendo al Plan General del Circo, del que advierte a los asistentes que se les ha hecho entrega de una pequeña memoria junto con el resto de la documentación, y sobre el que explica que se trata de un trabajo en el que está volcado el Ministerio de Cultura, a través del INAEM, a raíz de la proposición no de ley para el fomento, preservación y difusión del sector del circo que fue aprobada en septiembre de 2010 por la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados.

Finaliza su intervención mencionando las distintas fases de trabajo en las que se ha ido desarrollando la elaboración de este Plan con la participación de las Comunidades Autónomas. Informa que ya está muy avanzada la redacción de un borrador, que será presentado en el Foro Estatal del Circo, los días 7 y el 8 de noviembre en el Ministerio de Cultura y del que debería salir la redacción definitiva del Plan General del Circo en noviembre o diciembre de 2011.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, agradece al Director General del INAEM su intervención y cede la palabra al representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, D. Alberto Delgado Prieto, Viceconsejero de Cultura y Deportes de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

D. Alberto Delgado Prieto felicita, en representación de su Comunidad Autónoma, al Ministerio de Cultura por la reedición o mantenimiento de los pro-

gramas de ayudas a los circuitos de danza y música, sobre los que hace una pequeña observación a las bases de la convocatoria señalando que en el apartado relativo a las ayudas, en el punto 2.1.b), donde dice que por cada concierto realizado el artista recibirá «una ayuda económica para sufragar gastos de desplazamiento de 200 euros (más IVA) por músico. Se añadirá un plus para conciertos insulares y en ciudades autónomas (Ceuta y Melilla)», no queda claro si los artistas que salen desde estas Comunidades Autónomas y Ciudades van a poder acogerse también a este plus de ayuda especial.

Añade que la misma duda plantea la lectura del apartado 2.1.d) referido al desplazamiento del backline, en el que se interpreta también que la ayuda cubrirá los gastos por los conciertos que se celebran en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, y no al revés. Entiende que ese no es el espíritu de las bases pero que su interpretación está planteando algún problema.

Toma la palabra el Director General del INAEM, D. Félix Palomero, que indica que se ocupará de consultar este tema con la Federación para corregirlo pues, efectivamente, se trata de favorecer tanto a las compañías que actúan en las Comunidades insulares y en Ceuta y Melilla, como a las compañías que desde esas Comunidades Autónomas y Ciudades salen a hacer giras por la Península.

Los representantes de la Comunidad Autónoma de Galicia abandonan la reunión por motivos de agenda, por lo que piden disculpas.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, da paso al punto 5 del Orden del día.

5. Líneas de ayudas del Ministerio de Cultura

a) Criterios sobre la representación autonómica en las Comisiones de valoración de las convocatorias de ayudas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva para el año 2012

b) Información sobre la resolución de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2011

c) Avance de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2012

Cede la palabra a la Secretaria General Técnica, Dña. María Ángeles Fernández Simón, para que haga la propuesta de los criterios de representación autonómica en las Comisiones de valoración de las ayudas de concurrencia competitiva que convoque el Ministerio de Cultura en 2012, a excepción de las gestionadas por el ICAA.

Dña. María Ángeles Fernández Simón indica que en la documentación que se ha entregado sobre este punto a los vocales, se expresan claramente los criterios, y se propone que su aplicación se prorrogue para las designaciones correspondientes a 2012.

Recuerda a los asistentes que en la reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial celebrada en Santiago de Compostela el 22 de noviembre de 2010 se acordaron un conjunto de criterios para determinar la representación autonómica en las comisiones de valoración de las ayudas que convoca el Ministerio de Cultura, a excepción de las convocadas por el ICAA.

Señala que hasta ese momento el sistema de representación autonómico en las comisiones de valoración de las ayudas no era homogéneo, pues los criterios de representación se acordaban de manera individualizada para cada convocatoria y no siempre eran coincidentes. Así podía variar el número de componentes o el número de representantes de las Comunidades Autónomas. Además, continúa explicando que el criterio de la fecha de aprobación de los Estatutos de autonomía provocaba una representación permanente de ciertas Comunidades Autónomas y la ausencia permanente de otras en dichas Comisiones.

Estos temas se debatieron en las Conferencias Sectoriales de Ceuta y Palma de Mallorca, anteriores a la de Santiago de Compostela, encomendándose en ellas al Ministerio de Cultura el estudio y elaboración de una propuesta, que se presentó en una Comisión Sectorial en noviembre de 2010 y se elevó al Pleno de la Conferencia Sectorial de Santiago de Compostela en el que se aprobó por unanimidad.

En el citado Pleno de noviembre de 2010 se acordó que en cada Comisión de evaluación hubiera tres representantes de las Comunidades Autónomas, elegido cada uno de ellos con un criterio distinto. Detalla los criterios especificando que el primero de ellos es la mayor participación de la Comunidad Autónoma en la convocatoria anterior, con el que, puntualiza, se salva el tema de la insuficiente objetivación. Sobre los otros dos criterios comenta que se trata de criterios más automáticos, siendo uno de ellos, el segundo criterio, el relativo al tamaño de la población censada de las Comunidades Autónomas, ordenadas de menor a mayor población. Explica que el tercer criterio que se aprobó utiliza el orden temporal de aprobación de Estatutos, de mayor a menor antigüedad, respecto al que se acordó que la primera designación correspondiera a la Comunidad Autónoma que figuraba en la mitad de la lista así elaborada.

Comenta que en el citado Pleno de Santiago de Compostela se acordó, también, que los criterios de representación autonómica descritos se aplicarán a las convocatorias de ayudas previamente ordenadas por órganos de instrucción, tal y como aparecen en el Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura.

Concluye señalando que el sistema ha funcionado bien, ha sido objetivo, ordenado y útil a lo largo del año 2011 y que la propuesta del Ministerio de Cultura es que se prorrogue al menos para 2012, dando continuidad, además, a la aplicación de los

dos criterios automáticos, el de orden de población y el del orden de aprobación de los estatutos, requiriendo a los Vocales de la Comisión Técnica para que formulen las observaciones u opiniones que consideren, advirtiéndoles que se elevará al Pleno de la Conferencia Sectorial del próximo día 26 de septiembre para su aprobación.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, agradece a la Secretaria General Técnica su intervención y cede la palabra al Director General del ICAA, D. Carlos Cuadros, para que informe sobre las ayudas de ese organismo público.

D. Carlos Cuadros interviene para hacer una breve reseña del estado actual de la tramitación de las líneas de ayudas que se tramitan en su Dirección General. Comenta que las ayudas para la producción de cortometrajes han tenido una dotación de 1.720.000 euros, y la concesión de las mismas se resolvió el 2 de agosto de 2011; que la convocatoria de ayudas para la realización de obras audiovisuales con empleo de nuevas tecnologías también está resuelta y ha tenido una dotación de 800.000 euros; las ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto han tenido una dotación de 8 millones de euros y su concesión se resolvió con fecha 11 de julio de 2011; las ayudas para el fomento de la realización de largometrajes sobre proyecto en régimen de producción internacional tienen una dotación de 2.200.000 euros, y el plazo para la presentación de solicitudes termina hoy, 15 de septiembre de 2011; las ayudas para la producción de series de animación sobre proyecto han tenido una primera convocatoria de 1.500.000 euros, ya resuelta, y se ha podido aprobar una segunda convocatoria con una dotación de 1.000.000 de euros, que está actualmente en marcha, en fase de informe de valoración; las ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje con una dotación de 600.000 euros ya están concedidas mediante resolución de 26 de julio de 2011; las convocatorias de ayudas para el desarrollo de proyecto de películas cinematográficas de largometraje con una dotación de 2.000.000 de euros está pendiente de resolución.

Informa sobre el estado de situación del resto de las ayudas, las denominadas automáticas, como son las ayudas para la amortización de largometrajes, concedidas en primera convocatoria por un importe de 29.350.000 euros, y cuya segunda convocatoria, dotada con 9.200.000 euros, cierra el plazo de presentación de solicitudes el próximo día 20 de septiembre de 2011. Apunta, sobre estas ayudas, que se ha conseguido acortar el plazo de concesión, que estaba en torno a los dos y hasta tres años, desde que se realizaba una película hasta que se recibía la ayuda para su amortización, hasta el mínimo necesario de estos dos últimos años en los que ha habido dobles convocatorias.

Continúa informando sobre el resto de ayudas y explica que la línea de ayudas para la producción de películas y documentales para televisión sobre pro-

yecto, dotada con 3.000.000 de euros no están todavía concedidas, pues el plazo para la presentación de solicitudes terminó el pasado día 9 de septiembre de 2011; las ayudas para la distribución, sobre las que especifica que ya han sido concedidas por un importe de 5.293.000 euros; las ayudas para la participación de películas españolas en festivales, de implementación trimestral y que, obviamente, comenta que se han resuelto sólo los dos primeros trimestres, estando en marcha el tercer y cuarto trimestre, con una dotación de 1.100.000 euros; las ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos de España ya resueltas con una dotación de 1.650.000 euros; las ayudas para el desarrollo y realización de proyectos culturales de formación no reglada, finalmente convocadas, con una dotación de 750.000 euros; y por último, las ayudas para la conservación del patrimonio cinematográfico, con una dotación de 556.000 euros, concedidas mediante resolución de fecha 19 de julio de 2011.

Destaca, por último, en relación con las líneas de ayudas, el acuerdo de colaboración que se firma todos los años con el ICO para el establecimiento de una línea de financiación para apoyar las actividades de exhibición cinematográfica y la convocatoria de ayudas para la minoración de intereses de los préstamos concedidos, con una dotación de tres millones de euros.

Finaliza su intervención informando de que los convenios con las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales están todos firmados y se encuentran en la fase de tramitación de los pagos.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, cede la palabra al Director General del INAEM, D. Félix Palomero, para que informe sobre las ayudas de su Centro Directivo.

D. Félix Palomero interviene para informar de que las ayudas que se convocan en los dos ámbitos, música y danza y teatro y circo, correspondientes a 2011, prácticamente han finalizado ya todo el proceso de su tramitación.

Explica que se convocaron en el mes de abril, a finales de julio se publicaron las resoluciones provisionales, y está prevista la publicación de las resoluciones definitivas en el Boletín Oficial del Estado para los próximos días.

En relación a estas ayudas llama la atención sobre los siguientes detalles, por un lado el incremento de un 1,61% del importe total de las ayudas respecto al año anterior 2010, siendo en 2011 de 14.358.640 millones de euros, para todas las modalidades. Por otro lado, señala que en 2010 cayó en un 21% el número de solicitudes, especialmente en el ámbito del teatro, sin embargo, el número de concesiones creció respecto al año anterior pues los proyectos presentados tenían más solidez y calidad. En este año 2011 indica que los números son muy parecidos y se han recibido en el conjunto de todas las modalidades 1.611 solicitudes, que supone un 1,64% más que el año an-

terior. Se han concedido ayudas a 827 de esos proyectos, lo que viene a ser el 52% de los presentados, y concluye señalando que son cifras muy similares a las de años anteriores pero que el número de proyectos beneficiarios crece, concretamente este año 2011 en un 5%.

Comenta que el INAEM ha hecho un gran esfuerzo desde 2009 adecuando su política de subvenciones a la nueva realidad competencial, priorizando las líneas de ayudas a las giras, coproducciones, promoción exterior y festivales.

Estas ayudas han sido aprobadas por la Unión Europea y están exentas de la declaración del concepto de ayuda en cuanto a la competencia, es decir, que no están sujetas a la regla de mínimos durante tres años, 2011, 2012 y 2013, lo que significa que las modalidades de ayudas puestas en marcha en 2011 están enteramente aprobadas por la Comisión para 2012 y 2013, y además, añade que aunque siempre supeditado al crédito del ejercicio 2012, la convocatoria de ayudas para 2012 puede estar publicada en enero de ese mismo año, lo que supondrá un adelanto significativo de la fecha de publicación de las convocatorias, pues recuerda que las convocatorias de 2009 se publicaron en julio de 2009, las correspondientes a 2010 se publicaron a finales de mayo de ese año, y las correspondientes al año 2011, se publicaron a principios de mayo de 2011.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, cede la palabra al Subdirector General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo que interviene para informar sobre las dos líneas de subvención fundamentales de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, que no están dirigidas a ningún sector en concreto y que, por lo tanto, tienen un número potencial de beneficiarios muy amplio.

Estas dos líneas de ayudas han tenido este año 2011 varios aspectos novedosos, entre los que destaca la priorización de los contenidos digitales legales en Internet, la mayor difusión posible de la cultura en español y la comercialización de los productos culturales. Con esa filosofía, se han introducido nuevos criterios como son la viabilidad del plan de negocio de los proyectos para los que se solicita la ayuda, la participación de un 30% como mínimo en la financiación del proyecto por parte del peticionario y la limitación a tres anualidades de la obtención de una subvención, con el objetivo de potenciar los proyectos con vocación de subsistencia en el tiempo.

Existen dos líneas fundamentales de ayudas, una dedicada a las empresas, bajo el título *«inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas»*, con una dotación de 5.600.000 euros, para la que se han recibido 1.018 solicitudes y concedido 198 ayudas; y la otra, dedicada a las entidades sin ánimo de lucro, bajo el

título de *«acción y promoción cultural»*, dotada con 3.320.000 euros, y para la que se han recibido 686 solicitudes y han sido propuestas 204 con una cantidad media por proyecto de 16.274 euros. Añade que está prevista su resolución a lo largo de esta semana mediante orden ministerial.

Comenta que ambas líneas, a excepción de la naturaleza de los beneficiarios a quienes van dirigidas, tienen bastantes similitudes y en ambos casos se pretende potenciar la presencia del español en la web, difundir la cultura española en el exterior, favorecer la digitalización e internacionalización de las industrias culturales y fomentar la implantación de nuevas tecnologías en las actividades culturales, entre otras.

Explica que en la comisiones de valoración de las ayudas han participado las Comunidades Autónomas, y, en ambas convocatorias, un experto en gestión cultural nombrado por el Instituto de Certificaciones Internacionales de Tecnología catalán, ICIT.

Finaliza su intervención haciendo un resumen de las previsiones para el año 2012, sobre las que comenta que se está preparando un calendario para la elaboración de las convocatorias, que la filosofía será la misma y que todo está sujeto a las disponibilidades presupuestarias.

Interviene la Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, para añadir que existe una línea complementaria de ayudas a las expuestas por el Subdirector General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo, y explica que no se trata exactamente de ayudas pero sí forma parte del plan de fomento de las industrias culturales. Se trata de un programa de formación de emprendedores en el ámbito de las industrias culturales y de la creatividad, que el Ministerio, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, inició en 2010 y que se ha mantenido e incrementado para este año 2011 y solicita al representante de la Dirección General de Política e Industrias Culturales la aportación de algún dato de ejecución sobre este programa.

El Subdirector General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo, D. Faustino Díaz Fortuny, reseña que en el presente curso se han formado 400 nuevos emprendedores, a los que, además, se tutela durante un período de tres a seis meses en su práctica como nuevos empresarios.

Comunica, en relación con este tema, que está programada para el 6 de octubre de 2011, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, una jornada divulgativa sobre el potencial emprendedor y la financiación de las industrias culturales y creativas, con la que se pretende difundir los mecanismos de apoyo público, la actividad de las asociaciones y las distintas posibilidades de financiación pública y privada para los emprendedores del sector de la cultura, en la que además, los emprendedores interesados podrán tener contactos bilaterales con los Business Angels a través de un *Workshop*.

La Subsecretaría de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, concluido el tema de las ayudas, da paso al punto 6 del Orden del día.

6. Información de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Sectorial

a) Información de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura sobre los trabajos desarrollados por el Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales

b) Información del Grupo de trabajo para la promoción de destinos culturales de España en el exterior: puesta en marcha del Portal España es Cultura

Adelanta, en relación con los nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales, cómo desde el Ministerio de Cultura se está desarrollando una experiencia piloto en el que fuera almacén de Galerías Preciados en San Fernando de Henares, y que será el Centro de Innovación Logística y Tecnología de Archivos y Museos (CILTAM). Informa de que el proyecto de las obras se encuentra en fase de licitación y cede la palabra a la Secretaria Técnica de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, Dña. María Dolores Izquierdo, para que desarrolle el contenido de este punto del orden del día.

Dña. María Dolores Izquierdo comienza su exposición, en atención especialmente a los nuevos miembros de la Comisión Técnica, informando que en el mes de marzo del año 2010 la Subsecretaría de Cultura encargó a su gabinete el estudio riguroso de las fórmulas de gestión que en aquel momento se estaban utilizando en el conjunto de las infraestructuras públicas culturales, desde una perspectiva de sostenibilidad. Advierte que ese documento ha sido entregado a los vocales asistentes junto con el resto de la documentación preparatoria de esta reunión.

Resume su contenido, explicando que se apreció que en una etapa de presupuestos no expansivos los costes fijos eran, sin embargo, imparablemente crecientes y, por lo tanto, de difícil sostenibilidad, por lo que se hizo necesaria una reflexión y un esfuerzo de pensamiento conjunto para localizar nuevas fórmulas de gestión que reforzaran justamente el ámbito de la sostenibilidad.

Sobre la base de ese estudio, la Conferencia Sectorial de Cultura aprobó el 22 de noviembre del año 2010 la creación de un Grupo de trabajo de estudio y propuesta en relación con la formulación de un nuevo modelo de gestión que contribuyera a una mejor sostenibilidad de las infraestructuras culturales. Detalla la composición del grupo de trabajo integrado por personal de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Culturales, que se ocupa en principio de la organiza-

ción y de la secretaría, y personal de las Comunidades Autónomas a las que se invitó a participar. Reitera ahora esa invitación a los nuevos componentes de la Conferencia Sectorial para su incorporación al Grupo de trabajo.

Se dotó a este Grupo de trabajo de cuatro tareas o funciones: la identificación y el análisis de las buenas prácticas de gestión tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional; la identificación y la formulación de estrategias de minoración de los diferentes tipos de gasto; la identificación y la formulación de estrategias encaminadas a la generación de nuevos ingresos por diversificación de usos de las infraestructuras públicas de cultura; y la elevación a la Conferencia Sectorial de las conclusiones que se fueran alcanzando en cada una de estas áreas y que quedarían plasmadas en dictámenes técnicos.

Continúa explicando que el Grupo se ha fijado, como plan de trabajo, la realización de un diagnóstico de situación y análisis del actual modelo de gestión de las infraestructuras culturales y el estudio de esta temática en tres ponencias coherentes con las funciones descritas: la ponencia de buenas prácticas, la ponencia de minoración de gastos y la ponencia de generación de ingresos.

En cuanto a la realización del diagnóstico, explica que se está recogiendo información a través de una ficha cuestionario, clara, breve y sucinta, elaborada por el Grupo de trabajo, cuyo objetivo es la recogida de información general, relevante para el diagnóstico, como la descripción del inmueble, gastos corrientes, mantenimiento, sugerencias.

Hasta ahora se han recibido 105 fichas cumplimentadas, las cuales han sido tabuladas y preparadas, pero que no es material suficiente para obtener conclusiones de peso razonable.

En cuanto al trabajo en el ámbito de las ponencias, comenta que la ponencia de buenas prácticas tiene trece miembros, y está abierto el debate sobre los modelos vigentes de nuevas prácticas en gestión cultural. La ponencia de estrategias de gasto tiene nueve miembros, y hay abiertos tres debates, dos sobre la dimensión de las infraestructuras culturales y el tercero sobre la definición de modelos armonizados de seguimiento de costes. Y en la tercera ponencia, sobre las estrategias de ingresos, con nueve miembros, hay abiertos dos debates sobre los modelos de ingresos conocidos y los alternativos.

Explica que el trabajo en común se realiza en un 80% a través de una plataforma informática, a la que se accede a través de www.tribalos.com previa identificación y el 20% restante se realiza en reuniones presenciales. La plataforma informática, que cuenta con las garantías de la seguridad y confidencialidad, es un repositorio en el que se almacena toda la documentación y debates que se producen, permitiendo la interacción de los miembros del Grupo. En este momento hay 41 usuarios con su respectiva identificación y permisos de funcionamiento, de los cuales 6



son miembros de la propia Gerencia de Infraestructuras, 10 del Ministerio de Cultura en su conjunto y 25 de diferentes Comunidades Autónomas y Ciudades con estatuto de autonomía. La plataforma informática es una herramienta viable en su aspecto funcional, de uso y en el aspecto económico pues tiene su coste anual de 778 euros.

El Grupo está abierto a retomar el ritmo de los trabajos, ralentizados por los procesos electorales, y a dar la bienvenida a las Comunidades Autónomas de nueva incorporación.

Se han realizado dos reuniones presenciales, la constitutiva el 15 de diciembre de 2010 y la del día 24 de febrero de 2011. Explica que en esta última se constituyeron las tres ponencias de las que ya ha hablado y se realizaron tres presentaciones, entre las que destaca la del modelo turco de gestión de infraestructuras culturales, en el que se pasó de una estructura muy fragmentada y de escasos ingresos, a una estructura armonizada en todo el país que está generando ingresos muy importantes a la red de infraestructuras culturales.

Sobre el tema de la sostenibilidad de las infraestructuras culturales sólo comenta que se ha entregado a los asistentes a la reunión un documento con información exhaustiva, por lo que no entra a desarrollarlo.

Concluye que los primeros resultados sólidos del Grupo de trabajo son, por un lado, el citado documento para la sostenibilidad y, por otro lado, la puesta en marcha del proyecto del Centro de Innovación Logística y Tecnología de Archivos y Museos, CILTAM, al que se ha referido la Subsecretaria en su introducción al tema de este punto del Orden del día.

El Centro de Innovación Logística y Tecnología de Archivos y Museos está ubicado en una gran nave situada en la localidad de San Fernando de Henares, Madrid, con aproximadamente 140.000 metros útiles y cuyo titular es el Ministerio de Cultura.

Los objetivos del proyecto son poner en valor el propio edificio de San Fernando, la acumulación del conocimiento que en el ámbito cultural tiene el Ministerio de Cultura, y cubrir la necesidad preexistente de almacenaje con respecto tanto a documentación del Archivo Histórico Nacional como de las colecciones no expuestas y almacenadas en los distintos museos.

Se trata de convertir el Centro en el referente tecnológico y de innovación en materia de gestión logística integral del patrimonio cultural público y también del patrimonio cultural privado, con la garantía y el sello de calidad del MCU, de tal manera que ofrezca, en clave de servicio público y por otro lado en clave de mercado, servicios en áreas como el transporte, almacenamiento, conservación, restauración, catalogación, tasación, digitalización, asesoramiento arquitectónico y funcional, formación de expertos, cursos, seminarios y un largo etcétera.

El Centro tiene una ubicación excepcional para su viabilidad, próximo a la autopista y al aeropuerto, lo que supondrá un motor de dinamización para el tejido

territorial en el que se integra, y tiene la posibilidad de optar a financiación por parte de la Unión Europea por tratarse de un proyecto singular que se inscribe dentro de la estrategia europea 2020, puesta de manifiesto a través del Libro Verde para liberar el potencial de las industrias culturales y creativas.

Dentro del propio proyecto se ha seccionado una pieza de al menos 5.000 metros cuadrados para destino netamente comercial: oferta complementaria de alojamiento, de alimentación, de tiendas especializadas, y que saldrá a concurso dirigido a los operadores privados, con la intención de añadir los ingresos que genere esta puesta a disposición del mercado privado de los servicios a la partida de ingresos generales.

En la primera fase del proyecto, el concurso de ideas para el proyecto de recuperación del edificio, se presentaron 71 grandes estudios de arquitectura, entre los que cita Zaha Hadid y Chipperfield, y de los cuales se han seleccionado 14 que están trabajando ahora en sus distintas propuestas.

Finaliza su exposición manifestando que la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura está a disposición de los vocales de la Conferencia Sectorial para cualquier información que soliciten.

La Subsecretaria de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, interviene para comentar el dato anecdótico de la retirada de Norman Foster, cuyo proyecto había sido preseleccionado, y cuya causa intuye que podría ser el reconocimiento del alto nivel de los competidores.

Toma la palabra el representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes del Departamento de Cultura, D. Antonio Rivera Blanco.

D. Antonio Rivera Blanco interviene para ampliar información sobre el trabajo desarrollado por el grupo, explicando que una parte importante del mismo trabaja para determinar cuáles deberían ser las exigencias de partida cuando se genera una infraestructura cultural.

Advierte que de una lectura rápida del documento que se ha entregado a los asistentes sobre el trabajo desarrollado por el grupo se puede sacar una conclusión errónea sobre el planteamiento de partida. No se trata de desarrollar proyectos de recuperación de espacios para la actividad cultural priorizando servicios ajenos, o no esencialmente pertenecientes al ámbito cultural, como ha estado ocurriendo en los felices años de la segunda mitad de los noventa y primeros años del siglo XXI, y que hoy plantean problemas de viabilidad muy serios, sino que se trata de evitar, precisamente, esas situaciones trabajando en la elaboración de un planteamiento serio y distinto sobre las políticas culturales a desarrollar, objetivos y viabilidad.

La Secretaria Técnica de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, Dña. Dolores Izquierdo, comparte lo expuesto por D. Antonio Rivera Blanco añadiendo que el documento para la sostenibilidad contiene fichas que se aplican a los nuevos Programas de Necesidades, en los que se analiza

la viabilidad y sostenibilidad antes de definir la necesidad.

La Subsecretaría da paso al contenido de la **letra b) del punto 6 del Orden del día: el portal de promoción y difusión de las culturas de España** que, adelanta, vio la luz a finales del mes de junio y que ha sido creado por la empresa SEGITTUR, empresa pública adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Cede la palabra a Dña. Maite López Divasson, Directora de Operaciones, para que muestre cómo ha quedado el portal y en qué fase se encuentra.

Antes de la intervención de Dña. Mayte López hace un inciso para agradecer a las Comunidades Autónomas su colaboración y solicitar, sobre todo a aquellas con lengua cooficial, que revisen y rectifiquen, en su caso, las relaciones de los autores en catalán, en gallego y en euskera.

Toma la palabra Dña. Mayte López, Directora de Operaciones de SEGITTUR, que explica, haciendo uso del ordenador y sobre el propio portal de la web www.españaescultura.es sus contenidos, manejabilidad, búsquedas temáticas.

Detalla que la página principal del portal tiene una estructura muy plana, pues se ha querido dar al portal la imagen de una revista, una revista cultural. Señala que está dividida en varias partes, una parte promocional, que es la parte superior de la página, en la que aparecen las novedades del mundo cultural, una zona de «recomendados» que se va actualizando y en la que se llama la atención sobre un autor, una obra, un acontecimiento cultural de actualidad, una agenda con los eventos culturales más importantes del momento en España, un apartado con información sobre rutas y destinos culturales, un editorial en el que se recogen artículos sobre personajes o acontecimientos del mundo de la cultura española.

Explica que la información está organizada en tres grandes grupos, pudiéndose acceder a ella a través de mapas, a través de estilos o épocas y a través de temas, y simula para demostrar su funcionamiento un pequeño recorrido cultural virtual en el que, tras seleccionar una ruta en el mapa, muestra cómo aparecen los iconos con la información de los bienes y espacios culturales más relevantes, como museos, teatros, iglesias, edificios civiles que se pueden encontrar en la ruta seleccionada. Pone otro ejemplo y muestra cómo entrando a través de la clasificación «estilos» y seleccionando alguno de los desplegados aparecen elementos destacados y representativos de ese estilo en distintos lugares de España. Dentro de la selección muestra cómo la información también se puede obtener a partir de la clasificación en la que están ordenados los recursos culturales: esculturas, manuscritos, arquitectura, pintura. Explica que la información también está segmentada por Comunidades Autónomas.

Por último, ejemplifica la navegación por el portal haciendo la selección a través del grupo «temas» en el que aparecen toda una tipología de categorías, entre otras: arquitectura y monumentos, Patrimonio Mun-

dial, Patrimonio Natural, museos, archivos y bibliotecas, rutas culturales, cines, música, artes escénicas, fotografía, literatura, etc. Explica que seleccionando una de esas categorías se va desplegando la información y contenidos relacionados con cada una de ellas, con clasificaciones que faciliten la búsqueda como la localización, la categoría o tipología, etc. En la búsqueda se puede obtener información muy pormenorizada de los recursos.

Llama la atención sobre la información que se puede obtener de la selección de las obras de excelencia hecha en cada Museo, su descripción, características y visualización al detalle.

Por último comenta que la información en el portal también se ha clasificado por segmentos de público. Así aparece la clasificación familias, jóvenes, mujeres, discapacitados, séniors y expertos.

Interviene la Subsecretaría de Cultura para solicitar a la Directora de Operaciones de SEGITTUR que muestre alguna de las digitalizaciones especiales que se han hecho para que se vea el resultado y comenta que, junto con la Fundación del CSIC, se ha trabajado en la reproducción en tres dimensiones de imágenes de muy alta calidad sobre recursos declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial. Dña. Mayte López informa de que ya se tienen las torres de Teruel, la torre de San Miguel, la Lonja de la Seda de Valencia, la Pedrera, y de que el próximo lunes se empezará el Acueducto de Segovia, y a continuación la Giralda, la Catedral de León y la Mezquita de Córdoba, hasta completar los 43 bienes Patrimonio Mundial.

Toma la palabra la Subsecretaría de Cultura, Dña. Mercedes del Palacio, para abordar el punto 7 del Orden del día, relativo a los temas legislativos.

7. Información sobre la reciente actividad normativa del Ministerio de Cultura

- Ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal
- Proyecto de Ley Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
- Orden CUL/1772/2011, de 21 de junio, por la que se establecen los procedimientos para el cómputo de espectadores de las películas cinematográficas, así como las obligaciones, requisitos y funcionalidades técnicas de los programas informáticos a efectos del control de asistencia y rendimiento de las obras cinematográficas en las salas de exhibición

Informa de que la Ley de Depósito Legal se aprobó por unanimidad, con un voto en blanco, en el Congreso y en el Senado, y que el próximo 22 de este mes de septiembre se espera la aprobación de la Ley del Reina Sofía, que le conferirá un estatuto análogo al del Museo del Prado.

8. Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2010

La Subsecretaria propone que se acuerde elevar al Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura, para su aprobación, la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial del ejercicio 2010.

V.º B.º
El presidente,



JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ
Secretario de Estado de Cultura

9. Ruegos y preguntas

No habiendo intervenciones en este punto del Orden del día, la Presidenta de la Comisión levanta la sesión a las 15:30 horas del día de la fecha.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Acta fue aprobada, por unanimidad, en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales celebrada en Madrid el día 26 de abril de 2012.

La Secretaria



BEGOÑA CERRO PRADA
Subdirectora General de Cooperación Cultural
con las Comunidades Autónomas

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ASUNTOS CULTURALES

Madrid, 15 de septiembre de 2011

1. Se aprueba el acta de la XVIII reunión celebrada el 10 de marzo de 2011 en Madrid.
2. Se acuerda elevar al pleno la aprobación de los criterios para la designación de representantes autonómicos en las Comisiones de valoración de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva que convoque el Ministerio de Cultura durante el año 2012.
3. Se acuerda elevar al Pleno la aprobación de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura (enero-diciembre 2010).



Actividades del Grupo de Trabajo «Estadísticas Culturales»

.

Actividades del Grupo de Trabajo «Estadísticas Culturales»

**Informe sobre las actividades
del Grupo de Trabajo
«Estadísticas Culturales»**

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LO LARGO DE 2011 EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ESTADÍSTICA Y POR SUS GRUPOS TÉCNICOS PARA LA ESTADÍSTICA DE MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS Y PARA LA ESTADÍSTICA DE FINANCIACIÓN Y GASTO PÚBLICO EN CULTURA

Abril 2012

A lo largo de 2011 se han continuado los trabajos acordados en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura por el Grupo de Trabajo de Estadística, a través de sus grupos técnicos para la Estadística de Museos y Colecciones Museográficas y para la Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura, habiendo sido informados los representantes del Grupo de Trabajo de Estadística tanto del estado de los trabajos realizados por los grupos técnicos en este marco, que se sintetizan en los párrafos siguientes, como de los productos relativos a estadísticas culturales presentados o actualizados por el Ministerio a lo largo de 2011. Entre ellos destacan los siguientes: los resultados de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2010-2011, difundidos en septiembre de 2011; el avance de resultados de la Cuenta Satélite de la Cultura en España para el periodo 2000-2009, publicado en noviembre de 2011; la séptima edición del Anuario de Estadísticas Culturales, y CULTURAbase, proyectos de difusión del Ministerio que incorporan, entre otros, los resultados de las dos estadísticas culturales realizadas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere al Grupo Técnico para la Estadística de Museos y Colecciones Museográficas, a lo largo de 2011 se llevaron a cabo los trabajos de recogida y tratamiento de la información relativa a 2010 procedente de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, del Ministerio de Defensa y del Patrimonio Nacional, y se inició su explotación y análisis, difundándose una síntesis de sus principales resultados en noviembre de 2011, gracias al esfuerzo conjunto del grupo técnico.

Por lo que respecta al Grupo Técnico para la Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura, a lo largo de 2011, gracias al excelente apoyo del Grupo, se recogieron y trataron los datos relativos al ejercicio 2009 procedentes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Los resultados se difundieron conforme al calendario previsto a través del Anuario de Estadísticas Culturales y de la aplicación en Internet Culturabase a finales de 2011. Asimismo se iniciaron los trabajos relativos al ejercicio económico 2010.

Actividades del Grupo de Trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica

Actividades del Grupo de Trabajo
para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica

II Reunión del Grupo de Trabajo para la digitalización de salas de exhibición cinematográfica

Madrid, 18 de enero de 2011

II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA

FECHA	18 de enero de 2011.
LUGAR	Sala de Columnas. Ministerio de Cultura, 5. ^a planta.
COMIENZO	10:00 h.
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la reunión anterior.2. Intercambio de información entre el ICAA y las CC.AA. para la actualización de los datos sobre las salas de exhibición: estado de la cuestión.3. Definición del modelo de apoyo público a la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica. Propuesta revisada del ICAA.4. Convenios de colaboración AGE-CC.AA. para la digitalización.5. Ruegos y preguntas.

**ACTA DE LA II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA DIGITALIZACIÓN
DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA
MADRID, 18 DE ENERO DE 2011**

ASISTENTES

Por el Ministerio de Cultura

Por el ICAA:

Presidente:

Sr. D. Carlos Cuadros Soto, Director General del ICAA.

Sr. D. Enrique Caracuel González,
Secretario General del ICAA.

Sr. D. Benito Burgos Barrantes,
Asesor del Director General del ICAA.

Sra. Dña. Esperanza Ruiz de Velasco,
Asesora del Director General del ICAA.

Sra. Dña. Rosario Alburquerque,
Asesora del Director General del ICAA.

Sra. Dña. M.^a Consolación Peláez,
Jefa de Servicio de Estudios y Documentación
del ICAA.

Por la Secretaría General Técnica:

Sra. Dña. Grial Ibáñez de la Peña,
Consejera Técnica, Subdirección General
de Cooperación Cultural con las Comunidades
Autónomas.

**Por la Dirección General de Política
e Industrias Culturales:**

Sr. D. Rafael Carazo Rubio,
Consejero Técnico, Subdirección General
de Promoción de Industrias Culturales
y de Fundaciones y Mecenazgo.

Por las Comunidades Autónomas:

Por la Comunidad Autónoma de Cataluña

Sr. D. Ferrán Tomás Olaya,
Director Área Audiovisual del Instituto
de las Industrias Culturales (ICIC),
Departamento de Cultura y Medios
de Comunicación.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Sr. D. Andrés Luque García,
Director General de Innovación e Industrias
Culturales, Consejería de Cultura.

Han excusado su asistencia las Comunidades Autónomas de País Vasco, Galicia, Cantabria, La Rioja, Murcia, Canarias, Islas Baleares, Comunidad Foral de Navarra, Ceuta y Melilla.

En Madrid, a las 10:00 horas del día 18 de enero de 2011, tiene lugar la II reunión del Grupo de Trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica, con la asistencia de los representantes del Ministerio de Cultura y de las CC.AA. que se relacionan más arriba y de acuerdo con el orden del día que se explicita a continuación:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Intercambio de información entre el ICAA y las CC.AA. para la actualización de los datos sobre las salas de exhibición: estado de la cuestión.
3. Definición del modelo de apoyo público a la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica. Propuesta revisada del ICAA.
4. Convenios de colaboración AGE-CC.AA. para la digitalización.
5. Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión el Director General del ICAA, Sr. D. Carlos Cuadros, presidente del Grupo de Trabajo, dando la bienvenida y agradeciendo su presencia a los asistentes, para a continuación abordar el primer punto del orden del día.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

A petición de los miembros del grupo se difiere la aprobación del acta al final de la reunión para dar tiempo a su lectura. Así se hace y al final de la sesión queda aprobada por unanimidad.

2. Intercambio de información entre el ICAA y las CC.AA. para la actualización de los datos sobre las salas de exhibición: estado de la cuestión

El Director General del ICAA cede a la palabra a D. Enrique Caracuel, Secretario General del Instituto. Este recuerda que en la anterior reunión se acordó estable-

Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Sr. D. Jorge Fernández León,
Viceconsejero de Promoción Cultural y Política Lingüística, Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunitat Valenciana

Sra. Dña. Nuria Cidoncha Castellote,
Directora de Fomento y Promoción del Instituto Valenciano del Audiovisual y de la Cinematografía «Ricardo Muñoz Suay», Consejería de Cultura y Deporte.

Le acompaña la Sra. Dña. Alicia Guijarro

Por la Comunidad Autónoma de Aragón

Sr. D. Ramón Miranda,
Director General de Cultura, Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Sr. D. Antonio Lázaro,
Jefe de Sección de Audiovisuales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura

Sr. D. Francisco Rebollo,
Consejería de Cultura y Turismo.

Por la Comunidad Autónoma de Madrid

Sra. Dña. Pilar García Elegido,
Asesora de cine del Director General de Promoción Cultural. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Por la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Sra. Dña. Luisa Herrero Cabrejas,
Directora General de Promoción e Instituciones Culturales, Consejería de Cultura y Turismo.

cer un procedimiento de intercambio de información entre el ICAA y las CC.AA. para actualizar los datos relativos a las salas de exhibición en activo en cada comunidad, requisito imprescindible para poder acotar con total precisión el universo de salas susceptibles de ser destinatarias de las ayudas. Este procedimiento se puso en marcha en octubre de 2010 y D. Enrique Caracuel indica que algunas CC.AA. ya han enviado información al respecto; otras, en cambio, no.

El Sr. D. Andrés Luque García, en representación de la Junta de Andalucía, indica que su comunidad ya ha remitido la información.

Por su parte, los representantes de las comunidades de Castilla y León, Comunidad Valenciana y Madrid expresan que remitirán la información próximamente.

El Sr. D. Antonio Lázaro, en representación de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, expresa por su parte que va a impulsar este asunto para poder remitir los datos lo antes posible.

3. Definición del modelo de apoyo público a la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica. Propuesta revisada del ICAA

Toma de nuevo la palabra D. Carlos Cuadros para explicar la nueva propuesta del ICAA. Esta, según expone, viene a recoger una sensibilidad generalizada entre las distintas CC.AA. En concreto, el nuevo modelo incorpora aquellas salas que no cumplían los parámetros de rentabilidad que se esbozaron en la primera propuesta. Es decir, se trataría de intervenir en el parque de salas desde «el suelo», incluyendo aquellas que cuenten con una sola pantalla. La resultante es un incremento del número de salas que podrían beneficiarse de las ayudas, que serían, como es lógico, de menor cuantía unitaria. Añade que el presupuesto que ha dotado el ICAA en 2011 para esta línea de trabajo es de 2.900.000 euros.

A continuación el Sr. Carlos Cuadros expone la segunda idea clave de la nueva propuesta: vincular el apoyo económico a un fin cultural que se concreta en una política de estímulo de los contenidos propios (producciones nacionales, europeas e iberoamericanas), de tal manera que el perceptor de la ayuda ha de asumir el compromiso de incluir en su programación un determinado número de sesiones anuales de tales contenidos. Por lo tanto, se trataría de aprovechar el proceso de actualización tecnológica como una oportunidad para crear una red de exhibición para nuestras películas. No hay que olvidar, en este sentido, que son los circuitos pequeños los que suelen apostar de forma más decidida por los contenidos a que nos estamos refiriendo. Ello sería, en cualquier caso, compatible con la programación de cine más comercial, que se podría proyectar durante el fin de semana y otros momentos de mayor audiencia.

Finalmente, la digitalización de estas salas y el compromiso de programación van a permitir a los distribuidores de cine europeo e iberoamericano colocar sus contenidos en un mayor número de pantallas (y necesariamente a un coste menor), lo cual redundará también en consecuencias favorables para este sector.

Termina el Director General manifestando que las administraciones culturales deben fomentar que se programe más y mejor, siendo el actual sistema de VPF una barrera a nuestros contenidos. Por lo tanto, la propuesta que ahora se plantea no se concibe únicamente como una apuesta por la modernización tecnológica, sino también como una medida de fomento cultural en pro de los contenidos propios.

Los términos concretos de la propuesta del ICAA aparecen recogidos en el documento que acompaña a esta acta.

Toma a continuación la palabra D. Andrés Luque García, en representación de la Junta de Andalucía, quien, sin poner en duda la bondad del modelo, se pregunta si por rescatar algunos cines no se va a per-

der un grueso de salas (4-5 pantallas en adelante) que no estarían dispuestas a programar determinado número de sesiones de los contenidos referidos en la propuesta.

El Sr. D. Carlos Cuadros responde que la exhibición digital permite al exhibidor muchísima más flexibilidad a la hora de programar, sin olvidar que el cine comercial sigue teniendo cabida en el modelo propuesto. Ello exige al exhibidor, por otra parte, un mejor conocimiento de su público a fin de adaptar su programación a las demandas de aquel. Se trataría, en definitiva, de segmentar adecuadamente la demanda para diversificar la oferta de contenidos.

Al hilo de lo anterior, D. Enrique Caracuel apostilla que el número de sesiones que se recoge en la propuesta es simplemente una aproximación, la ley obliga específicamente a un porcentaje.

Dña. Nuria Cidoncha, en representación de la Comunitat Valenciana, expresa que la propuesta le parece interesante, si bien insiste en la conveniencia de flexibilizar o negociar el número de sesiones a programar. Pregunta, asimismo, si se ha hablado al respecto con las asociaciones de exhibidores y distribuidores, a lo que D. Enrique Caracuel responde afirmativamente, si bien resultará imposible satisfacer a todos.

D. Francisco Rebollo, en representación de la Comunidad de Extremadura, pregunta si el modelo que se presenta sigue algún ejemplo extranjero. D. Carlos Cuadros responde que él al menos no lo conoce.

Dña. Luisa Herrero Cabrejas, en representación de la Comunidad de Castilla y León, indica que con el nuevo modelo se pasaría a cubrir en torno al 15% del coste del proyector –frente al 30% del modelo anterior–, circunstancia que le plantea dudas en cuanto a la eficacia de la ayuda. A este respecto, el Sr. Carlos Cuadros manifiesta que ahora las salas pequeñas podrían interesar incluso a los intermediarios del VPF, pues también podrán proyectar cine comercial, abriéndose una posible vía de financiación alternativa. Asimismo, añade Carlos Cuadros que las ayudas, para ser eficaces, deben mantenerse varios años para garantizar tanto la plena amortización del proyector como la continuidad en la programación. En caso contrario, de aquí a cinco años no habrá quien posicione en el mercado una película no americana.

Dña. Rosario Alburquerque, asesora del Director General del ICAA, interviene para exponer que las ayudas comunitarias a la exhibición han de plantearse a partir de un objetivo de naturaleza cultural, tal y como garantiza la nueva propuesta.

D. Jorge Fernández León, en representación del Principado de Asturias, pregunta si el Ministerio de Cultura tiene constancia de posibles fuentes de financiación alternativas a las que hayan podido acceder los exhibidores, por ejemplo del Ministerio de Industria. Por otra parte, manifiesta su interés en convertir el conjunto de salas públicas en una red de exhibición para los contenidos que las administraciones culturales quieren fomentar, como sucede en otros países. El

Sr. Carlos Cuadros toma la palabra para expresar que a él le parece estupendo que existan otras líneas de ayuda de las que se pueda beneficiar el sector y que una eventual sobrefinanciación no le preocuparía, eso sí, respetando los límites que marca la Ley de Subvenciones. En lo referente a la segunda cuestión, D. Enrique Caracuel declara que la Ley del Cine contempla ayudas para salas independientes, lo que excluiría de la propuesta las de titularidad pública. Para estas se están estudiando con el Ministerio de Sanidad fórmulas que permitan canalizar ayudas para mejorar la accesibilidad.

D. Ramón Miranda, en representación de la Comunidad de Aragón, se muestra de acuerdo en apoyar los contenidos propios. Insiste en la necesidad de no olvidar las salas públicas, las únicas existentes en numerosos núcleos de población pequeños –por lo tanto, no incurren en situaciones de competencia desleal–, y que tienen una extraordinaria relevancia cultural.

D. Jorge Fernández León, en representación del Principado de Asturias, toma de nuevo la palabra para manifestar que los específicos mecanismos de financiación tienen que ser estudiados por cada comunidad a la luz de su particular situación presupuestaria, por lo que se han de plantear fórmulas flexibles, al tiempo que expresa la conveniencia de disponer de vías alternativas de financiación. D. Enrique Caracuel explica que los mecanismos de financiación previstos a través de las SGRs y el ICO también están abiertos para el sector de la exhibición.

Toma a continuación la palabra D. Andrés Luque García, en representación de la Comunidad de Andalucía, para suscribir las palabras de D. Jorge Fernández León en lo concerniente a la flexibilidad del sistema de ayudas y de los acuerdos de financiación, pues en su territorio la prioridad hay que situarla en poblaciones de 35.000-40.000 habitantes, donde existen cines de más de 5 pantallas.

Dña. Nuria Cidoncha, en representación de la Comunitat Valenciana, manifiesta que al actualizar el censo de salas han detectado que bastantes se encuentran ya digitalizadas y que estas también habrían de incorporarse a las ayudas. Asimismo, sugiere que se podría definir qué se entiende por «contenidos alternativos». El Sr. Carlos Cuadros contesta que se contemplan ayudas a la amortización, no a la adquisición de equipos, por lo que sí estarían incluidas, y que está de acuerdo en la posibilidad de definir los tipos de contenidos alternativos a programar.

D. Ramón Miranda, en representación de la Comunidad de Aragón, considera que lo que se pretende en última instancia con este modelo es reforzar la identidad cultural europea, opinión con la que el Sr. Carlos Cuadros se muestra plenamente de acuerdo.

El Director General del ICAA aclara, además, que las correspondientes convocatorias de ayudas, por cuanto son ellas las competentes, han de realizarlas las distintas CC.AA., y que aquellas con lengua propia podrían introducir correcciones en el modelo final.

D. Ferrán Tomás Olaya, en representación de la Generalitat de Cataluña, plantea diversas cuestiones. En primer lugar, quiere saber si únicamente se computaría la programación emitida en digital a efectos de contabilizar el número de sesiones, a lo que el Director General del ICAA responde afirmativamente. En segundo término, si las proyecciones en digital deben contar con un mínimo de medidas de accesibilidad; D. Enrique Caracuel contesta que ello sería lo aconsejable, pues la propia versión digital de por sí lo facilita. Pregunta por último si los baremos económicos de las ayudas dependerán de las sesiones emitidas, aspecto al que D. Carlos Cuadros contesta que dependerá en última instancia del número de salas que opten a las ayudas, no del número de sesiones emitidas –siempre que se respeten los mínimos marcados.

D. Carlos Cuadros añade, al hilo de lo anterior, que una buena gestión por parte de las CC.AA. de los procedimientos de ayuda resultará fundamental para que el modelo funcione.

Toma la palabra seguidamente D. Antonio Lázaro, en representación de Castilla-La Mancha, quien pregunta en primer lugar por la posibilidad de acceder a los fondos europeos para el desarrollo. El Director General del ICAA manifiesta al respecto que hay algunas CC.AA. (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia) que están todavía en condiciones de acceder a los fondos de cohesión, por lo que sería conveniente estudiar la posibilidad de optar a esa vía adicional de financiación. Por otra parte, D. Antonio Lázaro considera que en su comunidad, en poblaciones de 3.000/4.000 habitantes donde han subsistido algunos cines, programar varios días de cine europeo o en versión original puede resultar inviable y que convendría trabajar en el desarrollo de una red de cines públicos. Por último, plantea la posibilidad de utilizar otros estándares de proyección como el Blu-ray, a lo que el Director General del ICAA observa que tenemos que ir a la primera división, pues si no perderemos ventaja competitiva en el mercado.

Dña. Alicia Guijarro, en representación de la Comunitat Valenciana, pregunta qué ocurre con los cines de titularidad pública gestionados por empresas privadas. El Sr. Enrique Caracuel aclara que hay que atenerse al criterio de la titularidad y a quien aparezca como tal en el Registro de empresas del ICAA.

Dña. Nuria Cidoncha, también en representación de la Comunitat Valenciana, plantea la conveniencia de no olvidarse totalmente de los cines de 6 o más salas. El Sr. Carlos Cuadros puntualiza que la intervención pública se iniciaría desde «el suelo» y que en sucesivos ejercicios podría revisarse el modelo, pues las limitaciones presupuestarias obligan a situar la divisoria en algún punto. Al respecto, D. Enrique Caracuel añade que con toda probabilidad no todas las salas incluidas en la propuesta se acogerían a las ayudas, de manera que se podría incrementar la ayuda unitaria este año y en 2012 realizar los oportunos ajustes en el modelo. Dña. Nuria Cidoncha manifestó también la convenien-

cia de considerar como un caso particular las terrazas de verano, dadas sus características especiales, a lo que D. Enrique Caracuel alegó que todas las propuestas cabían en consideración.

Al respecto, D. Andrés Luque García, en representación de la Comunidad de Andalucía, observa que las CC.AA. pueden abrir sus convocatorias a un universo mayor.

D. Ferrán Tomás Olaya, en representación de la Generalitat de Cataluña, opina a continuación que cualquier intervención pública ha de estar necesariamente ligada a un criterio cultural. Por otro lado, manifiesta la conveniencia de incorporar otras vías de financiación (ICO, SGR) para aquellos cines ligados a contenidos específicos (tipo Verdi, Renoir) que ya han iniciado el proceso de digitalización y que estarían al margen del modelo que ahora se presenta. El Director General del ICAA muestra su conformidad al respecto.

Dña. Luisa Herrero Cabrejas, en representación de la Comunidad de Castilla y León, toma el uso de la palabra para preguntar por los plazos. Los representantes de algunas CC.AA. alegan que hay elecciones a la vuelta de la esquina y que ello podría paralizar en algunos casos la puesta en marcha del proceso si no se actúa con celeridad.

4. Convenios de colaboración AGE-CC.AA. para la digitalización

Toma de nuevo la palabra el Director General del ICAA para dar inicio a este nuevo punto del orden del día, preguntando a los representantes de las CC.AA. si han realizado las correspondientes reservas presupuestarias para poder articular los convenios de colaboración.

D. Jorge Fernández León, en representación del Principado de Asturias, considera necesario poder revisar o modular los convenios en función de las particularidades de cada comunidad.

D. Andrés Luque García, en representación de la Comunidad de Andalucía, manifiesta que su comunidad tiene previsto presupuesto y únicamente resta ponerse de acuerdo en las condiciones.

Dña. Nuria Cidoncha, también en representación de la Comunitat Valenciana, se expresa en similares términos.

D. Antonio Lázaro, en representación de Castilla-La Mancha, expone que tiene que confirmar la disponibilidad presupuestaria de su comunidad. El Director General del ICAA añade al respecto que en la última conferencia sectorial los consejeros de cultura acordaron realizar las oportunas previsiones presupuestarias.

D. Ferrán Tomás Olaya, en representación de la Generalitat de Cataluña, afirma que su comunidad sí tiene realizada la reserva presupuestaria y que la digitalización de las salas se considera una línea de trabajo prioritaria.

Dña. Luisa Herrero Cabrejas, en representación de la Comunidad de Castilla y León, pregunta si la

propuesta establece un límite por empresario o sala de exhibición. D. Enrique Caracuel aclara que la ayuda se extendería sobre un máximo de tres pantallas por sala de exhibición, no habiendo límite por empresario.

El Director General del ICAA toma finalmente la palabra para preguntar a los miembros del grupo si están de acuerdo, en términos generales, con la propuesta presentada y aquellos responden unánimemente de modo afirmativo.

Por lo tanto, finalizado el debate, cabe establecer las siguientes conclusiones:

- La aceptación unánime de la nueva propuesta presentada por el ICAA.

- El compromiso de finalizar a la mayor brevedad la actualización del censo de salas y poner a disposición del ICAA la información solicitada, necesaria para acotar con precisión el universo de salas que se verían afectadas por la propuesta.
- El ICAA pondrá a disposición de las CC.AA. un modelo de convenio para articular el sistema de ayudas a la digitalización de las salas de exhibición.
- El proceso de tramitación de los convenios se realizará con la mayor celeridad posible para poder convocar las ayudas en 2011.

Por último, se da por aprobada el acta de la anterior reunión y, no habiendo nuevas intervenciones, a las 12:45 aproximadamente el Director General del ICAA levanta la sesión.

El Director General del ICAA,



D. CARLOS CUADROS SOTO

**Actividades del Grupo
de Trabajo de estudio
y propuesta en relación con
un nuevo modelo de gestión
de las infraestructuras
culturales**

Actividades del Grupo de Trabajo
de estudio y propuesta en relación con un nuevo modelo
de gestión de las infraestructuras culturales

II Reunión del Grupo de Trabajo de estudio y propuesta en relación con un nuevo modelo de gestión de las infraestructuras culturales

Madrid, 24 de febrero de 2011

•

**GRUPO DE TRABAJO
DE ESTUDIO Y PROPUESTA EN RELACIÓN CON UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN
DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES**

FECHA	24 de febrero de 2011.
HORA	11:30 h.
LUGAR	Sede de la GIEC, sita en la calle Alfonso XII, n.º 3 y 5 (frente a la Cuesta de Claudio Moyano), en el Salón de Actos situado en la planta baja del edificio, con el siguiente:
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Estado de situación y presentación de los primeros datos del cuestionario sobre edificios culturales.2. Constitución formal de las ponencias del Grupo de Trabajo:<ol style="list-style-type: none">a) Composición y designación de secretario/monitor.b) Guiones de las ponencias.c) Dinámica y programación de los trabajos.3. El modelo turco (exposición de Fernando Pérez-Peña del Llano, Director General de Palacios y Museos, y Borja Martínez Fresneda, Subdirector).4. Buenas prácticas: Instrumentos para la elaboración de los programas de necesidades de instituciones culturales (exposición de Mauro Lozano Belda, Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura).5. Gestión y planificación de recursos económicos en un archivo (exposición de José Antonio Sáenz de Varela, Director del Archivo Histórico Provincial de Álava).6. Recapitulación y ruegos y preguntas.

▪

BORRADOR DEL ACTA DE LA II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESTUDIO Y PROPUESTA EN RELACIÓN CON UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

En Madrid, a 24 de febrero de 2011, debidamente convocados y bajo la Presidencia de la Secretaria Técnica de Infraestructuras de la GIEC, María Dolores Izquierdo Losada, se reúne por segunda vez el Grupo de Estudio y Propuesta para un nuevo Modelo de Gestión de las Infraestructuras Culturales (en adelante el Grupo), con la asistencia de las personas relacionadas a continuación:

ASISTENTES

En representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas:

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Alejandro Calvo Rodríguez,
Director Gerente de la Sociedad Pública de Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado (RECREA).

Comunidad Autónoma de Canarias

José Manuel González Hernández,
responsable de la Oficina de Canarias Cultura en Red S.A. en Tenerife.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Elena Martín Ruiz,
Coordinadora de Asuntos Culturales.

Comunidad Autónoma de Castilla y León

José Luis Fernández de Dios,
Director de la Fundación Siglo.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Plácido Alejandro Bueno,
Jefe de Servicio Territorial de Cáceres.

En representación de la Administración General del Estado:

Ministerio de Cultura:

DG del Libro Archivos y Bibliotecas:
Santiago Gabaldón García,
Vocal Asesor en la Unidad de Apoyo de la DG.

DG de Bellas Artes y Bienes Culturales:
Juan Manuel Algaba Gonzalo,
Subdirector General adjunto de Museos Estatales.

Victor Cageao Santacruz,
Jefe del Área de Infraestructuras de la SG de Museos Estatales.

Siendo las once horas de la mañana y debidamente asistida por el Secretario del Grupo, Ángel Rodrigo Bravo, la Presidenta abre la sesión saludando a todos los asistentes y pasándose inmediatamente a tratar los siguientes puntos del orden del día:

I. Estado de situación y presentación de los primeros datos del cuestionario sobre edificios culturales

Toma la palabra el Secretario adjunto, Jaime de Casas, quien se refiere a cuatro aspectos fundamentales del estado de situación del Grupo como son: las reuniones presenciales; el uso de la plataforma; las ponencias previstas de estrategias-gasto, estrategias-ingreso y estrategias-buenas prácticas y, en cuarto lugar, el estado de la recogida de datos a través de los formularios de infraestructuras culturales:

1) Reuniones presenciales

a) Celebración de reuniones presenciales: aunque son necesarias, las reuniones presenciales tienen un carácter complementario del funcionamiento a través de la plataforma informática que es el sistema principal de contacto y funcionamiento dentro del Grupo. En la primera reunión constitutiva de éste se anunció que las reuniones físicas, en principio en la GIEC, tendrían lugar como mínimo con carácter bimensual. Se ha tratado de ceñirse al máximo al programa temporal y por ello, ahora en febrero, se ha convocado y se celebra la segunda reunión cuyo objetivo fundamental es poner en marcha las ponencias.

b) Índice de asistencia a las reuniones: a la primera como se deduce del borrador del acta de la sesión anterior, acudieron **26 representantes** siendo más concurrida que la actual. No obstante matiza que parte de las ausencias actuales se deben a compromisos adquiridos previamente por los representantes de las CC.AA. y al hecho de que, en algunos casos, sólo ha sido designado un representante para participar en el Grupo. Por último, remarca que en la carpeta de reuniones se puede acceder a todo lo relativo a la reunión y a su desarrollo.

2) Plataforma informática

a) Número de usuarios: se ha ido incrementando paulatinamente hasta alcanzar la cifra de cuarenta, que con su respectiva identificación y clave están en condi-

SG de Cooperación Cultural con las CC.AA.:
Begoña Cerro Prada,
Subdirectora General.

Gabinete Técnico de la Subsecretaría:
Mauro Lozano Belda,
Vocal Asesor del Gabinete Técnico
de la Subsecretaría.

Soledad Piñeiro Cruz,
Vocal Asesor del Gabinete Técnico
de la Subsecretaría.

Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura (GIEC):

María Dolores Izquierdo Losada,
Secretaria Técnica de Infraestructuras y Presidenta
del Grupo.

Ángel Rodrigo Bravo,
Vocal Asesor de la Secretaría Técnica
de Infraestructuras y Secretario del Grupo.

ASISTEN COMO ASESORES

Leonardo Hernández Ferreiro,
Subdirector General adjunto
(GIEC-SG Económico-administrativa).

Ignacio Berrio Portasany,
Ingeniero Industrial (GIEC-SG de Obras),
encargado de exponer la situación de las fichas
de edificios culturales (punto primero).

Jaime de Casas Puig,
Jefe de Servicio (GIEC-SG Contratación y Gestión
Patrimonial), Secretario adjunto del Grupo.

José Antonio Sainz Varela,
Director del Archivo Histórico Provincial de Álava,
quien realizará la presentación del tema
Gestión y planificación de recursos económicos
en un archivo.

Asisten como invitados para realizar la presentación sobre el «Modelo turco» (tercer punto):

Fernando Pérez-Peña del Llano,
Director General, y

Borja Martínez Fresneda,
Subdirector de la empresa Palacios y Museos, S. L.

Excusan su asistencia los representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Ceuta, Galicia, Illes Balears, Comunitat Valenciana, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, y los de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

ciones de acceder a la misma. El criterio, establecido por la Secretaría Técnica de Infraestructuras, es el de la máxima flexibilidad. En este sentido, si desde un Organismo se acredita ante el Grupo a otro u otros representantes adicionales, además del inicialmente designado, se proporciona automáticamente la denominación de usuario y la clave.

b) Coste de la plataforma: de conformidad con el documento contable que el Secretario adjunto exhibe en la sesión, el gasto anual de la plataforma asciende a un total de 778 euros (para todo el 2011). Lógicamente, si se incrementa el número de usuarios también se incrementará el coste pero con arreglo a unas cantidades mínimas (1 euro por mes y usuario adicional).

3) Ponencias

a) Puesta en marcha: constituye el objetivo fundamental para el que se ha convocado la presente reunión.

b) Inscripciones: el compromiso adquirido en la sesión constitutiva de 15 de diciembre fue que durante la segunda quincena del mes de diciembre cada organismo miembro del Grupo debería designar y comunicar sus representantes. A estos efectos se preparó el correspondiente impreso que se puso a disposición de los organismos, dentro de la plataforma.

c) Composición inicial de las ponencias: A día de hoy, la composición inicial de las ponencias es la siguiente:

- Ponencia de Estrategias-gasto: nueve representantes inscritos de Andalucía (2), Asturias (1), Canarias (1), MCU-DG del Libro, Archivos y Bibliotecas (1), MCU-DG de Bellas Artes y Bienes Culturales (1), GIEC (3).

Es preciso aclarar que los 3 representantes de la GIEC (monitor, secretario y administrador) forman parte de cada una de las tres ponencias. Además los vocales Asesores del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, que actúan como representantes en el Grupo, tienen acceso a cada una de las ponencias.

- Ponencia de Estrategias-Ingresos: nueve representantes de: Andalucía (1), Asturias (1), Extremadura (1); Galicia (1), MCU-DG de Bellas Artes y Bienes Culturales (1), GIEC (4).
- Ponencia de Buenas Prácticas: trece representantes de: Andalucía (2), Aragón (1), Asturias (1), Castilla-La Mancha (1), Castilla y León (1), Cataluña (1), Ceuta (1), Navarra (1), MCU-DG de Bellas Artes y Bienes Culturales (1), GIEC (3).

En las respectivas carpetas de las ponencias se ha incluido una hoja Excel donde constan los miembros

de las mismas junto con los nombres, cargos, correos electrónicos y teléfonos de sus representantes sin perjuicio de la información que suministra la propia plataforma en la pestaña de grupos.

d) Estructura de las ponencias: dentro del principio de flexibilidad, interactividad y orientación al trabajo que informa al Grupo y como ya expuso en la primera reunión el Secretario del mismo, se ha establecido un borrador propuesta de estructura que ha sido distribuido con antelación a esta reunión, a través de un correo electrónico del 15 de febrero. También se halla a disposición de los usuarios en la carpeta de ponencias de la plataforma para las posibles aportaciones que pudieran realizarse. Se ha cumplido así con el compromiso asumido de que antes de la segunda reunión se procedería a establecer la estructura de las ponencias.

4) Sobre la recogida de información de las infraestructuras culturales

El compromiso era centralizar toda la información en el transcurso de las tres primeras semanas de enero. El plazo establecido no tenía carácter preclusivo y las fichas de *benchmarking* se han venido y se vienen recibiendo hasta el presente.

A 21 de febrero se han recibido 91 fichas, con la siguiente distribución:

- 11 de Aragón.
- 40 de Castilla y León.
- 2 de Asturias.
- 11 de Cataluña.
- 7 de Extremadura.
- 16 del Ministerio de Cultura.

Se anuncia que ya se están recibiendo también las encuestas de Castilla-La Mancha por lo que en próximos días estaremos rondando las 100 fichas de datos de infraestructuras culturales, que luego serán procesadas en la forma que va a exponer a continuación Ignacio Berrio. El secretario adjunto destaca la gran cantidad de datos aportados por Castilla y León, la rapidez de Aragón que ha sido el primero en enviar los suyos, y el hecho de que la información recibida no es todavía suficiente para fijar tendencias. Por último, añade que a medida que se reciben las fichas éstas son reconstruidas en formato PDF y colgadas en las respectivas carpetas de los organismos.

A continuación, el Secretario del Grupo introduce a Ignacio Berrio que va a referirse a los primeros datos del cuestionario sobre edificios culturales.

Actualmente, expone, aunque nos acercamos a las cien fichas, todavía no tenemos masa crítica suficiente para extraer tendencias. La recogida de datos es un proceso continuo y sistemático cuyo objetivo es identificar las mejores prácticas, aprender de ellas y aplicar

los mejores criterios de gestión en el futuro. No obstante se pueden destacar los siguientes aspectos:

a) En las fichas que hemos analizado, 91 en total, hay 17 bibliotecas. El resto son archivos y museos.

b) La superficie total de las infraestructuras culturales, cuyos cuestionarios nos han sido facilitados, asciende a 400.000 metros cuadrados.

c) La mayoría de los edificios se encuentran en áreas urbanas y, dentro de ellas, en áreas urbanas de carácter histórico.

d) Sobre el grado de conservación de los edificios: en más del 80% de las fichas presentadas se manifiesta que el estado de conservación es bueno o muy bueno. Sólo en un 18% se declara que el estado es de deterioro.

e) Es significativo también que lo referente a gastos generales de mantenimiento ha sido rellenado sólo en un 46% de los edificios. Casi la mitad desconocen cuál es su coste de mantenimiento.

Finalizada la intervención, el Secretario se dirige a todos para animarles en el proceso de recogida de datos. Cuanta más masa crítica tengamos mayor será la representatividad de los datos que se obtengan. Ello además es importante para el desarrollo de las ponencias.

II. Constitución formal de las ponencias del Grupo de Trabajo

Toma la palabra el Secretario dando constancia de la constitución formal de las ponencias con la composición a la que se ha referido en el punto anterior el Secretario adjunto. Añade, con referencia a las personas de la GIEC que figuran como monitor y secretario en las tres ponencias, que cualquier otro miembro de éstas puede ejercer tales funciones si lo desea.

Refiriéndose a la estructura de cada ponencia, informa que el documento correspondiente ha sido repartido previamente por correo electrónico y también puesto a disposición de los usuarios de la plataforma informática, tanto en la carpeta de ponencias como en la de reuniones. Estamos, dice, ante una estructura flexible donde todos podemos aportar ideas. Luego destaca la importancia de la ponencia de Buenas Prácticas ya que su contenido incide y alimenta a las otras dos de Estrategias-gasto y Estrategias-ingreso. En este sentido, cualquier resultado que se obtenga en la primera será trasladado a éstas.

Comenta que existe un criterio común a la estructura de las tres ponencias donde se establece una división en base a la naturaleza de la institución cultural. Concretamente se distingue entre: «El modelo general

de institución cultural y, en su caso, las particularidades en función de la naturaleza de la Institución (Archivo, Biblioteca, Museo, Centro múltiple etc.)». Añade que en la ponencia de Buenas Prácticas se ha establecido una división adicional en función de que la práctica concreta tenga carácter nacional o internacional.

En cuanto al funcionamiento de las ponencias, una vez constituidas el inicio de los trabajos se producirá a continuación de la propia reunión y en base a una primera aportación consistente en las presentaciones que se van a realizar seguidamente sobre el «Modelo turco», «los instrumentos para la elaboración de los programas de necesidades de las instituciones culturales» y la «Gestión y planificación de recursos económicos en un archivo». Adicionalmente, el monitor de las ponencias, a través de la plataforma, enviará un texto inicial a los miembros de cada una de ellas para que sea comentado y dé lugar a las primeras aportaciones de ideas.

III. El Modelo turco (exposición de Fernando Pérez-Peña del Llano, Director General de Palacios y Museos, y Borja Martínez Fresneda, Subdirector)

La Presidenta introduce a los invitados a la reunión del Grupo, el Director General y el Subdirector de la empresa Palacios y Museos, S. L., agradeciendo su presencia y destacando que la exposición que va a tener lugar a continuación es un tema muy interesante ya que trata de una experiencia práctica en el ámbito de la sostenibilidad cultural e implica «un cierto baño de realidad».

Los ponentes agradecen las palabras de la Presidenta. Comentan que sobre todo se trata de ofrecer una visión de un modelo concreto, y realizar una reflexión común que si luego da lugar a debate, será bien recibido. Añaden que no hay grandes ideas en la generación de ingresos, pero sí muchos factores que inciden en su posibilidad..

En síntesis, la presentación consta de una primera parte introductoria sobre las características de la empresa Palacios y Museos, S. L. Se trata de la primera empresa en España especializada en tiendas y servicios a instituciones culturales, con una plantilla de 150 trabajadores y una facturación en 2010 que asciende a 14 millones de euros. Los principales servicios que prestan son los siguientes: gestión integral de tiendas, servicios de taquilla y atención al visitante, servicios de audioguías y servicio editorial. A continuación ofrecen un listado de las instituciones en las que Palacios y Museos desarrolla su actividad así como la distribución geográfica. Básicamente actúan en: museos, catedrales, palacios y monasterios.

Después de esta introducción inician propiamente la presentación, bajo el título: «La generación de ingresos en instituciones culturales-Experiencia en Turquía» y que resumimos a continuación:

1) Aspectos generales de la generación de ingresos

a) Necesidad de un enfoque hacia la generación de ingresos en las instituciones culturales: «La generación de ingresos no es sólo un reto para las instituciones culturales, es también una necesidad e incluso una obligación». La anterior afirmación se fundamenta en la escasez de recursos públicos, la necesidad de gestión eficiente, la cultura como motor de desarrollo económico, y la cultura como espacio de encuentro que trasciende a lo cultural.

b) Factores necesarios para la generación de ingresos: Legislación flexible, apoyo institucional, voluntad política, introducción de criterios económicos de gestión, compromiso personal, masa crítica y espacios óptimos.

c) La generación de valor como finalidad de las instituciones culturales al cooperar con la empresa privada: Esta generación de valor, que las instituciones deben facilitar, tiene diversos aspectos como la aportación de ingresos, el consumo menor de recursos, la oferta de servicios diferenciales y el desarrollo de la imagen de la institución cultural. La empresa puede crear modelos que se adecuen a estos criterios.

d) Principios básicos para el buen funcionamiento del binomio empresa-institución cultural: Es preciso establecer una actitud de colaboración y servicio, definir objetivos, establecer criterios de evaluación y un modelo que sustente la relación. La dificultad radica en que la Cultura es un sector donde el criterio económico no es prioritario.

2) Turquía, un ejemplo de desarrollo

a) Origen de la experiencia y condiciones que la han permitido: Se ha conseguido, mediante concurso, un acuerdo de colaboración con la empresa Bilintur para la transferencia de *know how* consistente en el apoyo a la apertura de tiendas en los 55 museos pertenecientes al Ministerio de Cultura. El proyecto se inicia a finales de 2009 y en enero de 2010 ya hay 45 tiendas abiertas. La colaboración con Palacios y Museos se ha conseguido por la voluntad del Ministerio para implantar servicios profesionales en los museos, el interés de una empresa, Bilintur, y en tercer lugar, la existencia de una masa crítica global suficiente, donde los museos de gran afluencia compensan a los pequeños.

b) Principales líneas en la generación de ingresos:

- Tiendas de museos: instalación (incluso construcción), desarrollo de productos con la imagen del museo y pago de un canon al Ministerio.

- Servicios de restauración: compartiendo estructura y ubicación con las tiendas, entre otros aspectos.
- Gestión de taquillas: aunque en este caso el Ministerio ha externalizado el servicio a otra empresa, la Asociación de Guías de Turismo. Esta situación impide las sinergias que podrían producirse generando un valor superior.
- Audioguías incluidas en la entrada: se trata de un tema que está actualmente en discusión con el Ministerio. La idea es incluir un audioguía para cada visitante con el precio de la entrada, incrementando el precio de ésta. Se trata de un modelo muy extendido en París, en Viena o en Berlín.
- Organización de eventos: puede constituir una excelente fuente de ingresos con un coste bajo para su desarrollo. Los museos tienen un entorno y una imagen únicos a los que las empresas e instituciones públicas quieren unir su imagen. Esta actividad tiene un efecto multiplicador al permitir la incorporación de otros sistemas de ingreso para las instituciones culturales como catering, multimedia, conciertos o visitas privadas.
- Otras opciones de ingresos: se trata de los edificios como soportes publicitarios, las máquinas de vending o la venta cruzada de entradas.

A lo largo de su intervención, Palacios y Museos insiste en que se ha producido un cambio de mentalidad y ahora es normal hablar de la generación de ingresos en las Instituciones Culturales. De lo que se trata es de «romper tabúes», aprovechar la ocasión, creando pequeñas infraestructuras y, en definitiva, «tener los pies metidos en la realidad».

Después de la intervención, se abre un debate donde toma la palabra, en primer lugar, el representante de Canarias, José Manuel González. Comenta que la exposición que se ha hecho habla por sí sola. La Cultura es un servicio público generador de riqueza además de un valor social. Lo que se propone es un modelo de cooperación entre las Administraciones Públicas y las empresas privadas pero, en España, hay vacíos legislativos. Aquí, dice, un museo es un museo. No se prevé con otros usos.

La representante de Castilla-La Mancha, Elena Martín, comenta, por su parte, que existe una sensación de impotencia derivada de los inconvenientes de la decisión política, de la inercia de las costumbres y de la propia realidad. A estos efectos, cita el ejemplo del personal de las Administraciones Públicas que, a veces, no puede o no quiere adaptarse a los tiempos que nos toca vivir. Por otra parte, entre otras posibles soluciones describe las siguientes:

- Reducir el número de entidades de la Administración Cultural, como se ha hecho en Castilla-La Mancha, vía reducción de los consorcios.

- Hacer coincidir en el tiempo determinados eventos culturales, que faciliten una visita en conjunto de varias instituciones culturales.
- Fomentar la colaboración entre las Administraciones Públicas en el ámbito cultural.

Añade que no hay que tener miedo a hablar de ingresos aunque es preciso que exista algún incentivo de tal manera que algo revierta en la Institución Cultural.

El representante de Asturias, Alejandro Calvo, Director gerente de la Sociedad Pública Recrea, después de hablar de su experiencia al frente de dicha sociedad donde se ha optado por la externalización de los servicios accesorios y de las dificultades que entraña la dispersión municipal de las infraestructuras culturales, que necesitará una reconversión, se refiere a que la gestión de las instituciones culturales obviamente tiene que ser sostenible pero no definir lo que se va a hacer.

Por parte del MCU toma la palabra Victor Cageao (SG de Museos Estatales). Es preciso modificar nuestro sistema mental para adaptarnos a los tiempos que corren, siendo necesario además que concurra una adecuación política. Dicho esto, añade que la Cultura tiene un interés más político y social que económico y que invertir esta estructura es complicado. Entiende que el modelo actual es viable siempre que se actúe en red dada la variedad y tamaño de las distintas infraestructuras culturales. Hay que plantearse cómo se gestiona en red y tener en cuenta las distintas realidades. Cita luego el caso de Castilla-La Mancha.

Los representantes de Palacios y Museos comentan que en Turquía se ha cambiado la legislación haciéndola más flexible para permitir la colaboración instituciones públicas-empresas privadas. En cuanto a los incentivos en la generación de ingresos, manifiestan que es preciso cambiar de cultura en las instituciones. «Si no tienes un mínimo incentivo, al final es difícil que te impliquen». Aunque el dinero que se genere vaya a la casa común –añade el director general– es preciso que algo quede. Por otra parte, plantea la necesidad de agrupar a las instituciones culturales, concretamente a los museos, para generar flujos de público. «El problema es que la dispersión va en contra de la generación de riqueza».

Finaliza el turno de intervenciones la Presidenta del Grupo y Secretaria Técnica de la GIEC poniendo de manifiesto la variedad de las fórmulas que pueden permitir la generación de ingresos en instituciones tan dispares como los museos, las bibliotecas, los archivos, los centros audiovisuales o de danza, etc.

Como ejemplo paradigmático del nuevo enfoque hacia la sostenibilidad se refiere al concurso de ideas para el proyecto arquitectónico de San Fernando de Henares. Se trata del antiguo almacén de Galerías Preciados, un edificio de aproximadamente 130.000 m² situado en un parque industrial. Está prevista su dedicación a varios usos, entre ellos, Centro de Coleccio-

nes y Archivo Histórico Nacional. Lo más novedoso es el establecimiento de una reserva para uso comercial de 5.000 m².

Por último, agradece de nuevo su presencia al Director General y el Subdirector de la empresa Palacios y Museos.

IV. Buenas prácticas: Instrumentos para la elaboración de los Programas de Necesidades de instituciones culturales

La exposición del presente punto es realizada por Mauro Lozano, Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura. Pone de relieve el gran interés que tienen las cuestiones que se han expuesto y debatido. Cita el Libro verde de la Comisión Europea titulado «Liberar el Potencial de las Industrias Culturales y Creativas», aprobado en abril de 2010, donde se definen los denominados «Polos de dinamización cultural». La idea es que, a partir de cada Institución Cultural emblemática, se genere una atracción de público que incremente la actividad económica, generando externalidades.

Pasa a exponer el contenido del «Documento para la sostenibilidad de las infraestructuras culturales» elaborado por el Gabinete Técnico de la Subsecretaría.

a) **Objetivo:** Contribuir a la reflexión sobre la sostenibilidad en el ámbito de los Programas de Necesidades y de la racionalización de las infraestructuras culturales. Se trata de una herramienta complementaria para el análisis de la sostenibilidad en los Programas de Necesidades de cada una de las infraestructuras culturales de la AGE.

b) **Ámbito de aplicación:** Se refiere tanto a las nuevas infraestructuras como a aquellas de Titularidad y Gestión Estatal ya existentes. También se pone a disposición de todas las instituciones públicas que lo deseen (Autonómicas, Locales, etc.).

c) **Estructura del documento** que consta de cinco partes:

1. Descripción de la infraestructura propuesta.
2. Análisis de oferta/demanda cultural.
3. Proyecto económico de sostenibilidad.
4. Financiación.
5. Previsión de estados financieros.

d) **Extensión:** Debe ser inferior a cinco folios (salvo los estados financieros).

Luego detalla el contenido de cada epígrafe de la estructura finalizando con el detalle de la cuenta de explotación.

Tras la presentación, el ponente interviene para precisar que tenemos un gran parque de Instituciones Culturales afectado por decisiones manifiestamente mejorables. El documento que se presenta trata de contribuir a la implantación de cierta racionalidad con un doble objetivo: adecuar la oferta cultural a la demanda cultural y hacer que la gestión de las instituciones culturales sea sostenible. No es por tanto un instrumento exclusivamente económico, sino también un documento de información y de evaluación de decisión. Por supuesto no se trata de una herramienta cerrada y estaremos encantados de que se realicen aportaciones al mismo para mejorarlo. Añade por último que el documento se podrá aplicar con facilidad si tenemos los criterios claros.

A continuación toma la palabra Victor Cageao (Ministerio de Cultura-SG de Museos estatales), para matizar que en el documento de sostenibilidad es necesario introducir el proyecto cultural. En definitiva, hay que tener en cuenta la sostenibilidad y el valor cultural del proyecto en sí.

Concluye la Presidenta del Grupo recordando el ámbito de aplicación e informando de que va a ser trasladado, con las aportaciones que lo enriquezcan, a la Comisión Técnica Sectorial de Cultura. Comenta que se va a hacer entrega del texto a todos los asistentes, dando plazo durante una semana, para que se realicen las aportaciones que se estimen oportunas.

V. Gestión y planificación de recursos económicos en un archivo (exposición de José Antonio Sáinz Varela, Director del Archivo Histórico Provincial de Álava)

La Presidenta introduce al Director del Archivo Histórico Provincial de Álava, José Antonio Sáinz Varela, que ha sido invitado a la reunión para exponer, en el ámbito de las buenas prácticas en relación con un nuevo modelo de gestión de las infraestructuras culturales, su visión del tema con un ejemplo concreto: el Archivo Histórico Provincial de Álava.

El ponente inicia su intervención describiendo las características del Archivo Histórico provincial de Álava. Institución cultural reciente, fue inaugurado en 2005. Actualmente es una institución dependiente del Ministerio de Cultura a través de la SG de los Archivos Estatales y en Euskadi constituye una de las infraestructuras culturales más importantes en su ámbito.

Sus características más destacadas son las siguientes:

- Capacidad en metros lineales: 22,8 kilómetros de los cuales actualmente sólo están ocupados 5 kilómetros (el Archivo Histórico Nacional, en adelante AHN, dispone de 44 km).
- Horas de apertura semanal a investigadores: 37 (AHN 44).

- Puestos de investigadores: 45 (AHN 75).
- Sus capacidades le igualan en muchos aspectos a los más importantes archivos de España, salvo en materia de personal, ya que la plantilla es de cinco empleados (AHN 87).
- Funcionamiento financiero y contable: de absoluta dependencia de la disponibilidad presupuestaria del Ministerio así como con una gran limitación tanto en los procedimientos como en las cantidades máximas de gasto.

A continuación se refiere a la gratuidad de acceso a los archivos públicos, como elemento fundamental para garantizar el derecho de acceso a la cultura y a la información. Junto a este principio, se encuentra el problema de la sostenibilidad de estas instituciones. El ponente continúa, en este sentido, refiriéndose a cómo pueden afectar los recortes presupuestarios. El caso de Inglaterra, que ilustra mediante unas imágenes que hablan por sí solas, es muy significativo, habiéndose llegado al cierre de numerosas bibliotecas públicas.

En el caso de un Archivo, si bien una institución de este tipo puede soportar recortes hasta el punto de limitarse únicamente a prestar servicio de consulta presencial de documentos, en cambio no estaría cumpliendo con la segunda obligación de los archivos: la de difusión cultural, al reducirse drásticamente la posibilidad de acometer nuevas descripciones de fondos.

En cuanto a la obtención de ingresos, comenta casos que han llamado fuertemente la atención en el ámbito internacional. Concretamente se refiere: al establecimiento de una franquicia del Museo del Louvre en París al Emirato de Abu-Dabi, lo cual ha generado una intensa polémica en Francia sobre el patrimonio histórico como objeto de consumo y a los préstamos de larga duración, también del Louvre, al «High Museum of Arts».

Pero dichas instituciones culturales no tienen nada que ver con un Archivo Histórico como el de Álava donde los ingresos, por tasas y precios públicos (500 euros anuales), suponen cantidades minúsculas en relación con los gastos de mantenimiento del centro. Además no revierten directamente en la institución ni pueden actualizarse regularmente por la misma como sí ocurre en otras instituciones culturales dotadas de autonomía.

En esta tesitura, se hace necesario recurrir a otro tipo de generación de ingresos. Pero aquí, de nuevo, las características de un archivo, en este caso el de Álava, sin autonomía administrativa y no situado en el centro histórico de la ciudad, dificultan mucho esta tarea. Concretamente, el patrocinio privado es muy difícil. Incide especialmente en las actividades de difusión que se realizan pero que, en el caso del Archivo de Álava, no son generadoras de ingresos, como las exposiciones, los talleres, las visitas guiadas, los eventos informativos y los

eventos divulgativos. Estas actividades son, sin embargo, fundamentales para legitimar socialmente a estas Instituciones Culturales. De lo contrario se aíslan y finalmente desaparecen. Paradójicamente, las partidas presupuestarias dedicadas a la difusión y a la divulgación son las más expuestas a sufrir reducciones.

Continuando con la sostenibilidad, el ponente explica que es en materia de racionalización del gasto donde sí se puede y destaca tres ideas:

- Es preciso insistir en la necesidad de que los edificios sean funcionales y huir del modelo faraónico (menos monumento y más edificio funcional) y diseñar edificios bioclimáticos que reducirán notablemente los gastos de mantenimiento. Como ejemplo a no seguir cita el caso de la Biblioteca Nacional de Francia.
- En segundo lugar, para racionalizar es preciso identificar adecuadamente todos los procesos que se realicen y cuáles son los medios técnicos y humanos que vamos a aplicar.
- En tercer lugar, «hay que motivar». La desmotivación del archivero es grande para que además se le hable de generar nuevos ingresos.

En definitiva, y a modo de conclusión:

- La sostenibilidad de este tipo de infraestructuras parece que procederá más bien de la racionalización del gasto utilizando dos herramientas principales: la gestión por procesos y el trabajo por proyectos; ambas constituyen un medio fundamental para implantar el trabajo por objetivos y la optimización de recursos.
- No parece que su viabilidad económica dependa de conseguir una independencia jurídica que le permita gestionar su presupuesto de gastos e ingresos; máxime cuando estos ingresos serían mínimos: el turismo cultural, los patrocinios privados y la acogida de eventos sociales no son vías de ingreso fáciles de lograr para los archivos, bibliotecas y los museos de escaso eco mediático o sin prestigio entre el gran público. Textualmente el ponente manifiesta que: «Si nos preguntan si sobreviviríamos por nosotros mismos, la respuesta es no».

A continuación toma la palabra la Presidenta felicitando al ponente y comentando el acierto de diversificar la oferta cultural para atraer al público no especialista y el interés de sus aportaciones.

Finalmente, agradeciendo la presencia de todos y anunciando que la documentación referente a la sesión se pondrá a disposición de los usuarios, en la plataforma, levanta la sesión, siendo las 2h40m del día de la fecha, de todo lo cual como secretario del Grupo DOY FE.

**Actividades del Grupo de
Trabajo sobre la participación
de las Comunidades
Autónomas en la Delegación
Española en el Consejo
de Ministros de Educación,
Cultura y Juventud
de la Unión Europea**

Actividades del Grupo de Trabajo sobre participación
de las Comunidades Autónomas en la delegación española
en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud
de la Unión Europea

Desarrollo del primer semestre de 2011

Representante autonómico: Comunidad Autónoma de las Illes Balears

•

REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS
ESPAÑOLAS ANTE EL COMITÉ DE ASUNTOS CULTURALES Y EL GRUPO DE
TRABAJO AUDIOVISUAL DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA
INFORME DE COORDINACIÓN (enero-junio 2011)
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

SUMARIO

1. Reuniones preparatorias:
 - Bruselas, 15 de diciembre de 2010.
 - Madrid, 21 de diciembre de 2010.
2. La Presidencia húngara: principales acontecimientos bajo su mandato:
 - Conferencias y foros de trabajo.
 - Comités de Asuntos Culturales.
 - Grupo de Trabajo Audiovisual.
3. Reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas:
 - 14 de marzo de 2011.
 - 12 de mayo de 2011 (Posición Común).
4. El Consejo de Ministros de 19 de mayo de 2011:
 - Desarrollo de la sesión.
 - Texto de la Posición Común.
5. La comunidad virtual:
 - Contactos previos a la coordinación.
 - Situación actual y perspectivas.
6. Otros aspectos relacionados con la coordinación:
 - Aportaciones de las Comunidades Autónomas a la CARUE.

1. Reuniones preparatorias

• Bruselas, 15 de diciembre de 2010

Una vez designado el equipo de Coordinación en materia de Educación, Cultura y Audiovisuales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el marco de los acuerdos de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE), se estimó necesario realizar una visita de ubicación a los centros o entidades radicados en la ciudad de Bruselas relacionados con las tareas o cometidos de la futura coordinación. A esta visita asistieron las siguientes personas:

- Sra. Maria Gener Llopis, Directora General de Administración, Ordenación e Inspección Educativas.
- Sra. Carmen Moreno Huart, Jefa del Servicio de Programas Internacionales y coordinadora general.
- Sr. Miquel Àngel Lladó Ribas, Jefe del Servicio de Cultura.
- Sra. Marianela Hidalgo García, Asesora del Servicio de Programas Internacionales.

En primer lugar se visitó la oficina autonómica del Centre Balears Europa (CBE), donde fuimos recibidos por el Sr. Alejandro Valdivia, coordinador del Centro. Allí tuvimos ocasión de cambiar impresiones con la Sra. Joana Maria Taltavull, técnica de la Consejería de Sanidad encargada de la coordinación en esta materia durante el semestre julio-diciembre de 2010, que nos dio una serie de consejos prácticos sobre el funcionamiento de las principales instituciones europeas (Consejo, Comisión y Parlamento) así como de la denominada Representación Permanente de España en la Unión Europea (REPER).

Acto seguido nos dirigimos a la sede de la Comisión para mantener una breve reunión con los representantes de la REPER en materia de Educación y Asuntos Autonómicos, Sr. Javier Andrés González Vega y Sr. Estanislau Vidal-Folch respectivamente. En ese encuentro ambos Consejeros nos informaron de algunas cuestiones prácticas en relación con la representación de las Comunidades Autónomas, entre las que se destacaron las iniciativas alrededor la Estrategia Europa 2020, verdadero eje vertebrador del trabajo de Coordinación, y del papel y cometido de los técnicos asistentes a los diversos foros de trabajo (Comités de Asuntos Culturales y Grupo de Trabajo de Audiovisual, principalmente). En cuanto a la mecánica de representación en dichos foros es la que se detalla a continuación:

- Consejero de la REPER en la materia (Cultura y/o Audiovisual).
- Representante del Ministerio de Cultura.
- Representante de las Comunidades Autónomas.

Se destacó asimismo la importancia de estar siempre al día de las últimas versiones de los documentos a tratar en los distintos Comités o Grupos de Trabajo, que hasta donde es posible y en función de la agenda u orden del día se ofrecen a los asistentes en versión castellana.

Por último nuestra delegación se dirigió a la Oficina de Extremadura en Bruselas, última Comunidad Autónoma que ejerció la Coordinación antes de dar el relevo a las Illes Balears. Allí nos entrevistamos con el Director de la Oficina y con la Sra. Carmen Arroyo, Técnica en Asuntos Europeos. En esta reunión, también de carácter eminentemente práctico, se nos explicaron los pormenores relativos al funcionamiento de los Comités y/o Grupos de Trabajo, como también la dinámica preparatoria del Consejo de Ministros Europeos a celebrar normalmente al final del semestre, como colofón al período de coordinación, y en que se aprueba la Posición Común sobre el tema o temas propuestos por el Consejo a través de la Presidencia europea de turno.

Algunos de los temas más importantes que se van a trabajar en los Comités y/o Grupos de Trabajo son los siguientes:

- Cultura:
 - Decisión sobre el Sello de Patrimonio Europeo.
 - Movilidad de artistas y profesionales de la cultura.
- Audiovisual:
 - Digitalización de contenidos culturales.
 - Espectro radioeléctrico.

• Madrid, 21 de diciembre de 2010

A esta reunión, en la que debía de tratarse el Plan de Trabajo del Consejo en materia de cultura 2011-2014, asistieron la Sra. Maria Gener Llopis, Directora General de Administración, Ordenación e Inspección Educativas, y el Sr. Miquel Àngel Lladó Ribas, Jefe del Servicio de Cultura. Antes nos vimos brevemente con el Sr. Fernando Gómez Riesco, Consejero de Cultura de la REPER, el Sr. Jorge Sobredo Galanes, Subdirector General de Cooperación Cultural Internacional, y la Sra. Josefina López Conejos, Consejera Técnica. En ese encuentro, cuyo objeto es conocer al Sr. Gómez Riesco, Consejero de Cultura de la REPER, se nos informa sobre el contenido de nuestra labor de coordinación y se nos facilita el calendario de reuniones de los diferentes grupos y comités a realizar a lo largo del semestre que está a punto de comenzar.

Ya en la reunión propiamente dicha el Sr. Sobredo saluda a los asistentes y presenta brevemente las directrices del Plan de Trabajo de Cultura 2011-2014, que pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Adopción del Plan y de los principios aplicables a su creación y funcionamiento.
2. Creación de grupos formados por expertos en representación de los estados miembros.
3. Cumplimiento de las siguientes prioridades culturales:
 - a) Diversidad cultural, diálogo intercultural y cultura accesible e integradora.
 - b) Industrias culturales y creativas.
 - c) Competencias y movilidad.
 - d) Patrimonio cultural, incluida la movilidad de las colecciones.
 - e) La cultura en las relaciones exteriores.
 - f) Estadísticas culturales.

Se señala asimismo que, en lo que se refiere a estas prioridades, se trabajará de manera preferente en las enumeradas bajo los epígrafes a) al d), para lo cual se designarán dos expertos en la materia, uno por parte del Ministerio de Cultura y otro en representación de las Comunidades Autónomas, que trabajarán junto con el resto de Estados Miembros de la Unión bajo el denominado Método Abierto de Coordinación (OMC).

2. La Presidencia húngara: principales acontecimientos bajo su mandato

a) Conferencias y foros de trabajo

- Del 28 de febrero al 1 de marzo, expertos nacionales e internacionales asistieron a la Conferencia de acceso y contribución de la cultura a la Estrategia Europa 2020, en la que se profundizó en el capital social, las relaciones entre cultura e innovación y los aspectos socioculturales. Las conclusiones más importantes sobre las propuestas presentadas en este foro pueden ser consultadas en la web www.culture.hu.2020.
- Los días 27 y 28 de marzo tuvo lugar la reunión informal de Ministros de Cultura para tratar el tema de la contribución de la cultura en los objetivos de la Estrategia Europa 2020.
- Del 28 al 30 de marzo se desarrolló la reunión de Puntos de Contacto Culturales, en la que se debatió sobre el programa en vigor y el que va a tener lugar a partir de 2011.
- Del 15 al 17 abril tuvo lugar la *Conferencia del futuro audiovisual*, en la que la participación fue muy exitosa y de la cual surgió la idea de crear un foro para debatir el futuro del sector en cuanto a creación de contenidos, archivo y conservación.
- El 19 y 20 de mayo se celebró el Consejo de Ministros de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. En la parte correspondiente a cultura se debatió acerca del futuro de los Programas CULTURA y MEDIA, se mostraron los avances en el Sello de

Patrimonio Europeo y se aprobó la candidatura de Pilsen como Capital Europea de la Cultura para 2015.

- Del 6 al 8 de junio se organizó el *Foro sobre Patrimonio Europeo* en Visegrado, en el que participaron expertos gubernamentales y expertos del sector y donde se debatieron los pasos a dar una vez aprobada la iniciativa del Sello de Patrimonio Europeo.
- Del 22 al 24 de junio tuvo lugar en Pécs una reunión informal de funcionarios de alto nivel, reunión que sirvió para que el Consejo presentase sus propuestas para el horizonte 2011-2014.
- Por último, el 23 y 24 de junio tuvo lugar la *Conferencia de Digitalización del Patrimonio Europeo*, que fue transmitida en línea para todos los interesados en esta cuestión.

b) Comités de Asuntos Culturales (CAC)

Durante la Presidencia húngara, tercera y última del trío formado por España, Bélgica y Hungría, se celebraron los siguientes Comités de Asuntos Culturales:

- 19 de enero de 2011.
- 9 de febrero de 2011.
- 23 de febrero de 2011.
- 9 de marzo de 2011.
- 18 de marzo de 2011.
- 13 y 14 de abril de 2011.
- 15 de junio de 2011 (junto con el Grupo de Trabajo Audiovisual).

En estos Comités se debatieron los siguientes temas:

a) *Contribución de la Cultura a la Estrategia Europa 2020*

Las deliberaciones se dirigieron fundamentalmente a la obtención de un documento de conclusiones que reflejase la necesidad de que la gestión cultural esté presente en los objetivos de la denominada Estrategia Europa 2020. Para ello se considera imprescindible obtener estadísticas con datos fiables y contrastables, a fin de dotar al sector de más credibilidad y poder así trabajar mejor por y para la Cultura. La Delegación española reiteró que las estadísticas son una necesidad y que además su coste no tiene por qué ser necesariamente elevado.

b) *Servicios de información a la movilidad de artistas y profesionales de la cultura*

Los objetivos principales de esta iniciativa comunitaria son los siguientes:

1. Difundir la cultura europea, fomentar la creatividad y lograr un mayor diálogo intercultural.
2. Conseguir una buena red informativa y de intercambios basada en la calidad y en la transparencia.

3. Utilizar las infraestructuras locales y regionales ya existentes a nivel de movilidad.
4. Definir el grupo objetivo al que se dirige la acción.
5. Crear una web con información de calidad, fácilmente accesible y plurilingüe.
6. Remover en lo posible los obstáculos burocráticos a la movilidad.
7. Financiamiento de las iniciativas.

En los diferentes CAC se recuerda que sin la participación de los Estados Miembros en cualquiera de estos procedimientos no existirá el valor añadido que los avala. Se destaca asimismo que los grupos de expertos han realizado bien su cometido, y que ahora falta únicamente el impulso de las instituciones. El documento presentado invita a reflexionar sobre la calidad de la información; ahora se trata de ponerse de acuerdo sobre las normas básicas y su aplicación a todos y cada uno dichos Estados Miembros.

c) *Propuesta de decisión sobre el Sello del Patrimonio Europeo (SPE)*

Éste ha sido sin duda el mayor logro alcanzado durante este semestre. En el CAC del 13 y 14 de abril, la Presidencia húngara informó del acuerdo alcanzado en el último trío (Comisión-Consejo-Parlamento) sobre las conclusiones para el establecimiento del llamado Sello del Patrimonio Europeo (SPE). Todas las delegaciones sin excepción se congratularon de haber llevado a buen puerto esta importante iniciativa cuyo objetivo es el reconocimiento de lugares, tradiciones o hechos emblemáticos de nuestra común identidad europea. Cabe señalar que España apoyó desde el principio dicha iniciativa formando parte del Secretariado que la lanzó en el año 2006.

Los debates sobre esta importante iniciativa se centraron en los siguientes aspectos:

- Puesta en valor e importancia del patrimonio industrial europeo.
- Aligeramiento de los trámites burocráticos para la obtención del SPE.
- Participación de terceros países (en los límites del continente europeo).
- Ritmo de selección (parajes ordinarios, cada 2 años; parajes transnacionales, cada 4 años).
- Número de parajes y cuota (coordinación y participación).
- Financiamiento: 650.000 euros para 2013.

c) Grupo de Trabajo Audiovisual

a) *Reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas*

Durante la Presidencia húngara, tercera y última del trío formado por España, Bélgica y Hungría, se celebraron los siguientes Grupos de Trabajo de Audiovisuales:

- 12 de enero de 2011.
- 18 de febrero de 2011.
- 4 de marzo de 2011.
- 8 de abril de 2011.
- 15 de junio de 2011 (junto con el Comité de Asuntos Culturales).

En estos Grupos de Trabajo se debatieron los siguientes temas:

b) Prioridades de la Presidencia húngara en materia de audiovisuales

- *Protección del menor*: Pretenden adoptar unas Conclusiones sobre un futuro informe de la Comisión en relación con la aplicación de dos Recomendaciones de 1998 y 2006.
- *La evaluación intermedia del Programa MEDIA* (Programa comunitario de apoyo a la industria europea del audiovisual). Aquí se trataría de identificar la futura orientación de este programa.
- *El futuro de EUROPEANA*, a partir del informe del Comité de sabios, sobre la digitalización del material cultural.
- *Participación de la Unión Europea en la Convención del Consejo de Europa sobre la protección legal de los servicios basados o consistentes en acceso condicional* a los programas de TV, radio y otros servicios de la sociedad de la información.

3. Reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas

- 14 de marzo de 2011

El 14-3-2011 tuvo lugar la primera de las reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas con el siguiente orden del día:

1. Saludo y bienvenida por parte del Hble. Sr. Bartomeu Llinàs Ferrà, Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Intervención de la Junta de Extremadura sobre el trabajo realizado durante el último período de coordinación (segundo semestre 2010).
3. Antecedentes y situación actual de los principales temas en materia de Cultura y Audiovisual bajo la Presidencia húngara, a cargo del Sr. Fernando Gómez Riesco, Consejero de Cultura de la REPER.
4. Breve exposición por parte del equipo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de las actuaciones realizadas en materia de coordinación de los grupos de trabajo de Cultura y Audiovisual.

5. Cambio de soporte de la comunidad virtual.
6. Intervención de los expertos designados para los diferentes grupos relacionados con las prioridades del Plan de Trabajo Cultura 2011-2014.
7. Ruegos y preguntas.

Después del saludo protocolario y la intervención de los representantes de Extremadura para dar cuenta del trabajo realizado durante su período de coordinación, un informe del cual se adjunta a la documentación facilitada a los asistentes a la reunión, el Sr. Fernando Gómez Riesco, Consejero de Cultura de la REPER, informó de las principales cuestiones a tratar durante este semestre en materia de cultura y audiovisual. Explicó que la Cultura es una materia complementaria, una materia de apoyo, en el ámbito comunitario, y que la UE no tiene competencias en materia de Cultura, por lo que de alguna manera está sujeta a la «tiranía» del principio de subsidiariedad. Señaló asimismo que existen dos propuestas de conclusiones sobre la mesa: una relativa a la Estrategia Europa 2020 y otra sobre movilidad de artistas. En cuanto al papel de la Cultura en el desarrollo de la Estrategia Europa 2020 destacó que cualquier programa o proyecto en materia de cultura debe tener en cuenta dicha Estrategia y sus iniciativas más emblemáticas. En lo que se refiere a Audiovisual explicó el malestar existente en el mundo del cine, pues se rumoreó que el programa Media podía peligrar. Por último se refirió a la cuestión de Europea, cuya supervivencia como plataforma parece estar garantizada para este año, pero no así para los venideros. Sea como sea, indicó, existe un amplio consenso para que Europea siga existiendo y para que en un futuro próximo pueda incluirse en las agendas digitales.

Acto seguido el Sr. Miquel À. Lladó Ribas, Jefe del Servicio de Cultura del Gobierno de las Illes Balears, explicó brevemente las líneas del trabajo de coordinación que, durante este semestre y en representación de las Comunidades Autónomas y Ciudades de España, llevará a cabo la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la UE, centrándose en los aspectos principales tratados en los CAC celebrados hasta este momento. Destacó especialmente el tema de los Servicios de información a la movilidad de artistas, materia sobre la cual versará la posición común que deberá llevarse al Consejo de Ministros del próximo 19 de mayo en Bruselas. Por su parte la Sra. Marianela Hidalgo, Técnica adjunta al Servicio de Programas Internacionales, explicó la situación respecto a Audiovisual, sobre el cual refirió los principales aspectos tratados en los diferentes Grupos de Trabajo celebrados hasta la fecha, y que se detallan en la documentación facilitada a los asistentes a la reunión.

Llegados al punto relativo a la Comunidad Virtual, la Sra Hidalgo expuso las características de la nueva plataforma y su funcionamiento, a fin de que se pueda utilizar con un simple nombre de usuario y contraseña. Se trata, indicó, de una plataforma de software libre que empezó a usarse bajo la coordinación de la Junta de Extremadura. La idea es que con el tiempo se convierta

en una web a la que puedan acceder todos los ciudadanos. Su dirección actual es <http://greca.caib.es>.

Por último la Sra. Carmen Zamora, la Sra. Mar Nogueira y el Sr. Miquel À. Lladó Ribas explicaron brevemente sus propuestas en vista a su participación en los diferentes grupos de expertos surgidos de las diferentes prioridades establecidas en el Plan de Trabajo Cultura 2011-2014, cuyas conclusiones serán colgadas oportunamente en la Comunidad Virtual.

En el apartado de ruegos y preguntas el Sr. Estanislao Vidal-Folch intervino para agradecer la organización de la reunión por parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears así como para reconocer el buen trabajo realizado en la última coordinación por parte de Extremadura, destacando que la importancia que dicha coordinación tenga su continuidad con el Principado de Asturias en el próximo semestre de julio-diciembre de 2011.

• 12 de mayo de 2011 (Posición Común)

El 12-5-2011 tuvo lugar la segunda de las reuniones de coordinación, conjuntamente con el grupo de Educación, con el siguiente orden del día:

Sesión plenaria

1. Saludo y bienvenida por parte del Sr. D. Bartomeu Llinàs i Ferrà, Consejero de Educación y Cultura de las Illes Balears.
2. El semestre de coordinación de las Illes Balears:
 - Resumen del trabajo realizado en las áreas de Educación, Cultura y Audiovisual.
 - Página web y plataforma virtual.
3. La transición a la siguiente Comunidad Autónoma: Principado de Asturias:
 - El trabajo en trío para mejorar la representación autonómica en el Consejo, comités y grupos de trabajo.

Sesiones paralelas (Educación y Cultura-Audiovisual)

1. Consenso de la posición común para la intervención del Consejero de Educación y Cultura de las Illes Balears en el Consejo Europeo los días 19 de mayo (Cultura) y 20 de mayo (Educación).
2. Consideraciones y preguntas.

Después del saludo protocolario por parte del Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bartomeu Llinàs i Ferrà, los técnicos encargados de la coordinación del semestre por parte de la Comunidad Autónoma de las

Illes Balears, la Sra. Carmen Moreno Huart (Educación), el Sr. Miquel Àngel Lladó Ribas (Cultura) y la Sra. Marianela Hidalgo García (Audiovisual) expusieron las líneas de su trabajo a lo largo de este período, cuya documentación y conclusiones más importantes se han ido colgando en la Plataforma Virtual. En sus intervenciones destacaron el apoyo y colaboración prestados en todo momento por los técnicos de la Junta de Extremadura, última Comunidad Autónoma que coordinó la representación ante la Unión Europea, así como la de los Consejeros destacados en la REPER en materia de Educación, Cultura y Audiovisual, y Asuntos autonómicos. Por lo que respecta a la página web y la Plataforma Virtual, se destacó asimismo el importante ahorro que ha supuesto el poder de dar de baja la llamada «plataforma alemana», cuya información se ha traspasado en su totalidad a la actual plataforma.

En el punto relativo a la transición a la siguiente Comunidad Autónoma, se presentó a los técnicos que van a hacerse cargo de la coordinación en el semestre julio-diciembre de 2011 según los acuerdos de la CARUE, cuyo turno corresponde al Principado de Asturias. La Sra. Moreno, en base a la reciente experiencia de las Illes Balears, recuerda la importancia del trabajo a tres bandas –Ministerio/Comunidad Autónoma/REPER– para que la información llegue de la manera más fluida y ágil posible, de una parte, y para aunar posiciones que permitan a los distintos sectores implicados sacar el máximo beneficio del trabajo de coordinación realizado, de la otra.

Ya en la sesión específica, se pasó a debatir el texto de la posición común propuesto por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears una vez analizado el documento presentado por la Presidencia húngara para preparar el debate político sobre Servicios de Información a la Movilidad de Artistas y Profesionales de la Cultura. El Sr. Vidal-Folch, Consejero de Asuntos Autonómicos de la REPER, tomó la palabra para recordar que, según los acuerdos de la CARUE, no necesariamente cabe relacionar la posición común con la intervención ante el Consejo de Ministros, que en todo caso es una facultad potestativa. Asimismo se mostró partidario de buscar sistemas que eviten una fractura en la continuidad del trabajo de coordinación de las Comunidades Autónomas. En lo que se refiere al texto propuesto, propuso eliminar la expresión «en sus efectos limitadores», que figuraba en el párrafo tercero, por tener una connotación negativa e innecesaria. En cuanto a cuestiones más de fondo consideró que el texto debería referirse también a la eliminación de las barreras culturales y naturales, no únicamente a las burocráticas.

El Sr. Gómez Riesco, Consejero de Cultura de la REPER, intervino para explicar que, si bien es cierto que no es obligatorio redactar un texto común de intervención, en la práctica su realización ha evitado muchos problemas. En cuanto a las conclusiones reflejadas en el texto de la posición común recuerda que han sido el fruto de un consenso muy difícil y que en todo caso no es conveniente hacer propuestas que se alejen mucho de lo debatido en los Comités de Asuntos Culturales.

El Sr. Vidal-Folch tomó de nuevo la palabra para decir que era necesario introducir la Agenda Europea de la Cultura en las agendas particulares de las Comunidades Autónomas, recordando la necesidad de que se incluya en los órdenes del día la información relativa a los Grupos de Trabajo del Método Abierto de Coordinación.

La Sra. Nogueira, técnica de la Oficina Autonómica de Galicia en Bruselas, replicó que la información de los Grupos de Expertos estaba disponible en la Plataforma y que podía ser consultada por cualquiera que tuviera acceso a la misma. Solicitó asimismo que cada Comunidad Autónoma designase a un interlocutor para cada Grupo de Trabajo, y que éste a su vez tuviera acceso a la información que esté disponible en la Plataforma.

Una vez hechas estas consideraciones, se aprobó la posición común en materia de Servicios de Información a la Movilidad de Artistas y Profesionales de la Cultura por unanimidad de todos los asistentes a la reunión del Grupo Cultura de las Comunidades y Ciudades Autónomas Españolas, cuyo texto definitivo se adjunta al final de este informe.

En el capítulo de consideraciones y preguntas, el Sr. Jorge Sobredo, Subdirector General de Cooperación Cultural Internacional del Ministerio de Cultura, tomó la palabra para explicar el denominado Plan Nacional de Acción Cultural Exterior (PACE), cuyos principales objetivos resumió de la siguiente manera:

1. Reforzar la impronta de la marca ESPAÑA en el exterior en todos los sectores relacionados con la cultura.
2. Potenciar la diversidad y riqueza de las lenguas españolas como vehículo transmisor del diálogo intercultural.
3. Proyectar la cultura española en acontecimientos de especial relevancia internacional.
4. Promover la cooperación cultural como una herramienta de ayuda al desarrollo.
5. Potenciar un turismo de calidad y sostenible.

A continuación describió los instrumentos a través de los cuales se desarrollará el trabajo del PACE: el Consejo de Acción Cultural Exterior y el Grupo de Trabajo de Acción Cultural Exterior, en el que se prevé la participación activa de las Comunidades Autónomas a través de un representante designado al efecto. Recordó que toda la información sobre el funcionamiento del PACE y de sus órganos representativos está disponible en la página web del Ministerio de Cultura.

4. El Consejo de Ministros de 19 de mayo de 2011

• Desarrollo de la sesión

El 19 de mayo de 2011 tuvo lugar en la sede del Consejo de la Unión Europea el Consejo de Ministros de

Cultura y Audiovisual. A esta reunión asistieron por parte de la Delegación española el Sr. José Pascual Marco Martínez, Embajador Adjunto de la REPER; el Sr. Bartomeu Llinàs i Ferrà, Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears; el Sr. Fernando Gómez Riesco, Consejero de Cultura de la REPER, y el Sr. Miquel À. Lladó Ribas, Jefe del Servicio de Cultura y asistente del Consejero de Educación y Cultura de las Illes Balears.

El tema más importante de la Agenda fue el relativo al debate político en torno a los **servicios de información sobre movilidad para artistas y profesionales de la cultura** (Doc. 9058/11). La mayoría de intervenciones coincidieron en recalcar la importancia de contar con unos servicios de información actualizados y completos para favorecer dicha movilidad. Entre los puntos concretos que se reseñaron destacan los siguientes:

1. Mayor compatibilidad entre servicios regionales, nacionales y europeos, a través de su establecimiento en red. Refuerzo de la colaboración bilateral y multilateral, a fin de mejorar el flujo de información.
2. Necesidad de formar a los intermediarios y gestores de empresas culturales sobre cuestiones como fiscalidad, seguridad social, visados, etc.
3. Habilitar un portal europeo común con toda la información disponible y actualizada de cada país, plurilingüe y con enlaces y listas de contactos.
4. Clarificar la situación de la gestión de derechos de autor, uno de los obstáculos más importantes para la movilidad.
5. Apoyo económico de la Comisión.
6. Facilitar la movilidad de artistas procedentes de países del arco sur del Mediterráneo.
7. Necesidad de dirigir la atención a la movilidad de colecciones, no solo de artistas.
8. Reforzar la cooperación interministerial, con el fin de reducir la burocracia y eliminar obstáculos.

Otro de los puntos destacables fue el relativo a la aprobación de la **Propuesta de decisión sobre el Sello del Patrimonio Europeo** (Doc. 9213/11), un proyecto cuyos antecedentes hay que buscar en una Iniciativa Intergubernamental sobre dicho Sello y sobre la cual la Presidencia húngara había detectado algunas imprecisiones o déficits significativos. Por ello la Presidencia felicitó al trío formado por España, Hungría y Francia, quienes cinco años atrás habían planteado una iniciativa ahora convertida en realidad gracias al buen trabajo realizado por todas las delegaciones y que se ha convertido finalmente en una iniciativa de la Unión Europea al contar con la aprobación de su Parlamento con la sola excepción del Reino Unido.

También se debatió sobre la **Contribución de la cultura a la aplicación de la Estrategia Europea 2020** (Doc. 9057/11). La Presidencia recordó los

motivos que llevaron a adoptar esta Estrategia, entre los que destacó la crisis de 2008 y la necesidad de ir hacia un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo. Destacó asimismo el papel de la cultura como factor de crecimiento, empleo e inclusión social, objetivos en perfecta consonancia con la aplicación de la Estrategia Europa 2020 y la lucha contra la crisis. Se destacó asimismo el papel de las Industrias Culturales y Creativas en la competitividad e innovación europeas, en sintonía con los objetivos de la mencionada Estrategia.

El Consejo aprobó también la **Decisión por la que se designa a la ciudad de Pilsen (Chequia) como «Capital Europea de la Cultura 2015»** (Doc. 9050/11), después de disputar su candidatura junto con la de la ciudad de Mons (Bélgica). La Comisión tomó brevemente la palabra para felicitar a la candidatura checa y recordar que las capitales europeas de la cultura ofrecen una oportunidad única de sacar el máximo partido a su reconocimiento en una estrategia a corto y medio plazo.

Otros puntos tratados bajo el epígrafe **Varios** de la Agenda fueron: el Informe del Comité de Sabios sobre la digitalización del Patrimonio cultural en línea (EUROPEANA), el Plan de trabajo del Consejo en materia de Cultura (2011-2014), el Informe sobre la reunión informal de Ministros de Cultura (Budapest, 27 y 28 marzo de 2011) y la Propuesta de las delegaciones francesa y eslovena para un Manifiesto de la Cultura en Europa (Doc. 9621/11).

Por último la Delegación polaca hizo un breve avance del Programa de trabajo de su próxima Presidencia, cuyo período comienza el 1 de julio de 2011, y que versará sobre los siguientes ejes:

- Competencias culturales.
- Finalización de los trámites requeridos para la publicación de la propuesta de decisión sobre el Sello del Patrimonio Europeo.
- Cooperación cultural con los vecinos del Este (Ucrania y Rusia).
- Digitalización del patrimonio cultural (EUROPEANA y patrimonio cinematográfico).
- Protección de la dignidad del menor en Internet.
- Alfabetización mediática.
- Futuro de los Programas MEDIA y CULTURA.

• Texto de la Posición Común

Posición común de las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas para el Consejo de Ministro de Cultura (19 de mayo de 2011)

Desde la perspectiva de las comunidades y ciudades autónomas españolas, queremos felicitar y agradecer a la Presidencia húngara que se haya centrado en este importante tema.

La movilidad de artistas es un factor clave en la promoción de la diversidad cultural europea y, por tanto y

en consonancia con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, de la construcción de una Europa de los ciudadanos. Por ello, el papel de las autoridades regionales y locales (en el caso de España de las Comunidades Autónomas y sus municipios) es fundamental, puesto que es a este nivel donde se puede difundir con mayor profundidad la cultura europea y llegar mejor así a la ciudadanía.

Ahora bien, existen todavía en el espacio cultural europeo obstáculos a la movilidad de los artistas que hay que tratar de reducir. En este sentido, la puesta en marcha de unos servicios de información que funcionen en red y que faciliten la movilidad de artistas y profesionales de la cultura es un primer paso, pero no el único.

La puesta en marcha de esta amplia red de servicios a la que deberíamos sumarnos todas las administraciones debería producir tres efectos:

1. Potenciar la creación de servicios comunes de movilidad mediante plataformas plurilingües y de fácil comprensión y acceso, a fin de favorecer al máximo la circulación de información entre los diferentes actores culturales regionales, locales y nacionales.
2. Reforzar la cooperación y aprovechar las infraestructuras ya existentes en materia de información a la movilidad, todo sobre las bases del intercambio y el enriquecimiento de nuestras maneras de crear y de hacer cultura.
3. Optimizar el valor añadido que de cara a la movilidad transnacional tienen los entes culturales regionales y locales a la hora de implementar la diversidad cultural y lingüística, el diálogo intercultural y el sentido de pertenencia a la Unión Europea.

Todo ello requiere una extensa colaboración entre todos los responsables políticos a todos los niveles, así como de una valoración periódica de los resultados y de la eficacia de la información que ofrecemos a nuestros artistas y profesionales de la cultura.

5. La comunidad virtual

• Contactos previos a la coordinación

Antes de comenzar la coordinación tuvieron lugar unas reuniones previas para organizar el traspaso de la Comunidad Virtual. Esta Comunidad se elaboró y desarrolló durante la representación de Extremadura. Es una herramienta que ha sido de mucha utilidad para facilitar el acceso a la documentación y a las notificaciones. A principios de enero la Comunidad Virtual pasó al servidor de las Illes Balears greca.caib.es.

Durante todo este periodo de coordinación las personas encargadas de poner la nueva Comunidad en marcha (Extremadura) nos han ayudado y resuelto dudas puntuales.

• Situación actual y perspectivas

En el traspaso de la Comunidad Virtual «greca» se decidió prescindir definitivamente de la antigua comunidad virtual que se encontraba alojada en una plataforma alemana. Toda la documentación que estaba disponible en la plataforma alemana se encuentra actualmente en «greca», en el apartado «Administrador de Archivos». En un principio se planteó la posibilidad de organizar y etiquetar todos los documentos, pero finalmente en la reunión del día 14 de febrero de 2011 se llegó al acuerdo de que los documentos se dejarían clasificados como ya lo estaban en la antigua comunidad virtual, pero siendo accesibles desde la actual.

Actualmente los documentos que se suben a la Plataforma Virtual son clasificados y etiquetados para facilitar su acceso, búsqueda y utilización. También se ha puesto en marcha el apartado de «Noticias».

Queda pendiente para la próxima Comunidad Autónoma la visualización de la plataforma en formato página web greca.asturias.es.

6. Otros aspectos relacionados con la coordinación

• Aportaciones de las Comunidades Autónomas a la CARUE

Hacia el final del periodo de coordinación y desde la Dirección General de Cooperación Autónoma (Ministerio de Política Territorial y Administración Pública) fue remitido un cuestionario cuya finalidad era evaluar y formular propuestas de mejora respecto a la participación autonómica en el Consejo de Ministros de la Unión Europea y en los comités de la Comisión Europea, todo ello en el marco de la Conferencia para Asuntos relacionados con la Unión Europea (CARUE).

A continuación se exponen algunas de las sugerencias vertidas en el informe desde nuestra experiencia de coordinación:

a) *Sobre la participación autonómica en el Consejo de Ministros de la Unión Europea*

1. Medidas para mejorar los mecanismos de formación de la posición común de las Comunidades Autónomas, y en particular sobre:
 - Coordinación interadministrativa.
 - Transmisión de información y documentación: Ministerios, Conferencias Sectoriales, Consejerías REPER y CC.AA.
 - Presencia del Ministerio afectado en las reuniones de posición común.
 - Debate con inclusión de elementos destacados de la política europea afectada en el período.

- Garantía de consenso efectivo de las CC.AA.
- Garantía de nivel de calidad suficiente en la intervención del Consejero/a en el Consejo.

2. Medidas para mejorar la preparación de la participación de los representantes técnicos de las CC.AA. en los Grupos de Trabajo.
3. Medidas para mejorar la incorporación de la opinión autonómica en el previo proceso de discusión en los Grupos de Trabajo.
4. Determinación de un representante autonómico en las reuniones del Consejo y sus Grupos de Trabajo:
 - Posible ampliación del vigente período máximo semestral de representación autonómica.
 - Posible garantía de continuidad mediante un sistema de «troikas» autonómicas.
 - Mejora de los procedimientos acordados en las Conferencias Sectoriales para una adecuada rotación de las CC.AA.
5. Valoración del papel y los medios de la Consejería para Asuntos Autonómicos en la REPER en el desarrollo de los Acuerdos de 9 de diciembre de 2004.

b) *Sobre la participación autonómica en los Comités de la Comisión Europea*

1. Medidas para mejorar los mecanismos de formación de la posición común de las Comunidades Autónomas, y en particular sobre:
 - Coordinación interadministrativa.
 - Transmisión de información y documentación: Ministerios, Conferencias Sectoriales, Consejerías REPER y CC.AA.
2. Medidas para mejorar los mecanismos de seguimiento por CC.AA., Ministerio de Política Territorial y CARUE: fichas de seguimiento de cada Comité, comunicación de cambios, etc.
3. Aspectos de protocolo susceptibles de mejora en la participación autonómica y en relación con el Ministerio sectorial afectado.
4. Valoración sobre la oportunidad de una participación autonómica más selectiva en Comitología en orden al nuevo periodo a partir de 2012, guiada por criterios de estabilidad, competencia asumida, capacidad, medios, experiencia, interés, etc.
5. Posibles modificaciones en las vigentes reglas sobre participación autonómica en los Comités, aprobadas por la CARUE el 10 de marzo de 2003.

Actividades del Grupo de Trabajo sobre participación
de las Comunidades Autónomas en la delegación española
en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud
de la Unión Europea

Desarrollo del segundo semestre de 2011

Representante autonómico: Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

•

REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS ANTE EL CONSEJO DE MINISTROS DE CULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME FINAL (SEGUNDO SEMESTRE DE 2011)

Consideraciones previas

La integración de España en la UE exigió la creación de una **Representación Permanente ante las Comunidades Europeas**, con el fin de garantizar una adecuada coordinación con los órganos de la Administración central del Estado encargados de las materias comunitarias.

El trabajo que las CC.AA. desempeñan en relación con el Consejo de la UE se coordina obligatoriamente y es canalizado con esta institución del Estado español, única capacitada para representar los intereses de España ante las instituciones europeas. El trabajo de la Comunidad Autónoma responsable de los trabajos del Consejo se coordina, en nuestro caso, con la Consejería de Cultura y con la Consejería para Asuntos Autonómicos.

Desde el año 2005 las Comunidades Autónomas participan en determinadas formaciones del Consejo de Ministros de la Unión Europea, en aplicación de los Acuerdos adoptados por la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, de 9 de diciembre de 2004 (BOE, n.º 64, de 16 de marzo de 2006). Mediante estos Acuerdos se dio una nueva configuración a la Consejería para Asuntos Autonómicos de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), y se estableció el sistema de representación autonómica en algunas formaciones del Consejo de la Unión Europea.

Actualmente, en la Representación Permanente de España hay dos Consejeros entre cuyas funciones se incluye la coordinación del trabajo de las CC.AA. con el Estado español a través de los distintos departamentos de la Representación Permanente. Estos dos Consejeros son designados a propuesta de las CC.AA.

El Consejo

Las formaciones del Consejo en las que trabajan coordinadamente el Estado y las CC.AA. son: Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Empleo y Asuntos Sociales,

que incluye los temas de Salud, Educación, Cultura, Juventud y Consumidores, materia que se integra en el consejo de competitividad. La vía de participación de las CC.AA. queda articulada en los Acuerdos de 9 de diciembre de 2004.

El Consejo es único pero, por motivos de organización, se reúne en distintas formaciones en función de los ámbitos abordados, en las que participan los Ministros de los Estados Miembros y los Comisarios europeos competentes en la materia. Existen 9 formaciones, entre ellas la que ahora nos interesa: Educación, Juventud, Cultura y Deporte. Las Decisiones del Consejo se preparan en una estructura de grupos de trabajo y de comités¹ compuestos por delegados de los Estados Miembros que resuelven las cuestiones técnicas y transmiten el expediente respectivo al Comité de Representantes Permanentes (COREPER), compuesto por los embajadores de los EEMM ante la UE, que vela por la coherencia de los trabajos y regula las cuestiones técnicas y políticas antes de transmitir el expediente al Consejo.

El nuevo Tratado ha introducido importantes cambios en el proceso de toma de decisiones². El procedimiento de Codecisión con el Parlamento europeo se ha extendido a más de cuarenta ámbitos, entre ellos Asuntos de Justicia e Interior o Agricultura. Por otra parte el Tratado de Lisboa establece una votación de doble mayoría en el Consejo (55% de EE.MM. que representen al 65% de la población de la UE) y ha abierto la puerta a los Parlamentos Nacionales en el proceso legislativo de la UE en aras de una mejor gobernanza europea.

El Consejo de Educación, Juventud y Cultura (EJC) convoca a los Ministros de Educación, Cultura, Juventud, y Deporte. Se reúne unas tres o cuatro veces al año (1/2 por cada Presidencia). Decide principalmente por mayoría cualificada (salvo en el ámbito de la cultura, en que lo hace por unanimidad) y en codecisión con el Parlamento Europeo.

¹ Doc. del Consejo 12319/10 en el que se relaciona la lista de órganos preparatorios del Consejo.

² http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/111652.pdf

El Comité de Asuntos Culturales

Para cumplir esta misión, en materia de Cultura la Comunidad desempeña, en primer lugar, un papel orientado a establecer un marco de cooperación entre los Estados Miembros. Se sustancia en el intercambio de información y experiencias relativas a cuestiones de interés común, por medio del llamado método abierto de coordinación que se articula en el Comité de Asuntos Culturales. El Comité de Asuntos Culturales es el órgano preparatorio definido por el Consejo, que elevará los actos al COREPER y éste al Consejo.

El Grupo de Trabajo de Audiovisual

La Comunidad puede actuar asimismo por la vía legislativa cuando así lo autoriza el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, por ejemplo, en lo relacionado con el sector audiovisual. Para los temas relacionados con el sector audiovisual el trabajo se articula a través del Grupo de Trabajo de Audiovisual.

En la actualidad en el marco de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la UE (CARUE), se está estudiando la apertura de nuevas áreas de trabajo: «Juego», –integrada en el Consejo de Competitividad y Mercado Interior–; y «Deporte», ya que el nuevo Tratado incorpora un título dedicado a ello. También en el marco de la CARUE hay un grupo de trabajo integrado por varias CC.AA. para mejorar y ampliar la participación de estas en el proceso de decisiones de la UE.

Las distintas conferencias sectoriales Estado/CC.AA. –la de Cultura es una de ellas– establecen el calendario de coordinación, con un sistema de rotación semestral según la Presidencia del Consejo, y según las distintas materias y formaciones. El Principado de Asturias ha coordinado los Consejos de Medio Ambiente, Salud, Agricultura y Pesca, Empleo y Asuntos Sociales y Juventud y en este semestre, coordina la de Cultura.

En Asturias esta coordinación se lleva a cabo mediante la colaboración entre la Consejería implicada –en nuestro caso Cultura y Deporte–, la Oficina del Principado de Asturias en Bruselas y la Viceconsejería de Asuntos institucionales de Presidencia del Principado.

Para desarrollar el trabajo, la Comunidad coordinadora se compromete a asistir a las reuniones del consejo, y vehicular la información hacia las Oficinas de Bruselas y a las distintas Consejerías de las CC.AA. Varias formaciones del Consejo disponen de una herramienta en la web, como es el caso de Cultura (Comunidad virtual).

Equipo del Principado de Asturias

Constituido por personal de la Consejería de Cultura y Deporte y de Viceconsejería de Asuntos institucionales de Presidencia:

- Consejero de Cultura y Deporte, Emilio Marcos Vallauré.
- Director General de Política lingüística, Alfredo Álvarez Menéndez.
- Técnica responsable de Promoción Cultural y Bibliotecas: Rosario Duque Sainz-Maza.
- Presidencia de Gobierno: Técnico de la Oficina de Asuntos Europeos y Oficina de Asturias en Bruselas (Presidencia de Gobierno): Remedios Bordiu Cienfuegos-Jovellanos.
- Técnico responsable de la coordinación de la comunidad virtual (Consejería de Cultura del Principado de Asturias, Servicio de Promoción Cultural): Alberto Ferrao.

Actividades realizadas durante el periodo previo a la representación

- 3 reuniones preparatorias en Asturias: diciembre de 2010, abril y junio de 2011: representantes de la Consejería de Cultura se reunieron con la Oficina de Representación del Principado de Asturias en Bruselas, y con el Área de Asuntos Europeos del Principado de Asturias.
- 1 reunión preparatoria en Baleares (12 de mayo de 2011). A la reunión para fijar la posición común de cara al Consejo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte de mayo de 2011, asistió Rosario Duque, Jefa del Servicio de Promoción Cultural y Bibliotecas de la Consejería de Cultura y Deporte. Previa a la reunión para la posición común, se mantuvo una reunión de coordinación con el equipo de Baleares que estuvo participando directamente en los Comités de Educación y Cultura (muy útil) para preparar nuestra participación durante el segundo semestre.
- En todas estas reuniones de preparación participó la Oficina de Asturias en Bruselas y el Área de Asuntos Europeos de Presidencia de Gobierno del que depende dicha Oficina.

Actividades desarrolladas durante el periodo de representatividad

- Tras el cambio de Gobierno propiciado por las elecciones autonómicas de mayo, Alfredo Álvarez, nuevo responsable como Director General de Política Lingüística, asistió a una reunión informativa el día 10 de octubre con el Consejero de Cultura, Sr. Gómez Riesco, y con el Consejero para Asuntos Autonómicos, Estanislau Vidal Folch, con el fin de conocer el punto de debate en el Consejo y acordar la futura intervención del representante de las CC.AA.
- El Director General de Política Lingüística presentó sendos informes sobre el trabajo del Con-

sejo y el avance de los mismos en la reunión de la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales (Madrid, 15/09/2011) y en la de la Conferencia Sectorial de Cultura (Lorca, 26/09/2011).

- Asistencia en junio junto con los representantes de la Comunidad de Baleares a la reunión conjunta del último Comité de Asuntos Culturales y del Grupo de Trabajos Audiovisuales correspondiente a la Presidencia de Hungría.
- Asistencia a todas las reuniones del Comité de Asuntos Culturales y del Grupo de Trabajos Audiovisuales de la Presidencia polaca y al Consejo de 28 y 29 de noviembre.
- Realización de informes completos y resúmenes de cada Comité/Consejo y del Consejo celebrado el 29 de noviembre.
- Envío de los documentos de debate e informes y otros a todas las CC.AA., al Ministerio y a las oficinas de las CC.AA. en Bruselas, por correo electrónico.
- Difusión de documentos e informes a través de la comunidad virtual: www.greca.asturias.es.
- Alojamiento de la página web en el servidor del Principado de Asturias: gestión con la DG de Informática, actualización y puesta en marcha. Mantenimiento de la misma a lo largo del periodo de representatividad.
- Organización y desarrollo de una reunión para coordinar la posición común con las CC.AA., la REPER y el Ministerio de Educación; celebrada en Oviedo, el 16 de noviembre.

Actividades al finalizar el periodo de representatividad

- Realización informe final de nuestro periodo de representatividad.
- Actualización de la página web y realización de los trabajos para transferir su control a la Comunidad Foral que ostentará la representación el siguiente semestre.
- Reunión informal con los representantes de la Comunidad Foral de Navarra el 14 de diciembre en Bruselas.

Actividades y acontecimientos llevados a cabo durante la Presidencia polaca

A título de información general, se recuerdan las principales prioridades de la Presidencia para el Consejo de Cultura, que se armonizaron con el programa marco de la Presidencia para este semestre, según el documento «Programme of the 6-month Polish Presidency in the second half of 2011».

La Presidencia en materia de Cultura trabajó en armonía con otras Políticas Comunitarias (invitó al CAC a re-

presentantes de otras formaciones del Consejo especialmente con Mercado interior, Juventud, Educación, etc.) y con las prioridades del TRÍO de Presidencias para un periodo de 18 meses (integrado por Polonia, Dinamarca y Chipre). Sus prioridades políticas generales fueron:

1. *La integración europea como fuente de crecimiento*, con el fortalecimiento del mercado interior, la mejora de movilidad y la innovación. Ello se tradujo en materia de Cultura en los esfuerzos por definir un concepto de Capital Intelectual Europeo, y en los esfuerzos en la reforma de legislación de derechos de Autor, para favorecer el desarrollo de la industria cultural, digital y audiovisual.
2. *La seguridad europea*. En materia de seguridad en el ámbito de la Cultura, la Presidencia elaboró un estudio sobre el tráfico ilícito de bienes culturales con los Países del Partenariado Oriental (Moldavia, Ucrania, Bielorrusia, Georgia, Armenia y Azerbaiyán), y en el Grupo Audiovisual se trabajó para la adopción de una Decisión del Consejo sobre la firma de la Convención de Protección Legal de Servicios basados en acceso condicional. También se trabajó sobre unas conclusiones acerca de la protección de los menores en el mundo digital.
3. *Europa y los beneficios de la apertura*. Polonia ha diseñado una estrategia a favor de un fortalecimiento de las relaciones de los Países del Partenariado oriental que se ha traducido en un fortalecimiento de la movilidad de los jóvenes y la apertura de programas hacia estos países. La Presidencia celebró una cumbre EU-Partenariado oriental, en cuyas conclusiones el título 18 se refiere a la cultura. También se han hecho importantes esfuerzos en el marco de las Cumbres EU-China para el desarrollo del tercer pilar *People to People*.

I. Comité de Asuntos Culturales

1. Calendario de reuniones

- 12 de julio.
- 2, 9, 16 y 28 de septiembre.
- 10 y 31 de octubre.
- 14 de diciembre (conjunta con el Grupo de Trabajos Audiovisuales).
- Consejo el 29 de noviembre.

2. Asuntos tratados por el CAC que fueron objeto de debate en el Consejo de 29 de noviembre

Los siguientes fueron temas de trabajo del CAC que, posteriormente, fueron objeto de debate en el Consejo de 29 de noviembre.

- **Competencias culturales y creativas, el papel de la cultura en la construcción del Capital Intelectual europeo. Adopción de conclusiones**

Se partió de un documento de la Presidencia que establece un planteamiento en torno a las competencias culturales y creativas identificando nueve ámbitos temáticos, transversales a otras formaciones del Consejo y sobre los que se solicitó a los Estados Miembros sus puntos de vista. Estos temas son: aspectos generales, partenariados creativos, competencias clave para aprendizaje durante toda la vida, educación y cuidados en niños de temprana edad, juventud, abandono temprano del sistema educativo, empleo, innovación social y no tecnológica, investigación y recogida de datos.

La propuesta de Conclusiones tuvo sus antecedentes en el informe conjunto del Consejo y la Comisión «Educación y formación 2010», en el que se sugiere el desarrollo de referencias y principios europeos comunes y da prioridad al marco de competencias clave. Es en ese marco donde se insertaría el futuro proyecto de Conclusiones. Su objetivo es poner en valor y fomentar las competencias culturales y creativas en el contexto general de competencias educativas y formativas necesarias para mejorar el talento y la capacidad de innovación y creación de la población, sobre todo los más jóvenes, y, por tanto, sus posibilidades de encontrar un empleo de calidad y contribuir a la competitividad y crecimiento de la economía europea.

La adopción de estas Conclusiones en el Consejo de 29/11 significa el reconocimiento de las competencias culturales en el medio educativo y la integración plena de la cultura en objetivos e la EU 2020.

España se manifestó favorable al texto de la Presidencia, y durante el correspondiente subrayó algunas cuestiones relacionadas con: a) fomentar la digitalización de la cultura; b) expresar explícitamente los niveles locales y regionales como actores clave; c) vincular la cultura al nuevo Marco Financiero Plurianual y en consecuencia vincular la cultura a la política de cohesión, haciendo elegible entre los objetivos de sus programas de fondos plurianuales la digitalización.

A petición de España y Bélgica se recogen referencias a la diversidad cultural en la Unión Europea.

El documento se discutió por primera vez en la reunión del 12 de julio en el que se revisó el método de trabajo y en la reunión del 2 de septiembre se discutieron los apartados del 2 al 9 del texto de conclusiones. La Presidencia invitó a las Presidencias del Grupo Juventud y del Comité de Educación para la reunión del 16 de septiembre, y en la reunión del día 28 se discutió primer el borrador del texto de Conclusiones. Se trabajó con una segunda versión del texto el día 10 de octubre y el día 31 de octubre se dio por finalizada la última versión del texto. El texto de Conclusiones se hace eco de las Conclusiones de la Conferencia sobre Competencias culturales, celebrada en Varsovia los días 18-20 de julio. Se adoptó en el Consejo de 29 de noviembre.

- **Estadísticas culturales**

El Consejo es consciente de la debilidad de las estadísticas culturales en los EEMM. Solo algunos países –entre ellos Francia y España– disponen de ciertas estadísticas culturales. EUROSTAT ha publicado un documento sobre estadísticas culturales y la necesidad de conocer sobre todo las industrias culturales su capacidad de empleo, su contribución al PIB, y su potencial como factor de inversión y generador de empleo. Es imprescindible disponer de estadísticas fiables para defender el papel de la cultura en el ámbito de la estrategia 2020.

En junio de 2010 se presentó la estructura del proyecto de la Red ESS-net en el que participan cinco Estados Miembros como líderes de los grupos de trabajo (Luxemburgo, Francia, República Checa, Estonia y Países Bajos) con el apoyo de la DG INFSO y EUROSTAT en colaboración conjunta, a fin de obtener estadísticas completas de cultura.

ESS-net Culture es una red financiada por EUROSTAT integrada por varios sistemas estadísticos nacionales. Se presenta como un proyecto metodológico que pretende establecer un sistema permanente de datos estadísticos comparables y coherentes capaz de generar una información sólida sobre cultura ligada al desarrollo socioeconómico de los países. Asimismo, este proyecto también lleva a obtener indicadores relevantes que reflejan la diversidad cultural en Europa basados en el control y evaluación de las políticas culturales. El proyecto cuenta con cuatro grupos de trabajo o *task forces*:

1. Marco y definiciones: delimitación de las estadísticas culturales.
2. Financiación y gasto: medición de los fondos públicos y privados para cultura.
3. Industrias creativas y culturales: indicadores económicos y empleo.
4. Participación y aspectos sociales: estudios de prácticas culturales e impactos sociales de la cultura.

El informe de resultados fue presentado el 17-18 de octubre en Luxemburgo. Para COM, se debe hacer un esfuerzo con las herramientas estadísticas existentes con el fin de obtener unas estadísticas culturales fiables. Para COM las actividades culturales de proyección económica quedan a menudo diluidas entre otras actividades. Las conclusiones y recomendaciones del trabajo desarrollado por ESS-net son muy importantes para que la COM pueda ordenar a EUROSTAT hacer el trabajo. El éxito está en el seguimiento y recolección de datos. Para COM, se debe hacer un esfuerzo con las herramientas estadísticas existentes con el fin de obtener unas estadísticas culturales fiables.

Dado el carácter prioritario que las distintas Delegaciones (España entre ellas) conceden a ESS-net, las de Finlandia, Austria, Suecia y Eslovenia sugirieron que este asunto se siguiese manteniendo en los órdenes del

día de las reuniones de posteriores Presidencias. Por otra parte, España destacó en los debates su preocupación por la ausencia de los derechos de propiedad intelectual en la matriz de las actividades culturales.

Como base del debate en el Consejo de Ministros, la Presidencia presentó el doc. 15830/11, sobre la contribución del sector cultural a la recuperación económica, la creación de empleo y el desarrollo social. El documento se estructuró en tres partes. Una primera parte que contextualiza el momento político y económico actual, con referencia al próximo Marco Financiero Plurianual. La segunda hace referencia a los trabajos realizados hasta el momento con especial referencia a las conclusiones del Consejo de mayo de 2011; y la tercera parte son tres preguntas dirigidas a los ministros. El debate fue público y accesible a todos los medios de Comunicación de acuerdo al art. 8 (2).

La cuestión de las estadísticas culturales ha sido tardíamente expuesta por la Presidencia. Fueron objeto de una presentación de ESS-net en la reunión del Comité de Asuntos Culturales del 10 de octubre, y en la reunión del mismo del 31 de octubre se realizó una presentación de la Conferencia de Luxemburgo. La Presidencia presentó entonces su documento de base para la discusión.

La Consejera de Educación y Universidades del Principado de Asturias, expuso en el Consejo la opinión de las CC.AA. españolas sobre este asunto, de acuerdo al texto consensuado en la reunión de posición común celebrada en Oviedo el 16 de noviembre.

- **Sello del Patrimonio Europeo**
(Punto de Consejo: varios)

Propuesta de Decisión del Consejo para definir el procedimiento de designación de cuatro 4 miembros del jurado que otorga el Sello del Patrimonio Europeo. El 19 de julio de 2011, el Consejo adoptó en primera lectura la Decisión del PE y del Consejo estableciendo la Acción europea para el establecimiento del Sello del Patrimonio Europeo. En el Art. 8 de esa Decisión se define que cuatro instituciones europeas designarán un panel de expertos (jurado independiente de expertos) integrado por 13 miembros. Las instituciones europeas que lo designarán son el Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión Europea y el Comité de las Regiones.

El documento de trabajo que se revisó en varias reuniones y que presentó la Presidencia es una guía para el método de trabajo para la designación de los 4 expertos del Consejo. La Presidencia expuso en su propuesta una serie de condiciones que deben acreditar a los expertos: conocimientos y CV en cuestiones históricas y culturales, gestión, turismo, desarrollo regional, cooperación y promoción internacional, etc. La Comisión quiso que esta Decisión se adoptase en el marco de la Presidencia de Polonia de la UE, puesto que está trabajando en las directrices para el desarrollo

de la Decisión de Sello de Patrimonio europeo y realizar así la primera convocatoria a primeros de año.

España se mostró muy exigente con el procedimiento, solicitando a las demás delegaciones que se adopte por el Consejo un procedimiento transparente y muy preciso. Para España, es muy importante que los expertos sean conscientes de su papel y que desde la Comisión se creen mecanismos de control para ir evaluando cada una de las etapas de su trabajo. España abrirá un procedimiento público para proponer a sus candidatos, tanto a escala del Estado como de las Comunidades Autónomas.

La Decisión para la designación del panel de expertos se discutió en las reuniones de 16 y 28 de septiembre, 10 y 31 de octubre. En el Consejo del día 29 se presentó un estado de la cuestión por parte de la Presidencia. No se puede incluir como punto de Orden del Día por una cuestión formal relativa al procedimiento de Codecisión con el Parlamento europeo: este debía adoptar el texto de la Decisión del PE y del Consejo estableciendo la *Acción europea para el establecimiento del Sello del Patrimonio Europeo*, de 19 de julio de 2011 (doc. 10303/1/11/rev.1) y no lo hizo antes del Consejo de Cultura del 28 de noviembre.

- **Programa «Creativity Europe»**
(Punto de Consejo: Varios)

La Comisión presentó en este punto la propuesta de Decisión para establecer el nuevo programa «Creativity Europe». El programa incluye los programas Cultura, Media y Media Mundus, programas en los que ha habido una fuerte participación española a lo largo de estos años. Este nuevo programa tendrá una fuerte dimensión internacional dirigida a la promoción de la Cultura europea con terceros países y en el ámbito internacional. La iniciativa está vinculada a las acciones de Diplomacia Cultural impulsadas por las presidencias de Hungría y Polonia. El programa «Creativity Europe» se discutirá en Presidencia danesa. El punto lo presentará la Comisaria Vassiliou.

- **Presentación de las Capitales culturales europeas de Maribor y Guimaraes por parte de las delegaciones eslovena y portuguesa (Punto de Consejo: varios)**

3. Asuntos tratados por el Comité de Asuntos Culturales que no fueron objeto de debate en el Consejo de 29 de noviembre

- **Cultura y relaciones exteriores**

La Presidencia polaca retomó los trabajos que se discutieron en la Conferencia de expertos de relacio-

nes culturales que tuvo lugar en Pecs los días 22 a 24 de junio bajo Presidencia de Hungría. Se trató de establecer una hoja de ruta (*road map*) de la dimensión internacional de la cultura. La Comisión es partidaria de favorecer los programas culturales con los países emergentes y con fuerte desarrollo. España prefiere una apuesta por las relaciones de más vecindad especialmente en el ámbito EUROMED. La Presidencia polaca centró su interés en desarrollar relaciones culturales con la Europa de los Balcanes, y países del Partenariado oriental. En el Comité de Asuntos Culturales del día 2 de septiembre, la Presidencia anunció la Conferencia que reuniría a Funcionarios de Alto nivel de Exteriores y Cultura. Tuvo lugar en Lubling los días 12-15 de octubre, según se informó en la reunión del 31 de octubre. De acuerdo a las prioridades de la PRES, se invitó a los Países del Partenariado Oriental, y a los Países Candidatos, y al Parlamento europeo. Se debatió en torno al dictamen del PE «Dimensiones culturales de las acciones exteriores», cuya ponente es la Sra. Shaake.

El objetivo de la reunión giró en torno a la «Diplomacia Cultural y la Cultura en el marco del Tratado de Lisboa», una de las prioridades del Trío y de la Presidencia en materia de Política general y de Cultura. Una de las consecuencias de la Conferencia de Lubling fue la creación desde la Comisión de una «task force» entre la DG EAC y el Servicio de Acción exterior, en la que también participarán los EE.MM. A finales de 2012 y bajo Presidencia de Chipre se presentarán los trabajos del grupo que se centrarán en el desarrollo del eje de cultura del tercer pilar «people to people» de UE-CHINA.

• Movilidad

Se trabajó en unas conclusiones del Consejo de Empleo y Asuntos sociales desde el punto de vista de la juventud y del voluntariado en instituciones culturales, especialmente en el de aquellas instituciones vinculadas al patrimonio. Durante los días 6 y 7 de julio se celebró en Varsovia una conferencia específica sobre «Dimensión oriental de la movilidad», especialmente en el ámbito del Patrimonio Cultural. Esta cuestión se discutió en las reuniones del Comité de Asuntos Culturales de 12 de julio y 16 de septiembre.

El año 2011 fue el año del Voluntariado en Europa. El Consejo de Asuntos Sociales quiso darle una nueva dimensión en el ámbito de la Educación/Juventud/Cultura: el voluntariado como instrumento de formación y de inclusión social.

• Derechos de autor. COPYRIGHT

Se quiere una mayor clarificación de los derechos de autor y portales Web con el propósito de que puedan generar una mayor dinamización del mercado in-

terior. El Comité de Asuntos Culturales y el Grupo de Audiovisuales en sus reuniones de 2 de septiembre y 5 de julio, respectivamente, contaron con la presencia de miembros de la Dirección General de Mercado Interior, que presentaron y discutieron con los miembros de los grupos dos expedientes: *a)* la Estrategia Europea de Propiedad Intelectual; y *b)* la Propuesta de Directiva de Obras huérfanas. También se trabajó sobre este asunto en el CAC de 16 de septiembre. Se trata de unos expedientes claves para las industrias culturales, y para la legislación en materia de derechos de autor para los EE.MM.

En relación con esta cuestión, Francia informó en la reunión del 14 de diciembre que, bajo su Presidencia del G8, reunió a los ministros de Cultura y Propiedad intelectual en Avignon los días 18 y 19 de noviembre.

- a) Estrategia de Propiedad Intelectual.
Un mercado único de propiedad intelectual.
Estimular la creatividad y la innovación
para generar crecimiento económico,
empleos de calidad y productos y servicios
de excelencia en Europa. COM 2011 287
final* •

La Comisión quiere establecer un marco único de propiedad intelectual, de propiedad industrial y de patrimonio cultural que permita un mejor acceso y desarrollo del mercado interior. En el ámbito de la cultura potenciará enormemente el empleo en las industrias creativas y culturales. La Estrategia tiene unos objetivos muy ambiciosos, y en ella se plantean la reforma de patentes de Europa, la modernización del sistema de marcas, la creación de un marco global para los derechos de autor en el mercado único digital, la lucha contra la falsificación y la piratería, la dimensión internacional de la propiedad intelectual. En el anexo de la Comunicación se relacionan las acciones en marcha de la Comisión en 2011 y las previstas para 2012. Se trata de desarrollar una comunicación sobre propiedad intelectual que señale el trabajo futuro de la Comisión (dimensión internacional).

La Comisión informó acerca de la consulta abierta sobre el *Libro Verde* del sector audiovisual (DG Mercado Interior) que evalúa los obstáculos y también cómo superarlos para crear un sector audiovisual más activo en Europa a disposición de todas las plataformas tecnológicas.

La próxima propuesta legislativa tendrá lugar a principios de 2012 sobre la gestión de derechos colectivos, tema complejo que se tratará con una propuesta a dos niveles: mejora de la transparencia y gestión de derechos colectivos para Europa y facilitación de las licencias audiovisuales paneuropeas.

Otras acciones a corto plazo se dirigirán a emitir un Código Europeo de Autor; crear una jurisdicción unificada de patentes; elaborar un estudio de factibilidad para proteger las Indicaciones Geográficas Protegi-

das (IGPs); y hacer una evaluación de impacto para controlar la piratería por Internet.

b) *Propuesta de Directiva del Consejo y del Parlamento para permitir ciertos usos de obras huérfanas*

En ella se reconocen dos tipos de obras: las escritas y las audiovisuales o cinematográficas incluyendo aquellas que se encuentran en archivos, bibliotecas, museos, instituciones y servicios públicos de radiodifusión. En el caso de que haya varios autores y al menos uno de ellos haya sido identificado y localizado, esta obra no podrá considerarse huérfana. Es importante que la búsqueda para su identificación y localización sea diligente. El objetivo es permitir que estas obras estén disponibles a escala transfronteriza. Los principales beneficiarios serán las instituciones públicas ya que no tiene fines comerciales.

Este ámbito se limita a obras impresas publicadas en forma de libros, periódicos, semanarios, revistas y otros formatos, a las imágenes contenidas en estas obras, que estén en colecciones de bibliotecas de acceso público, establecimientos educativos, museos o archivos, a obras cinematográficas y audiovisuales que formen parte de colecciones de filmotecas y a obras producidas por organismos públicos de radiodifusión contenidas en sus archivos y anteriores a 31 de diciembre de 2002. La determinación de la orfandad de una obra precisará el que se lleve a cabo una «búsqueda diligente» por parte del país donde se encuentre. Una vez efectuada esta búsqueda, la obra se incluirá dentro del registro de obras huérfanas que deberá constituirse en cada Estado Miembro.

Hay un gran número de obras huérfanas depositadas en instituciones públicas imprescindibles para Europea y que es preciso poner en la red. La Directiva tiene un articulado breve y se inspira en la Recomendación de la Comisión 2006/585/CE sobre la digitalización y la accesibilidad en línea al material cultural y la conservación digital. La Presidencia, en la reunión del Comité de Asuntos Culturales del día 2 de septiembre, solicitó a la Comisión que continúe informando de los trabajos e invitará a la Presidencia del Grupo de Trabajo de Propiedad Intelectual.

La Propuesta de Directiva fue presentada por la Comisión el 24 de mayo. El debate se llevó a cabo durante la Presidencia polaca, y hubo un punto de información en Consejo de Competitividad de 5 y 6 de diciembre.

II. Grupo de trabajos audiovisuales

1. Calendario de reuniones del Grupo de Trabajo Audiovisuales

- 5 de julio.
- 13 de septiembre.
- 4 de octubre.

- 25 de octubre.
- 11 de noviembre.
- 14 de diciembre.

Por lo que respecta al ámbito del Grupo de Trabajo Audiovisuales, las principales orientaciones del trabajo de la Presidencia de Polonia se centraron en el **avance en la digitalización cultural**: preservación digital del patrimonio cultural, desarrollo de la biblioteca digital europea (Europeana) y patrimonio cultural en línea.

Sobre ello se discutió en una reunión de expertos en Varsovia los días 19 y 20 de julio. En la reunión se trabajó sobre el potencial de los archivos filmográficos y audiovisuales, el potencial educativo de los materiales digitales, European (biblioteca digital europea) y la distribución filmográfica.

2. Asuntos tratados por el Grupo de Trabajo de audiovisual que fueron objeto de debate en el Consejo de 29 de noviembre

- **Propuesta para una Decisión del Consejo sobre la firma de la Convención de protección legal de servicios basados en acceso condicional**

Este fue el tema de la primera reunión de trabajo el 5 de julio, continuando con los trabajos de la Presidencia húngara. Se trató de una Propuesta para una Decisión del Consejo sobre la conclusión de la Convención Europea de protección legal de servicios basados en acceso condicional y de la Propuesta para una Decisión del Consejo sobre la firma de la Convención de protección legal de servicios basados en acceso condicional (doc. 11097/11).

La Presidencia, en la línea con la Presidencia húngara, invitó a los EE.MM. a que ratifiquen la Convención del Consejo de Europa. Algunos EE.MM. ya han firmado la Convención, pero se pretende una adhesión por parte del Consejo, lo que constituiría un respaldo global de la UE. La adhesión de la UE a la Convención será un estímulo para que otros países –no de la UE pero sí del Consejo de Europa– se unan en la lucha contra la piratería y ratifiquen también la Convención.

A lo largo del semestre se desarrolló un debate entre los Servicios Jurídicos de la Comisión y del Consejo en torno a la base jurídica competente, sin que llegaran a un principio de acuerdo. La Comisión propuso el artículo 207 (Política Comercial Común) por el que este convenio sería competencia exclusiva de la UE. Por su parte, el Servicio Jurídico del Consejo propone la de Mercado Interior (artículo 114) en lugar del artículo 207. Asimismo, en referencia a las sanciones, sugiere el artículo 83 (2) señalando que no implica que los Estados Miembros impongan sanciones penales o administrativas ya que depende de ellos. Se debe tener en cuenta que el objetivo de esta Convención a favor de luchar contra la piratería en dispositivos tecnológicos.

cos, que no es competencia del Ministerio de Cultura sino del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Se trata de un expediente muy complejo seguido en España por los Ministerios de Industria, Fomento y Cultura. Nuestro país no tiene problemas con la propuesta. El expediente fue debatido en las reuniones de 5 de julio, 13 de septiembre, 4 de octubre y 25 de octubre. Se adoptó la decisión en el Consejo de 29 de noviembre.

- **Conclusiones del Consejo sobre la protección de menores en el mundo digital**

La Recomendación del Consejo del 24 de septiembre de 1998 relativa «al desarrollo de la competitividad de la industria europea de servicios audiovisuales y de información mediante la promoción de marcos nacionales destinados a lograr un nivel de protección comparable y efectivo de los menores y de la dignidad humana» recomienda que los Estados Miembros favorezcan un clima de confianza que contribuya al desarrollo de la industria de servicios audiovisuales y de información. Asimismo recomienda a las industrias y a las partes interesadas que colaboren en la elaboración de códigos de conducta aplicables a la prestación de servicios en línea para la protección de los menores y la dignidad humana.

La Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 relativa a la «protección de los menores y de la dignidad humana y al derecho de réplica en relación con la competitividad de la industria europea de servicios audiovisuales y de información en línea» establece, entre otros, que los Estados Miembros deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de los menores y la dignidad humana en el conjunto de servicios audiovisuales y de información en línea. Esta Recomendación invita, en consecuencia, a dar un paso más hacia la instauración de una cooperación eficaz entre los Estados Miembros, la industria y las demás partes interesadas en materia de protección de los menores y de la dignidad humana en los sectores de la radiodifusión y de los servicios de Internet. Completa pues la Recomendación 98/560/CE del Consejo, teniendo en cuenta los avances tecnológicos recientes y la evolución del panorama mediático.

El tiempo transcurrido desde la aprobación de las Recomendaciones y el acceso cada vez más frecuente de los menores a contenidos en línea –por medio de Internet, por TV, telefonía móvil o por otros medios de comunicación o entretenimiento– han llevado a la Comisión a elaborar un informe sobre la aplicación en los EE.MM. de las dos recomendaciones que será presentado al Grupo de Trabajo del Consejo tal y como preveía la última de aquellas.

Al ser unas Conclusiones del Consejo sobre el informe, COM (2011)556 final de la Comisión, se ha trabajado intensamente en el Grupo de Trabajo Audiovisual

para su estudio. El expediente se ha analizado en las reuniones de AUDIO de 5 de julio, 4 de octubre, 25 de octubre y 11 de noviembre, y se adoptó en el Consejo de 29 de noviembre.

Es un expediente que en España siguen los Ministerios de Industria, Fomento y Cultura. Nuestro país siempre ha apoyado cualquier iniciativa de la Comisión que tenga por objeto el promover un uso más seguro de Internet.

- **Reunión informal de Ministros de Audiovisuales (Wroclaw, 9 de septiembre) [Punto de Consejo: Varios d)]**

El debate del Consejo informal de Ministros de Cultura se centró en el futuro de Europea y en la digitalización (Propiedad Intelectual) y protección de menores.

- **Recomendación de la Comisión de la digitalización on line. Presentado por la Comisaria Kroes del doc SEC (2011)1274 final [Punto de Consejo: Varios f)]**

Se hace referencia a las Conclusiones del Consejo Europeo del 23 de octubre, sobre la Agenda Digital.

- **El sector audiovisual en la era digital [Punto de Consejo: Varios b)]**

Información oral de la Comisión. Presentación e información oral por parte de la Comisión.

3. Otros Asuntos tratados en el GT de Audiovisuales que no fueron objeto de debate en el Consejo

En las reuniones de los grupos de trabajo se trataron cuestiones relacionados con el copyright, en el grupo de 5 de julio y la filmografía europea. Véase el apartado anterior sobre Estrategia Europea de Propiedad Intelectual y Directiva de obras huérfanas.

- **Conservación del patrimonio filmográfico europeo en la era digital (reuniones de 13 de septiembre y 25 de octubre)**

La Comisión Europea informó en la reunión del grupo Audiovisuales del día 13 de septiembre sobre el *Libro verde del sector audiovisual*, presentado por el Comisario europeo de Mercado Interior el pasado 24 de mayo. Hubo una consulta pública abierta hasta el mes de noviembre. El *Libro verde* evalúa los obstáculos y también cómo superarlos para crear un sector audiovisual más activo en Europa a disposición de todas las plataformas tecnológicas.

- **Ayudas de estado para el cine**

Se están afinando los criterios de ayudas al cine para los cuales se ha lanzado una consulta pública que tuvo como fecha límite el 30 de septiembre. El 20 de junio se publicó un documento de temática de base para todas las delegaciones por lo que les gustaría que se desarrollase un intercambio de valoraciones. El objetivo de esta revisión de las ayudas no es recortar las posibilidades sino aumentar la transparencia jurídica y reducir la burocracia.

III. Reuniones de coordinación con las Comunidades Autónomas

Dado que durante el segundo semestre del año solo ha tenido lugar un Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte, solo fue necesaria una reunión de coordinación para establecer la posición común. La misma tuvo lugar el 16 de noviembre en Oviedo. La reunión se celebró de forma conjunta con la Consejería de Educación y Universidades con el siguiente orden del día:

Sesión plenaria

9:30 h: Saludo y bienvenida por parte del Sr. D. Emilio Marcos Vallaure, Consejero de Cultura y Deporte, y la Sra. Dña. Ana Isabel Álvarez González, Consejera de Educación y Universidades.

10:00 h: Información sobre el semestre de coordinación:

- Resumen del trabajo realizado en las Áreas de Cultura y Audiovisual.
- Resumen del trabajo realizado en el Área de Educación.

- Propuestas para mejorar la representación Autonómica en el Consejo, Comités y Grupos de trabajo.

11:15 h: Pausa café

Sesiones paralelas (Educación/Cultura-Audiovisual)

11:45 h: Consenso de la Posición Común para la intervención del Consejero de Cultura y Deporte y de la Consejera de Educación y Universidades en el Consejo Europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte del 28 (Educación) y 29 de noviembre (Cultura) de 2011.

12:45 h: Consideraciones y preguntas.

Tras la reunión, se realizó una visita al casco antiguo de Oviedo, seguida de una comida

La reunión específica de Cultura estuvo presidida por D. Alfredo Álvarez, Director General de Política Lingüística del Principado de Asturias. A la misma asistieron en calidad de invitados representantes del Ministerio de Cultura y el Sr. Estanislao Vidal-Folch (Consejero Autonómico de la Representación Permanente de España en Bruselas).

En el transcurso de la reunión se procedió a consensuar el texto de posición común (remitido unos días antes a las CC.AA. por correo electrónico) elaborado para dar respuesta a las preguntas planteadas en el documento base remitido por la Presidencia polaca en torno a las Estadísticas Culturales.

Se anexa a este informe el texto consensuado por las CC.AA. para la intervención en el Consejo del Consejero de Cultura y Deporte del Principado de Asturias.

Oviedo, 16 de abril de 2012.

El Director General de Política Lingüística
ALFREDO ÁLVAREZ MENÉNDEZ

Posición común de las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas.
Consejo de Ministros de Educación, Juventud, Cultura y Deporte
de la Unión Europea
28-29 de noviembre de 2011

Me uno a la felicitación de la Sra. Ministra a la Presidencia de Polonia y su equipo por el buen trabajo realizado este semestre. En especial el proyecto *ESSnet Cultura*, como método promovido por EUROSTAT, nos parece un avance para tener unas estadísticas culturales fiables y comparables en el marco de la Unión Europea. Las Comunidades y las Ciudades Autónomas españolas concedemos especial importancia a toda mejora en este ámbito por su utilidad para el desarrollo de nuestra política y planificación culturales.

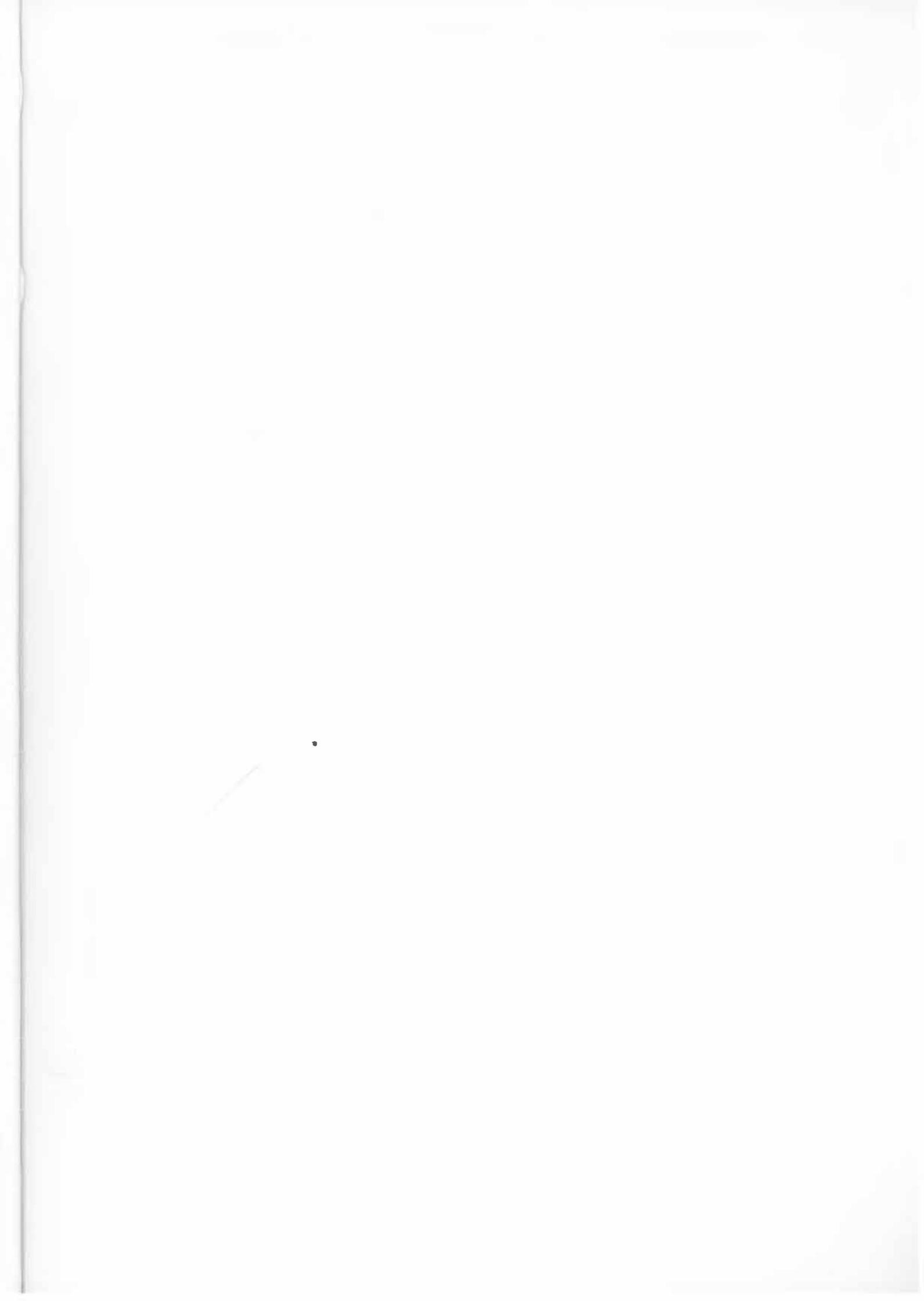
En relación con las preguntas concretas del documento de la Presidencia quisiéramos destacar tres aspectos.

En primer lugar, la cultura como factor relevante del desarrollo regional y local, como ya destacaron las Conclusiones del Consejo adoptadas durante la Presidencia española de 2010. Por ello, dar a la producción estadística en el ámbito europeo un marco conceptual y operativo compartido para el sector cultural facilitará, a escala nacional, regional e interregional europea, unos parámetros comparativos esenciales y la posibilidad de aprender de las buenas prácticas culturales de otras Administraciones.

En segundo lugar, en el ámbito competencial que nos es propio en materia cultural, las Comunidades y Ciudades Autónomas de España constituyen, por su cercanía al ciudadano, un cauce adecuado para desarrollar políticas culturales de significativo impacto como son el propio acceso a la cultura así como su utilidad para la inclusión y la participación social. Por ello nos resultan de especial interés todas las acciones que los Estados Miembros y la Unión Europea puedan desarrollar para la medición de esta dimensión social de la cultura y así evaluar la pertinencia de esas políticas.

En tercer lugar, en estos tiempos de crisis nos gustaría subrayar la necesidad de impulsar el trabajo que desarrolla EUROSTAT, esencial para acreditar de forma precisa la contribución del sector cultural al desarrollo económico y social europeo. En nuestra opinión habría que centrarse en aquellas actividades económicas del ámbito cultural generadoras de empleo, de gran impacto regional y local, como el turismo cultural o los emprendedores culturales en el sector de la pequeña y mediana empresa.

Muchas gracias.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE